

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Circular número 014/99, por la que se autoriza al Delegado Regional en Cancún, Q. Roo del Instituto Nacional de Migración, con competencia territorial en los estados de Quintana Roo y Yucatán, resolver sin la validación previa del Sector Central, los permisos de internación de los nacionales cubanos que se encuentran incluidos en las Nacionalidades del Grupo I en la calidad migratoria de No Inmigrante	2
Circular número 015/99, por la que se autoriza al Delegado Regional Metropolitano del Instituto Nacional de Migración, con competencia territorial en el Distrito Federal y en los estados de México, Morelos e Hidalgo, resolver sin validación previa del Sector Central, los permisos de internación en las Nacionalidades del Grupo I en la calidad migratoria de No Inmigrante	3
Circular número 016/99, por la que se autoriza al Delegado Regional en Veracruz, Ver., del Instituto Nacional de Migración, con competencia territorial en los estados de Veracruz, Puebla y Tlaxcala, resolver sin la validación previa del Sector Central los permisos de internación de los nacionales cubanos que se encuentran incluidos en las Nacionalidades del Grupo I, en la calidad migratoria de No Inmigrante	5
Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Sociedad Evangélica Pentecostés Alfa y Omega, como Asociación Religiosa	6
Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Centro Internacional de Cristo, entidad interna de la Iglesia Camino Nuevo, A.R., como Asociación Religiosa	7
Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Universal de Jesucristo en México, Distrito Noroeste, entidad interna de la Iglesia Universal de Jesucristo en México, A.R., como Asociación Religiosa	8

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Resolución mediante la cual se otorga habilitación al ciudadano Marco Antonio Hernández Medina, como corredor público número 8, en la plaza del Estado de Aguascalientes	9
Resolución mediante la cual se comunica el cese de efectos por fallecimiento del ciudadano José Francisco Higinio de Jesús Manzano y Alfaro, corredor público número 8, en la plaza del Distrito Federal	9
Respuesta a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-133/3-SCFI-1998, Productos infantiles-Funcionamiento de corrales y encierros-Especificaciones y métodos de prueba, publicado el 2 de marzo de 1999	10
Relación de declaratorias de libertad de terreno número 39/99	12

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sábanas Exclusivas Erick, S.A.	13
---	----

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Acuerdo que modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-104-STPS-1994, Seguridad-Extintores contra incendio de polvo químico seco tipo ABC, a base de fosfato mono amónico	14
---	----

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Bajío del Macho, Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo.	16
Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Las Liebres, Municipio de Tula, Tamps.	16
Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional innominado, Municipio de Tula, Tamps.	17
Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Fracción del Mezquite Grande, Municipio de Tula, Tamps.	18
Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado El Realito, Municipio de Tula, Tamps.	18
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Peña del Aguila, Municipio de Palmillas, Tamps.	19

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General número 27/1999 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para la selección de aspirantes a Secretario de Estudio y Cuenta de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	20
---	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	23
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	23
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	24

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el expediente número 508/97, relativo a la segunda ampliación de ejido, solicitado por campesinos del poblado Los Ocotes, Municipio de Talpa de Allende, Jal.	24
Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 170/97, relativo a la ampliación de ejido en favor del poblado Petatán, Municipio de Turicato, Mich.	35
Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 413/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Rancho Nuevo, Municipio de Santiago Llano Grande, Distrito de Jamiltepec, Oax.	40
Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 290/96, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Ocotlán de Juárez, Municipio de Santiago Tetepec, Oax.	46
Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 507/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado El Jordán, Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oax.	52

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)	70
--	----

AVISOS

Judiciales y generales 95

Internet: www.pemsa.com.mx
www.infosel.com.mx
www.infolatina.com.mx

Esta edición consta de tres secciones
Informes, suscripciones y quejas: 5 592-7919 / 5 535-4583
Correo electrónico: dof@rtn.net.mx

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE GOBERNACION**

CIRCULAR número 014/99, por la que se autoriza al Delegado Regional en Cancún, Q. Roo del Instituto Nacional de Migración, con competencia territorial en los estados de Quintana Roo y Yucatán, resolver sin la validación previa del Sector Central, los permisos de internación de los nacionales cubanos que se encuentran incluidos en las Nacionalidades del Grupo I en la calidad migratoria de No Inmigrante.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Instituto Nacional de Migración.

CIRCULAR NUMERO 014/99 POR LA QUE SE AUTORIZA AL DELEGADO REGIONAL EN CANCUN, Q. ROO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, CON COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS ESTADOS DE QUINTANA ROO Y YUCATAN, RESOLVER SIN LA VALIDACION PREVIA DEL SECTOR CENTRAL, LOS PERMISOS DE INTERNACION DE LOS NACIONALES CUBANOS QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN LAS NACIONALIDADES DEL GRUPO I EN LA CALIDAD MIGRATORIA DE NO INMIGRANTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 7o., 41, 42 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Población; 1o., 2o., 4o., 38, 40 fracción I, 48 y 82 de su Reglamento; 41, 43 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 31 de agosto de 1998; 3o. punto 3. y 7o. del Acuerdo por el que se delegan facultades para autorizar trámites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley General de Población y su Reglamento, en favor del Subsecretario de Población y de Servicios Migratorios y del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de agosto de 1998, y

CONSIDERANDO

Que es de interés general de la sociedad que se cumplan estrictamente las disposiciones contenidas en la Ley General de Población y su Reglamento.

Que el día 2 de junio de 1999, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, el Acuerdo por el que se delegan facultades para autorizar trámites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley General de Población y su Reglamento en favor del Delegado Regional en Cancún, Q. Roo del Instituto Nacional de Migración, así como de los Subdelegados Regionales, Delegados Locales y Subdelegados Locales del ámbito territorial de su competencia, señalando en su artículo 8o., que mediante circular el suscrito determinará qué permisos de internación podrán ser autorizados por el Delegado Regional en Cancún, Q. Roo, en las nacionalidades del Grupo I, especificando en qué calidades y características migratorias, sin que para ello sea necesario la validación del sector central.

Que se hace necesario, que la facultad de autorizar los permisos de internación como No Inmigrantes de las nacionalidades del Grupo I, recaiga en los servidores públicos de la ciudad donde se solicitan mayores trámites de dicho Grupo.

Que las acciones prioritarias de simplificación administrativa previstas en el Programa de Modernización de los Servicios Migratorios, se encuentran encaminadas a otorgar mayor agilidad a los trámites migratorios que son presentados ante el Instituto Nacional de Migración.

Que en este tenor, se deben otorgar facultades de decisión a los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Migración, que permitan despachar los asuntos que son tramitados ante ellos, de una manera eficiente y expedita, por tal motivo he tenido a bien expedir la siguiente:

CIRCULAR

Artículo 1o.- Se autoriza al Delegado Regional en Cancún, Q. Roo del Instituto Nacional de Migración, con competencia territorial en los Estados de Quintana Roo y Yucatán, la facultad de resolver los permisos de internación de los nacionales cubanos que se encuentran incluidos en las nacionalidades del Grupo I (permiso previo), como No Inmigrantes, sin que para ello sea necesario la validación del sector central.

Artículo 2o.- El Delegado Regional en Cancún, Q. Roo, podrá resolver los permisos de internación de nacionales cubanos a territorio nacional, en las características de No Inmigrantes, salvo las relativas a Ministro de Culto o Asociado Religioso, Asilado Político, Refugiado, Corresponsales y extranjeros vinculados con una Organización No Gubernamental, las cuales debe de conocer y resolver la Coordinación de

Regulación de Estancia de este Instituto, de conformidad al artículo 6o. del Acuerdo por el que se delegan facultades para autorizar trámites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley General de Población y su Reglamento en favor del Delegado Regional en Cancún, Q. Roo del Instituto Nacional de Migración, así como de los Subdelegados Regionales, Delegados Locales y Subdelegados Locales del ámbito territorial de su competencia, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de junio de 1999.

Artículo 3o.- El Delegado Regional en Cancún, Q. Roo, sólo podrá conocer y substanciar los trámites respecto de aquellas solicitudes en que los promoventes solicitantes tengan su domicilio dentro de la circunscripción territorial de su competencia.

Artículo 4o.- En la atención de los asuntos cuyo trámite, resolución y suscripción se autorizan, el servidor público deberá actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, dentro del marco irrestricto del respeto al Estado de Derecho y a los Derechos Humanos.

Artículo 5o.- El servidor público a cuyo favor se autoriza la facultad aquí expresada, conducirá sus actividades con apego a la Ley General de Población, su Reglamento, políticas, criterios migratorios, instrucciones del Subsecretario de Población y de Servicios Migratorios, del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, del Coordinador de Regulación de Estancia y demás disposiciones jurídicas administrativas aplicables.

Artículo 6o.- La presente autorización es sin detrimento de su ejercicio por parte del Subsecretario de Población y de Servicios Migratorios, del Comisionado del Instituto Nacional de Migración y de aquellos servidores públicos que por disposición legal se encuentran autorizados para realizar tales trámites.

Artículo 7o.- El Delegado Regional en Cancún, Q. Roo; deberá informar mensualmente al Comisionado del Instituto Nacional de Migración y al Coordinador de Regulación de Estancia, sobre el trámite otorgado a las solicitudes relativas a la presente Circular.

Artículo 8o.- La presente Circular tendrá una vigencia indefinida, misma que podrá ser modificada si las condiciones así lo requieren.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Circular entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Comisionado del Instituto Nacional de Migración, **Alejandro Carrillo Castro.-** Rúbrica.

CIRCULAR número 015/99, por la que se autoriza al Delegado Regional Metropolitano del Instituto Nacional de Migración, con competencia territorial en el Distrito Federal y en los estados de México, Morelos e Hidalgo, resolver sin validación previa del Sector Central, los permisos de internación en las Nacionalidades del Grupo I en la calidad migratoria de No Inmigrante.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Instituto Nacional de Migración.

CIRCULAR NUMERO 015/99 POR LA QUE SE AUTORIZA AL DELEGADO REGIONAL METROPOLITANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, CON COMPETENCIA TERRITORIAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN LOS ESTADOS DE MEXICO, MORELOS E HIDALGO, RESOLVER SIN VALIDACION PREVIA DEL SECTOR CENTRAL, LOS PERMISOS DE INTERNACION EN LAS NACIONALIDADES DEL GRUPO I EN LA CALIDAD MIGRATORIA DE NO INMIGRANTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 7o., 41, 42 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Población; 1o., 2o., 4o., 38, 40 fracción I, 48 y 82 de su Reglamento; 41, 43 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 31 de agosto de 1998; 3o. punto 3. y 7o. del Acuerdo por el que se delegan facultades para autorizar trámites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley General de Población y su Reglamento, en favor del Subsecretario de Población y de Servicios Migratorios y del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de agosto de 1998, y

CONSIDERANDO

Que es de interés general de la sociedad que se cumplan estrictamente las disposiciones contenidas en la Ley General de Población y su Reglamento.

Que el día 2 de junio de 1999, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, el Acuerdo por el que se delegan facultades para autorizar trámites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley General de Población y su Reglamento en favor del Delegado Regional Metropolitano del Instituto Nacional de Migración en el Distrito Federal, así como de los Subdelegados Regionales, Delegados Locales y Subdelegados Locales del ámbito territorial de su competencia, estableciéndose en su artículo 12, que mediante circular el suscrito determinará qué permisos de internación podrán ser autorizados por el

Delegado Regional Metropolitano en las nacionalidades del Grupo I, especificando en qué calidades y características migratorias, sin que para ello sea necesario la validación del sector central.

Que se hace necesario, que la facultad de autorizar los permisos de internación como No Inmigrantes de las nacionalidades del Grupo I, recaiga en los servidores públicos de la ciudad donde se solicitan mayores trámites de dicho Grupo.

Que las acciones prioritarias de simplificación administrativa previstas en el Programa de Modernización de los Servicios Migratorios, se encuentran encaminadas a otorgar mayor agilidad a los trámites migratorios que son presentados ante el Instituto Nacional de Migración.

Que en este tenor, se deben otorgar facultades de decisión a los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Migración, que permitan despachar los asuntos que son tramitados ante ellos, de una manera eficiente y expedita, por tal motivo he tenido a bien expedir la siguiente:

CIRCULAR

Artículo 1o.- Se autoriza al Delegado Regional Metropolitano del Instituto Nacional de Migración, con competencia territorial en el Distrito Federal, así como en los Estados de México, Morelos e Hidalgo, la facultad de resolver los permisos de internación en las nacionalidades del Grupo I (permiso previo), como No Inmigrantes, sin que para ello, sea necesario la validación del sector central.

Artículo 2o.- El Delegado Regional Metropolitano podrá resolver los permisos de internación de extranjeros a territorio nacional, en las características de No Inmigrantes, salvo en las características de Ministro de Culto o Asociado Religioso, Asilado Político, Refugiado, Corresponsales y extranjeros vinculados con una Organización No Gubernamental, las cuales debe de conocer y resolver la Coordinación de Regulación de Estancia de este Instituto, de conformidad al artículo 10o. del Acuerdo por el que se delegan facultades para autorizar trámites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley General de Población y su Reglamento en favor del Delegado Regional Metropolitano del Instituto Nacional de Migración en el Distrito Federal, así como de los Subdelegados Regionales, Delegados Locales y Subdelegados Locales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de junio de 1999.

Artículo 3o.- El Delegado Regional Metropolitano, sólo podrá conocer y substanciar los trámites respecto de aquellas solicitudes en que los promoventes solicitantes tengan su domicilio dentro de la circunscripción territorial de su competencia.

Artículo 4o.- En la atención de los asuntos cuyo trámite, resolución y suscripción se autorizan, el servidor público deberá actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, dentro del marco irrestricto del respeto al Estado de Derecho y a los Derechos Humanos.

Artículo 5o.- El servidor público a cuyo favor se autoriza la facultad aquí expresada, conducirá sus actividades con apego a la Ley General de Población, su Reglamento, políticas, criterios migratorios, instrucciones del Subsecretario de Población y de Servicios Migratorios, del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, del Coordinador de Regulación de Estancia y demás disposiciones jurídicas administrativas aplicables.

Artículo 6o.- La presente autorización es sin detrimento de su ejercicio por parte del Subsecretario de Población y de Servicios Migratorios, y del Comisionado del Instituto Nacional de Migración y de aquellos servidores públicos que por disposición legal se encuentran autorizados para realizar tales trámites.

Artículo 7o.- El Delegado Regional Metropolitano deberá informar mensualmente al Comisionado del Instituto Nacional de Migración y al Coordinador de Regulación de Estancia, sobre el trámite otorgado a las solicitudes relativas a la presente Circular.

Artículo 8o.- La presente Circular tendrá una vigencia indefinida, misma que podrá ser modificada si las condiciones así lo requieren.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Circular entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Comisionado del Instituto Nacional de Migración, **Alejandro Carrillo Castro**.- Rúbrica.

CIRCULAR número 016/99, por la que se autoriza al Delegado Regional en Veracruz, Ver., del Instituto Nacional de Migración, con competencia territorial en los estados de Veracruz, Puebla y Tlaxcala, resolver sin la validación previa del Sector Central los permisos de internación de los nacionales cubanos que se encuentran incluidos en las Nacionalidades del Grupo I, en la calidad migratoria de No Inmigrante.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Instituto Nacional de Migración.

CIRCULAR NUMERO 016/99 POR LA QUE SE AUTORIZA AL DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ, VER., DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, CON COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS ESTADOS DE VERACRUZ, PUEBLA Y TLAXCALA, RESOLVER SIN LA VALIDACION PREVIA DEL SECTOR CENTRAL LOS PERMISOS DE INTERNACION DE LOS NACIONALES CUBANOS QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN LAS NACIONALIDADES DEL GRUPO I, EN LA CALIDAD MIGRATORIA DE NO INMIGRANTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 7o., 41, 42 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Población; 1o., 2o., 4o., 38, 40 fracción I, 48 y 82 de su Reglamento; 41, 43 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 31 de agosto de 1998; 3o. punto 3. y 7o. del Acuerdo por el que se delegan facultades para autorizar trámites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley General de Población y su Reglamento, en favor del Subsecretario de Población y de Servicios Migratorios y del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de agosto de 1998, y

CONSIDERANDO

Que es de interés general de la sociedad que se cumplan estrictamente las disposiciones contenidas en la Ley General de Población y su Reglamento.

Que el día 4 de junio de 1999, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, el Acuerdo por el que se delegan facultades para autorizar trámites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley General de Población y su Reglamento en favor del Delegado Regional en Veracruz, Ver., del Instituto Nacional de Migración, así como de los Subdelegados Regionales, Delegados Locales y Subdelegados Locales del ámbito territorial de su competencia, estableciéndose en su artículo 8o., que mediante circular el suscrito determinará qué permisos de internación podrán ser autorizados por el Delegado Regional en Veracruz, Ver., en las nacionalidades del Grupo I, especificando en qué calidades y características migratorias, sin que para ello sea necesario la validación del sector central.

Que se hace necesario, que la facultad de autorizar los permisos de internación como No Inmigrantes de las nacionalidades del Grupo I, recaiga en los servidores públicos de la ciudad donde se solicitan mayores trámites de dicho Grupo.

Que las acciones prioritarias de simplificación administrativa previstas en el Programa de Modernización de los Servicios Migratorios, se encuentran encaminadas a otorgar mayor agilidad a los trámites migratorios que son presentados ante el Instituto Nacional de Migración.

Que en este tenor, se deben otorgar facultades de decisión a los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Migración, que permitan despachar los asuntos que son tramitados ante ellos, de una manera eficiente y expedita, por tal motivo he tenido a bien expedir la siguiente:

CIRCULAR

Artículo 1o.- Se autoriza al Delegado Regional en Veracruz, Ver., del Instituto Nacional de Migración, con competencia territorial en los Estados de Veracruz, Puebla y Tlaxcala, la facultad de resolver los permisos de internación de los nacionales cubanos que se encuentran incluidos en las nacionalidades del Grupo I (permiso previo), como No Inmigrantes, sin que para ello sea necesario la validación del sector central.

Artículo 2o.- El Delegado Regional en Veracruz, Ver., podrá resolver los permisos de internación de nacionales cubanos a territorio nacional, en las características de No Inmigrantes, salvo las relativas a Ministro de Culto o Asociado Religioso, Asilado Político, Refugiado, Corresponsales y extranjeros vinculados con una Organización No Gubernamental, las cuales debe de conocer y resolver la Coordinación de Regulación de Estancia de este Instituto, de conformidad al artículo 6o. del Acuerdo por el que se delegan facultades para autorizar trámites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley General de Población y su Reglamento en favor del Delegado Regional en Veracruz, Ver., del Instituto Nacional de Migración, así como de los Subdelegados Regionales, Delegados Locales y Subdelegados Locales del ámbito territorial de su competencia, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de junio de 1999.

Artículo 3o.- El Delegado Regional en Veracruz, Veracruz, sólo podrá conocer y substanciar los trámites respecto de aquellas solicitudes en que los promoventes solicitantes tengan su domicilio dentro de la circunscripción territorial de su competencia.

Artículo 4o.- En la atención de los asuntos cuyo trámite, resolución y suscripción se autorizan, el servidor público deberá actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, dentro del marco irrestricto del respeto al Estado de Derecho y a los Derechos Humanos.

Artículo 5o.- El servidor público a cuyo favor se autoriza la facultad aquí expresada, conducirá sus actividades con apego a la Ley General de Población, su Reglamento, políticas, criterios migratorios, instrucciones del Subsecretario de Población y de Servicios Migratorios, del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, del Coordinador de Regulación de Estancia y demás disposiciones jurídicas administrativas aplicables.

Artículo 6o.- La presente autorización es sin detrimento de su ejercicio por parte del Subsecretario de Población y de Servicios Migratorios, del Comisionado del Instituto Nacional de Migración y de aquellos servidores públicos que por disposición legal se encuentran autorizados para realizar tales trámites.

Artículo 7o.- El Delegado Regional en Veracruz, Ver., deberá informar mensualmente al Comisionado del Instituto Nacional de Migración y al Coordinador de Regulación de Estancia, sobre el trámite otorgado a las solicitudes relativas a la presente Circular.

Artículo 8o.- La presente Circular tendrá una vigencia indefinida, misma que podrá ser modificada si las condiciones así lo requieren.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Circular entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Comisionado del Instituto Nacional de Migración, **Alejandro Carrillo Castro**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Sociedad Evangélica Pentecostés Alfa y Omega, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE SOCIEDAD EVANGELICA PENTECOSTES "ALFA Y OMEGA".

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó Sociedad Evangélica Pentecostés "Alfa y Omega", para constituirse en asociación religiosa; solicitud complementada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 19 de enero de 1999.

- 1.- Representantes: FELIPE FLORES CRUZ, RAFAEL FLORES ZARATE, EPIFANIO LURIA RAMIREZ y SIMON RAMIREZ MARTINES.
- 2.- Asociados: FELIPE FLORES CRUZ, RAFAEL FLORES ZARATE, EPIFANIO LURIA RAMIREZ, SIMON RAMIREZ MARTINES y demás relacionados en el listado respectivo.
- 3.- Ministros de culto: ESTEBAN CORTES VAZQUEZ, JOSUE AQUINO RAMIREZ, LAURENTINO TORRES MENDOZA, MOISES ZAMORA GARCIA y demás relacionados en el listado respectivo.
- 4.- Apoderado: ABDIAS PEREZ LANDIN.
- 5.- Domicilio legal: DOMICILIO CONOCIDO, SAN PEDRO HUAMELULA, OAX., C.P. 70770.
- 6.- Objeto: "PROCLAMAR Y ENSEÑAR EL EVANGELIO DEL SEÑOR JESUCRISTO".
- 7.- Bienes que aporta para cumplir con su objeto:
 - a) Ocho inmuebles susceptibles de adquirirse en propiedad.
 - b) Dos inmuebles en comodato.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 10 de agosto de 1999.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Jaime Almazán Delgado**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Centro Internacional de Cristo, entidad interna de la Iglesia Camino Nuevo, A.R., como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO PRESENTADA POR CENTRO INTERNACIONAL DE CRISTO, ENTIDAD INTERNA DE LA IGLESIA CAMINO NUEVO, A.R.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó Centro Internacional de Cristo, para constituirse en asociación religiosa; solicitud recibida en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 23 de noviembre de 1998 y complementada el 27 de abril de 1999.

- 1.- Representantes: CELIA HERNANDEZ OCEGUERA, LEOBARDO MENDOZA HERNANDEZ, MARIA DE JESUS MENDOZA HERNANDEZ, MARIO ALBERTO AGUILAR AYALA, GUILLERMINA OROZCO CARDENAS, MARIA DEL CARMEN TORRES HERNANDEZ, JUANA NUÑEZ OROZCO y CONCEPCION MENDOZA HERNANDEZ.
- 2.- Asociados: ANA MARIA MENDOZA HERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES MENDOZA HERNANDEZ, ANGELICA HERNANDEZ OCEGUERA, ANGELINA HERNANDEZ OCEGUERA y demás relacionados en el listado respectivo.
- 3.- Ministro de culto: LEOBARDO MENDOZA HERNANDEZ.
- 4.- Apoderado: TITO DONATO LOPEZ GALICIA.
- 5.- Domicilio legal: DOMICILIO CONOCIDO, MARIANO ESCOBEDO, QUITUPAN, JALISCO.
- 6.- Objeto: "REALIZAR ACTOS DE CULTO PUBLICO RELIGIOSO Y LA DESIGNACION DE SUS MINISTROS".
- 7.- Bienes que aporta para cumplir con su objeto:

a) Uno en comodato.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 10 de agosto de 1999.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Jaime Almazán Delgado**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Universal de Jesucristo en México, Distrito Noroeste, entidad interna de la Iglesia Universal de Jesucristo en México, A.R., como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO PRESENTADA POR IGLESIA UNIVERSAL DE JESUCRISTO EN MEXICO, DISTRITO NOROESTE, ENTIDAD INTERNA DE LA IGLESIA UNIVERSAL DE JESUCRISTO EN MEXICO, A.R.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó Iglesia Universal de Jesucristo en México, Distrito Noroeste, para constituirse en asociación religiosa; solicitud recibida en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 15 de abril de 1999.

- 1.- Representante: GUILLERMO MONTOYA SERRANO.
 - 2.- Asociados: JACOBO ALGANDAR MEDINA, JOSE LUIS AMEZCUA GONZALEZ, JESUS AVILEZ TERAN, FRANCISCO BARBEITIA PARRA, CRISTINO CASTRO LUQUE y demás relacionados en el listado respectivo.
 - 3.- Ministros de culto: JACOBO ALGANDAR MEDINA, JOSE LUIS AMEZCUA GONZALEZ, JESUS AVILEZ TERAN, FRANCISCO BARBEITIA PARRA, CRISTINO CASTRO LUQUE y demás relacionados en el listado respectivo.
 - 4.- Apoderado: CAYETANO RODRIGUEZ ARROYO.
 - 5.- Domicilio legal: GENARO SALAZAR NUMERO 209 ESQUINA CON RODOLFO T. LOAIZA, COLONIA EVORA, GUAMUCHIL, SINALOA.
 - 6.- Objeto: "DIFUNDIR A NIVEL REGIONAL LA DOCTRINA DEL SEÑOR JESUCRISTO COMO EL UNICO Y SUFICIENTE SALVADOR".
 - 7.- Bienes que aporta para cumplir con su objeto:
- a) Veintiocho inmuebles señalados como de propiedad federal.**

b) Un inmueble susceptible de adquirirse en propiedad.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 10 de agosto de 1999.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Jaime Almazán Delgado**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

RESOLUCION mediante la cual se otorga habilitación al ciudadano Marco Antonio Hernández Medina, como corredor público número 8, en la plaza del Estado de Aguascalientes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de su Dirección General del Registro Mercantil y Correduría, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12 último párrafo de la Ley Federal de Correduría Pública, 19 de su Reglamento, y 29 fracciones VII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, da a conocer el siguiente Acuerdo de Habilitación:

“El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, otorga habilitación al C. Licenciado en Derecho Marco Antonio Hernández Medina, para ejercer la función de Corredor Público con número 8 en la plaza del Estado de Aguascalientes, con fundamento en los artículos 2o., 3o. Fracc. III de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del Reglamento de la propia Ley, en virtud de haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 8o. del citado ordenamiento legal. Lo que hago de su conocimiento, para efecto del fiel desempeño de sus funciones conforme a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables. Sufragio Efectivo. No Reección. México, Distrito Federal, a 2 de julio de 1999.- El Secretario, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.”

El corredor público antes señalado podrá iniciar el ejercicio de sus funciones, a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 10 de septiembre de 1999.- El Director General del Registro Mercantil y Correduría, **Hugo Ricardo de la Rosa Guzmán**.- Rúbrica.

RESOLUCION mediante la cual se comunica el cese de efectos por fallecimiento del ciudadano José Francisco Higinio de Jesús Manzano y Alfaro, corredor público número 8, en la plaza del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de su Dirección General del Registro Mercantil y Correduría, con fundamento en los artículos 22 de la Ley Federal de Correduría Pública y 29 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y con motivo del sentido fallecimiento del ciudadano José Francisco Higinio de Jesús Manzano y Alfaro, corredor público número 8 en la plaza del Distrito Federal, el día 21 de julio de 1999, da a conocer la siguiente Resolución:

“Con fundamento en los artículos 17 de la Ley Federal de Correduría Pública, 51, 72 fracción IV de su Reglamento, 29 fracciones VII, VIII, XII y XX del Reglamento Interior de esta Dependencia, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial da a conocer al público en general, el cese de efectos de habilitación por causa de fallecimiento del C. José Francisco Higinio de Jesús Manzano y Alfaro, Corredor Público número 8 en la Plaza del Distrito Federal, a partir del día 21 de julio de 1999. Asimismo se les informa que el Archivo de Pólizas y Actas, Libros de Registro, Índice y Sello Oficial del corredor fallecido, serán custodiados por esta Secretaría en su carácter de autoridad habilitante, a través de la Dirección General del Registro Mercantil y Correduría, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, 1er. piso, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, en esta ciudad.”

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 6 de septiembre de 1999.- El Director General del Registro Mercantil y Correduría, **Hugo Ricardo de la Rosa Guzmán**.- Rúbrica.

RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-133/3-SCFI-1998, Productos infantiles-Funcionamiento de corrales y encierros-Especificaciones y métodos de prueba, publicado el 2 de marzo de 1999.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS RESPECTO AL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-133/3-SCFI-1998, PRODUCTOS INFANTILES-FUNCIONAMIENTO DE CORRALES Y ENCIERROS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 39 fracción V, 40 fracciones I y XII, 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 24 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, publica las respuestas a los comentarios recibidos al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-133/3-SCFI-1998, PRODUCTOS INFANTILES-FUNCIONAMIENTO CORRALES Y ENCIERROS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 2 de marzo de 1999.

PROMOVENTE	RESPUESTA
Asociación Mexicana de Productos Infantiles, A.C. Fecha de recepción: 1999-04-30 Solicitan que se aclare en el texto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-133/3-SCFI-1998 que no se requerirá de un certificado adicional para demostrar el cumplimiento de la información comercial que debe exhibirse en la etiqueta del envase o del producto, por el hecho de hacer referencia a la NOM-050-SCFI-1994.	Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el grupo de trabajo analizó el comentario y decidió no incluir en el texto de la NOM dicha aclaración, en virtud de que la certificación de las carriolas se llevará a cabo únicamente a través del cumplimiento de las especificaciones de seguridad que se establezcan en la NOM-133/3-SCFI-1999 definitiva, y en lo que se refiere a la información comercial que establece la NOM-050-SCFI-1994, ésta será verificada únicamente por inspección visual.

Asimismo, se propone modificar la redacción del inciso 8.1.1, como sigue: "8.1.1 El producto objeto de la aplicación de este proyecto de norma, una vez que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación como norma definitiva, deberá cumplir con la información comercial establecida en la NOM-050-SCFI-1994, además de contener en una etiqueta adherida al producto de manera visible, las siguientes precauciones: - Nunca deje al niño dentro del corral o encierro si éste no está armado conforme a las instrucciones. - Vigile que el infante no se ruede hacia la unión entre la base y la malla del corral o encierro, ya que puede causarle sofocación. - Nunca deje al niño sin atención. - Deje de utilizar el corral si se daña o se rompe."	Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el grupo de trabajo analizó la propuesta y decidió no aceptarla en virtud de que no existe el espacio suficiente en la andadera para colocar la etiqueta, además de que daña la estética del producto, acordándose incluir dicha propuesta en la redacción del inciso 8.2.1, como sigue: "8.2.1 Instructivos: Los instructivos del producto objeto de la aplicación de esta Norma Oficial Mexicana, deben cumplir con las disposiciones establecidas en la NOM-050-SCFI-1994, además de contener las siguientes precauciones dentro o en una hoja adicional, las cuales deben ostentarse en una tipografía de al menos un centímetro de altura. •Nunca deje al niño sin supervisión;Error! No se encuentra el origen de la referencia. •Armar el corral conforme a lo indicado en el instructivo;Error! No se encuentra el origen de la referencia. •Deje de utilizar el corral si se daña o se rompe;Error! No se encuentra el origen de la referencia.."
Asimismo, sugieren la siguiente redacción para el inciso 8.2.1: "8.2.1 Los instructivos del producto objeto de la aplicación de este proyecto de norma, una vez que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación como norma definitiva, deberán cumplir con las disposiciones establecidas en la NOM-050-SCFI-1994, además de contener las precauciones indicadas en el inciso 8.1.1."	Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el grupo de trabajo analizó la propuesta y decidió no aceptarla, dejando la redacción del inciso 8.2.1 como se indicó en la respuesta anterior.
Sugieren incluir en el capítulo de definiciones la definición de "etiqueta", con la siguiente redacción: "Cualquier rótulo, marbete, inscripción, imagen u otra materia descriptiva o gráfica, escrita, impresa, estarcida, marcada, grabada en alto o bajo relieve, adherida o sobrepuesta al producto."	Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el grupo de trabajo analizó la propuesta y decidió no aceptarla, en virtud de que se trata de un concepto que ya se encuentra definido en la NOM-050-SCFI-1994 relativa a información comercial, la cual será aplicable para el producto en cuestión.
Mattel de México, S.A. de C.V. Fecha de recepción: 1999-04-30 Propone que en los incisos 3.1 y 3.3 relativos a las definiciones de "corral" y "encierro", respectivamente, se modifique el valor de la altura del niño, quedando como 89 cm en lugar de 90 cm, a fin de homologar la NOM con la norma de Estados Unidos.	El grupo de trabajo analizó la propuesta y decidió aceptarla modificándose la altura al valor propuesto.

Asimismo, solicitan que la redacción del inciso 7.7.2 se modifique como sigue: "7.7.2 Procedimiento Enganchar el dinamómetro al mecanismo de enganche y aplicar una fuerza de 45 N en el sentido de la abertura del mecanismo de enganche. Aplicar esta fuerza en un solo movimiento, manteniendo dicha fuerza sólo por 5 s."	El grupo de trabajo analizó la propuesta y decidió aceptarla, en virtud de que se consideró necesario establecer el tiempo en el cual debe aplicarse la fuerza de 45 N, en el sentido de la abertura del mecanismo de enganche o candado del corral o encierro.
---	---

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de agosto de 1999.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.-
Rúbrica.

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 39/99.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 39/99

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 10. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 60. fracción III y 33 de su Reglamento, y 34 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y con motivo de la cancelación por término de vigencia de las concesiones mineras correspondientes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 fracción I de la citada Ley, resuelve.

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE	MUNICIPIO Y ESTADO DE UBICACION	COORDENADAS
1926 16	EX-TORREON, COAH.	17051	EDUARDO II	374.00 00	SAN PEDRO DEL GALLO, DGO.	N.D.
1938 98	GUANAJUATO, GTO.	8215	EL GAMBUSINO	90.000 0	GUANAJUATO, GTO.	N.D.
1929 59	CHILPANCINGO, GRO.	7284	LA BRUJA	20.000 0	AJUCHITLAN, GRO.	N.D.
1871 67	EX-CIUDAD GUZMAN, JAL.	3917	LUMINOSA DOS	63.654 2	TECALITLAN, JAL.	N.D.
1904 09	GUADALAJARA, JAL.	13770	OJO VERDE	100.00 00	PURIFICACION, JAL.	N.D.
1937 28	MORELIA, MICH.	6663	VISTA HERMOSA 6	500.00 00	JERECUARO, GTO.	N.D.
1944 89	QUERETARO, QRO.	14906	BETY	9.0000	COLON, QRO.	N.D.
1851 48	HERMOSILLO, SON.	10430	LA PAZ No. 2	9.3078	LA COLORADA, SON.	N.D.
1929 36	MEXICO, D.F.	6875	HECTOR	9.0000	TEHUITZINGO, PUE.	N.D.
1927 59	CULIACAN, SIN.	5421	EL ORO	10.000 0	CONCORDIA, SIN.	N.D.

N.D. INFORMACION NO DISPONIBLE EN EL EXPEDIENTE.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 60. último párrafo, y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4 esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 4 del Acuerdo por el que se modifica el Manual de Servicios al Público en Materia Minera y se señala la circunscripción de las delegaciones federales, para el despacho de los asuntos mineros, así como de las agencias de minería, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 7 de marzo de 1997, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de agosto de 1999.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sábanas Exclusivas Erick, S.A.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.- Subsecretaría de Normatividad y Control de la Gestión Pública.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.- CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/020/99.

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sábanas Exclusivas Erick, S.A.

Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes de las entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados. Presentes.

Con fecha 17 de septiembre de 1999, esta Unidad Administrativa notificó personalmente el oficio UNAOPSPF/309/DS/0713/99 del 14 de septiembre de 1999 en donde se contiene la sanción administrativa dictada en el expediente DS/345/97, a la sociedad mercantil denominada Sábanas Exclusivas Erick, S.A.

De acuerdo con los artículos 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la sanción impuesta es un acto administrativo válido y será eficaz y exigible a partir de que surta efectos la notificación legalmente efectuada.

Ahora bien, en términos de los artículos 35 fracción I y 38 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, la notificación personal surtió sus efectos el día en que se practicó y los plazos empezaron a contar a partir del día siguiente de éste.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 6, 8 segundo párrafo, 41 fracción VI, 88 primer párrafo, 89 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día 18 de septiembre de 1999, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias objeto de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, con la empresa denominada Sábanas Exclusivas Erick, S.A. de C.V. de manera directa o por interpósita persona durante el plazo de un año, ocho meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que hasta antes de la fecha ahí precisada se tengan formalizados con la mencionada sociedad infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de septiembre de 1999.- El Titular de la Unidad, **Antonio Gilberto Schleske Farah**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACUERDO que modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-104-STPS-1994, Seguridad-Extintores contra incendio de polvo químico seco tipo ABC, a base de fosfato mono amónico.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

MARIANO PALACIOS ALCOCER, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1, 5 y 6 fracción XXI del Reglamento Interior de la Dependencia a mi cargo, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 11 de enero de 1996, fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación** la Norma Oficial Mexicana NOM-104-STPS-1994, Seguridad-Extintores contra incendio de polvo químico seco tipo ABC, a base de fosfato mono amónico, la cual establece especificaciones físicas y químicas del polvo químico seco tipo ABC, relativas a la recarga de los extintores con dicho polvo y la caducidad del mismo;

Que la Asociación Mexicana de Fabricantes de Polvos Químicos Secos para Extinción de Incendios, la Cámara de Comercio de la Ciudad de México; la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación; la Asociación Nacional de Protección Civil contra el Fuego, A.C.; la Asociación Nacional de Normalización y Certificación del Sector Eléctrico, A.C., y las empresas Central de Extinguidores, S.A. de C.V., Ansul México, S.A. de C.V., y Agentes para Extinción, S.A. de C.V., solicitaron a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social el cambio de color en la fabricación del polvo químico seco tipo ABC, a base de fosfato mono amónico;

Que se considera necesario incluir en la Norma de referencia los requisitos mínimos que se deben contemplar en los dictámenes que emitan los organismos de certificación acreditados y aprobados para verificar el cumplimiento de la Norma, y

Que el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral, conoció acerca de la solicitud señalada en el considerando segundo y no presentó ninguna objeción para la aprobación del cambio de color del polvo químico seco tipo ABC, ya que con ello se brindará mayor certeza al usuario en relación a la vigencia del mismo y facilitará a la autoridad laboral y a las entidades acreditadas y aprobadas, la vigilancia del cumplimiento y la evaluación de la conformidad con la Norma, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE MODIFICA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-104-STPS-1994, SEGURIDAD-EXTINTORES CONTRA INCENDIO DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC, A BASE DE FOSFATO MONO AMONICO

PRIMERO.- Se modifica la Tabla 1 contenida en el punto 5.3 de la Norma Oficial Mexicana NOM-104-STPS-1994, en el renglón de "Especificaciones", cambiando el color "Azul" por "Rosa pálido".

SEGUNDO.- Se adiciona el capítulo 9 que se denominará "Organismos de Certificación" en los siguientes términos, pasando a ser el número 10 el de "Bibliografía".

9. Organismos de certificación

Los organismos de certificación acreditados y aprobados en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización para certificar el polvo químico seco tipo ABC, a base de fosfato mono amónico, de conformidad con lo que establece esta Norma, deben consignar en los dictámenes que emitan los siguientes datos:

a) de la empresa evaluada:

- 1) nombre, denominación o razón social;
- 2) domicilio completo, y
- 3) nombre y firma del representante legal.

b) del organismo de certificación:

- 1) nombre, denominación o razón social;
- 2) número de registro otorgado por la entidad de acreditación;
- 3) número de aprobación otorgado por la STPS;
- 4) conclusión de los resultados de la certificación;
- 5) nombre y firma del representante legal;
- 6) lugar y fecha de la firma, y
- 7) vigencia del dictamen o certificado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a los tres meses siguientes a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Durante el lapso señalado en el artículo anterior, los patrones cumplirán con la Norma Oficial Mexicana NOM-104-STPS-1994, Seguridad-Extintores contra incendio de polvo químico seco tipo ABC, a base de fosfato mono amónico, publicada el 11 de enero de 1996, o bien realizarán las adaptaciones para observar las disposiciones del presente Acuerdo y, en este último caso, las autoridades del trabajo proporcionarán, a petición de los patrones interesados, asesoría y orientación para instrumentar su cumplimiento, sin que los patrones se hagan acreedores a sanciones por el incumplimiento de la norma en vigor.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Mariano Palacios Alcocer**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Bajío del Macho, Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Representación Estatal Durango.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO BAJIO DEL MACHO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, ESTADO DE DURANGO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140070 de fecha 11 de enero de 1999, expediente número DGO-00139, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1047 de fecha 27 de julio de 1999, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado Bajío del Macho, con una superficie aproximada de 3,500-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Santiago Papasquiario, Estado de Durango, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Comunidad de Tenerapa

AL SUR: Ejido Santa Rosa y ejido El Tule

AL ESTE: Ejido Tenerapa

AL OESTE: Predio Acatita

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el periódico de información local La Voz de Durango, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal kilómetro 5.5, carretera Durango-Torreón de la ciudad de Durango, Estado de Durango.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Durango, Dgo., a 3 de agosto de 1999.- El Perito Deslindador, **Manuel Alvarez Montiel**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Las Liebres, Municipio de Tula, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Representación Regional del Noreste de la S.R.A. sede en Cd. Victoria, Tamps.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 0408 de fecha 28 de octubre 1994, expediente sin número, me ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de febrero de 1992, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado Las Liebres, ocupado por el ciudadano Esteban Martínez Velázquez, ubicado en el Municipio de Tula, del Estado de Tamaulipas, con superficie aproximada de 101-10-00 hectáreas, y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: 900.00 metros Francisco García, 1,000 metros Juan Avalos y Francisco Pecina y 60 metros Ventura Tovar

AL SUR: 2,000 metros ejido Guadalupe Victoria

AL ORIENTE: 590.00 metros Isabel Torres, Juan Alonso, 70.00 metros Ventura Tovar y 130 metros Zeferino Alonso

AL PONIENTE: 790.00 metros ejido Guadalupe Victoria

Por lo que, en cumplimiento al artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el periódico de información local La Voz de Tula, por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Tula, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o de posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contado a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en avenida Francisco I. Madero 426, altos, Ciudad Victoria, Tamaulipas, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamps., a 31 de octubre de 1994.- El Perito Deslindador, **Benito R. Vergara Alatríste**.- Rúbrica.

El suscrito representante regional del Noreste de la Secretaría de la Reforma Agraria, **Rafael Sobrevilla González**, CERTIFICA: que el presente Aviso de deslinde es copia fiel y exacta reproducción del original que obra en los archivos de esta dependencia.- Para los fines legales a que haya lugar se expide la presente en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Conste.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional innominado, Municipio de Tula, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Representación Regional del Noreste de la S.R.A. sede en Cd. Victoria, Tamps.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 328 de fecha 31 de agosto de 1994, expediente sin número, me ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de febrero de 1992, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "Innominado", ocupado por el ciudadano Antonio García Velázquez, ubicado en el Municipio de Tula, del Estado de Tamaulipas, con superficie aproximada de 1-12-84 hectáreas, y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: 31.00 metros José García Velázquez

AL SUR: 31.00 metros María del Carmen García Velázquez

AL ORIENTE: 363.00 metros Antonio Zapata García

AL PONIENTE: 363.00 metros Melita García Velázquez

Por lo que, en cumplimiento al artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el periódico de información local La Voz de Tula, por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Ciudad Tula, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o de posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contado a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en avenida Francisco I. Madero 426, altos, Ciudad Victoria, Tamaulipas, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamps., a 31 de agosto de 1994.- El Perito Deslindador, **Marco Antonio Camacho Limas**.- Rúbrica.

El suscrito representante regional del Noreste de la Secretaría de la Reforma Agraria, **Rafael Sobrevilla González**, CERTIFICA: que el presente Aviso de deslinde es copia fiel y exacta reproducción del original que obra en los archivos de esta dependencia.- Para los fines legales a que haya lugar se expide la presente en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Conste.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Fracción del Mezquite Grande, Municipio de Tula, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Representación Regional del Noreste de la S.R.A. sede en Cd. Victoria, Tamps.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 329 de fecha 31 de agosto de 1994, expediente sin número, me ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de febrero de 1992, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "Fracción del Mezquite Grande", ocupado por el ciudadano Antonio García Velázquez, ubicado en el Municipio de Tula, del Estado de Tamaulipas, con superficie aproximada de 4-94-00 hectáreas, y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: 104.00 metros Andrés García Velázquez
AL SUR: 104.00 metros Sucesión de Venancio Acuña
AL ORIENTE: 475.00 metros Gumercindo García García
AL PONIENTE: 475.00 metros Sucesión de Venancio Acuña

Por lo que, en cumplimiento al artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el periódico de información local La Voz de Tula, por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Ciudad Tula, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o de posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contado a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en avenida Francisco I. Madero 426, altos, Ciudad Victoria, Tamaulipas, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamps., a 31 de agosto de 1994.- El Perito Deslindador, **Marco Antonio Camacho Limas**.- Rúbrica.

El suscrito representante regional del Noreste de la Secretaría de la Reforma Agraria, **Rafael Sobrevilla González**, CERTIFICA: que el presente Aviso de deslinde es copia fiel y exacta reproducción del original que obra en los archivos de esta dependencia.- Para los fines legales a que haya lugar se expide la presente en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Conste.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado El Realito, Municipio de Tula, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Representación Regional del Noreste de la S.R.A. sede en Cd. Victoria, Tamps.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Coordinación de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 0470 de fecha 11 de octubre de 1995, expediente sin número, me ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de febrero de 1992, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "El Realito", ocupado por el ciudadano Sabás Barrón Mata, ubicado en el Municipio de Tula, del Estado de Tamaulipas, con superficie aproximada de 232-00-00 hectáreas, y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: Ejidos Nicolás Medrano, Mamaleón y San Rafael
AL SUR: Enedina Zúñiga Martínez
AL ORIENTE: Ejido Mamaleón y pequeñas propiedades
AL PONIENTE: Ejido Nicolás Medrano

Por lo que, en cumplimiento al artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el periódico de información local La Voz de Tula, por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Tula, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o de posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contado a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en avenida Francisco I. Madero 426, altos, Ciudad Victoria, Tamaulipas, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamps., a 11 de octubre de 1995.- El Perito Deslindador, **Benito R. Vergara Alatríste**.- Rúbrica.

El suscrito representante regional del Noreste de la Secretaría de la Reforma Agraria, **Rafael Sobrevilla González**, CERTIFICA: que el presente Aviso de deslinde es copia fiel y exacta reproducción del original que obra en los archivos de esta dependencia.- Para los fines legales a que haya lugar se expide la presente en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Conste.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Peña del Aguila, Municipio de Palmillas, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Representación Regional del Noreste de la S.R.A. sede en Cd. Victoria, Tamps.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO RANCHO PEÑA DEL AGUILA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMILLAS, ESTADO DE TAMAULIPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142365 de fecha 3 de mayo de 1999, autorizó a la Representación Regional de Noreste para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 288 de fecha 8 de julio de 1999, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Rancho Peña del Aguila", con una superficie aproximada de 22-72-61 hectáreas, ubicado en el Municipio de Palmillas, Estado de Tamaulipas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Con Aniceta Gutiérrez Charles

AL SUR: Con Manuel Camacho Jasso

AL ESTE: Tomás Infante Camacho

AL OESTE: Delfino Camacho C.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el periódico de información local La Voz de Tula, de Ciudad Tula, Tamaulipas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista para cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional de Noreste, con domicilio en 8 Boulevard Tamaulipas número 1946, fraccionamiento San José, Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamps., a 10 de agosto de 1999.- El Perito Deslindador, **Pedro Yáñez Cuevas**.-
Rúbrica.

PODER JUDICIAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

ACUERDO General número 27/1999 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para la selección de aspirantes a Secretario de Estudio y Cuenta de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y Carrera Judicial.

ACUERDO GENERAL NUMERO 27/1999, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE FIJA LAS BASES PARA LA SELECCION DE ASPIRANTES A SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en sesión de nueve de septiembre del año en curso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por unanimidad de votos, acordó solicitar al Consejo de la Judicatura Federal la selección de aspirantes a Secretario de Estudio y Cuenta de Ministro de ese Máximo Tribunal;

SEGUNDO.- Que el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los diversos 105, 110, 112 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, privilegian la carrera judicial, como sistema para regular el ingreso y promoción de los servidores públicos de carácter jurisdiccional, bajo los principios de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia y antigüedad, los cuales deben cumplirse en todas las categorías que conforman el sistema de que se trata, entre las que se encuentra la de Secretario de Estudio y Cuenta de Ministro;

TERCERO.- Que la celebración de los exámenes de aptitud a que se refiere la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, llevaría más tiempo del que es prudente mantener vacantes las plazas referidas anteriormente, lo cual contravendría el imperativo que establece el artículo 17 constitucional, de que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, a fin de garantizar que la impartición de justicia sea pronta, completa, imparcial y gratuita;

CUARTO.- Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 97, cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene la facultad de nombrar y remover a su Secretario y demás funcionarios y empleados;

QUINTO.- Que el artículo 100, octavo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para solicitar al Consejo de la Judicatura Federal la expedición de los acuerdos generales que considere necesarios para asegurar un adecuado ejercicio de la función jurisdiccional federal, principio que recoge en su integridad el artículo 11, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, cuando dispone que el Pleno del Máximo Tribunal del País tiene, entre otras atribuciones, la de solicitar la intervención del Consejo de la Judicatura Federal, siempre que sea necesario para la adecuada coordinación y funcionamiento entre los órganos del Poder Judicial de la Federación;

SEXTO.- Que conforme a los artículos 60 y 61, fracción II, del Acuerdo General Número 48/1998, que Regula la Organización y Funcionamiento del Consejo de la Judicatura Federal, la Comisión de Carrera Judicial del propio Consejo es la encargada de vigilar que el ingreso y promoción de los servidores públicos de carácter jurisdiccional se efectúen mediante el sistema de carrera judicial, así como verificar la legalidad de las solicitudes de ingreso y promoción de las distintas categorías que integran dicha carrera;

SEPTIMO.- Que en atención al Acuerdo del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de fecha nueve de septiembre del presente año, a que se refiere el considerando Primero que antecede, y a fin de privilegiar el sistema de carrera judicial, el Consejo de la Judicatura Federal procede a establecer el mecanismo para la selección de aspirantes a Secretario de Estudio y Cuenta de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al efecto considera prudente convocar a los Secretarios de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito;

OCTAVO.- Que al existir la imperiosa necesidad de cubrir, a la brevedad posible, las plazas vacantes de Secretario de Estudio y Cuenta de Ministro en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resulta conveniente solicitar la participación de los Magistrados Coordinadores de Circuito, de los Presidentes de Tribunales Colegiados y Magistrados de Tribunales Unitarios del Poder Judicial de la Federación, en los lugares donde no haya Coordinador, para que den a conocer el contenido de la convocatoria entre el personal a quien se dirige y para que realicen una primera evaluación de los aspirantes;

NOVENO.- Que en atención a los principios que norman las relaciones entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, a fin de fortalecer la carrera judicial, resulta indispensable determinar las bases que habrán de regular la selección de aspirantes a Secretario de Estudio y Cuenta de Ministro.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 17, 97, cuarto párrafo y 100, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9o., 11, fracción XV, 105, 110, 112 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 60 y 61, fracción II, de su Acuerdo General Número 48/1998, este Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- En respuesta a la solicitud de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y para proceder a la selección de los Secretarios de Estudio y Cuenta de Ministro, se determinan las bases conforme a las cuales se deberá emitir la convocatoria para ocupar las plazas vacantes de Secretario de Estudio y Cuenta de Ministro en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO.- Se instruye a los Magistrados Coordinadores de los diferentes Circuitos, a los Presidentes de los Tribunales Colegiados y a los Magistrados de los Tribunales Unitarios, en los lugares donde no haya Coordinador, para que procedan conforme a las bases siguientes:

1.- El cuatro de octubre del año en curso darán a conocer la convocatoria respectiva para que los Secretarios que aspiren a ocupar el puesto de Secretario de Estudio y Cuenta de Ministro en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presenten su solicitud ante el Magistrado del órgano jurisdiccional al que estén adscritos, teniendo como plazo para ello del cinco al once de octubre del mismo año.

1.1.- Los interesados deberán reunir los requisitos establecidos por el artículo 9o., cuarto párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, consistentes en:

- a)** Contar con título de licenciado en derecho expedido legalmente.
- b)** Gozar de buena reputación.

- c) Tener por lo menos tres años de práctica profesional, preferentemente en el Poder Judicial de la Federación.
- 2.- Los interesados deberán presentar la documentación siguiente:
- a) Información curricular actualizada en la que se incluya: nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil, domicilio, teléfono, fecha de examen profesional, título de la tesis del examen profesional, plaza de adscripción, adscripciones anteriores, antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, cargos y actividades desempeñadas dentro y fuera de éste, otros estudios realizados y publicaciones jurídicas que hubiere hecho, debiendo corroborar los dos últimos rubros con copias certificadas que los acrediten;
 - b) Copia certificada del acta de nacimiento, título profesional y cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública;
 - c) Escrito en el que expongan los motivos por los que desean ser Secretario de Estudio y Cuenta de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
 - d) Una carta del Magistrado que lo propone, en la que explique las razones por las cuales recomienda al candidato; en caso de que el aspirante haya laborado en otros órganos jurisdiccionales, deberá presentar cartas de los dos últimos titulares de los mismos, acompañando las referidas cartas con tres proyectos de sentencia que haya realizado el solicitante.
- 3.- Los Magistrados integrantes de cada Tribunal de Circuito harán la selección tomando en cuenta los elementos siguientes:
- a) Análisis y valoración de los tres proyectos de sentencia realizados por el aspirante;
 - b) El desempeño en la categoría de Secretario de Tribunal de Circuito;
 - c) La antigüedad en el cargo;
 - d) La antigüedad en el Poder Judicial de la Federación;
 - e) El número de cargos desempeñados dentro del Poder Judicial de la Federación;
 - f) Estudios y publicaciones realizados por el interesado.
- La evaluación anterior deberá hacerse durante el plazo comprendido del doce al catorce de octubre del presente año.
- 4.- Los Magistrados Coordinadores de los diferentes Circuitos, los Presidentes de los Tribunales Colegiados y los Magistrados de los Tribunales Unitarios, en los lugares donde no haya Coordinador, enviarán a la Secretaría Ejecutiva del Pleno y Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, la relación de las personas propuestas, acompañándola con la documentación presentada por cada uno de los secretarios elegidos y se tendrá como fecha límite el veinte de octubre del año en curso, para su recepción en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal sito en Avenida Insurgentes Sur número 2417, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01000, México, Distrito Federal.
- 5.- Del veintiuno al veintisiete del mes referido, la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal hará la selección de las personas que considere idóneas para desempeñar el cargo de Secretario de Estudio y Cuenta de Ministro, con apoyo en los elementos a que se hace alusión en la base 3 de este punto de Acuerdo y la pondrá a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, para que con los mismos elementos de apreciación, realice la evaluación de los aspirantes, cuya lista enviará al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, junto con la documentación exhibida por cada uno de los seleccionados en esta última fase.

TERCERO.- Los casos no previstos en este Acuerdo serán resueltos por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo iniciará su vigencia en la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

TERCERO.- El resultado de la selección de aspirantes a Secretario de Estudio y Cuenta de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en cinco diarios de circulación nacional, teniendo la primera de las publicaciones referidas el carácter de notificación para todos los participantes.

EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO Y CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General número 27/1999, que fija las bases para la selección de aspirantes a Secretario de Estudio y Cuenta de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fue aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente ministro **Genaro David Góngora Pimentel**,

Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Alvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Enrique Sánchez Bringas, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández.- México, Distrito Federal, a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.3158 M.N. (NUEVE PESOS CON TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 27 de septiembre de 1999.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Mercado
de Valores
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	10.44	Personas físicas	11.41
Personas morales	10.44	Personas morales	11.41
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	10.76	Personas físicas	11.70
Personas morales	10.76	Personas morales	11.70
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	10.98	Personas físicas	12.50
Personas morales	10.98	Personas morales	12.50

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 27 de septiembre de 1999. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 27 de septiembre de 1999.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero
Cuauhtémoc Montes Campos
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 21.9550 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Unión S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Citibank México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 27 de septiembre de 1999.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Gerente de Mercado
de Valores

Jaime Cortina Morfin

Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el expediente número 508/97, relativo a la segunda ampliación de ejido, solicitado por campesinos del poblado Los Ocotes, Municipio de Talpa de Allende, Jal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el expediente correspondiente a la acción agraria de segunda ampliación de ejido solicitado por campesinos del poblado denominado "Los Ocotes", Municipio de Talpa de Allende, Jalisco, radicado por la Comisión Agraria Mixta del Estado de Jalisco, bajo el número 4227, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Mediante escrito sin fecha, un grupo de campesinos radicados en el poblado denominado "Los Ocotes", Municipio de Talpa de Allende, Jalisco, solicitaron al Gobernador de ese Estado, ampliación de ejido, señalando como predios de posible afectación los siguientes: "El Herrero", propiedad de Luis Velazco y Jorge Agraz Valero; "El Embocadero", propiedad de Enrique Sánchez y Rosendo Navarro, "Mesa Colorada" o "Mesa del Aguacate", propiedad de Miguel Madrigal Dueñas; "Los Zapotes", propiedad de René Flores; "China", propiedad de un señor de apellido Sánchez; "Tía Juana", propiedad de Alfonso Haro y Francisco Moreno; "El Choco", propiedad de Antonio Vargas, así como los demás predios ubicados dentro del radio legal de 7 kilómetros del grupo promovente, que resultaren afectables.

SEGUNDO.- La Comisión Agraria Mixta del Estado de Jalisco, inició el expediente de referencia el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y dos, radicándolo bajo el número 4227, girándose los avisos respectivos.

TERCERO.- El Ejecutivo Estatal expidió los nombramientos al Comité Particular Ejecutivo el día once de diciembre de mil novecientos noventa y dos, a favor de Luis Carlos Guzmán de Santiago, Agripino Cortés Peña y Rubén Ramos Grandilla en su calidad de presidente, secretario y vocal, respectivamente.

CUARTO.- La solicitud de referencia fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el siete de julio de mil novecientos noventa y dos, en el ejemplar 32, tomo CCCX.

QUINTO.- Mediante oficio 0790, de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y uno, fue comisionado Cruz Antonio Gómez Santana para que llevara a efecto la visita de inspección reglamentaria, la diligencia censal, elaboración del plano informativo, la clasificación de las tierras, así como la obtención de datos del Registro Público de la Propiedad. Del informe rendido el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y uno, se desprende que el ejido gestor fue beneficiado con dotación de tierras mediante Resolución Presidencial del siete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, publicada el quince de octubre del mismo año, habiendo recibido una superficie de 840-25-09 hectáreas para beneficiar a 26 campesinos; que realizada la diligencia censal resultaron 36 campesinos que reúnen los requisitos de capacidad agraria; que los terrenos ubicados dentro del radio legal de afectación son: "Ejido de Talpa", "Los Ocotes", "Cabos y Cañadas", "Los Zapotes", "Taxcalama", "Toledo" y "Yerbabuena". Además se encontraron 66 predios localizados topográficamente, de los cuales 62 se encuentran explotados por sus respectivos propietarios, siendo los siguientes:

1.- Predio "El Herrero", propiedad de Luis de Velasco Iñiguez; con superficie de 188-07-63 hectáreas, de agostadero cerril, escritura privada de fecha cuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, el veinticinco de abril de mil novecientos setenta y ocho, con certificado de inafectabilidad ganadera número 537936 de fecha veinticuatro de mayo de mil

novecientos ochenta y nueve, explotado por su propietario teniendo su casa habitación en el predio, tiene 30 vacas de ordeña y corrales de manejo.

2.- Predio "El Chorro", propiedad de Enrique Sánchez y de Rosendo Navarro Alatorre, con superficie de 104-50-00 hectáreas, de agostadero cerril, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, con fecha nueve de abril de mil novecientos noventa, se encontró circulado y explotado por sus propietarios.

3.- Predio "Mesa Colorada", propiedad de Miguel Madrigal Dueñas, superficie 223-00-00 hectáreas, de agostadero cerril, inscrita en el Registro Público de la Propiedad con fecha dieciséis de julio de mil novecientos ochenta. Con certificado de inafectabilidad número 168979 de fecha dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, se encontró debidamente circulado y explotado por su propietario.

4.- Predio "Los Llanitos", propiedad de Silvia Casillas de Flores, escritura número 2759 de fecha once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco; tiene una superficie registrada de 67-66-00 hectáreas y una superficie real de 94-50-00 hectáreas, por lo tanto tiene una excedencia de 26-84-00 hectáreas, agostadero cerril en lazo, se encontró circulado y en explotación de su propietario.

5.- Predio "Los Zapotes", propiedad de Manuel Flores Ramos, con superficie de 137-00-00 hectáreas de temporal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, y con certificado de inafectabilidad número 44994 de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Actualmente está explotado por los hijos del propietario ya que éste es finado, los hijos son Agustín, Gilberto, René, Adán, Eva, Catalina, Javier y Graciela Flores Dueñas este predio es inafectable.

6.- Predio denominado "La Travesía", propiedad de Agustina, Gilberto, René, Adán, Eva, Catalina, Javier y Graciela Flores Dueñas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con fecha veintitrés de junio de mil novecientos sesenta, según inscripción número 3 libro 63, sección primera. Tiene certificado de inafectabilidad de fecha veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno, teniendo el número 72316, de superficie de 300-00-00 hectáreas con 32-00-00 hectáreas de temporal y el resto cerril, se encontró explotado y circulado por lo tanto es inafectable.

7 y 8.- Predios "La Bola" y "Los Patos", propiedad de Abraham Aguilar Merino con superficie de 16-00-00 hectáreas y 17-50-00 hectáreas de temporal, escritura pública número 17,212 y 17,213 respectivamente, inscritas en el Registro Público de la Propiedad, los dos están explotados por su propietario, estando cercados en un solo paño faltando la cerca divisional.

9.- Predio "San Juan", propietario Arturo Hernández Peña, con superficie de 8-47-50 hectáreas, de temporal con escritura pública número 491 de fecha quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, este predio está circulado y explotado por su propietario, sembrado totalmente de garbanzo el día de la inspección ocular.

10.- Predio "Las Palmas", propiedad de Antonio Castillo D., superficie de 580-00-00 hectáreas, con certificado de inafectabilidad ganadera número 30450 de fecha ocho de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, se encontró circulado y con aproximadamente 100 cabezas de ganado, se le notificó al propietario y compareció llevando sus documentos originales, se tomó los datos del certificado de inafectabilidad y se le requirió para que entregara copias de sus documentos, los cuales no han sido recibidos hasta la fecha.

11.- Predio "La Providencia", propietarios: Ramona Topete Diestefano, Dolores Topete V. de López, Salvador Topete Becerra, María Enriqueta Topete B., Guadalupe Topete V. de Guzmán y Rubén Guzmán Topete, tiene una superficie total de 460-00-00 hectáreas, este predio está fraccionado, teniendo una fracción cada uno de los anteriores propietarios, pero no tienen cercas individuales, estando cercado en forma general formando un solo paño, siendo de agostadero cerril, con aproximadamente 150 cabezas de ganado, explotado por el C. Salvador Topete Becerra, escritura pública número 19,860 de fecha doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, de fecha siete de julio de mil novecientos ochenta y dos.

12.- Predio "Bellavista", propiedad de Margarita Hernández y María de Jesús Peña viuda de Guzmán, superficie de 235-00-00 hectáreas, de agostadero cerril y monte, está circulado formando un solo paño con otra fracción de "Bellavista", propiedad de Francisco Rodríguez Villaseñor, (Número 14) pastando ganado en él y explotado, no se anexan documentos por no haberlos entregado las propietarias.

13.- Predio fracción "Bellavista", propietario Francisco Rodríguez Villaseñor, con superficie de 350-00-00 hectáreas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco; el día doce de abril de mil novecientos setenta y uno, está circulado formando un solo paño con la propiedad anterior, explotando este propietario los dos predios con ganado.

14.- Predio "Las Coloradas" o "La Ciénega", propiedad de María de Jesús Peña viuda de Guzmán, con superficie de 91-00-00 hectáreas, de agostadero cerril, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, se encontró circulado y explotado por su propietario.

15.- Predio "Las Coloradas" o "La Ciénega", propiedad de Aureliano Guzmán Palomera, con superficie de 84-00-00 hectáreas, de agostadero cerril, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, predio circulado y explotado por su propietario.

16.- Predio "La Ciénega", propiedad de María de Jesús Peña viuda de Guzmán, con superficie de 52-75-00 hectáreas, de agostadero cerril, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, circulado y explotado por su propietaria.

17.- Predio "Potrero Colorado", propietarios José, Juan Vicente y Leonardo Figueroa Guzmán, superficie 91-00-00 hectáreas de agostadero cerril, está explotado y circulado por sus propietarios, estando sus viviendas en el mismo predio, no entregaron ningún documento.

18, 19 y 20.- Predios denominados "San Rafael", propiedad de Ramona López viuda de Peña y Condueños, todos de agostadero cerril con superficie de 56-60-00 hectáreas, 52-40-00 hectáreas y 51-00-00 hectáreas, inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, forman un solo paño con las cercas de alambre, estando explotados por su propietario e hijos con su vivienda en el predio.

21.- Predio denominado "Paredes", propiedad de Sergio Antonio Güitrón Rodríguez, con superficie de 45-10-00 hectáreas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, siendo la superficie de agostadero cerril estando circulado y con su vivienda en el predio con algo de ganado y vacas de ordeña.

22.- Predio "Arroyo de los Otates", propiedad de María de Lourdes, Margarita Ramos Gil, con superficie de 105-00-00 hectáreas de agostadero cerril, una parte de este predio fue afectado por la dotación del ejido "Los Ocotes".

23.- Predio "San José", propiedad de Josefina Hernández Torco, con superficie de 749-44-30 hectáreas, de agostadero cerril, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, tiene certificado de inafectabilidad agrícola número 108527 de fecha cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, tanto la escritura como el certificado amparan una superficie de 500-00-00 hectáreas, por lo tanto tiene una excedencia de 249-44-30 hectáreas, las cuales fueron concedidas para la dotación del poblado que nos ocupa, pero la propietaria interpuso un amparo en contra de la ejecución siendo el número 331/88 concediéndoles la suspensión provisional, estando en trámite la suspensión definitiva, por lo tanto los campesinos de la dotación no han podido tomar la posesión de estas excedencias, el principal argumento de la propietaria es por la confusión de nombres, ya que la resolución de la dotación afecta a un predio llamado "San José Tepeatoles" y se llama realmente "San José", por eso les concedieron la suspensión provisional.

24.- Predio "Mesa del Aguacate", propiedad de los CC. Jorge y Leopoldo Agraz Valera, con superficie de 660-00-00 hectáreas, de agostadero cerril árido, teniendo un contrato de venta o promesa de venta de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, otorgado por la C. Hortencia González Michel, así como también una constancia de posesión del C. Presidente Municipal de Talpa de Allende, Jalisco, Lic. Javier Tegino Trujillo Palomera, este predio está explotado y circulado totalmente por los mencionados hermanos Agraz Valera, teniendo ganado pastando en él, sobre todo en tiempo de aguas por ser el terreno muy pobre de pastos y aguas, estando en trámite la escritura final.

25.- Predio "Tepeatole", propietario J. Félix Bernal, con superficie de 58-20-00 hectáreas, de agostadero cerril, se citó a este propietario y no se presentó a la diligencia, por lo tanto no se anexa ningún documento, pero se hizo la inspección y al decir de los campesinos solicitantes, el propietario sí está explotando el predio, ya que en tiempo de aguas tiene ganado pastando en él y está circulado.

26, 27 y 28.- Propietario Lorenzo Haro Cortés, predios "La Loma", "China y Anexos" y "La Villita" y "El Tacote", superficies: 167-46-70 hectáreas, 68-02-00 hectáreas, superficie total 292-78-70 hectáreas, de ésta son de temporal, 80-00-00 hectáreas, y el resto de agostadero cerril convertidas a riego teórico nos dan 93-19-65.5 hectáreas, superficie que está dentro de los límites de la pequeña propiedad, los tres predios están circulados y explotados por su propietario, inscritos en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y dos.

29.- Predio "Chivas y Anexos", propiedad de Leopoldo Peña Castellón, superficie de 101-80-86 hectáreas, de las cuales son de temporal 60-00-00 hectáreas y el resto agostadero cerril, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, este predio está circulado y explotado ya que se siembra de temporal maíz y sorgo, teniendo también ganado en el terreno de agostadero.

30.- Predio "Chivas y Anexos", propietario Agustín o Miguel Sánchez, superficie 84-00-00 hectáreas de temporal la totalidad; este predio no se encuentra explotado por su propietario sino por un encargo ya que el dueño reside en Estados Unidos, se encuentra circulado y en explotación ya que le siembran chile mediante riego mecánico, el encargado se negó a darnos documentos e información para localizar al dueño por lo tanto no se anexan documentos.

31.- Predio "El Limbo", propiedad de Lorenzo Rodríguez Camacho, este predio está circulado y explotado por su propietario teniendo una superficie de 40-00-00 hectáreas de agostadero cerril, las escrituras están en trámite (se anexa constancia) cuenta con certificado de inafectabilidad número 450284 de fecha doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

32.- Predio "La Cañada y La Mora", propiedad de Gilberto Sánchez Alcaraz, con superficie de 128-40-00 hectáreas, de temporal 80-00-00 hectáreas y 48-40-00 hectáreas de agostadero, está circulado con cercas de piedras y alambre, estando también explotado por el C. Filiberto Lupercio Serratos el cual le compró al C. Gilberto Sánchez A. pero, no han hecho la escritura correspondiente, la escritura a nombre de Gilberto

Sánchez A., escritura pública con el número 2611 de fecha doce de febrero de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco.

33.- Predio denominado "La Huerta", propietario Salvador José de Jesús y María de la Luz Rubio Padilla, con superficie de 240-00-00 hectáreas de agostadero cerril, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, con fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y dos, está cercado y tienen ganado los propietarios, tiene certificado de inafectabilidad y la totalidad del predio del que se desprende el presente es de 693-00-00 hectáreas, número de certificado 83746.

34.- Predio "La Huerta", propiedad de Pedro Rubio González, con superficie de 20-00-00 hectáreas de agostadero cerril, tiene escritura pública número 11,819 de fecha nueve de julio de mil novecientos noventa y dos, sin registro y también el vendedor fue Lorenzo Gil H. estando en las mismas condiciones que el predio anterior está circulado y explotado por su propietario.

35.- Crisóforo Rodríguez Martínez, predio "La Huerta", con superficie de 35-00-00 hectáreas, este propietario no se presentó a la diligencia ni aportó documento alguno, pero se pudo constatar que lo está explotando y está cercado, teniendo también como el anterior la misma procedencia o sea el vendedor fue el C. Lorenzo Gil Hernández.

36.- Predio "La Pitaya", propietario Homobono Langarica Rodríguez, con superficie de 47-73-51 hectáreas de agostadero cerril, la escritura está en trámite pero tiene certificado de inafectabilidad número 450283 de fecha doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, está cercado y explotado y como el anterior también le compró al C. Lorenzo Gil Hernández.

37.- Predio "La Huerta", propiedad de José Santos Alencaster Plascencia, con superficie de 20-00-00 hectáreas, de agostadero cerril, escritura pública número 12393 de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y tres, no está inscrito en el Registro Público de la Propiedad pero está explotado por su propietario y también está cercado teniendo la misma procedencia que los cuatro predios anteriores.

38.- Predio "La Huerta", propiedad de Higinio y Salvador López Torres, con superficie de 52-00-00 hectáreas de agostadero cerril explotado y cercado por sus propietarios, con ganado pastando en él, tiene escritura pública número 11,790 de fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, con fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres.

39.- Predio "Tía Juana", propiedad de Juan Francisco González Michel, con superficie de 150-95-50 hectáreas, de agostadero cerril, tiene escritura privada de fecha dos de marzo de mil novecientos cuarenta, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, el veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres, con certificado de inafectabilidad de fecha dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, con el número 183011; este predio fue afectado por la dotación del poblado que nos ocupa con una superficie de 105-07-48 hectáreas, de agostadero de buena calidad como demasías propiedad de la Nación, está cercado y explotado totalmente.

40.- Predio "El Choco", propiedad de Rubén Ruelas, con superficie de 92-00-00 hectáreas de agostadero cerril, este propietario no se presentó a la diligencia por lo que no se anexa documento alguno, pero en compañía de los interesados se pudo constatar que este predio está explotado por su propietario, puesto que se encontraron varios animales pastando en él y está circulado.

41.- Predio "El Choco", propiedad del C. Antonio Vargas y Santos Vargas Guzmán, con superficie de 351-00-00 hectáreas, de agostadero cerril, este predio está explotado por sus propietarios ya que pastan en él aproximadamente 120 cabezas de ganado y está circulado, los propietarios no se presentaron a la diligencia y por lo tanto no se cuenta con documento alguno.

42.- Predio "El Choco", propiedad de Luis Güitrón Aguirre y José Francisco Guerrero Ortega, con superficie de 35-63-30 hectáreas, de temporal, este predio está completamente explotado ya que se siembra chile, maíz y sorgo, está inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa.

43.- Predio "La Estancia y Jícamas", propiedad de Ernesto Gil García, con superficie de 126-09-96 hectáreas de agostadero cerril, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, el primero de octubre de mil novecientos setenta y tres, predio circulado y explotado.

44.- Predio "La Estancia y Jícamas", propiedad de Mateo Gil García, superficie de 126-08-69 hectáreas, de agostadero cerril, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, el día treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y tres, este predio está circulado y explotado por su propietario, se encontró ganado pastando en él.

45.- Predio "La Estancia y Jícamas", propiedad de María del Carmen Gil García, con superficie de 126-08-36 hectáreas; de agostadero cerril, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, el primero de octubre de mil novecientos setenta y tres, con la inscripción número 16 libro 96, sección primera, también lo explota su propietario y está circulado.

46.- Predio "Rincón de las Mesas", propietario Juan Francisco Hernández Arce, con superficie de 100-00-00 hectáreas de agostadero cerril, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, el día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, está explotado por su propietario y circulado.

47.- Predio "Las Moras o Quesería", propietario Gilberto Sánchez Alcaraz, superficie de 159-10-00 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad el siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, tiene 7-30-00 hectáreas de temporal y 151-80-00 hectáreas de agostadero cerril, en el predio está su casa habitación por lo tanto lo explota completamente, existiendo ganado y está circulado por todos sus lados.

48.- Predio "Majada del Tío Nando", "Peña Blanca", propiedad de Rosendo Navarro Alatorre, con superficie de 114-29-00 hectáreas de agostadero cerril, escritura privada de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, y manifestación de excedencia en septiembre de 1957, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, este predio está circulado y se encontró ganado pastando en él, teniendo certificado de inafectabilidad número 450275 de fecha doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

49.- Predio "El Izote", propiedad de Tranquilino Alcaraz Hernández, con superficie de 110-00-00 hectáreas de agostadero cerril, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, está circulado y explotado por su propietario.

50.- Predio "Peña Blanca", propiedad de Rafael Alcaraz Hernández, con superficie total de 114-07-93 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, está totalmente explotado y circulado, encontrándose ganado pastando.

51.- Predio "El Zacatón", propiedad de Rosendo Navarro Palomera, con superficie de 106-51-00 hectáreas de agostadero cerril, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, el veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, está explotado con ganado pastando en él y circulado.

52.- Predio "Rincón del Rayo", propiedad de Aurelio Sánchez Madrigal, con superficie total de 222-50-00 hectáreas de las que son de temporal 48-00-00 hectáreas y 174-50-00 hectáreas de agostadero cerril, tiene certificado de inafectabilidad agrícola de fecha dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y uno, número 63829, está explotado totalmente y fraccionado a familiares, teniendo una fracción de 60-00-00 hectáreas, Herminio Sánchez Guerra, con escritura pública número 1330 de fecha cinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco, otra fracción a Santiago Sánchez Pelayo con 21-74-32 hectáreas, escritura pública número 306 de fecha treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, y otra a nombre de Rubén Sánchez Alcaraz, con superficie de 21-65-58 hectáreas, escritura pública número 387 de fecha primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

53.- Predio "El Pintor", propiedad de J. Cruz Peña Becerra, con superficie de 340-00-00 hectáreas de agostadero cerril, según escrituras públicas 1394 de fecha diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, presentada para su registro el nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripción 45, libro 31 sección primera, está explorado y circulado por su propietario y sucesores teniendo una superficie real de 212-80-00 hectáreas.

54.- Predio "Platanitos o Remuadero", propiedad de Agapito Ruelas Alcaraz, este predio fue afectado por la dotación de Los Ocotes, está circulado y explotado por su propietario, a este propietario se le notificó pero no compareció a la diligencia ni tampoco aportó documento alguno pero se le hizo la inspección ocular en compañía de los interesados y se pudo constatar que está explotado su predio ya que tiene casa habitación en el predio, estando circulado en su totalidad teniendo ganado en él, así como también maquinaria para labrar la tierra resultando con una superficie de 105-00-00 hectáreas de las cuales 40-00-00 hectáreas son de temporal y el resto de agostadero.

55.- Predio "El Chivato", propiedad de J. Santos Pelayo Sánchez, con superficie de 25-50-41 hectáreas de agostadero con escritura privada del dieciséis de abril de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Público de la Propiedad el cuatro de julio de mil novecientos ochenta, tiene certificado de inafectabilidad número 63825 de fecha nueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno, está explotado y circulado.

56.- Predio "El Ranchito", propiedad de Guadalupe Langerica, con superficie de 28-00-00 hectáreas todas de temporal debidamente explotado, al momento de la diligencia estaba sembrado de hortalizas, el propietario no se presentó a la diligencia ni presentó documentos.

57.- Predio "Las Pilas", propiedad de Félix Bernal H., tiene una superficie de 90-00-00 hectáreas todas de temporal, este propietario tampoco se presentó a la diligencia ni aportó documentos, encontrándose su predio como el anterior, sembrado de hortalizas.

58.- Predio "El Chivato", propiedad de Raúl Sánchez Madrigal, con superficie de 5-00-00 hectáreas de temporal, escritura privada de octubre de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Público de la Propiedad el dos de abril de mil novecientos setenta y nueve, con certificado de inafectabilidad número 532470, de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, predio explotado y con vivienda en su propiedad.

59.- Predio "La Otra Banda", propiedad de Enrique Sánchez Castellón, con superficie de 20-67-20 hectáreas de temporal, escritura pública número 13362 del veinte de febrero de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Público de la Propiedad el diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, está explotado totalmente y tiene certificado de inafectabilidad número 443026, de fecha diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho.

60.- Predio "La Otra Banda", propiedad de Guillermo Ortega Zúñiga, con superficie de 22-00-00 hectáreas de temporal, explotado totalmente por su propietario.

61.- Predio "La Campana" y "Remuadero", propiedad de Rosendo Palomera Colmenares, con superficie de 17-80-00 hectáreas de temporal y 22-00-00 de agostadero, inscrita en el Registro Público de la Propiedad el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, explotado y circulado.

62.- Predio "El Vergel" y "El Borbollón", propiedad de Enrique, Donato, Everardo y Francisco Sánchez Castellón y Heriberto López Robles, con superficie en conjunto de 77-23-59 hectáreas de temporal completamente explotadas y circuladas fracción por fracción, cuenta con certificado de inafectabilidad 450819 del doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Los predios que se encontraron inexplorados son los siguientes:

63.- Predio "Fracción de Altamina", propietario Santiago Sánchez, superficie de 437-00-00 hectáreas de agostadero cerril, se le notificó al propietario y no se presentó a la diligencia, por lo que se nos anexó documento alguno al acta circunstanciada, habiéndolo encontrado completamente abandonado y sin explotación por más de dos años.

64.- Predio "Fracción la Cañada", propietaria Rosario Gil Hernández, con superficie de 750-00-00 hectáreas de agostadero cerril y según datos existentes en el radio legal de la dotación del poblado "Los Ocotes", Municipio de Talpa de Allende, tiene certificado de inafectabilidad número 63816, el predio está completamente abandonado y sin explotación por más de dos años, la propietaria no se presentó a la diligencia.

65.- Predio "Mesa del Tepanco", propiedad de María Dolores Michel de González, con superficie de 382-00-00 hectáreas de agostadero cerril, este predio se encontró completamente abandonado y sin explotación por más de dos años, se citó a los supuestos propietarios y no comparecieron por lo tanto no se tiene ningún documento; al parecer y según decir de los campesinos, los sucesores de la propiedad de los señores González Michel no tienen escrituras, porque este predio pertenecía a la hacienda de Altamina, la cual tenía excedencias que nunca fueron manifestadas, se hicieron varias ventas de la mencionada hacienda, hasta agotar la superficie registrada, quedando este terreno sin registrar, es susceptible de afectación.

66.- Predio "Mesa Colorada", propiedad de Leopoldo González Pérez, con superficie de 143-00-00 hectáreas de agostadero cerril, también al igual que el anterior, perteneció a la hacienda de Altamina, propiedad actual de la familia González Michel, estando en las mismas condiciones que el predio anterior y siendo esposos finados María Dolores Michel de González y Leopoldo González Pérez, por lo tanto también es susceptible de afectarse.

SEXTO.- La Comisión Agraria Mixta del Estado de Jalisco, emitió dictamen positivo el nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres, "...en sentido negativo por falta de fincas afectables dentro del radio legal; en cuanto a los predios a que se hace referencia en el Considerando Cuarto de este dictamen, por las razones y motivos que se exponen se dejan para que de ser procedentes se afecten en segunda instancia..."

Al efecto el mencionado considerando cuarto dice: "Con relación a los predios "Fracción de Altamina", propiedad de Santiago Sánchez; "Fracción la Cañada", propiedad de Rosario Gil Hernández; "Mesa de Tepanco", propiedad de María Dolores Michel de González, y "Mesa Colorada", propiedad de Leopoldo González Pérez, y que se identifican con el número de cédula 10, 40, 49 y 50, respectivamente y de acuerdo al informe del comisionado, de la realización de los trabajos técnicos informativos, dichos predios son susceptibles de afectación, al encontrarse abandonados por sus propietarios, esta Autoridad Agraria estima conducente dejar su afectación para la segunda instancia, al no demostrarse fehacientemente dicho abandono; tanto más que el predio "Fracción la Cañada" cuenta con certificado de inafectabilidad número 63816; en cuanto al predio "Mesa del Aguacate", propiedad de Hortencia González Michel con el número de cédula 25, tiene registradas 376-60-47 has., como se desprende del padrón de contribuyentes anexo, pero al parecer, posee 660-00-00 has., de agostadero cerril, de lo que resultaría que tiene una excedencia de 283-39-53 has., dejando al igual que los anteriores su afectación para segunda instancia..."

SEPTIMO.- El Gobernador del Estado de Jalisco remitió a la Comisión Agraria Mixta, el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, el expediente en estudio, sin emitir mandamiento.

OCTAVO.- El Delegado Agrario en el Estado de Jalisco emitió su opinión con fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres, en el sentido de ratificar en todas y cada una de sus partes el dictamen emitido por la Comisión Agraria Mixta, remitiendo el expediente al Cuerpo Consultivo Agrario.

NOVENO.- Solicitados que fueron por la Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario, se llevaron a efecto nuevos trabajos técnicos informativos complementarios en los predios a que se refirió el considerando cuarto, rindiéndose el correspondiente informe el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, del que se desprende lo siguiente:

"...FRACCION DE ALTAMINA, propiedad de Santiago Sánchez, con superficie de 437-00-00 hectáreas, dicho propietario no se presentó a la reunión, por lo tanto no presentó documentación que acredite su propiedad, ni fue localizado durante el desarrollo de los trabajos. Asimismo, el Registro Público de la Propiedad no tiene registrado dicho predio, por lo antes señalado, el suscrito en unión de los solicitantes nos trasladamos al predio para realizar inspección ocular con los siguientes resultados: Previo levantamiento topográfico arrojó una superficie de 367-96-89 hectáreas de agostadero cerril, cuya vegetación es pino, roble y matorral, encontrándose enmontada y en completo abandono, con cerca perimetral destruida, sin encontrar ganado en este predio... FRACCION LA CAÑADA, cuenta con certificado de inafectabilidad número 63816, en este predio se verificó inspección ocular acompañados de los solicitantes, encontrándose el mismo en explotación ganadera, perfectamente delimitados con postes de madera y alambre de púas de 4 hilos. Por lo que respecta al certificado de inafectabilidad, no fue posible determinar a nombre de quien fue expedido, pero existe la conformidad de los solicitantes de que efectivamente existe ese certificado y por tenerlo en explotación dicho terreno, es considerado predio como fuera de afectación... MESA DE TEPANCO, con superficie de 382-00-00 hectáreas propiedad de María Dolores Michel de González, sus actuales propietarios tienen en explotación el terreno, habiéndose fraccionado antes de la solicitud de ampliación de ejido, encontrándose que hay certificados de inafectabilidad como sigue: certificado número 450287, de fecha 12 de septiembre de 1988, en favor de Ladislao Hernández Arce, predio denominado Mesa de Tepanco, con superficie de 215-00-00 hectáreas de agostadero en terrenos áridos; certificado número 532455 del 24 de mayo de 1989, propiedad de Manuel Hernández Arce, predio Arroyo del Corta Pico, superficie de 202-00-00 hectáreas, misma calidad que el predio anterior; certificado número 450285 del 12 de septiembre de 1988 que ampara el predio Rincón de las Mesas, superficies de 35-00-00 hectáreas de agostadero; certificado 537907 que ampara el predio Rincón de la Chiva, a nombre de Mateo Hernández Arce, expedido el 24 de mayo de 1989, superficie de 225-00-00 hectáreas de agostadero; el predio Rincón de las Mesas corresponde al señor Juan Francisco Hernández Arce.... MESA COLORADA, con superficie de 143-00-00 hectáreas propiedad de Leopoldo González Pérez, quien no se presentó a la reunión, ni se localizó durante los desarrollos de los trabajos, el propietario del predio no recibió el citatorio, sino que fue recibido por la señora Carmen de González, por este motivo en compañía de los solicitantes se verificó inspección ocular del predio; por no tener documento que acredite la propiedad en el Registro Público de la Propiedad, el resultado de la inspección arrojó el siguiente resultado: Del levantamiento topográfico arrojó superficie real de 148-17-83 hectáreas aproximadamente, cuya vegetación es únicamente matorral, encontrándose enmontado y estimando un abandono en el predio sin explotación y con cerca perimetral destruida, sin encontrar ganado pastando... MESA DE AGUACATE, en lo que respecta a este predio, arrojó una superficie de 560-00-00 hectáreas, en la actualidad la propietaria Hortencia González Michel no acredita la propiedad por existir un contrato de compra-venta anterior a la solicitud de ampliación, con los C.C. Jorge Agraz Valera y Leopoldo Agraz Valera. El predio se encuentra en explotación con ganado mayor a su máxima capacidad, delimitado con cerca perimetral en buenas condiciones, argumentando los propietarios del predio que resulta insuficiente para el requerimiento de su ganado, lo que obliga a rentar pastos con otros propietarios del Municipio, por ser coeficiente de agostadero muy bajo en esta zona. Aclaro a usted que respecto a este predio existe la conformidad por parte de los solicitantes de que no forme parte de la afectación de ampliación..."

DECIMO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, emitió dictamen positivo en los siguientes términos: "...PRIMERO.- Es procedente la solicitud de ampliación de ejido del poblado "Los Ocotes", Municipio de Talpa de Allende, Jalisco. SEGUNDO.- Se revoca el mandamiento gubernamental de fecha 9 de septiembre de 1993. TERCERO.- Se concede en favor de la ampliación de ejido del poblado de referencia, una superficie total de 576-48-46 hectáreas de agostadero cerril, como terrenos baldíos propiedad de la nación, de la forma siguiente: "FRACCION DE ALTAMINA", 367-96-89 hectáreas; del predio "MESA COLORADA", 148-17-83 hectáreas; y zona urbana del poblado "Los Ocotes", 60-33-74 hectáreas, la que se concede para la explotación colectiva de 36 campesinos capacitados en materia agraria, reservando la superficie necesaria para la unidad del desarrollo integral de la juventud, debiendo expedir los correspondientes certificados de derechos agrarios; asimismo expídase el de la unidad agrícola industrial de la mujer. CUARTO.- Túrnese a la Dirección General de la Tenencia de la Tierra la documentación necesaria a efecto de que se elabore el plano proyecto de localización correspondiente..."

DECIMO PRIMERO.- La Secretaría General del Cuerpo Consultivo Agrario, mediante oficio número 75324, turnó a la Consultoría Titular el expediente en estudio, con observaciones de los predios "Mesa del Aguacate", "Altamina" y "Mesa Colorada", mismas que se subsanaron. Posteriormente se ordenaron trabajos de investigación al predio denominado "Mesa Del Aguacate", llevándose a cabo el levantamiento topográfico indicado, que arrojó una superficie de 598-08-73.05 hectáreas. Los propietarios se presentaron a la diligencia y manifestaron que se encontraban tramitando una rectificación de superficie, ya que si se calculaban las medidas consignadas en la escritura, la superficie es de 564-00-00 hectáreas, y en la misma erróneamente se consignó la superficie de 376-04-77 hectáreas. A su vez el comisionado manifestó que

hecho el cálculo de acuerdo a las medidas señaladas en la escritura, efectivamente arrojan una superficie de 564-64-00 hectáreas, por lo que se observa una diferencia de 33-44-73.05 hectáreas.

DECIMO SEGUNDO.- Ordenados que fueron por la Secretaría General del Cuerpo Consultivo Agrario nuevos trabajos técnicos e informativos, se rindió el informe respectivo el once de diciembre de mil novecientos noventa y seis, del que se desprende lo siguiente:

"...Predio LOS LLANITOS, estuvo registrado a favor de Silvia Casillas de Flores, quien lo adquirió de Luis Güitrón Aguirre, con una superficie ya rectificada de 137-71-24.57 hectáreas como consta en la actualidad a favor de LAURA ARREDONDO PIZARRO, VIRGINIA y MARIA DEL REFUGIO LUPERCIO ARREDONDO, localizando una superficie de 98-67-35 hectáreas de agostadero cerril eriaz, en explotación ganadera... Predio FRACCION DE ALTAMINA, con superficie analítica de 431-09-22.99 hectáreas propiedad de SANTIAGO SANCHEZ VELAZCO, a quien se intentó notificar pero del testimonio emitido por el Secretario y Síndico del Ayuntamiento de Talpa, Jalisco, ante dos testigos como vecinos del lugar se señala que dicha persona no vive en la población ni en el propio municipio ignorándose su domicilio; de la información del Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, se señala que dicho predio no aparece inscrito a nombre de dicha persona, únicamente fueron certificados los datos de las inscripciones de los propietarios entre otros, que formaron las diversas fracciones de la finca Altamina, sin que conste el nombre de la persona en cuestión, como propietario de dicho predio. Del recorrido físico que se practicó en el terreno se encontró ganado que pasta en época de lluvias, perteneciente a diversas personas vecindadas en la región, algunos de ellos propiedad de los solicitantes... Predio MESA DEL AGUACATE, con superficie aproximada de 376-04-77 hectáreas de cerril eriaz, estuvo registrada a favor de Leopoldo González Pérez, posteriormente fue adjudicada a HORTENCIA, JUAN FRANCISCO, LEOPOLDO ENRIQUE y RAUL GONZALEZ MICHEL, quienes rectificaron la superficie del predio citado con fecha 8 de mayo de 1996, habiendo resultado con 564-64-00 hectáreas; hoy se dice que es propiedad de Jorge y Leopoldo Agraz Valera, obtuvo una superficie aproximada de 587-92-89.07 hectáreas; al momento del recorrido no se encontró ganado ni cultivo... Predio FRACCION CAÑADAS, con superficie de 200-00-00 has., de agostadero en terrenos áridos inscrita a favor de MARIA DEL ROSARIO GIL HERNANDEZ, por compra que hizo a Enrique Gil Peña, que dicha propietaria efectuó una rectificación catastral manifestando una superficie real de 750-00-00 hectáreas encontrándose amparado con certificado de inafectabilidad número 63816, resultando una superficie analítica de 506-97-13.82 hectáreas, no encontrándose sujeto a explotación alguna y de acuerdo con la vegetación se presume una ociosidad consecutiva por más de dos años, sin que pueda advertirse presunción legal o humana alguna que pueda argumentarse como causa de fuerza mayor, para que permanezca sin ningún tipo de explotación... Predio MESA DEL TAPANCO, con superficie aproximada de 500-00-00 estuvo registrada a favor de María Dolores Michel de González, realizando las siguientes ventas; ARROLLO DE LAS PIEDRAS NEGRAS, con 100-00-00 hectáreas a favor de LADISLAO HERNANDEZ ARCE; RINCON DE LA CHIVA, con 80-00-00 hectáreas a favor de MATERO HERNANDEZ ARCE; RINCON DE LAS MESAS, con 100-00-00 hectáreas a favor de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ ARCE; MESA DEL TAPANCO, con 120-00-00 hectáreas a favor de MANUEL HERNANDEZ ARCE; predio EL CHOCO con 35-63-40 hectáreas adjudicada a HORTENCIA, JUAN FRANCISCO, LEOPOLDO, ENRIQUE y RAUL GONZALEZ MICHEL y MICHAELA GONZALEZ PADILLA, IRENE PADILLA DE GONZALEZ, actualmente registrada a favor de LUIS GUITRON AGUIRRE y JOSE FRANCISCO GUERRERO ORTEGA, encontrándose debidamente explotado con cultivo y ganado... MESA COLORADA o LA CONCEPCION, con 675-00-00 hectáreas a favor de LEOPOLDO GONZALEZ PEREZ, está debidamente explotado con ganado..."

DECIMO TERCERO.- La Coordinación Agraria en el Estado de Jalisco emitió nueva opinión el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, considerando susceptible de afectación una superficie de 542-94-35.69 hectáreas a tomarse de la siguiente forma; Mesa del Aguacate en concepto de demasías propiedad de la Nación con 211-85-12.70 hectáreas; Fracción Altamina, en concepto de terrenos baldíos propiedad de la Nación, agostadero de terrenos áridos con 431-09-27.99 hectáreas; dejándose a consideración de la superioridad la superficie de 506-97-13.82 hectáreas del predio Fracción la Cañada, propiedad de Rosario Gil Hernández, amparadas con el certificado de inafectabilidad número 63816, por permanecer más de dos años consecutivos sin ningún tipo de explotación.

DECIMO CUARTO.- Obran en autos, edictos publicados en términos del artículo 173 de la Ley Agraria, por medio de los cuales fueron notificadas las siguientes personas: Laura Arredondo Pizarro, Santiago Sánchez Velazco, Rosario Gil Hernández, Ma. Dolores Michel de González y Leopoldo González Pérez, propietarios de los predios Los Llanitos, Fracción Altamina, Fracción la Cañada, El Tepanco y Mesa Colorada.

DECIMO QUINTO.- El Cuerpo Consultivo Agrario emitió nuevo dictamen el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete, considerando procedente la solicitud de ampliación, dejando sin efectos el dictamen aprobado por ese mismo cuerpo colegiado el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, así como el plano proyecto de localización, dejando a consideración de este Tribunal Superior la posible cancelación del certificado de inafectabilidad número 63816 expedido a favor de Rosario Gil

Hernández, que ampara el predio Fracción Cañada, con superficie de 750-00-00 hectáreas de agostadero cerril y proponiendo conceder al poblado solicitante una superficie de 641-34-59.05 hectáreas de agostadero cerril, a tomarse de la siguiente forma: del predio Fracción de Altamina, 367-96-89 hectáreas; 60-33-74 hectáreas de la zona urbana del ejido "Los Ocotes", como terrenos baldíos propiedad de la Nación y 213-03-96.05 hectáreas como demasías propiedad de la Nación, confundidas dentro de los límites del predio denominado Mesa del Aguacate, propiedad de Jorge y Leopoldo Agraz Valera, superficie destinada para la explotación colectiva de 36 (treinta y seis) campesinos capacitados.

DECIMO SEXTO.- Este Tribunal recibió el expediente de referencia, radicándose el veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y siete, bajo el número 508/97, turnándose a esta Magistratura para su estudio y emisión del proyecto de sentencia correspondiente, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver la presente acción agraria, de conformidad en lo establecido por la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución General de la República, el artículo tercero transitorio del Decreto que reformó aquél, así como los diversos tercero transitorio de la Ley Agraria, 10., 90. fracción VIII, y cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Durante la tramitación de este procedimiento se cumplieron las formalidades establecidas por los artículos 17, 18, 196, fracción II, 219, 241, 272, 286, 288, 291, 292, 293, 294, 295, 297, 304, 306, 307, y 326 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.- De los trabajos de investigación censal se desprende la existencia de 36 (treinta y seis) campesinos capacitados, cuyos nombres son:

1.- Luis C. Guzmán de Santiago; 2.- Agripino Cortez Peña; 3.- Rubén Ramos Gradilla; 4.- Felipe Flores Vicencio; 5.- Daniel Guzmán Langarica; 6.- Vidal Becerra Rodríguez; 7.- Roberto Meza Curiel; 8.- Braulio Meza Guzmán; 9.- Eusebio Guzmán Langarica; 10.- Nazario Guzmán Romero; 11.- Ramón Ramos Hernández; 12.- Toribio Franco Becerra; 13.- Arnulfo Haro García; 14.- Anastacio Haro Vicencio; 15.- Alberto Ramos Hernández; 16.- Filemón Langarica Aguilar; 17.- Francisco Langarica B.; 18.- Aurelio Langarica Aguilar; 19.- Eusebio Hernández Palomera; 20.- Saúl Becerra Ornelas; 21.- Luis Cortés Vicencio; 22.- Raúl Cortés García; 23.- Gabino Becerra Hernández; 24.- Abel Pérez Ocampo; 25.- Ismael García Canales; 26.- Rafael Ramos Hernández; 27.- Víctor M. Langarica Rodríguez; 28.- Martín Ramos Hernández; 29.- Alejandro Delgadillo Vicencio; 30.- Francisco Guzmán Langarica; 31.- Catarino Rodríguez Ramos; 32.- Manuel Langarica Hernández; 33.- José J. Langarica Rodríguez; 34.- Salvador Langarica Arce; 35.- J. del Carmen Franco Guzmán; 36.- Andrés Cortés Peña.

CUARTO.- Del estudio realizado a los trabajos técnicos informativos que obran en autos, se desprende que la superficie total del ejido se encuentra aprovechada, así como que dentro del radio legal de afectación se encuentran diversas propiedades sociales, que corresponden a los siguientes ejidos: "Ejido de Talpa", "Los Ocotes", "Cabos y "Cañadas", "Los Zapotes", "Taxcalama", "Toledo" y "Yerbabuena", mismos que por su propia naturaleza devienen inafectables, por lo que no pueden ser considerados para satisfacer las necesidades del grupo solicitante.

De la misma forma se encontraron diversas propiedades privadas, ocupándonos enseguida de las consideradas como afectables, mencionando los hechos, causas inmediatas y razonamientos que se toman en consideración para determinar sus respectivas situaciones legales.

De los primeros trabajos técnicos informativos, se desprende la existencia de cuatro predios presuntamente afectables, que son Fracción de Altamina, Fracción la Cañada, Mesa del Tepanco y Mesa Colorada, sin embargo, en el informe del diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se asentó que con respecto al predio "Fracción La Cañada", ésta se encontró en explotación ganadera, su superficie debidamente delimitada con postes de madera y alambre de púas de cuatro hilos, además de contar con certificado de inafectabilidad número 63816, por lo que esta superficie deviene inafectable y no podrá ser tomada en consideración para la presente acción agraria (foja 12), misma situación que acontece con la superficie conocida como "Mesa de Tepanco", ya que todas sus fracciones se encontraron debidamente explotadas, además de encontrarse amparados con tres certificados de inafectabilidad, números 450287, 532455 y 53707, (fojas 12), por lo que solamente subsistieron como afectables los predios denominados Fracción de Altamina y Mesa Colorada, ya que la primera superficie, analíticamente calculada en 367-96-89 (trescientas sesenta y siete hectáreas, noventa y seis áreas, ochenta y nueve centiáreas), no se encontró registrada a nombre de persona alguna, por lo que debe considerarse como baldío propiedad de la Nación, y la segunda además de no contar el propietario con documento alguno que acredite su inscripción en el Registro Público de la Propiedad, al momento de la inspección se encontró abandonada, con vegetación únicamente de matorral, enmontado y con cerca perimetral destruida, siendo su superficie analítica de 148-17-83 (ciento cuarenta y ocho hectáreas, diecisiete áreas, ochenta y tres centiáreas). De la misma forma, debe tomarse en consideración la superficie de 60-33-74 (sesenta hectáreas, treinta y tres áreas, setenta y cuatro centiáreas), en que se encuentra ubicada la zona urbana del ejido "Los Ocotes", al considerarse como baldío propiedad de la Nación, ya que la misma no se encontró inscrita a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad del Municipio de Mascota, Jalisco.

QUINTO.- El resto de las propiedades que se ubican dentro del radio legal de afectación resultan inafectables, ya que por su superficie, calidad de tierras y grado de explotación, se encuentran en las hipótesis normativas contenidas en los artículos 249 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que no pueden contribuir para satisfacer las necesidades del núcleo solicitante, conclusión a la que se arriba al estudiar las constancias que obran en autos, específicamente las inspecciones oculares de cada uno de los predios (en las que se asentó el debido trabajo y explotación de cada una de ellas), las documentales aportadas por los propietarios, y los informes rendidos por el Registro Público de la Propiedad del Municipio de Mascota, Jalisco, documentales públicas a las que se les otorga el valor probatorio señalado en el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento, además en lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 27 constitucional, los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria, 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse, y se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la acción agraria de ampliación de ejido, solicitada por campesinos del poblado denominado "Los Ocotes", Municipio de Talpa de Allende, Jalisco.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota por concepto de ampliación de ejido, al poblado mencionado en el resolutivo anterior, con una superficie de 609-93-19.05 (seiscientos nueve hectáreas, noventa y tres áreas, diecinueve centiáreas, cinco miliáreas) de agostadero cerril, a tomarse de la siguiente forma: del predio Fracción de Altamina 367-96-89 (trescientas sesenta y siete hectáreas, noventa y seis áreas, ochenta y nueve centiáreas); 60-33-74 (sesenta hectáreas, treinta y tres áreas, setenta y cuatro centiáreas) de la zona urbana del ejido "Los Ocotes", como terrenos baldíos propiedad de la Nación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías; Mesa Colorada con una superficie de 148-17-83 (ciento cuarenta y ocho hectáreas, diecisiete áreas, ochenta y tres centiáreas), considerada como baldío propiedad de la Nación y 33-44-73.05 (treinta y tres hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, setenta y tres centiáreas, cinco miliáreas) como demasías propiedad de la Nación, confundidas dentro de los límites del predio denominado Mesa del Aguacate, propiedad de Jorge y Leopoldo Agraz Valera, superficie destinada para la explotación colectiva de 36 (treinta y seis) campesinos capacitados.

TERCERO.- Publíquese: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer las cancelaciones a que haya lugar; asimismo, inscribáse en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo a las normas aplicables, conforme a lo resuelto en esta sentencia.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese al Gobernador del Estado de Jalisco, a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural y a la Procuraduría Agraria; ejecútese y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvieron los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior Agrario, firmando en unión del Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a siete de octubre de mil novecientos noventa y siete.- El Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco Vinicio Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia, Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Armando Alfaro Monroy**.- Rúbrica.

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 170/97, relativo a la ampliación de ejido en favor del poblado Petatán, Municipio de Turicato, Mich.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 170/97, que corresponde al expediente 2194, relativo a la ampliación de ejido del poblado denominado "Petatán", ubicado en el Municipio de Turicato, Estado de Michoacán, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de tres de octubre del mismo año, se dotó de tierras al poblado referido, con 1,775-81-00 (mil setecientas setenta y cinco hectáreas, ochenta y una centiáreas), habiéndose ejecutado en sus términos (legajo I, folios 82 a 85).

SEGUNDO.- Por escrito de siete de marzo de mil novecientos noventa y uno, un grupo de campesinos del poblado "Petatán", solicitó al gobernador de la entidad federativa, ampliación de ejido, señalando como predio susceptible de afectación, el predio "El Potrero del Rancho", propiedad de Alfonso Sierra y Francisco Sierra. En el mismo escrito, designan a Indolfo Patiño Chávez, Isidro Cárdenas Gómez y Everardo Espinoza

Chávez, como presidente, secretario y vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo (legajo I, fojas 4-6).

TERCERO.- La Comisión Agraria Mixta, el tres de agosto de mil novecientos noventa y uno, instauró el expediente respectivo, registrándolo con el número 2194, dando los avisos correspondientes (legajo I, foja 8).

La citada solicitud se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, de catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno, número 62, tomo CXV (legajo I, fojas de la 19 a la 21).

CUARTO.- La Comisión Agraria Mixta, designó a Delfino Ochoa Ochoa, para realizar el levantamiento del censo agrario del núcleo promovente, así como los trabajos técnicos e informativos, el cual rindió su informe el quince de octubre de mil novecientos noventa y dos, manifestando que las tierras concedidas por dotación, se encontraron debidamente aprovechadas, y que resultaron veintitrés campesinos capacitados, respecto del predio señalado en la solicitud, levantó acta circunstanciada de dos de octubre del mismo año en los siguientes términos: "... EL PREDIO POTRERO DEL RANCHO", tiene una superficie total de 660-00-00 Has. de temporal y agostadero cerril de buena calidad, en el recorrido se encontró que solamente tenía una superficie de 4-00-00 Has., sembradas de maíz, de unas 230-00-00 Has., que son para el cultivo y las siembra GABRIEL SANDOVAL RAMIREZ, en los terrenos de agostadero solamente se encontraron 10 cabezas de ganado, herrados con el fierro de él, que las cuida el representante del rancho SR. ELIODORO CHAVEZ INFANTE, tiene 20 años de cuidarlo y dice que sus patrones nunca vienen a ver el predio que lo que hay en él, el predio no se encuentra bien delimitado por cercas de piedra o alambre, tiene una casa el predio donde vive el representante, los dueños del terreno viven en el poblado EL PALMAR, Municipio de Huetamo, Mich., por lo tanto se desprende que el predio motivo de la Inspección Ocular realizada al aprovechamiento, producción y cultivo, comprobándose que tiene más de 6 (seis) años sin explotarse consecutivamente se considera como terreno ocioso, de acuerdo al artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria...".

Respecto de los demás predios que se ubican en el radio de siete kilómetros, señaló lo siguiente: "...**2.-** Predio denominado "Petatán", propiedad de los señores JOSE y BASILIO BARRERA, con una superficie de 733-95-00 Has., de agostadero con el 10% laborable, según registro No. 2782, Tomo 15 del libro de la propiedad del Distrito de Tacámbaro, de fecha 4 de octubre de 1934, es aprovechado para la explotación ganadera.- **3.-** Predio denominado "LAS ANONAS", propiedad de los señores AGUSTIN Y PETRONILO MARTINEZ FARIAS, con una superficie de 499-80-00 Has., de agostadero con el 10% laborable, según registro No. 4148, Tomo 20 del libro de propiedad del Distrito de Tacámbaro, de fecha 3 de mayo de 1944, es aprovechado para la explotación ganadera.- **4.-** Predio denominado "LA CEIBA NEGRA", propiedad del SR. RAFAEL GARCIA PINEDA, con una superficie de 632-00-00 Has. de agostadero cerril, según registro número 2371, Tomo 12 del libro de propiedad del Distrito de Tacámbaro, de fecha 5 de abril de 1930, es aprovechado para la explotación ganadera.- **5.-** Predio denominado "EL CHIVO", propiedad de la SRA. ELENA GARCIA DE GARCIA con una superficie de 641-20-00 Has. de agostadero cerril, según registro No. 3964, Tomo 22 del libro de propiedad del Distrito de Tacámbaro, de fecha 22 de julio de 1943, es aprovechado para la explotación ganadera.- **6.-** Predio denominado "PARANGUARO", propiedad del SR. LUIS ELORZA MARIN, con una superficie de 450-40-00 Has. de agostadero con el 15% laborable, según registro No. 16253, Tomo 93, del libro de propiedad del Distrito de Tacámbaro, de fecha 20 de abril de 1966, es aprovechado para la explotación ganadera y siembra de maíz.- **7.-** Predio denominado "EL HUICOMO", propiedad de la SRA. ANASTACIA NAVA VDA. DE GOMEZ, con una superficie de 800-00-00 Has. de agostadero con el 15% laborable, según registro No. 16210, Tomo 93 del libro de propiedad del Distrito de Tacámbaro, es aprovechado para la explotación ganadera y siembra de maíz.- **8.-** Predio denominado "HACIENDA DE SANTA CRUZ", propiedad de la SRA. MARIA DE LA LUZ GONZALEZ DE HERREJON, se encuentra con Decreto de Concesión Ganadera del 20 de mayo de 1953.- **9.-** Predio denominado "SANABRIA", propiedad de la SRA. MARIA TRINIDAD FLORES DE BARRERO, con una superficie de 804-00-00 Has. de agostadero con el 10% laborable, según registro Número 10511, Tomo 61, del libro de propiedad del Distrito de Tacámbaro, de fecha 15 de noviembre de 1954, es aprovechado y explotado para la ganadería.- **10.-** Predio denominado "FRACCION II DE LA EX-HACIENDA DE CUITZIAN GRANDE", propiedad de la STA. MARGARITA ARRIAGA PIERRES, con una superficie de 1,007-20-00 Has., de agostadero y temporal, explotado y aprovechado para la ganadería.- **11.-** Predio denominado "FRACCION III DE LA EX-HACIENDA DE CUITZIAN GRANDE", propiedad del SR. EUGENIO ARRIAGA VELEZ, con superficie de 2,148-60-00 Has. de agostadero y temporal, cuenta con certificado de inafectabilidad Ganadera número 22368 de fecha 12 de mayo de 1948, explotado en su totalidad.- **12.-** Predio sin nombre, propiedad del SR. BASILIO BARRERA, con superficie de 72-20-00 Has. de agostadero cerril explotado en su totalidad.- **13.-** Predio denominado "EL TEPEHUAJE" y "FRACCION I Y II DEL PREDIO EL LIMON", propiedad del SR. ESTEBAN CORNEJO MACEDO, con una superficie de 800-00-00 Has. de agostadero con el 5% laborable, según registro número 9329, tomo 54 del libro de propiedad del Distrito de Tacámbaro, de fecha 15 de noviembre de 1952, explotado para la ganadería y siembra de maíz.- Localizándose terrenos ejidales de los

poblados "SANTA CRUZ", con Dotación Definitiva, "CJUITZIAN GRANDE" con Dotación y Primera Ampliación definitivas, "CHIRAPAEZ" con dotación y primera ampliación definitivas, "JUNTAS DE ACUYO", con dotación definitiva y "Petatán" con dotación definitiva, debidamente aprovechada..." (legajo I, foja 25).

Anexó a su informe datos del Registro Público de la Propiedad, en los siguientes términos: "... REGISTRO 11765.- TOMO 68.- Libro 1, del distrito de Tacámbaro, de fecha 13 de noviembre de 1956.- VENDE: María Dolores Elorza Vda. de Sierra, en favor de BARTOLA, ALFONSO, FRANCISCO E IMELDA SIERRA ELORZA.- Predio rústico conocido con el nombre de "El Potrero", con una superficie de 530-00-00 Has. de pastal cerril la totalidad del predio encontrándose dentro de los siguientes linderos: al Oriente, con terrenos de "La Parota" de Sanchiqueo propiedad de Trinidad García, al Norte, con terrenos de "Salitre" propiedad de Rafael García Pineda, al poniente con terrenos de "Paranguaro" propiedad de la sucesión de Federico Elorza y al Sur, con terrenos del Limón de Guillermo Cornejo y de la Bejuquera" de Basilio Barrera.- ..." (legajo I, foja 48-50).

QUINTO.- Por oficio 211 de tres de agosto de mil novecientos noventa y tres, la Comisión Agraria Mixta, designó a Carlos García Alfaro, para que realizara trabajos técnicos informativos complementarios en el predio "Potrero del Rancho", dicho comisionado rindió su informe el siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, manifestando que: "... El predio "POTRERO DEL RANCHO", tiene una superficie real de 660-00-00 Has., en los datos del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado no se menciona superficie, está registrado bajo el número 15765 del Tomo 68 del Distrito de Tacámbaro, habiendo adquirido los actuales propietarios por compra hecha a MARIA DOLORES ELORZA VDA. DE SIERRA; los terrenos susceptibles de cultivo se encuentran cubiertas de vegetación propia de la región y no se encontraron más que 14 cabezas de ganado pastando en el terreno, el encargado del predio manifestó que anteriormente se rentaban las superficies de cultivo pero hace unos 8 años que dejó de hacerse; las 14 cabezas de ganado son propiedad de Francisco SIERRA ELORZA, con quien se entiende el encargado del predio, según su dicho pero que tiene el predio prácticamente abandonado y sólo cuando el encargado del predio va a la vecindad de los propietarios (El Palmar, Municipio de Huetamo), se enteran de las condiciones del predio, debido a que el señor HELIODORO CHAVEZ INFANTE, encargado del predio, está impedido casi totalmente para caminar, sus visitas a los propietarios son de intervalo de un año o más; todo esto quedó debidamente asentado en el acta circunstanciada que en el predio se levantó con la presencia además del suscrito del encargado del predio, el encargado del orden como Autoridad Municipal y fedatario y el Presidente del Comité Particular Ejecutivo en representación de los solicitantes.- De lo observado en el terreno de los hechos opinó que el predio "POTRERO DEL RANCHO", propiedad de FRANCISCO, BARTOLA, IMELDA Y ALFONSO SIERRA ELORZA, ubicado en el Municipio de Turicato debe ser afectado, respetándole únicamente la superficie necesaria para mantener las 14 cabezas de ganado propiedad de Francisco Sierra Elorza y para determinar su extensión apoyarse en el coeficiente de agostadero que a nivel predial se solicitó a COTECOCA..."

Asimismo, anexa informe del estudio de coeficiente de agostadero del predio "Potrero del Rancho", propiedad de Bartola, Francisco, Imelda y Alfonso Sierra Elorza, ubicado en el Municipio de Turicato en el Estado de Michoacán, rendido por la Comisión Territorial de Coeficientes de Agostadero el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en el que indica que el coeficiente es de 6-23-00 (seis hectáreas, veintitrés áreas) por unidad animal (legajo I, fojas 54-63).

SEXTO.- La Comisión Agraria Mixta emitió dictamen en sesión de veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en sentido positivo, afectando el predio "Potrero del Rancho" propiedad de Francisco, Bartola, Imelda y Alfonso Sierra Elorza.

No obra en autos antecedente alguno respecto del mandamiento del Gobernador del Estado de Michoacán.

SEPTIMO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, emitió dictamen en sesión de veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, en sentido positivo, afectando al predio "Potrero del Rancho", copropiedad de Bartola, Alfonso, Francisco e Imelda Sierra Elorza.

OCTAVO.- Obran en autos las publicaciones del **Diario Oficial de la Federación**, de dieciséis, de veintitrés y de treinta de julio y las del periódico Excélsior, de diecinueve y veintiséis de abril y tres de mayo, todas de mil novecientos noventa y seis, por medio de las cuales se les notifica a Bartola, Alfonso, Francisco e Imelda Sierra Elorza, que el predio de su propiedad se encuentra señalado para su afectación, para satisfacer las necesidades del ejido "Petatán", Municipio de Turicato, Estado de Michoacán.

Por auto de diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y siete, se tuvo por radicado en este Tribunal Superior, el expediente respectivo, registrándose con el número 170/97, se notificó el proveído correspondiente a los interesados en los términos de ley y a la Procuraduría Agraria, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de

seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- El derecho del núcleo promovente para ser beneficiado por la vía de ampliación de ejido, ha quedado demostrado, toda vez que las tierras entregadas por dotación, se encontraron debidamente aprovechadas, como lo manifiesta Delfino Ochoa Ochoa, en su informe de quince de octubre de mil novecientos noventa y dos, de acuerdo con lo establecido por el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, se tipificó lo establecido en el artículo 197 fracción II en relación con el 241 del ordenamiento legal señalado, siendo los nombres de los capacitados, los siguientes: 1.- Indolfo Patiño Chávez; 2.- Joel Cruz Suastegui; 3.- Francisco Duarte Cruz; 4.- Pablo Sandoval Ramírez; 5.- Palemón Patiño Chávez; 6.- Oliester Patiño Chávez; 7.- Adrián Elorza Duque; 8.- José María Elorza Arreola; 9.- Marcos Aguilera Duarte; 10.- Delfino Sandoval Valencia; 11.- Salvador Elorza Barrera; 12.- Isidra Cornejo Chávez; 13.- Fabila Barrera Farfán; 14.- Salvador Elorza Cornejo; 15.- María Barrera Farfán; 16.- Mario Moreno Ambriz; 17.- Isidro Cárdenas Gómez; 18.- Lorenza Patiño Chávez; 19.- Alicia Chávez Espinoza; 20.- Leonila Duarte Elorza; 21.- María Luisa Magaña Chávez; 22.- Gabriel Ramírez Sandoval y 23.- Adán Ambriz Cornejo.

TERCERO.- En el presente asunto, se tuvo por otorgada la garantía de audiencia, consagrada en el artículo 14 constitucional a las partes, Imelda, Bartola, Alfonso y Francisco Sierra Elorza, de acuerdo con el artículo 315 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, toda vez que obran en autos las publicaciones en el **Diario Oficial de la Federación** de dieciséis, de veintitrés y de treinta de julio; y las del periódico Excélsior, de diecinueve, y veintiséis de abril y tres de mayo de mil novecientos noventa y seis, sin que hayan comparecido a procedimiento.

CUARTO.- Durante el procedimiento de que se trata, se observaron las disposiciones que para tal efecto establecen los artículos 272, 275, 286, 287, 288, 291, 292, 293, 304 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, misma que se aplica en cumplimiento a lo señalado por el artículo tercero transitorio del Decreto referido en el considerando primero de esta sentencia.

QUINTO.- A los trabajos técnico informativos realizados por Delfino Ochoa Ochoa, de quince de octubre de mil novecientos noventa y dos, y los que llevó a cabo Carlos García Alfaro, de siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se les concede pleno valor probatorio, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, por haberse expedido por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, de los cuales se conoció, que dentro del radio de siete kilómetros del poblado promovente, se localizan los ejidos definitivos de "Santa Cruz", "Cjuitzian Grande", "Chirapaez", "Juntas de Acuyo" y la dotación de tierras de "Petatán", así como trece propiedades particulares, de las que tomando en cuenta su extensión, que fluctúa entre 450-40-00 (cuatrocientas cincuenta hectáreas, cuarenta áreas) y 2,148-60-00 (dos mil ciento cuarenta y ocho hectáreas, sesenta áreas) de agostadero, y por su tipo de explotación, detallados en el resultando cuarto de esta sentencia, no resultan afectables para la presente acción, toda vez que reúnen los requisitos señalados en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Respecto del predio "Potrero del Rancho", señalado en la solicitud por los promoventes, el comisionado Delfino Ochoa Ochoa, dentro de los trabajos realizados el dos de octubre de mil novecientos noventa y dos, levantó acta en el predio, en la que señala que tiene una superficie de 660-00-00 (seiscientos sesenta hectáreas) de agostadero de buena calidad, encontrando sólo 4-00-00 (cuatro hectáreas) sembradas de maíz, en los terrenos de temporal y 10 cabezas de ganado en los terrenos de agostadero, comprobando que tiene más de 6 años de no explotarse la superficie restante; de los trabajos rendidos por Carlos García Alfaro, de siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se conoció que dicho predio tiene una superficie real de 660-00-00 (seiscientos sesenta hectáreas), encontrándose 14 (catorce) cabezas de ganado, propiedad de Francisco Sierra Elorza. Ahora bien, el comisionado Delfino Ochoa Ochoa, anexó a su informe los datos del Registro Público de la Propiedad, en los cuales consta que el citado predio tiene inscritas 530-00-00 (quinientas treinta hectáreas), según el registro 11765, tomo 68, libro 1, del Distrito de Tacámbaro, de trece de noviembre de 1965, inscritas a favor de Bartola, Alfonso, Francisco e Imelda Sierra Elorza, concluyéndose que existen 130-00-00 (ciento treinta hectáreas) de agostadero que se consideran demasías propiedad de la Nación, confundidas en el citado predio, de acuerdo con los artículos 3o. fracción III y 6o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías.

Cabe aclarar que de los trabajos realizados por Carlos García Alfaro, de siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se encontraron catorce cabezas de ganado, propiedad de Francisco Sierra Elorza, que de acuerdo al coeficiente de agostadero en el predio, de 6-23-00 (seis hectáreas, veintitrés áreas) por unidad animal, como se desprende del estudio técnico de campo, realizado por la Comisión Técnico Consultiva para la Determinación de los Índices de Agostadero, que el comisionado anteriormente citado, anexó a su informe, se deben respetar 87-22-00 (ochenta y siete hectáreas, veintidós áreas) como pequeña propiedad ganadera inafectable, conforme lo establece el artículo 259 de la Ley Federal de Reforma Agraria; procediendo afectar 442-78-00 (cuatrocientas cuarenta y dos hectáreas, setenta y ocho áreas), de las 530-00-00 (quinientas treinta hectáreas) que se encuentran debidamente inscritas a favor de

Francisco, Bartola, Imelda y Alfonso Sierra Elorza, toda vez que se encontraron inexplorados por más de dos años consecutivos sin causa justificada.

Por lo que es procedente conceder por concepto de ampliación de ejido al poblado "Petatán", una superficie de 572-78-00 (quinientas setenta y dos hectáreas, setenta y ocho áreas), tomándose del predio "Potrero del Rancho", copropiedad de Imelda, Bartola, Francisco y Alfonso Sierra Elorza, 442-78-00 (cuatrocientas cuarenta y dos hectáreas, setenta y ocho áreas) de agostadero de buena calidad, encontrándose inexploradas por parte de sus propietarios, por más de dos años consecutivos, afectables con fundamento en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado en sentido contrario; y 130-00-00 (ciento treinta hectáreas) de agostadero, consideradas demasías propiedad de la Nación, de conformidad con los artículos 3o. fracción III y 6o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, aplicado de conformidad con el artículo tercero transitorio de la Ley Agraria, confundidas en el predio "Potrero del Rancho", afectables con fundamento en el artículo 204 del ordenamiento legal antes citado; superficie que se localizará de conformidad con el plano que obra en autos, para beneficiar a 23 (veintitrés) campesinos capacitados, que se relacionan en el considerando tercero de esta sentencia. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la ampliación de ejido, en favor del poblado denominado "Petatán", Municipio de Turicato, Estado de Michoacán.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado de referencia por la vía señalada, con una superficie de 572-78-00 (quinientas setenta y dos hectáreas, setenta y ocho áreas), ubicadas en el Municipio de Turicato, Estado de Michoacán, que se tomarán de la siguiente manera: 442-78-00 (cuatrocientas cuarenta y dos hectáreas, setenta y ocho áreas), del predio "Potrero del Rancho", copropiedad de Imelda, Bartola, Francisco y Alfonso Sierra Elorza, de agostadero de buena calidad, afectables con fundamento en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado en sentido contrario; y 130-00-00 (ciento treinta hectáreas) de agostadero, de demasías propiedad de la Nación, confundidas en el predio "Potrero del Rancho", afectables con fundamento en el artículo 204 del ordenamiento legal antes citado; las cuales deberán ser localizadas de conformidad con el plano que obra en autos, para beneficiar a 23 (veintitrés) campesinos capacitados que se relacionan en el considerando segundo de esta resolución. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquese: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán; y, los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer la cancelación respectiva, asimismo, inscribáse en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Michoacán, a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, y a la Procuraduría Agraria; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**, **Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Armando Alfaro Monroy**.- Rúbrica.

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 413/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Rancho Nuevo, Municipio de Santiago Llano Grande, Distrito de Jamiltepec, Oax.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 413/97, que corresponde al expediente 1941 del índice de la Secretaría de la Reforma Agraria, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovida por un grupo de

campesinos del poblado denominado "Rancho Nuevo", ubicado en el Municipio de Santiago Llano Grande, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca,

RESULTANDO

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial del veintinueve de julio de mil novecientos treinta y seis, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el diez de noviembre del mismo año, se concedió por concepto de dotación de ejidos, al poblado denominado "Rancho Nuevo" una superficie total de 1,962-00-00 (un mil novecientas sesenta y dos hectáreas).

SEGUNDO.- Por escrito del dos de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, un grupo de campesinos del poblado denominado "Rancho Nuevo", ubicado en el Municipio de Llano Grande, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, solicitó al Gobernador del Estado ampliación de ejido, señalando como predios de posible afectación, los terrenos que tienen en posesión y que pertenecen presuntamente a la intestamentaria de Juan José Baños, Juan Bautista y Guillermo del Valle.

TERCERO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado de Oaxaca instauró el expediente respectivo el siete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, registrándose bajo el número 1941.

La solicitud de referencia fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el quince de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, en el ejemplar número 46, correspondiente al tomo LI.

CUARTO.- Por oficio número 945 del once de agosto de mil novecientos ochenta, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Oaxaca designó a Gervasio Sernas Santiago, para que llevara a cabo trabajos censales en la acción que nos ocupa; consecuentemente, el comisionado rindió informe el veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta, expresando que de las diligencias realizadas, resultaron ciento cuatro campesinos con capacidad agraria y que el Comité Particular Ejecutivo, quedó integrado por Sóstenes Torres Zavaleta, Emilio Gasga Corcuera y José López Salinas, como presidente, secretario y vocal, respectivamente. Al informe en comento, se anexó acta levantada en el poblado, en la que el grupo gestor expresó que la superficie de terrenos que solicitan para la ampliación, son los que han venido trabajando quieta y pacíficamente desde hace más de veinte años, propiedad de Juan José Baños, Juan Bautista y Guillermo del Valle.

QUINTO.- Por oficios 205 y 215 del once y diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y tres, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Oaxaca, instruyó a Próspero Sánchez Noriega y Fidel Silva Pérez, para que llevaran a cabo trabajos de actualización censal, necesarios para la integración del expediente agrario; quienes rindieron informe de su comisión, el cuatro de abril de mil novecientos ochenta y tres, de donde se conoce la existencia de ciento cinco campesinos capacitados, acompañando al informe en comento, acta de reestructuración del Comité Particular Ejecutivo, mismo que fue integrado por Angel Vargas Nicolás, Arturo de la Rosa Rodríguez y Angel Hernández Vargas, en calidad de presidente, secretario y vocal, respectivamente.

SEXTO.- Por oficio número 1102 del once de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Oaxaca, designó al ingeniero Isaúl Domínguez Morales para que realizara los trabajos de investigación para la presente acción, quien rindió informe de su actuación el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, del que se conoce que la clasificación agronómica en la zona es de temporal, teniendo como cultivos principales maíz, ajonjolí, calabaza, sandía y melón; que el terreno solicitado en vía de ampliación, se encuentra en posesión y explotación agrícola por los campesinos solicitantes desde hace muchos años; que dentro del radio legal de afectación, se localizaron los ejidos definitivos "Rancho Nuevo", "Santa María Cortijos", "Llano Grande", "Llano de Vaca", "El Alacrán", "Lo de Mejía", "Lo de Gregorio" y "San José Estancia Grande". Al informe en comento se anexa plano del radio informativo de siete kilómetros, en el que se aprecia la existencia únicamente de núcleos agrarios constituidos; asimismo, se acompaña acta de investigación respecto al aprovechamiento de terrenos concedidos en vía de dotación de ejidos al poblado "Rancho Nuevo", Municipio de Llano Grande, Distrito Judicial de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, los que se encuentran debidamente aprovechados con la explotación agrícola.

SEPTIMO.- Obra en autos edictos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca los días uno, ocho y quince de mayo de mil novecientos noventa y tres, por lo que se notifica a Juan José Baños o Juan Bautista del Valle o a quienes sus derechos represente, que la Comisión Agraria Mixta en el Estado a solicitud de campesinos de los núcleos de población denominados "San José Estancia Grande", municipio de su mismo nombre y "Rancho Nuevo", Municipio de Santiago Llano Grande, ambos del Distrito de Jamiltepec de esa entidad federativa, tiene instaurados los expedientes agrarios números 2163 y 1941 en la vía de ampliación de ejidos, en cuyos expedientes señalan como afectables terrenos de su propiedad, mismos que se encuentran ubicados dentro del radio legal de los poblados citados.

Así también, obra en autos edictos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca los días veinticuatro, treinta y uno de julio y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, los que también fueron publicados en el periódico Noticias de Oaxaca, los días dieciséis, veintitrés y treinta de julio de mil novecientos noventa y tres, dirigidos a Juan José Baños o Juan B. del Valle, Juan B. Guillermo del

Valle, Juan Bautista o Guillermo del Valle o quien sus derechos represente, por los que se notifica que la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Oaxaca instauró los expedientes agrarios 2163 y 1941, en atención a la solicitud de campesinos de los núcleos de población denominados "San José Estancia Grande", municipio de su mismo nombre y "Rancho Nuevo", Municipio de Santiago Llano Grande, ambos del Distrito de Jamiltepec, de esa entidad federativa, respectivamente, en cuyos expedientes se señala como afectable el predio denominado "Mariscala del Castillo", ubicado en el poblado "Rancho Nuevo", cuya superficie es de 1,325-31-73 (un mil trescientas veinticinco hectáreas, treinta y una áreas, setenta y tres centiáreas), y que se dice propiedad de quien se notifica por esta vía, para el efecto de que expongan lo que a sus derechos convengan.

OCTAVO.- Por oficio número 007 del once de enero de mil novecientos noventa y tres la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Oaxaca, destacó a Rodolfo García Merino para que realizara trabajos técnicos e informativos en el poblado denominado "Rancho Nuevo"; rindiendo informe de su comisión el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres, del que se conoce: que dentro del radio legal se localizaron únicamente ejidos definitivos, que los campesinos del poblado "San José Estancia Grande" usufructúan una superficie de 123-57-55 (ciento veintitrés hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta y cinco centiáreas); que realizada la medición de los puntos reconocidos en el campo junto con un acople de planos definitivos, y en base a las coordenadas de las mediciones practicadas, determinó que la superficie total que le queda al predio "La Mariscala del Castillo" es de 1,325-31-73 (un mil trescientas veinticinco hectáreas, treinta y una áreas, setenta y tres centiáreas), encontrándose en posesión del poblado denominado "Rancho Nuevo", una superficie analítica de 1,201-74-18 (un mil doscientas una hectáreas, setenta y cuatro áreas, dieciocho centiáreas), siendo esta superficie de agostadero susceptible al cultivo y cerril, aprovechada en la agricultura y ganadería; que de la investigación realizada por el comisionado no encontró indicios, ni dato alguno que demuestre que dicho predio haya pertenecido a algún propietario, señalando que en la región se conoce como baldío propiedad de la nación y que no ha sido reclamado por persona alguna a los campesinos del poblado "Rancho Nuevo". Al informe en comento se anexa acta circunstanciada, así como plano informativo del radio legal, en el que se aprecia la superficie que se encuentra en posesión del núcleo gestor, y del poblado "San José Estancia Grande".

NOVENO.- Al efectuarse la revisión de los trabajos censales realizados al poblado denominado "Rancho Nuevo", María Trinidad Méndez Cortés informó el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y tres a la Comisión Agraria Mixta que según los datos consignados en el censo, se considera que en el poblado en estudio existen un total de setenta y ocho campesinos capacitados, proporcionando sus nombres.

DECIMO.- Obra en autos certificación del doce de julio de mil novecientos noventa y tres, expedida por el Director del Registro Público de la Propiedad y Archivo General de Notarías en el que expresa que realizada una búsqueda en los libros de la sección primera "Títulos Traslativos de Dominio" del Registro del Distrito Judicial de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, en el lapso comprendido del veintidós de junio de mil ochocientos ochenta al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, no se encontró inscrito el predio denominado "Mariscala del Castillo", ubicado en la población de "Rancho Nuevo", Municipio de Santiago Llano Grande, Estado de Oaxaca, con superficie de 1,325-31-73 (mil trescientas veinticinco hectáreas, treinta y una áreas, setenta y tres centiáreas) a nombre de Juan José Baños o Juan B. del Valle, Juan B. Guillermo del Valle, Juan Bautista o Guillermo del Valle, ni de ninguna otra persona.

DECIMO PRIMERO.- El veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y tres, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Oaxaca, emitió dictamen proponiendo conceder por concepto de ampliación de ejido al poblado "Rancho Nuevo", Municipio de Santiago Llano Grande, Distrito Judicial de Jamiltepec de dicha Entidad Federativa, una superficie de 1,201-74-18 (mil doscientas una hectáreas, setenta y cuatro áreas, dieciocho centiáreas) de terrenos baldíos, propiedad de la Nación, para beneficiar a setenta y ocho campesinos capacitados.

DECIMO SEGUNDO.- El seis de diciembre de mil novecientos noventa y tres, el Gobernador del Estado de Oaxaca, emitió mandamiento en los mismos términos del dictamen de la Comisión Agraria Mixta, mismo que fue ejecutado el veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, recibiendo de conformidad el núcleo gestor, según acta de ejecución que obra en autos.

El mandamiento gubernamental de referencia fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

DECIMO TERCERO.- La Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Oaxaca formuló opinión el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ratificando el contenido del mandamiento pronunciado por el Gobernador del Estado el seis de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

DECIMO CUARTO.- El veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro Eleazar García Martínez, rindió informe de revisión técnica de la documentación relativa a los trabajos realizados sobre terrenos solicitados para la ampliación de ejido por el poblado "Rancho Nuevo", concluyendo: que no obstante que el proceso de cálculo es aceptable, respecto de las 1,201-74-18 (mil doscientas una hectáreas, setenta y cuatro áreas, dieciocho centiáreas) se detectó que dentro de dicha superficie se están

considerando 53-00-00 (cincuenta y tres hectáreas) que pertenecen al ejido definitivo del mismo poblado, por ende, la superficie disponible para otorgar en ampliación se reduce a 1,148-74-18 (mil ciento cuarenta y ocho hectáreas, setenta y cuatro áreas, dieciocho centiáreas) con excepción de lo anterior, considera que los demás datos técnicos son aceptables, acompañando plano proyecto de su actuación.

DECIMO QUINTO.- En sesión plenaria del once de julio de mil novecientos noventa y cinco, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó dictamen proponiendo conceder al poblado denominado "Rancho Nuevo", por concepto de ampliación de ejidos una superficie de 1,148-71-45 (mil ciento cuarenta y ocho hectáreas, setenta y una áreas, cuarenta y cinco centiáreas) por tratarse de terrenos baldíos propiedad de la Nación, en posesión de los campesinos solicitantes, y clasificados como terrenos de agostadero susceptibles de cultivo y cerriles para el beneficio de setenta y ocho campesinos capacitados, ordenando su turno al Tribunal Superior Agrario para que resuelve en definitiva.

En acuerdo aprobado en sesión plenaria del quince de marzo de mil novecientos noventa y seis, el Cuerpo Consultivo Agrario autorizó el plano proyecto de localización, en una superficie de 1,148-71-45 (mil ciento cuarenta y ocho hectáreas, setenta y una áreas, cuarenta y cinco centiáreas).

DECIMO SEXTO.- Este Tribunal Superior Agrario tuvo por radicado el expediente 1941 del índice de la Secretaría de la Reforma Agraria, registrándose bajo el número 413/97, para su resolución, radicación que fue notificada a los interesados y a la Procuraduría Agraria, para los efectos legales conducentes, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto que reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que la capacidad agraria individual y colectiva del grupo gestor conforme a lo dispuesto por los artículos 197 fracción II y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, quedó debidamente acreditada conforme a los trabajos de investigación realizados en la substanciación del procedimiento, mismos que fueron materia de revisión por parte de María Trinidad Méndez Cortés quien rindió informe el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y tres, expresando que existen en el poblado gestor setenta y ocho campesinos con derecho a recibir la ampliación ejidal, cuyos nombres son: 1.- Angel Vargas Nicolás, 2.- Irán Vargas Laredo, 3.- Angel Hernández Vargas, 4.- Emilio Gasga Corcuera, 5.- Tarsilo Baños Bustos, 6.- Emeterio Saguilán Castañeda, 7.- Hugo Serrano Vargas, 8.- Flavio Solís Vargas, 9.- Juan Castañeda Hernández, 10.- Demetrio Vargas Corcuera, 11.- Evaristo Fuentes Corcuera, 12.- Juan Fuentes Gallardo, 13.- Moisés Laredo Hernández, 14.- Anastacio Castañeda A., 15.- Froylán Torres Noyola, 16.- Santiago de la Rosa Hernández, 17.- Plácido Serrano Corcuera, 18.- Perpetuo Serrano Corcuera, 19.- Isaías Laredo Rodríguez, 20.- Cándido Herrera Cortés, 21.- Pedro Ventura Sanguilán, 22.- Demetrio Hernández Fuentes, 23.- Domingo Herrera Saguilán, 24.- Ciro Corcuera Saguilán, 25.- Antonio Peláez Toledo, 26.- Javier Hernández Serrano, 27.- Noé Corcuera C., 28.- Heliodoro Hernández Vargas, 29.- Fernando Corcuera Ortiz, 30.- Anastacio Rodríguez Torres, 31.- Servando Castañeda Noyola, 32.- Saliro Bernal Torres, 33.- Nabor Félix Castañeda C., 34.- Anastacio Camacho A., 35.- Tomás Torres Noyola, 36.- Adrián Hernández Vargas, 37.- Marcelo Rodríguez Prudente, 38.- Francisco Rodríguez Noyola, 39.- Noñe Serrano Tenorio, 40.- Dagoberto Serrano Castañeda, 41.- Manuel López Arellanes, 42.- Amador López Ventura, 43.- Cutberto Laredo Hernández, 44.- Florencio S. Laredo C., 45.- Justino Castañeda Saguilán, 46.- Sabás Santiago Avila, 47.- Isaías Rodríguez Hernández, 48.- Pedro Rodríguez Solís, 49.- Isidro Valadez Arellanes, 50.- Sebastián de la Rosa D., 51.- Rufino Donato Torres, 52.- Celerino López Corcuera, 53.- Ignacio López Bezairo, 54.- Máximo López Salinas, 55.- Daniel Gasga Rojas, 56.- Alberto Peláez Herrera, 57.- Pablo Castañeda Prudente, 58.- Teódulo Rolando Torres R., 59.- Nicolás Rodríguez López, 60.- Edilberto Laredo Herrera, 61.- Luis Laredo Herrera, 62.- Sebastián Saguilán C., 63.- Juan Saguilán C., 64.- Cutberto Herrera Saguilán, 65.- Santiago Hernández Castañeda, 66.- Genaro Torres Noyola, 67.- Romualdo Rodríguez López, 68.- Gilberto Hernández Saguilán, 69.- Inocencio Agüero Hernández, 70.- Juan Saguilán Castañeda, 71.- Gabino Sorrosa Camacho, 72.- Quirino Arellanes Rodríguez, 73.- Matías Hernández Torres, 74.- Elfego Torres Serrano, 75.- Cristino Hernández Torres, 76.- Agustín Fuentes López, 77.- Moisés García Cruz y 78.- Delfino Baños Vargas.

Por lo que hace al requisito de procedibilidad previsto en el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, quedó acreditado con el informe rendido el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, por el comisionado Isaúl Domínguez Morales, quien expresó que los terrenos entregados en vía de dotación al poblado denominado "Rancho Nuevo", se encuentran debidamente explotados con cultivo de maíz, ajonjolí y frijol, anexando el acta sobre la investigación de aprovechamiento.

TERCERO.- En el trámite del expediente en estudio, se dio cumplimiento a las formalidades esenciales del procedimiento establecidas en los artículos 272, 273, 275, 286, 291, 292, 298, 299, 304 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, atendiendo las garantías de legalidad y audiencia contenidas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUARTO.- De los trabajos técnicos informativos y de las demás constancias que obran en autos, mismas que son analizadas con apoyo en los artículos 189 de la Ley Agraria, 197, 200, 202 y 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria conforme lo dispone el artículo 167 del ordenamiento legal citado en primer término, se desprende:

Que el grupo que solicita la ampliación de ejido denominado "Rancho Nuevo", ubicado en el Municipio de Llano Grande, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, señaló como presuntamente afectables los terrenos que tienen en posesión y que presuntamente pertenecen a la testamentaria de Juan José Baños, Juan Bautista y Guillermo del Valle; que dentro del radio legal de afectación se localizaron únicamente los ejidos definitivos "Rancho Nuevo", "Santa María Cotijos", "Llano Grande", "Llano de Vaca", "El Alacrán", "Lo de Mejía", "Lo de Gregorio" y "San José Estancia Grande" mismos que resultan inafectables en la presente acción de conformidad a lo dispuesto por los artículos 51 y 52 de la Ley Federal de Reforma Agraria, de los diversos trabajos realizados en la substanciación del procedimiento que se resuelve, mismos que fueron descritos en el apartado de resultandos, se conoce que la superficie total del predio susceptible de afectación, es de 1,325-31-73 (mil trescientas veinticinco hectáreas, treinta y una áreas, setenta y tres centiáreas), de las cuales 1,201-74-18 (mil doscientas una hectáreas, setenta y cuatro áreas, dieciocho centiáreas), de agostadero susceptible al cultivo y cerril, se encuentran en posesión del grupo gestor, y 123-57-55 (ciento veintitrés hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta y cinco centiáreas) son usufructuadas por campesinos del poblado "San José Estancia Grande", respecto de la superficie en posesión de campesinos del poblado "Rancho Nuevo", misma que fue materia de revisión técnica, en la que se detectó que dentro de dicha superficie se encontraba comprendida 53-00-00 (cincuenta y tres hectáreas) pertenecientes al ejido definitivo del poblado "Rancho Nuevo", por ende la superficie disponible para la satisfacción de las necesidades agrarias del poblado gestor, resulta ser de 1,148-74-18 (mil ciento cuarenta y ocho hectáreas, setenta y cuatro áreas, dieciocho centiáreas).

Por otro lado, cabe destacar que en edictos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, los días uno, ocho, quince de mayo, veinticuatro, treinta y uno de julio y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, así como en el periódico Noticias de Oaxaca de los días dieciséis, veintitrés y treinta de julio del mismo año, se notificó a Juan José Baños o Juan B. del Valle, Juan B. Guillermo del Valle, Juan Bautista o Guillermo del Valle, o a quien sus derechos represente, la instauración de los expedientes agrarios 2163 y 1941, en atención a la solicitud de campesinos de los núcleos de población denominados "San José Estancia Grande", municipio de su mismo nombre, y "Rancho Nuevo", Municipio de Santiago Llano Grande", ambos del Distrito Judicial de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, en cuyos expedientes se señaló como de posible afectación el predio denominado "Mariscala del Castillo", ubicado en el poblado "Rancho Nuevo", cuya superficie es de 1,325-31-73 (mil trescientas veinticinco hectáreas, treinta y una áreas, setenta y tres centiáreas) y que se dice propiedad de quien se notifica por esta vía, lo anterior a fin de que expusiera lo que a sus derechos convenga, sin que obre en autos constancia alguna de que las personas notificadas hayan comparecido al procedimiento. Asimismo, obra certificación del Registro Público de la Propiedad en el Estado de Oaxaca, en la que se hace constar que realizada una búsqueda en los libros en el lapso comprendido del veintidós de junio de mil ochocientos ochenta al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, no se encontró inscrito el predio denominado "Mariscala del Castillo", ubicado en la población de "Rancho Nuevo", Municipio de Santiago Llano Grande, Estado de Oaxaca, con superficie de 1,325-31-73 (mil trescientas veinticinco hectáreas, treinta y una áreas, setenta y tres centiáreas) a nombre de Juan José Baños o Juan B. del Valle, Juan B. Guillermo del Valle, Juan Bautista o Guillermo del Valle, ni de ninguna otra persona. En esa virtud, se llega a la convicción de que el predio de referencia no ha salido del dominio de la Nación mediante título legalmente expedido y que sobre el mismo tampoco se ha emitido declaratoria que le confiera el carácter de terreno nacional, por lo que es de considerarse como terreno baldío propiedad de la Federación en términos de los artículos 3o. fracción I y 4o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, aplicable conforme a lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Decreto que reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, consecuentemente, resulta afectable para satisfacer las necesidades del grupo gestor una superficie de 1,148-74-18 (mil ciento cuarenta y ocho hectáreas, setenta y cuatro áreas, dieciocho centiáreas) de agostadero susceptible al cultivo y cerril, del predio conocido como "Mariscala del Castillo", ubicado en el poblado denominado "Rancho Nuevo", Municipio de Santiago Llano Grande, Estado de Oaxaca, dado su carácter de baldío propiedad de la Nación, con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- En tales circunstancias es procedente conceder al núcleo de población denominado "Rancho Nuevo", ubicado en el Municipio de Santiago Llano Grande, Estado de Oaxaca, por concepto de ampliación de ejido, la superficie total de 1,148-74-18 (mil ciento cuarenta y ocho hectáreas, setenta y cuatro áreas, dieciocho centiáreas) de agostadero con porciones susceptibles al cultivo y cerril, que serán tomadas del predio conocido como "Mariscala del Castillo", ubicado en el poblado "Rancho Nuevo", considerado como terrenos baldíos propiedad de la Nación, afectable de conformidad a lo dispuesto por el artículo 204 de la

Ley Federal de Reforma Agraria en relación con los artículos 3o. fracción I y 4o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías; superficie que se localizará conforme al plano proyecto que para el efecto se elabore y que pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, entre ellos, de los setenta y ocho campesinos capacitados relacionados en el considerando segundo de la presente resolución, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto a la determinación del destino de estas tierras, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

En esa virtud resulta procedente modificar el mandamiento emitido por el Gobernador del Estado de Oaxaca el seis de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicado en el periódico oficial de dicha entidad federativa el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, únicamente en cuanto a la superficie concedida de manera provisional, sin que en el caso resulte aplicable lo dispuesto por el artículo 309 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que la diferencia entre la superficie concedida de manera provisional y la que se concede de manera definitiva, está comprendida en las tierras que pertenecen al ejido que se amplía.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, 189 de la Ley Agraria, 1o., 7o. y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de ampliación de ejido promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Rancho Nuevo", ubicado en el Municipio de Santiago Llano Grande, Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado de referencia por concepto de ampliación de ejido, una superficie de 1,148-74-18 (mil ciento cuarenta y ocho hectáreas, setenta y cuatro áreas, dieciocho centiáreas) de agostadero con porciones susceptibles al cultivo y cerril, que serán tomadas del predio conocido como "Mariscala del Castillo", ubicado en el poblado "Rancho Nuevo", considerado como terreno baldíos propiedad de la Nación, afectable de conformidad a lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria en relación con los artículos 3o. fracción I y 4o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías; superficie que se localizará conforme al plano proyecto que para el efecto se elabore y que pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, entre ellos, de los setenta y ocho campesinos capacitados relacionados en el considerando segundo de la presente resolución, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Es procedente modificar el mandamiento emitido por el Gobernador del Estado de Oaxaca, el seis de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicado en el periódico oficial de dicha entidad federativa el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, únicamente en cuanto a la superficie concedida de manera provisional.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario, inscribáse en el Registro Público de la Propiedad que corresponda, así como en el Registro Agrario Nacional para todos los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados; comuníquese al Gobernador del Estado de Oaxaca, a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de la Reforma Agraria; por conducto de la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, ejecútase y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco V. Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**, **Carmen L. López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Armando Alfaro Monroy**.- Rúbrica.

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 290/96, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Ocotlán de Juárez, Municipio de Santiago Tetepec, Oax.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 290/96, que corresponde al expediente número 25/2358, relativo a la solicitud de ampliación de ejido promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Ocotlán de Juárez", Municipio de Santiago Tetepec, Estado de Oaxaca, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de primero de diciembre de mil novecientos treinta y siete, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veintiséis de octubre de mil novecientos treinta y ocho, se concedió al poblado de referencia, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 7,894-00-00 (siete mil ochocientos noventa y cuatro hectáreas), para beneficiar a 344 (trescientos cuarenta y cuatro) campesinos capacitados; fallo que fue ejecutado en todos sus términos el ocho de enero de mil novecientos cuarenta.

SEGUNDO.- Mediante escrito de treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, un grupo de campesinos avecindados en el poblado de que se trata, elevó solicitud de ampliación de ejido ante el Gobernador del Estado de Oaxaca, sin señalar fincas como de probable afectación.

TERCERO.- Ramón Cruz Cruz, Presidente del Comité Particular Ejecutivo del poblado de referencia, mediante escrito de veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, solicitó el amparo y protección de la justicia federal contra actos del Gobernador del Estado, del Delegado Agrario y del Secretario de la Comisión Agraria Mixta, todos ellos del Estado de Oaxaca, juicio de amparo que quedó radicado bajo el número 724/994, ante el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca, el que dictó sentencia el veintisiete de septiembre del mismo año, concediendo el amparo y protección de la Justicia Federal al poblado "Ocotlán de Juárez", para el efecto de salvaguardar el derecho de petición consagrado en el artículo 80. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que se substancie el procedimiento de ampliación de ejido, el que causó ejecutoria el ocho de noviembre del citado año.

CUARTO.- La solicitud de referencia fue turnada a la Comisión Agraria Mixta para su trámite correspondiente, la que inició el expediente respectivo el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número 25/2358, y ordenó la publicación de la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la que se efectuó el tres de diciembre del mismo año.

QUINTO.- En asamblea general extraordinaria celebrada el doce de enero de mil novecientos noventa y cinco, resultaron electos Angel Cruz Carrasco, Juan Hernández Cruz y Antonio Morales Martínez, como presidente, secretario y vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo.

SEXTO.- La Comisión Agraria Mixta, por oficio número 1, de dos de enero de mil novecientos noventa y cinco, instruyó al ingeniero Anastacio Cruz Ortega, para que realizara los trabajos censales; el comisionado rindió su informe el treinta y uno del mismo mes y año, del que se conoce que existen un total de 120 (ciento veinte) campesinos capacitados; el acta de clausura de la junta censal, es de dieciséis del mes y año antes citados.

SEPTIMO.- La Comisión Agraria Mixta, por oficio número 1 de dos de enero de mil novecientos noventa y cinco, instruyó al ingeniero Anastacio Cruz Ortega, para que realizara los trabajos técnicos e informativos en el poblado de referencia; el comisionado rindió su informe el diecisiete de febrero del mismo año.

"...Encontrándonos en el poblado, procedimos a convocar para Asamblea General a los solicitantes de Ampliación de Ejido del poblado "OCOTLAN DE JUAREZ", Municipio de Santiago Tetepec, Distrito Judicial de Jamiltepec, de esta Entidad Federativa, con el objeto de informarles y hacerles ver el origen y motivo de los trabajos técnicos e informativos para realizar y organizar las brigadas de trabajo, fijando cédula notificatoria en los tableros municipales, en los caminos que sirven de comunicación a los interesados y los pueblos más cercanos al núcleo gestor; se les giraron citatorios a los propietarios quienes se presentaron con los suscritos para exhibir sus documentos fundatorios de sus propiedades.

Mediante el levantamiento topográfico y cálculo analítico de la superficie investigada se pudo comprobar mediante la observación de las pendientes que van desde los 10° a los 35° de inclinación, la textura y compostura de sus suelos; esta superficie es atribuida en propiedad al C. MAXIMIANO DIAZ, según se desprende de la solicitud firmada por los campesinos, mismo que hasta el momento de terminar el presente, el Registro Público de la Propiedad no ha rendido su informe de inscripción de este predio y atribuido a qué persona pertenece, mismo informe que le fue solicitado.

Cabe hacer mención que según la versión de los campesinos solicitantes, estos terrenos se encuentran abandonados aproximadamente desde hace 60 años, tiempo en el cual no se conoce paradero alguno del propietario o algún representante o que en el momento de realizar los trabajos que nos ocupan se haya presentado persona alguna que los interrumpiera o presentado documento alguno de propiedad y que los haya adquirido por las diferentes vías civil o agraria, siendo la presente causa de abandono por las diferentes afectaciones para la formación de los Ejidos circunvecinos, ya que esta Hacienda originalmente contaba con una superficie que rebasaba los límites de la pequeña propiedad, atribuidas en propiedad al C. JOSE Y DAMASO GOMEZ, siendo reducida al terreno solicitado que hoy nos ocupa, en vista de que el terreno estaba abandonado o vacantes y teniendo el Ejido la difícil situación de carecer de tierras laborables para los hijos de Ejidatarios y avecindados, optaron por tomar porciones o parcelas de esta superficie, hasta que en nuestros días sea la totalidad de estos terrenos los que ya se encuentran en posesión de los campesinos solicitantes quienes lo explotan con cultivos de maíz, frijol y la explotación maderera por lo que piden a las Autoridades sean tomados en cuenta y legalizarle su posesión de las tierras..."

Asimismo, que dentro del radio legal de afectación del poblado en cuestión, se localizan las siguientes propiedades sociales: Ejido "Ocotlán de Juárez", ejido "Guadalupe el Tambor", ejido "El Tihuixtle", "El

Ocote", "Santa Cruz Flores Magón", "San José de las Flores" y su ampliación. El comisionado anexó a su informe el acta de investigación sobre el aprovechamiento de los terrenos que le fueron concedidos por dotación, de diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, de la que se conoce que los terrenos concedidos por dotación se encuentran debidamente aprovechados con cultivos de maíz, frijol, y en un cuarenta por ciento a la explotación maderera.

OCTAVO.- La Comisión Agraria Mixta, mediante oficio número 47 de tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco, solicitó al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Oaxaca, le expidiera la certificación relativa a la existencia o inexistencia de inscripción en esa Dependencia de una superficie de terreno de 1,275-58-98 (mil doscientas setenta y cinco hectáreas, cincuenta y ocho áreas, noventa y ocho centiáreas), a nombre de persona alguna, el cual cuenta con las siguientes colindancias: al Norte, colinda con el ejido "Guadalupe el Tambor"; al Sur, con el ejido "Tihuixtle"; al Oriente con el ejido "Ocotlán de Juárez" y al Poniente, con los terrenos comunales de "Tataltepec", localizada en el Municipio de Santiago Tetepec, Estado de Oaxaca. El Director del Registro Público de la Propiedad de la entidad federativa, por oficio número 232 de veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cinco, expidió la certificación en la que hace constar que dichos terrenos no están inscritos en esa Dependencia a nombre de persona alguna.

NOVENO.- Con fecha diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, la Comisión Agraria Mixta en el Estado, aprobó dictamen positivo, y propuso conceder al poblado peticionario una superficie de 1,285-58-98.56 (mil doscientas ochenta y cinco hectáreas, cincuenta y ocho áreas, noventa y ocho centiáreas, cincuenta y seis miliáreas) de terreno cerril, con un quince por ciento laborable propiedad de la Nación.

DECIMO.- El Gobernador del Estado, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, dictó su mandamiento en los términos propuestos en el dictamen de la Comisión Agraria Mixta, el que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veintitrés de diciembre del mismo año.

DECIMO PRIMERO.- La Comisión Agraria Mixta, mediante oficio número 241 bis, de veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, instruyó al ingeniero Teódulo Luis Cuevas Martínez, para que ejecutara el mandamiento gubernamental antes mencionado; el comisionado rindió su informe el dieciséis de octubre del mismo año, del que se conoce que no fue posible ejecutar el mismo, en virtud de que los campesinos del poblado "Guadalupe el Tambor", se lo impidieron, toda vez que la Resolución Presidencial por la que se beneficiaba al referido poblado no había sido ejecutada.

DECIMO SEGUNDO.- La Coordinación Agraria en el Estado de Oaxaca, realizó una revisión técnica de la documentación respecto de los trabajos topográficos realizados, en el que aparecen discrepancias en la línea de colindancias; colindancia Oeste, situada entre el ejido "Ocotlán de Juárez", con los terrenos otorgados en ampliación de ejido a este mismo núcleo de población; consecuentemente y a fin de aclarar en campo para realizar las correcciones necesarias comisionó a los ingenieros Enrique Pérez Valverde y a Reynaldo Corrales Rojas, por oficios números 3002 y 3003 de quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco; para tales efectos, comisionados que al término del mismo rindieron su informe por escrito el catorce de diciembre del mismo año, del que se desprende que se hizo la localización de la línea de colindancia de referencia, tomando en consideración el plano definitivo del ejido del poblado que nos ocupa; señalando que no existe ningún conflicto de linderos entre el ejido del poblado de referencia y los terrenos solicitados en ampliación de ejido por vecinos del mismo; para hacer constar lo anterior, con fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, levantó acta de conformidad de linderos entre el comisariado ejidal y el Comité Particular Ejecutivo del grupo peticionario; siguen expresando los comisionados que una vez que efectuaron los ajustes técnicos respectivos determinaron que en realidad los terrenos solicitados en ampliación de ejido tienen una superficie analítica de 1,076-61-94.71 (mil setenta y seis hectáreas, sesenta y una áreas, noventa y cuatro centiáreas, setenta y una miliáreas) de terrenos cerriles con un quince por ciento laborable; que están en posesión de los promoventes, quienes lo dedican a la agricultura en sus áreas susceptibles de aprovechamiento, destinándolos preferentemente a los cultivos de maíz, frijol y chile. Estos hechos y circunstancias las plasman los comisionados en el acta circunstancial de cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

DECIMO TERCERO.- El dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, la arquitecta Juanita Gálvez Medina, rindió su informe respecto de la revisión técnica complementaria practicada a los trabajos topográficos, realizados por el ingeniero Enrique Ruiz Valverde, opinando que dichos trabajos se encuentran técnicamente correctos, y que la superficie que tienen en posesión los campesinos del núcleo gestor es de 1,076-61-94.71 (mil setenta y seis hectáreas, sesenta y una áreas, noventa y cuatro centiáreas, setenta y una miliáreas).

DECIMO CUARTO.- El Juez Mixto de Primera Instancia y encargado del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, expidió certificación el primero de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, en la que hizo constar que el predio con superficie de 1,076-61-94.71 (mil setenta y seis hectáreas, sesenta y una áreas, noventa y cuatro centiáreas, setenta y una miliáreas), ubicado en la jurisdicción del Municipio de Santiago Tetepec, del citado Distrito y Estado, con las siguientes colindancias: al Norte, con el ejido de "Guadalupe el Tambor"; al Sur, con el ejido "Tihuixtle"; al

Oriente, con el ejido "Ocotlán de Juárez" y al Poniente, con terrenos comunales de "Tataltepec, perteneciente al Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca; no se encuentra inscrito a nombre de persona física o moral alguna.

DECIMO QUINTO.- La Coordinación Agraria en la entidad federativa, previo resumen y opinión de diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, propuso lo siguiente:

"...PRIMERO.- Es procedente la solicitud de Ampliación de Ejido, puesta en ejercicio por campesinos radicados en el poblado OCOTLAN DE JUAREZ, Municipio de Santiago Tetepec, Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Se propone modificar el Mandamiento del C. Gobernador del Estado de Oaxaca, emitido el 9 de junio de 1995, en cuanto a la superficie concedida.

TERCERO.- Se propone que se conceda por concepto de ampliación de ejido al poblado de que se trata, una superficie de 1,076-61-94.71 hectáreas, constituidas de 915-12-65.50 hectáreas de terrenos cerriles y 161-49-29.21 hectáreas de temporal de terrenos Baldíos propiedad de la Nación, que se afectan por las razones y fundamentos expuestos en el considerando IV de la presente opinión..."

DECIMO SEXTO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, en términos del artículo 16 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con fecha veintiséis de enero de mil novecientos noventa y seis, aprobó dictamen positivo, sin que éste tenga carácter vinculatorio alguno, en virtud de que el Tribunal Superior Agrario está dotado de autonomía y plena jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 constitucional.

DECIMO SEPTIMO.- Por auto de primero de agosto de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por radicado el presente juicio en este Tribunal Superior Agrario, se registró bajo el número 290/96; se notificó a los interesados en términos de ley y a la Procuraduría Agraria, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; y 1o., 9o. fracción VIII, y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- El requisito de procedibilidad a que se refiere el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria quedó satisfecho, al comprobarse del informe rendido por el ingeniero Anastacio Cruz Ortega, de dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco, que las tierras concedidas al poblado solicitante por dotación, se encuentran en su totalidad debidamente explotadas.

TERCERO.- La capacidad agraria del núcleo de población solicitante quedó debidamente probada lo que se conoce de el ingeniero Anastacio Cruz Ortega, de dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco, conforme a lo establecido por los artículos 197 fracción II, y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que de la revisión practicada a la diligencia censal se comprobó la existencia de 120 (ciento veinte) campesinos capacitados, siendo los siguientes: 1. Pedro Sánchez Morales, 2. Filemón Velazco Velazco, 3. Juan Sánchez Morales, 4. Angel Cruz Chávez, 5. Pablo Ojeda Morales, 6. Pedro Velazco Caballero, 7. Simón Hernández Ruiz, 8. Alberto Jiménez Velazco, 9. Angel Cruz Carrasco, 10. Ramón Cruz Cruz, 11. Antonio Morales Martínez, 12. Faustino Sarmiento García, 13. Juan Hernández, 14. Apolinar Montesinos Hernández, 15. Gonzalo Cuevas Chávez, 16. Victorino Hernández Ruiz, 17. Francisco Martínez Jiménez, 18. Gerardo Cruz Carrasco, 19. Lázaro Sánchez Morales, 20. Pablo Morales Martínez, 21. Delfino Jiménez Velazco, 22. Federico Villa Montesinos, 23. Emilio Sánchez Morales, 24. Ignacio Morales Martínez, 25. Felipe Martínez Jiménez, 26. Laurencio Cruz Carrasco, 27. Faustino Velazco Sánchez, 28. Guillermo Velazco Cuevas, 29. Amadeo Hernández Sánchez, 30. Florentino Torres Cruz, 31. Jerónimo Torres Pérez, 32. Modesto García Rural, 33. Lorenzo Cruz Chávez, 34. Rosalino Torres Nicolás, 35. José Velasco Barrios, 36. Gregorio Velazco Cuevas, 37. Roberto Nicolás Ruiz, 38. Isidro Nicolás Ruiz, 39. Ruperto Hernández Carrasco, 40. Gerardo Nicolás Ruiz, 41. Artemino Velazco Hernández, 42. Bernardo Velazco Hernández, 43. Modesto Merino Ruiz, 44. Ventura Carrasco Merino, 45. Cutberto Lavariega González, 46. Nahum Cruz Martínez, 47. Claudio Ruiz Caballero, 48. Abundio Ruiz Romero, 49. Apolinar Cruz Martínez, 50. Abel Ramírez Gómez, 51. Angel Hernández Santiago, 52. Bonifacio Cruz Sánchez, 53. Cornelio Cruz Sánchez, 54. Claudio Sánchez Santiago, 55. Damián Cruz Santiago, 56. Diógenes Gómez Hernández, 57. Ezequiel Martínez Ruiz, 58. Edmundo Sánchez López, 59. Elfego Sánchez Carrillo, 60. Emiliano Ruiz Merino, 61. Herón Sánchez Martínez, 62. Francisco Cruz Hernández, 63. Isidro Cruz Jiménez, 64. Jacinto Ruiz Pérez, 65. Juan Gómez Hernández, 66. Lucio del Valle Cruz, 67. Pedro Ruiz Sánchez, 68. Octavio Sánchez López, 69. Pablo Gómez Hernández, 70. Pablo Gómez Hernández, 71. Rutilio Gómez Hernández, 72. Severiano Gómez Montesinos, 73. Severiano Cervantes Ruiz, 74. Marcos Cruz Santiago, 75. Celso Cruz Sánchez, 76. Silviano Sánchez Santiago, 77. Valentín Sánchez López, 78. Lorenzo Ramírez Cruz, 79. Valentín Cruz Santiago, 80. Justino Cruz Sánchez, 81. Taurino Cervantes Reyes, 82. Rodrigo Cruz Santiago, 83. José Gómez Merino, 84. Agustín Sánchez Martínez, 85. Alejandro Gómez Hernández, 86. Salvador Ruiz Sánchez, 87. Feliciano Cruz Sánchez, 88. Isidro Gómez Merino, 89. Arnulfo Cruz Sánchez, 90. Pedro Cruz Martínez, 91. Fulgencio Cruz Jiménez, 92. Germán Cruz Ramírez, 93. Margarito Ruiz Cruz, 94. Asunción Cruz Santiago, 95. Victoriano Cruz Santiago, 96. Francisco Santiago Sánchez, 97. Pascual Santiago Riaño, 98.

Patricio Santiago Riaño, 99. Calixto Caballero Ruiz, 100. Celerino Caballero García, 101. Nicolás Caballero García, 102. Francisco Caballero Jiménez, 103. Natalio Sánchez Ojeda, 104. Alberto Sánchez Ramírez, 105. Antonio Sánchez Ramírez, 106. Luis Sarmiento Nicolás, 107. Pascual Jacobo López, 108. Feliciano Ramírez González, 109. Ausencio Velazco Salinas, 110. Atanacio Riaño Merino, 111. Doroteo Ramírez Velazco, 112. Alejandro Cruz Gómez, 113. Florentino Riaño Merino, 114. Alfredo Sánchez Ramírez, 115. Domingo Sánchez Rodríguez, 116. Javier Sánchez Martínez, 117. Pedro Rosales Jarquín, 118. José Rosales Jarquín, 119. Angel Rosales Jarquín y 120. Gracielo Hernández Nicolás.

CUARTO.- De las constancias que obran en autos se desprende que en su oportunidad se cumplieron las formalidades esenciales del procedimiento agrario, de acuerdo con lo establecido por los artículos 272, 273, 275, 286, 287, 288, 291, 292, 304 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicada conforme lo dispone el artículo tercero transitorio de la Ley Agraria, según quedó asentado en el capítulo de resultandos, que se tiene aquí por reproducido en lo conducente.

QUINTO.- Del análisis y estudio de las constancias que obran en autos, así como del informe de los trabajos técnicos informativos, rendidos por el ingeniero Anastacio Cruz Ortega, de diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, el que hace prueba plena por ser expedido por un servidor público en el ejercicio de sus funciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, se llega al conocimiento que dentro del radio legal de afectación se localizan los ejidos definitivos "Ocotlán de Juárez"; "Guadalupe el Tambor"; "El Ocote"; "Santa Cruz Flores Magón"; "San José de las Flores"; "La ampliación de San José de Las Flores" y los terrenos comunales del poblado "Tihuixtle", los que resultan ser inafectables de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEXTO.- Ahora bien, del informe de los trabajos técnicos informativos complementarios rendidos por el ingeniero Enrique Pérez Valverde y Raymundo Corrales Rojas de catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, los que hacen prueba plena por ser expedidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los numerales 129 y 202 del ordenamiento legal precedentemente citado, se observa que los campesinos del núcleo gestor se encuentran en posesión de manera pacífica, pública y continua de una superficie de 1,076-61-94.71 (mil setenta y seis hectáreas, sesenta y una áreas, noventa y cuatro centiáreas, setenta y una miliáreas) de terrenos cerriles, con un quince por ciento laborable localizada en el Municipio de Santiago Tetepec, Estado de Oaxaca, de los que equivalen a 915-12-65.50 (novecientas quince hectáreas, doce áreas, sesenta y cinco centiáreas, cincuenta miliáreas) son de terrenos cerriles y 161-49-29.21 (ciento sesenta y una hectáreas, cuarenta y nueve áreas, veintinueve centiáreas, veintiuna miliáreas) laborables, respectivamente; dicha superficie no está registrada a nombre de persona alguna, lo que se conoce de la certificación expedida el veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, por el Director del Registro Público de la Propiedad y Archivo General de Notarías del Estado de Oaxaca y con la constancia del Juez Mixto de Primera Instancia de Jamiltepec, Oaxaca, de primero de diciembre del mismo año, en funciones de encargado del Registro Público de la Propiedad de esa jurisdicción, los que hacen prueba plena por ser expedidos, por funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, con lo anterior queda demostrado que los terrenos en cuestión, no han salido del dominio de la Nación por título legalmente expedido y que no han sido deslindados ni medidos, por lo que los mismos se consideran como terrenos baldíos propiedad de la Nación, de conformidad con el artículo 3o. fracción I, y 4o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías; consecuentemente, dicha superficie resulta ser afectable con fundamento en lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEPTIMO.- Es importante aclarar en lo que respecta a la diferencia que existe entre la superficie que señala el ingeniero Anastacio Cruz Ortega, que es de 1,285-58-98.56 (mil doscientas ochenta y cinco hectáreas, cincuenta y ocho áreas, noventa y ocho centiáreas, cincuenta y seis miliáreas), y la que refiere el ingeniero Enrique Pérez Valverde y Raymundo Corrales Rojas, que es de 1,076-61-94.71 (mil setenta y seis hectáreas, sesenta y una áreas, noventa y cuatro centiáreas, setenta y una miliáreas); de la revisión técnica realizada por la arquitecta Juanita Gálvez Medina, se comprueba que la discrepancia existente entre una y otra localización topográfica, se deba que el ingeniero Anastacio Cruz, no respetó debidamente los límites de colindancias que establece la Resolución Presidencial de primero de diciembre de mil novecientos treinta y siete, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y ocho, que dotó al poblado en cuestión, la que fue ejecutada el ocho de enero de mil novecientos cuarenta; de ahí que exista una diferencia de 208-97-03.85 (doscientas ocho hectáreas, noventa y siete áreas, tres centiáreas, ochenta y cinco miliáreas) de terrenos que resultan ser inafectables por su naturaleza de acuerdo con los artículos 52 y 53 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que forman parte de los terrenos del mismo núcleo gestor, con lo que queda claro que no son terrenos que se vayan afectar para beneficiar al poblado "Guadalupe El Tambor", con lo que queda comprobado que la superficie real existente es de 1,076-61-94.71 (mil setenta y seis hectáreas, sesenta y una áreas, noventa y cuatro centiáreas, setenta y una miliáreas) la que no confronta conflicto por límites con sus colindantes.

OCTAVO.- Por las consideraciones antes expuestas, este Tribunal Superior Agrario, concluye dotar, por concepto de ampliación de ejido, al poblado denominado "Ocotlán de Juárez" del Municipio de Santiago Tetepec, Estado de Oaxaca, con una superficie de 1,076-61-94.71 (mil setenta y seis hectáreas, sesenta y una áreas, noventa y cuatro centiáreas, setenta y una miliáreas) de las cuales 915-12-65.50 (novecientas quince hectáreas, doce áreas, sesenta y cinco centiáreas, cincuenta miliáreas), son de terrenos cerriles y 161-49-29.21 (ciento sesenta y una hectáreas, cuarenta y nueve áreas, veintinueve centiáreas, veintiuna miliáreas) son laborales, los que se consideran como terrenos baldíos propiedad de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3o. fracción I y 4o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, y que se localizan en el Municipio y Estado antes mencionados, los que resultan afectables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado en relación con el artículo 3o. fracción I y 4o. de la Ley de Terrenos Baldíos Nacionales y Demasías, para beneficiar a 120 (ciento veinte) campesinos capacitados, que quedaron identificados en el considerando tercero de esta sentencia. En lo que respecta a la determinación del destino de las tierras la Asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

NOVENO.- De acuerdo con lo expuesto en las consideraciones anteriores, se estima procedente modificar el mandamiento del Gobernador del Estado, emitido en sentido positivo el nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veintitrés de diciembre del mismo año, únicamente en lo que respecta a la superficie que se concede.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria y 1o., 7o. y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la ampliación de ejido promovida por campesinos del poblado denominado "Ocotlán de Juárez", Municipio de Santiago Tetepec, Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, con una superficie de 1,076-61-94.71 (mil setenta y seis hectáreas, sesenta y una áreas, noventa y cuatro centiáreas, setenta y una miliáreas) de las cuales 915-12-65.50 (novecientas quince hectáreas, doce áreas, sesenta y cinco centiáreas, cincuenta miliáreas), son de terrenos cerriles y 161-49-29.21 (ciento sesenta y una hectáreas, cuarenta y nueve áreas, veintinueve centiáreas, veintiuna miliáreas) son laborales, los que se consideran como terrenos baldíos propiedad de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3o. fracción I y 4o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, y que se localizan en el Municipio y Estado antes mencionados, los que resultan afectables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para beneficiar a 120 (ciento veinte) campesinos capacitados, que quedaron identificados en el considerando tercero de esta sentencia; superficie que se encuentra delimitada en el plano proyecto respectivo, y que pasa a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Se modifica el mandamiento del Gobernador del Estado, emitido el nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veintitrés de diciembre del mismo año, en lo que respecta a la superficie concedida.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; e inscribáse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; y procédase a realizar la inscripción respectiva en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos conforme a las normas aplicables, de acuerdo con lo dispuesto en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Oaxaca, a la Procuraduría Agraria, y a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural; ejecútese; y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; siendo ponente el licenciado Luis Angel López Escutia y Secretario de Estudio y Cuenta licenciado Joaquín Romero González; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- EL Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno.-** Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco Vinicio Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia, Carmen Laura López Almaraz.-** Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Armando Alfaro Monroy.-** Rúbrica.

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 507/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado El Jordán, Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oax.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el Juicio Agrario número 507/97, que corresponde al expediente 2189, relativo a la ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "El Jordán", Municipio de Santo Domingo Tehuantepec; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Mediante Resolución Presidencial de cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciséis del mismo mes y año, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "El Jordán", Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca, 63-55-50 (sesenta y tres hectáreas, cincuenta y cinco áreas, cincuenta centiáreas) de agostadero, tomadas de las excedencias de la finca denominada "Nizapipi", ubicada en el mismo Municipio y Estado, propiedad de Josefina Cartas viuda de Cajigas, consideradas propiedad de la Nación, beneficiándose a (188) ciento ochenta y ocho campesinos capacitados, constituyéndose la zona urbana, la parcela escolar y la unidad agrícola industrial para la mujer; ejecutada en forma total el veinticinco de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

SEGUNDO.- Mediante escrito de doce de junio de mil novecientos ochenta y uno (fojas 18, legajo I), un grupo de campesinos que manifestaron radicar en el poblado "El Jordán", Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca, solicitaron al Gobernador del Estado, ampliación de ejido, señalando como presuntamente afectable el predio denominado "Nizapipi", propiedad de Bernardo Cartas Díaz, Alberto Cajigas Lagner, Emelina Cajiga Lagner, José Cajigas Lagner, Rafael Cajigas Lagner y Josefina Cartas viuda de Cajigas.

TERCERO.- El veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos (foja 3, legajo I), la Comisión Agraria Mixta en el Estado instauró el expediente, bajo el número 2189.

CUARTO.- Mediante oficio número 744 de tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Oaxaca, designó a Juan Cruz Alvarez, para que practicara las diligencias censales, con el fin de substanciar el expediente de ampliación de ejido del poblado de que se trata, quien rindió su informe el veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos (fojas 31-40, legajo I), del que se desprende que en el poblado peticionario, radican un total de (238) doscientos treinta y ocho habitantes de los cuales, (46) cuarenta y seis son jefes de familia, (26) veintiséis, jóvenes mayores de 16 años y (72) setenta y dos son campesinos que cuentan con capacidad en materia agraria, asimismo, poseen (21) veintiún cabezas de ganado mayor, (110) ciento diez cabezas de ganado mayor, y (300) trescientas aves de corral, según se desprende de los trabajos censales y agropecuarios correspondientes de veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

QUINTO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado de Oaxaca, mediante oficio número 743 de tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos (fojas 74-87, legajo I), designó al ingeniero Isaúl Domínguez Morales, para la realización de los trabajos técnicos e informativos en el poblado de que se trata, quien previas las notificaciones a los presuntos propietarios, realizadas el diecisiete de noviembre del mismo año, rindió su informe el dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres, del que se desprende que verificó los terrenos solicitados por el grupo gestor, así como los demás localizados dentro del radio de siete kilómetros, expresando que realizó el deslinde topográfico respectivo del predio "Nizapipi", arrojando un total de 372-00-18.22 (trescientas setenta y dos hectáreas, dieciocho centiáreas, veintidós miliáreas) de temporal con partes salitrosas, encontrando una extensión aproximada de 100-00-00 (cien hectáreas) explotada por los solicitantes, estando el resto de la superficie enmontada y abandonada; agregando que compareció Fernando Cartas Heredia, quien dijo ser representante de todos los propietarios del predio investigado (fojas 126 y 1127, legajo I), aportó copias de diversas escrituras de compraventa en favor de Bernardo Cartas Díaz, Alberto Cajigas, Carmen Aidé Sarabia Cajigas, Carlos Alberto y José Ramón Saldaña Sarabia, Josefina Cajigas, José Roberto Cajigas Velázquez, Rafael Cajigas, Carolina Cajigas Velázquez y Antonio Cajigas Velázquez, con el fin de comprobar la propiedad, compareciente que manifestó que trabajan las tierras conforme a sus características, es decir, lo que puede cultivarse con siembras, así se aprovechan, que el resto se utiliza para ganado vacuno, aprovechando también la parte correspondiente al temporal, por lo que considera que se cumple con lo postulado por la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEXTO.- Dentro de la tramitación del expediente que nos ocupa, se han efectuado diversas diligencias de reestructuración del Comité Particular Ejecutivo, sin embargo, en la actualidad, Paulino Ramos Pérez, Eduardo Ramírez Mendoza y Eusebio Velázquez Cuevas, fungen como presidente, secretario y vocal del citado órgano colegiado, electos en asamblea general extraordinaria el diez de diciembre de mil novecientos noventa y tres (fojas 55-60, legajo I), sin que les hayan sido expedidos sus nombramientos por parte del Gobernador del Estado.

SEPTIMO.- La solicitud de referencia se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el veinticinco de diciembre de mil novecientos ochenta y dos (fojas 62-67, legajo I), en el número 52 tomo LXIV.

OCTAVO.- Mediante oficio número 122 de diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Oaxaca, designó a Gervacio Sernas Santiago, para que practicara los trabajos de actualización censal correspondientes, quien rindió su informe el veintisiete del mismo mes y año (fojas 266-275, legajo I), del que se desprende que previa convocatoria, celebró asamblea general de solicitantes, en la que se nombró al representante censal de los promoventes, instalándose el dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete y el veintitrés del mismo mes y año se clausuraron dichos trabajos, arrojando un total de (77) setenta y siete campesinos capacitados.

NOVENO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado, el cinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete (fojas 298-301, legajo I), junto con el subdelegado agrario en el Istmo, los integrantes del Comité Particular Ejecutivo y el Comisariado Ejidal del Poblado "El Jordán", con la asistencia de los campesinos solicitantes, realizaron una inspección en los terrenos del predio "Nizapipi", con la finalidad de integrar el expediente de que se trata, sobre 227-00-18.22 (doscientas veintisiete hectáreas, dieciocho centiáreas, veintidós miliáreas), el cual fue recorrido por los antes mencionados, quienes lo encontraron inexplorado y en completo abandono, poblado de monte alto, con árboles con un promedio de ocho a diez metros de altura y que son conocidos en la región como mezquite quebrachi, espinillo verde, situación que se hizo constar en el acta que levantaron en esa fecha, firmada por los funcionarios citados y los órganos de representación de ese ejido, obrando también veintiséis fotografías del predio de referencia, que muestran su estado de explotación.

DECIMO.- El veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y ocho, comparecieron ante la Comisión Agraria Mixta en el Estado, Andrés Ruiz Guendulay y Rufino Gómez Pacheco, propietarios de terrenos colindantes con el poblado "El Jordán", Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca, quienes previa protesta de ley, se les hicieron las preguntas, formuladas por el Secretario del citado órgano colegiado, y que en la parte que interesa, los testigos coinciden en que el predio "Nizapipi" se encuentra inexplorado por un lapso mayor de quince años y que actualmente es aprovechado con cultivos agrícolas por los campesinos solicitantes de la ampliación del ejido del poblado "El Jordán", quienes la ocuparon pacíficamente al entrar en posesión.

DECIMO PRIMERO.- El órgano colegiado citado en el resultando anterior, mediante oficio número 835 de quince de junio de mil novecientos ochenta y ocho, comisionó a Juan Mijangos Gómez, con la finalidad de que efectuara un levantamiento topográfico del predio solicitado por el poblado que nos ocupa, asimismo, para que localizara la superficie inexplorada del predio "Nizapipi", quien rindió su informe el cinco de julio siguiente, del que se desprende que localizó la superficie topográfica sin explotación, arrojando una analítica de 280-19-96.38 (doscientas ochenta hectáreas, diecinueve áreas, noventa y seis centiáreas, treinta y ocho miliáreas) de temporal, señalando el comisionado que la superficie antes referida únicamente es la inexplorada, y que en la diferencia que es de 91-80-21.84 (noventa y un hectáreas, ochenta áreas, veintiún centiáreas, ochenta y cuatro miliáreas), del total del predio que es de 372-00-18.22 (trescientas setenta y dos hectáreas, dieciocho centiáreas, veintidós miliáreas), se ubica una zona de pequeñas propiedades que está fraccionada por veinticinco propietarios que poseen de una a cinco hectáreas y las dedican al cultivo de maíz, frijol y ajonjolí.

DECIMO SEGUNDO.- Por oficios números 1176, 1177, 1178 y 1179, todos de trece de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, la Comisión Agraria Mixta en el Estado, designó a Javier Ortega Hernández, Gregorio Luis Aquino, Teófilo L. Cuevas Martínez y Atanacio Cruz Ortega, para que llevaran a cabo los trabajos técnicos e informativos complementarios, con el fin de substanciar debidamente el expediente, quienes rindieron su informe el treinta de enero de mil novecientos noventa (fojas 340-356, legajo I), del cual se desprende que procedieron a levantar el veintiséis de octubre de ese año, el acta de aprovechamiento ejidal, en donde se asienta que la superficie dotada al poblado se encuentra debidamente explotada y dedicada a la agricultura con cultivos de maíz y frijol; posteriormente, los comisionados procedieron a efectuar un levantamiento topográfico de la superficie del predio "Nizapipi", localizando una superficie topográfica de 337-79-34.18 (trescientas treinta y siete hectáreas, setenta y nueve áreas, treinta y cuatro centiáreas, dieciocho miliáreas), de las que 122-67-98 (ciento veintidós hectáreas, sesenta y siete áreas, noventa y ocho centiáreas) son de temporal susceptibles de riego, existiendo árboles con edad aproximada de quince años, entre los que se encuentran los conocidos como quebrachi, mezquite, huizache y espinillo verde, con un grosor de quince a sesenta centímetros y una altura aproximada de cuatro a siete metros, respectivamente, por lo que deducen que por lo tupido del follaje que llega hasta el suelo, no ha existido ganado en ese predio por un lapso de quince años; 63-55-50.18 (sesenta y tres hectáreas, cincuenta y cinco áreas, cincuenta centiáreas, dieciocho miliáreas), con que fue dotado el poblado "El Jordán", por Resolución Presidencial de cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho; 76-55-86 (setenta y seis hectáreas, cincuenta y cinco áreas, ochenta y seis centiáreas), son trabajadas por un grupo de pequeños propietarios de la colonia "El Jordán", Municipio y Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, compuesto de veinte propietarios, 15-00-00 (quince hectáreas) en posesión de Alberto y Jesús García, 60-00-00 (sesenta hectáreas) rosadas y desmontadas por los campesinos solicitantes, encontrando vestigios de tocones o troncos de árboles derribados, siendo esta superficie apta para la explotación agropecuaria; encontrándose todo el predio

cercado con alambre de púas, hechos y circunstancias que hicieron constar en el acta circunstanciada de veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, levantada al efecto.

Agregando que dentro del radio legal de siete kilómetros se encuentran los siguientes ejidos: "Tehuantepec" y "Chichivere", así como las siguientes comunidades: "San Blas Atempa", "María Mixtequilla", "Magdalena Tlacotepec" y "San Pedro Comitencillo".

Así como unos terrenos amparados con certificado de inafectabilidad agrícola, publicado el Acuerdo Presidencial en el **Diario Oficial de la Federación** el veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, que ampara 1,900-81-03 (mil novecientas hectáreas, ochenta y un áreas, tres centiáreas), propiedad de la Sociedad de Pequeños Propietarios del barrio de "San Jacinto", perteneciente a Tehuantepec.

Por otra parte, manifiestan los comisionados que el predio solicitado es atribuido en propiedad a Gerardo de Cruz Cartas Heredia, Bernardo Cartas Heredia, Fernando Cartas Heredia, Juan José Benigno Cartas Heredia, Carlos Daniel Cartas Heredia, Alberto Cajigas, Emelina Cajigas, Carmen Sarabia Cajigas, Emelina Sarabia de Saldaña, Carlos Alberto Saldaña Sarabia, José Ramón Saldaña Sarabia, Josefina Cajigas, José Roberto Cajigas Velázquez, Rafael Cajigas, Carolina Cajigas Velázquez y Antonio Cajigas Velázquez, quienes aportaron con el fin de acreditar la propiedad de sus predios, copias simples de las escrituras de compraventa.

DECIMO TERCERO.- Por escrito de diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres (fojas 175-177, legajo II), recibido el treinta y uno de enero del mismo año por la Comisión Agraria Mixta en el Estado, los integrantes del Comité Particular Ejecutivo, del poblado "El Jordán", Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca, solicitaron la intervención del citado órgano colegiado a efecto de que instaurara el procedimiento de cancelación del certificado de inafectabilidad agrícola número 8909, que ampara el predio "Nizapipi", que cuenta con 327-25-50 (trescientas veintisiete hectáreas, veinticinco áreas, cincuenta centiáreas), expedido a nombre de Josefina Cartas viuda de Cajigas, por encontrarse desde hace más de veinte años en total abandono, incurriendo con ello en la causal contenida en la fracción II del artículo 418 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

DECIMO CUARTO.- Mediante oficio número 603087 de veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, la entonces Dirección General de Tenencia de la Tierra, ordenó al ingeniero Rodolfo Fierro Ruelas, la práctica de una inspección ocular al predio "Nizapipi", con el fin de verificar si en la especie se ha incurrido en las causales establecidas en los artículos 418 fracción II, 251 y 256 de la ley de la materia, quien rindió su informe el dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro (fojas 35-42, legajo II), al que anexó toda la documentación que elaboró y recopiló en el transcurso de la citada diligencia, así como el acta de inspección ocular al predio de referencia, de diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres, de cuyos documentos se llegó al conocimiento de que en esa fecha, el predio se encontraba dividido de la siguiente manera:

1.- Lote número 1, compuesto de 55-00-00 (cincuenta y cinco hectáreas), propiedad de Gerardo de Jesús Bernardo, Fernando, Juan, Juan José Benigno y Carlos Daniel Cartas Heredia, quienes lo adquirieron por la escritura pública número 24, de quince de marzo de mil novecientos setenta y siete, inscrita con el número 16, el dieciocho de marzo del mismo año, en el Registro Público de la Propiedad de Tehuantepec, Oaxaca; que de la inspección ocular observó que aproximadamente 40-00-00 (cuarenta hectáreas) de temporal, se encuentran en posesión de los campesinos del poblado "El Jordán", desde mil novecientos ochenta y son cultivadas en su mayoría con maíz y melón; que la superficie restante, es decir, 15-00-00 (quince hectáreas), se localizan dentro del distrito de riego número 19 de Tehuantepec, Oaxaca; que de la superficie anterior, 6-00-00 (seis hectáreas) de riego, son cultivadas con maíz y que además contaba con árboles de coco, limón, tamarindo y mango (sin que el comisionado señale quién las cultiva) y las 9-00-00 (nueve hectáreas) restantes, son terrenos salitrosos de agostadero y con monte, en donde existen dos casas habitación de los encargados del predio, contando con un corral y cincuenta cabezas de ganado caprino.

2.- Lote número 2, propiedad de Alberto Cajigas Lagner, con 55-00-00 (cincuenta y cinco hectáreas), de las que aproximadamente 23-50-00 (veintitrés hectáreas, cincuenta áreas) de temporal, se encuentran en posesión de los campesinos de "El Jordán" y cultivadas con maíz y melón; que observó 16-50-00 (dieciséis hectáreas, cincuenta áreas) de agostadero salitroso y con monte, las cuales no cuentan con ningún tipo de explotación; localizando, asimismo, 15-00-00 (quince hectáreas) ubicadas dentro de distrito de riego número 19, de las que 5-00-00 (cinco hectáreas), están cultivadas de maíz por Casiano Medina y Alberto Cajigas, y las 10-00-00 (diez hectáreas) restantes, sin explotación.

3.- Lote número 3, con 55-00-00 (cincuenta y cinco hectáreas), de las que 19-00-00 (diecinueve hectáreas) son propiedad de Emilia Cajigas viuda de Sarabia, 12-00-00 (doce hectáreas) de Carmen A. Sarabia Cajigas, 12-00-00 (doce hectáreas) de José Ramón Saldaña Sarabia y 12-00-00 (doce hectáreas) propiedad de Carlos Alberto Saldaña Sarabia; las tres últimas fracciones fueron adquiridas mediante escrituras públicas números 44, 45 y 46 de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, inscritas en el Registro Público de la Propiedad bajo los números 130, 131 y 132 el dos de mayo del mismo año; que de las cuatro fracciones que componen las 55-00-00 (cincuenta y cinco hectáreas), localizó 15-00-00 (quince hectáreas) que se encuentran ubicadas dentro del distrito de riego número 19 y que pertenecen a Carmen

Sarabia y José Ramón Saldaña y que de éstas, 13-00-00 (trece hectáreas) de riego, se encuentran con cultivos de maíz trabajadas por Rogelio Narciso Medina Pacheco, Guillermina Altamirano y Alfredo Pacheco; que el resto de la superficie, esto es, 40-00-00 (cuarenta hectáreas) son terrenos de agostadero con salitre y monte, sin ningún tipo de explotación.

4.- Lote número 4, con 55-00-00 (cincuenta y cinco hectáreas) propiedad de Josefina Cajigas Lagner, quien lo adquirió por escritura privada el quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, observando que quince hectáreas se encuentran ubicadas dentro del distrito de riego número 19, de las que catorce hectáreas son sembradas de maíz por Casiano Medina, Isaías Sánchez y Virgilio Casas y 1-00-00 (una hectárea) está cubierta con hierbas y huizaches; y las 40-00-00 (cuarenta hectáreas), son terrenos de agostadero con salitre y monte sin ningún tipo de explotación.

5.- Lote número 5, con 55-00-00 (cincuenta y cinco hectáreas) propiedad de Antonio Cajigas Velázquez, José Roberto Cajigas Velázquez y Carolina Cajigas Velázquez, encontrando que 15-00-00 (quince hectáreas) están ubicadas dentro del distrito de riego número 19 de Tehuantepec, Oaxaca, y cultivadas de maíz, trabajadas a medias por ocho personas con los propietarios, y las 40-00-00 (cuarenta hectáreas) restantes, de agostadero, con salitre y monte, sin ningún tipo de explotación.

6.- Lote número 6, con 55-00-00 (cincuenta y cinco hectáreas) propiedad de Rafael Cajigas Velázquez, quien lo adquirió mediante escritura privada inscrita bajo el número 37 en el año de mil novecientos cuarenta, en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, observando 15-00-00 (quince hectáreas) ubicadas dentro del distrito de riego antes referido, de las que 11-00-00 (once hectáreas) están cultivadas de maíz, que se encuentran trabajadas por Rufino Gómez, Rogelio Medina, Isaías Sánchez y Casuabi Nedubam, quienes le manifestaron que las explotan en calidad de arrendadores; y 4-00-00 (cuatro hectáreas) inexploradas; en tanto que el resto, o sea las 40-00-00 (cuarenta hectáreas) son terrenos de agostadero con salitre y monte, sin ningún tipo de explotación.

Agregando el comisionado que el predio "Nizapi", en su perímetro general, se encuentra delimitado y correcto en sus linderos en las propiedades y ejidos colindantes; contando con lienzos y alambres de púas y postería de madera, canales y drenes, y que cada uno de los predios de que se trata, se ubica dentro del distrito de riego número 19 antes referido.

DECIMO QUINTO.- El veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro (fojas 33 y 34, legajo II), la Dirección General de Tenencia de la Tierra, Subdirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, aprobó acuerdo, el que en su punto primero establece lo siguiente:

"...PRIMERO.- Es de instaurarse y se instaura el procedimiento tendiente a dejar sin efectos jurídicos el Acuerdo Presidencial del 12 de mayo de 1943, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de octubre del mismo año, consecuentemente, a cancelar el Certificado de Inafectabilidad Agrícola número 8909 y tildar la inscripción del mismo en el Registro Agrario Nacional, expedido a favor de la C. JOSEFINA CARTAS VDA. DE CAJIGAS, que ampara el predio denominado "Nizapi", ubicado en el Municipio de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, con una superficie de 372-25-50 Has., de las cuales 254-85-50 Has., son de agostadero de buena calidad y 72.40.00 Has., de temporal, en virtud de que existen presunciones fundadas de que su situación jurídica se adecua a la hipótesis prevista por los artículos 27 Constitucional Fracción XV, 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicados a contrario sensu en relación con el artículo 418, Fracción II de este último ordenamiento legal invocado..."

DECIMO SEXTO.- Mediante oficio número 590926, de dos de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, el Director General de Tenencia de la Tierra, comisionó a la licenciada Guadalupe Arreola García, con el objeto de que notificara a los propietarios del predio denominado "Nizapi", ubicado en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca, la instauración del procedimiento de nulidad de acuerdo presidencial y cancelación del certificado de inafectabilidad agrícola; la comisionada, mediante escrito de diecisiete de mayo del mismo año, rindió su informe en el que manifiesta que le fue imposible la localización de los propietarios y que el diez de mayo del citado año, se entrevistó con el Presidente Municipal de Tehuantepec, Oaxaca, quien actuando con su secretaria, le expidió una constancia en la que manifiesta que los propietarios del predio antes citado, no se encuentran radicados en dichos terrenos.

Ante la imposibilidad de realizar las notificaciones personales, se efectuaron mediante edictos, publicados el 12, 19 y 26 de junio de mil novecientos ochenta y cuatro en el periódico Novedades, notificándose a Fernando y Juan José Benigno, Carlos Daniel, Gerardo de Jesús y Bernardo Cartas Heredia, Alberto y Josefina Cajigas Lagner, Emilia Cajigas viuda de Sarabia, Carmen A. Sarabia de Cajigas, José Ramón Saldaña Sarabia, Antonio, José Roberto, Carolina y Rafael Cajigas Velázquez, la instauración del procedimiento de nulidad de acuerdos presidenciales y cancelación del certificado de inafectabilidad agrícola de que se trata.

DECIMO SEPTIMO.- Durante el procedimiento de nulidad de acuerdo presidencial y cancelación del certificado de inafectabilidad agrícola, se presentaron pruebas y alegatos por parte de los propietarios del lote número 3 (fojas 179-240, legajo II), María Elena Robles Sotomayor, en representación de Emelia Cajigas viuda de Sarabia, así como del doctor Alberto Cajigas Lagner, por conducto de su apoderada general, propietario del lote número 2 (fojas 241-326, legajo II).

Emelia Cajigas viuda de Sarabia, por conducto de su representante, aportó los siguientes medios de prueba (fojas 179-240, legajo II):

1. Fotocopia certificada del contrato de compraventa de noviembre quince de mil novecientos cuarenta y siete, respecto del lote número 3 del predio "Nizapipi".

2. Fotocopia simple del testimonio de la escritura pública de abril nueve de mil novecientos sesenta y cuatro, relativa a la operación de compraventa del lote número tres de referencia.

3. Fotocopia simple del testimonio de la escritura pública, también de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, relativo a la operación de compraventa celebrado entre Emelia Cajigas viuda de Sarabia como vendedora y Carlos Alberto Saldaña Sarabia como comprador, respecto de una fracción del lote número tres del citado predio.

4. Copia simple del testimonio de la escritura pública de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, relativo a la operación de compraventa de un bien inmueble, celebrado entre Emelia Cajigas viuda de Sarabia como vendedora y Carmen Aidé Sarabia Cajigas como compradora, de 2-00-00 (dos hectáreas) del lote número tres del predio de referencia.

5. Original de la carta poder, mediante la cual Emelia Cajigas viuda de Sarabia otorgó poder a la licenciada Elodia Robles Sotomayor, licenciada Gabriela María de los Angeles Cajigas Rosaldo y doctor Alberto Cajigas Lagner, para que se le represente legalmente en el procedimiento agrario seguido por la Secretaría de la Reforma Agraria, tendiente a dejar sin efectos jurídicos el certificado de inafectabilidad agrícola número 8909.

6. Fotocopia del acta de matrimonio celebrada entre Carlos Sarabia y Emelia Adelaida Cajiga de dos de junio de mil novecientos treinta y cinco.

7. Fotocopia simple del certificado de inafectabilidad agrícola número 8909, expedido a favor de Josefina Cartas viuda de Cajigas, amparando un total de 327-25-50 (trescientas veintisiete hectáreas, veinticinco áreas, cincuenta centiáreas).

8. Fotocopia del oficio 1841 de veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, emitido por el ingeniero Marcelino de la Mora A., Jefe de Distrito de Riego número 10, con residencia en la ciudad de Tehuantepec, Oaxaca, mediante el cual remite la documentación relativa a los análisis químicos practicados a 240-00-00 (doscientas cuarenta hectáreas) pertenecientes al predio "Nizapipi" que esta probanza se exhibe con el fin de demostrar que las 40-00-00 (cuarenta hectáreas) propiedad de Emelia Cajigas viuda de Sarabia y otros, son salitrosas y poco aprovechables.

9. Original del contrato de aparcería de veinte de marzo de mil novecientos ochenta y dos, suscrito por Carlos Alberto Saldaña Sarabia como propietario y Emelia Cajigas viuda de Sarabia como aparcerero de una fracción del lote número tres del predio "Nizapipi".

10. Original de la sentencia de aparcería de cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos, suscrito por Carmen Aidé Sarabia Cajigas como propietaria y Emelina Cajigas viuda de Sarabia como aparcerero de una fracción del lote número 3 del predio de referencia.

11. Fotocopia simple de la sentencia dictada por el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca, en el Juicio de Amparo número 130/979, promovido por Gerardo de Jesús Cartas Heredia y otros, en contra de la resolución presidencial de cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciséis del mismo mes y año, en la que se concede al poblado "El Jordán", 63-55-50 (sesenta y tres hectáreas, cincuenta y cinco áreas, cincuenta centiáreas), como demasías del predio "Nizapipi".

12. Original de la constancia expedida el diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, por el Presidente de la Asociación Ganadera Local de Tehuantepec, en la que se asienta que Emelia Cajigas viuda de Sarabia es miembro activo de esa agrupación.

13. Copia al carbón del certificado del registro del fierro quemador y señal de sangre, expedida por la Presidencia Municipal de Tehuantepec, el diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y uno, correspondiente a Emelia Cajigas viuda de Sarabia.

14. Copia al carbón de la constancia expedida por el Presidente Municipal de Tehuantepec, Oaxaca, en la misma fecha que la anterior, en la que asienta que Emelia Cajigas viuda de Sarabia, registra ante esa dependencia su fierro quemador.

15. Copia simple del recibo oficial número 3722, expedida el trece de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, relativo al pago del impuesto correspondiente al registro del fierro quemador de Emelina Cajigas viuda de Sarabia.

16. Copia fotostática de diecinueve facturas y constancias de compraventa de ganado correspondientes a los años 1970, 1971, 1976, 1977, 1983 y 1984.

17. Copia heliográfica del plano correspondiente al lote número tres del predio "Nizapipi".

18. Copia heliográfica del predio correspondiente al predio "Nizapipi", con 327-25-50 (trescientas veintisiete hectáreas, veinticinco áreas, cincuenta centiáreas).

19. Cuatro fotocopias simples de recibos de pago del impuesto predial correspondiente al año de mil novecientos ochenta y cuatro, expedidos a favor de Emelia Cajigas viuda de Sarabia, Carlos A. Saldaña A., José Ramón Saldaña Sarabia y Carmen Aidé Sarabia Cajigas.

Expresando como alegatos, substancialmente que: impugna el acta de inspección ocular e informe producidos por el ingeniero Rodolfo Fierro Ruelas, de diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres y dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, por considerarlos infundados y tendenciosos; que su poderdante, a través de los contratos de aparcería que ofrece como prueba, demuestra que los terrenos que se cuestionan, en ningún momento han estado sin explotación, que lo aseverado en este sentido por el comisionado es falso, en virtud de que por la premura y el perjuicio que se formó el comisionado por la intervención de los solicitantes, no le permitieron investigar más a fondo la situación real que guarda el lote número tres; recalcando que las 40-00-00 (cuarenta hectáreas) que el comisionado Fierro Ruelas señala como inexploradas, hasta la fecha son objeto de una explotación adecuada de acuerdo a las características esenciales del terreno; que se debe tomar en consideración, el hecho de que los solicitantes de tierra de la primera ampliación de ejido del poblado "El Jordán", como represalia por haber obtenido un fallo judicial adverso a su pretensión de posesionarse de una fracción considerable del predio "Nizapiipi", han ejercido actos de dominio en tales terrenos y frecuentemente en actitudes hostiles, impidiendo que su poderdante y los otros propietarios, hagan la explotación adecuada y eficaz de su propiedad; de ahí que infundadamente, denunciaron ante la Secretaría de la Reforma Agraria, que el predio "Nizapiipi" se encontraba sin explotación por más de dos años consecutivos, sin causa justificada, colocándolo dentro de la hipótesis de cancelación contemplada en la fracción II del artículo 418 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por su parte, el doctor Alberto Cajigas Lagner, por conducto de su apoderada legal, ofreció las siguientes pruebas:

1.- Documental privada consistente en copia simple del oficio número 1841, del dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, girado por el Jefe del Distrito de Riego de Tehuantepec, Oaxaca, dirigido al oferente de la prueba, por el cual remite la interpretación y análisis químico de suelos, correspondiente al predio de que se trata, así como cinco anexos relacionados con el oficio de referencia.

2.- Copia de la sentencia dictada por el Juez de Distrito en Tehuantepec, Oaxaca, el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro en el juicio de amparo número 130/79.

Manifestando en vía de alegatos substancialmente, que ratifica la inconformidad relativa a la insuficiente actuación del inspector comisionado en los trabajos relativos, en relación con la infundada estimación que hace respecto de la calidad de los lotes del predio "Nizapiipi"; que se dice que el oferente de las pruebas de referencia y los demás afectados en el procedimiento, no radican en Tehuantepec o en la región donde se encuentran los predios de su propiedad, arguyendo que no existe obligación alguna de radicar en la región y que sólo para confirmar lo débil e infundado de las diligencias que dan origen al procedimiento, anexa la boleta predial correspondiente a su casa habitación, ubicada en calle Guerrero número 23, San Jerónimo, en Tehuantepec, Oaxaca.

DECIMO OCTAVO.- La Subdirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, dependiente de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, emitió dictamen el cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco (fojas 115-159, legajo II), en el que considera improcedente dejar sin efectos jurídicos el acuerdo presidencial, en cumplimiento del cual se expidió el certificado de inafectabilidad agrícola de que se trata.

DECIMO NOVENO.- El veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, y el catorce de febrero de mil novecientos noventa y uno, el Juez Mixto de Primera Instancia en funciones de encargado del Registro Público de la Propiedad en Tehuantepec, Oaxaca, expidió las certificaciones correspondientes relativas a la historia traslativa de dominio del predio "Nizapiipi", lo anterior, a petición de la Comisión Agraria Mixta en el Estado.

VIGESIMO.- El trece de febrero de mil novecientos noventa (fojas 44-49, legajo V), la Comisión Agraria Mixta en el Estado, emitió su dictamen en el que consideró improcedente la acción agraria ejercitada, tomando como fundamento entre otras cosas, que el certificado de inafectabilidad agrícola que ampara el predio "Nizapiipi", no había sido cancelado, sin que obre en autos constancia alguna de la que se infiera que el Gobernador del Estado de Oaxaca haya pronunciado su correspondiente mandamiento.

VIGESIMO PRIMERO.- Mediante oficio número 220 de dieciséis de marzo de mil novecientos noventa, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Oaxaca, turnó el expediente de que se trata a la entonces Delegación Agraria de la citada entidad federativa, para su trámite correspondiente.

VIGESIMO SEGUNDO.- Por oficio número 05107 de diez de octubre de mil novecientos noventa, la entonces Delegación Agraria en el Estado de Oaxaca, comisionó al ingeniero Olegario García Vicente, con la finalidad de que realizara estudios técnicos de la calidad y uso del suelo del predio "Nizapiipi", quien rindió su informe el veintiséis del mes de diciembre siguiente (fojas 61-65, legajo V), del que se desprende que realizó el recorrido en forma completa del predio en cuestión, de cuya inspección determinó que se conformaba de un total de 337-79-34 (trescientas treinta y siete hectáreas, setenta y nueve áreas, treinta y cuatro centiáreas), distribuyéndose de la manera siguiente:

1.- Fracción I, con 63-79-42.21 (sesenta y tres hectáreas, setenta y nueve áreas, cuarenta y dos centiáreas, veintiún miliáreas), concedidas por vía de dotación de tierras al poblado solicitante, de las cuales 10-00-00 (diez hectáreas) son ocupadas por la zona urbana y el resto se encuentra cultivada por maíz y ajonjolí, de las que aproximadamente 23-00-00 (veintitrés hectáreas), son regadas con agua del canal principal que viene de la presa Presidente Juárez de Jalapa del Márquez.

2.- Fracción II, con 197-67-98 (ciento noventa y siete hectáreas, sesenta y siete áreas, noventa y ocho centiáreas), de las cuales aproximadamente 122-67-98 (ciento veintidós hectáreas, sesenta y siete áreas, noventa y ocho centiáreas), las encontró totalmente cubiertas de monte, con vegetación propia de la región, consistente en arbustos y árboles conocidos con los nombres de mezquites, espino verde, quebracha, brasil, zarza y otros árboles grandes cuya altura llega hasta cinco metros y el diámetro de los troncos varía de más de diez centímetros hasta los ochenta centímetros; que por el estado de la vegetación y de los suelos, se demuestra que estos terrenos nunca han sido dedicados a la agricultura y tampoco existen rastros ni vestigios de que hayan sido dedicados a la ganadería, por lo que el estado de in explotación en que han permanecido por parte de sus propietarios, es de aproximadamente veinte años; que estos terrenos que se clasifican como de temporal, por su cercanía de aproximadamente cien metros al canal del sistema de riego de la presa Jalapa del Márquez, son susceptibles de ser irrigables por las aguas que conduce el canal, previa la instalación de los sistemas de conducción y las demás obras de infraestructura hidráulicas necesarias; que las 75-00-00 (setenta y cinco hectáreas) restantes presentan vestigios como son troncos y terreno limpio sin vegetación arbustiva ni arboria, y que demuestran que han sido desmontadas por los solicitantes, aproximadamente hace unos tres años, siendo dedicado a la explotación agrícola con cultivos de maíz y ajonjolí, terrenos que son susceptibles de ser convertidos a riego.

3.- Fracción III, con 76-31-93.93 (setenta y seis hectáreas, treinta y un áreas, noventa y tres centiáreas, noventa y tres miliáreas) de riego, en explotación por parte de veintidós propietarios con cultivos de maíz y ajonjolí, constituida por veinticuatro fracciones.

Que por otra parte, se solicitó información a la Jefatura de Distrito de Desarrollo Rural número 106, dependiente de la entonces Delegación en la entidad, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien por oficio 722.D.R.04 de veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa, comunicó a la entonces Delegación Agraria que del recorrido que efectuó personal técnico de ese Distrito en el predio "Nizapipi", no se encontró ningún tipo de obra ni infraestructura hidráulica, adjuntando copia del análisis físico-químico del predio y copia simple de la interpretación de éstos, manifestando el comisionado de referencia, que los terrenos del predio presentan problemas en los niveles de salinidad y sodicidad; sin embargo, dichos estudios fueron practicados en el año de mil novecientos ochenta y tres, y su interpretación se realizó en mil novecientos ochenta y cinco, esto es, dos años después a la fecha del informe, por lo que éstos no son de aplicarse, debido principalmente a las variaciones de las sales en el suelo; que los muestreos y análisis deben hacerse en el menor tiempo posible para determinar la naturaleza y magnitud de la saturación de las sales, opinando que actualmente el inmueble tiene otra condición, ya que la calidad del terreno es apropiada para la implantación de cultivos agrícolas, y que de prevalecer problemas de salitramiento, éstos pueden ser recuperados aplicando la tecnología adecuada.

VIGESIMO TERCERO.- Mediante oficio número 3702 de seis de agosto de mil novecientos noventa y uno, la Delegación Agraria en el Estado de Oaxaca, nuevamente comisionó al ingeniero agrónomo Olegario García Vicente, con el fin de que realizara trabajos técnicos informativos en el predio denominado "Nizapipi", a fin de que investigara la calidad de los terrenos de dicho predio e integrar con esto correctamente el expediente de que se trata, quien rindió su informe, el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno (fojas 95-112, legajo V), del que se desprende que al realizar la inspección del predio "Nizapipi", el nueve de agosto del citado año, en compañía de los campesinos solicitantes, determinó que arrojaba una extensión de 327-25-50 (trescientas veintisiete hectáreas, veinticinco áreas, cincuenta centiáreas), conformada de las fracciones siguientes, que se localizaron en condiciones similares a las establecidas en los trabajos anteriores: a) Fracción de 63-79-62 (sesenta y tres hectáreas, setenta y nueve áreas, sesenta y dos centiáreas), b) Fracción de 76-81-93 (setenta y seis hectáreas, ochenta y un áreas, noventa y tres centiáreas), y c) Fracción de 186-63-50 (ciento ochenta y seis hectáreas, sesenta y tres áreas, cincuenta centiáreas).

VIGESIMO CUARTO.- Mediante escrito recibido el veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres (fojas 2-196, legajo IV), en la Delegación Agraria en el Estado de Oaxaca, Alberto Cajigas Lagner, por su propio derecho y en representación de Emelia Cajigas viuda de Sarabia, Josefina Cajigas de Rivero, José Roberto Cajigas Lagner, Rafael Cajigas Lagner y Bernardino Cartas Heredia, compareció al procedimiento en defensa de sus intereses y de sus representados, manifestando que el siete de mayo de mil novecientos ochenta y siete, recurrieron ante el Agente del Ministerio Público del Fuero Común en Tehuantepec, Oaxaca, a denunciar el delito de despojo, en contra de diversos campesinos solicitantes de esta acción agraria, de la cual adjunta copia simple y que según dice, quedó registrada bajo el número 447/87, motivo por el cual pide que se niegue la acción ejercitada, toda vez que sus terrenos son auténticas pequeñas propiedades, que además se encuentran amparadas con certificado de inafectabilidad, que tienen conocimiento de la

existencia de la solicitud de ampliación de tierras presentada por el poblado "El Jordán", señalando como terrenos afectables los que les fueron invadidos por los propios integrantes de dicho poblado, que años atrás han requerido a las autoridades que se les restituya y que a la fecha no han tenido solución, por lo que no es de justicia resolver un expediente de ampliación de tierras en sentido positivo, cuando esos terrenos los trabajaron al cien por ciento y que nunca fueron abandonados, y que por el contrario, siempre les hicieron mejoras; que si esas personas invocan como causal de afectación la inexploración por más de dos años consecutivos, es porque ellos en forma violenta y por demás injustificada, los invadieron desde hace años; proponiendo para evitar un conflicto de carácter social, la venta de sus terrenos en un total de 270-00-00 (doscientas setenta hectáreas).

VIGESIMO QUINTO.- El seis de diciembre de mil novecientos noventa y tres (fojas 44-49, legajo V), el entonces Delegado Agrario en el Estado de Oaxaca, emitió su opinión en cuyo punto segundo propone negar la acción agraria, toda vez que dentro del radio legal, no existen terrenos susceptibles de afectación.

VIGESIMO SEXTO.- Mediante oficio 4736 de catorce de diciembre de mil novecientos noventa y tres, la Delegación Agraria en el Estado de Oaxaca, turnó el expediente de que se trata a la desaparecida Consultoría Agraria Estatal, para el trámite legal subsecuente.

VIGESIMO SEPTIMO.- El trece de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tehuantepec, expidió certificación de la historia traslativa de dominio del predio denominado "Nizapipi", y el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y cinco (fojas 7-9, legajo VI), el encargado de la citada dependencia, expidió nuevas certificaciones de estos antecedentes, respecto de dicho predio.

VIGESIMO OCTAVO.- Mediante oficio número 819 de veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, la Consultoría Agraria en el Estado, ordenó al licenciado Nicolás Salva Barrera, que se trasladara al poblado petionario, a efecto de que practicara una inspección al predio "Nizapipi", ubicado en el Municipio y Estado antes citado, para conocer su estado real, tipo de vegetación, clase de explotación y quiénes detentan actualmente ese predio, requiriéndosele para que se hiciera acompañar a esa inspección de testigos asistenciales que por su vecindad y arraigo conocieran las condiciones en que ha estado y se halla actualmente el predio de referencia; quien rindió su informe el siete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, al que anexó actas de fechas veintinueve y treinta de octubre de ese año, siendo la primera de ellas, relativa a la inspección ocular realizada al predio, y la segunda, del testimonio rendido por Raciél Rodríguez Jiménez y Constantino Contreras Ríos, vecinos del poblado, por la cual se hace constar el estado de inexploración del predio y a su vez, la explotación por parte de los solicitantes; con la inspección ocular realizada, se corroboran los informes de trabajo que fueron realizados con anterioridad, en cuanto a cómo está constituido el inmueble y la condición en que fueron localizadas las fracciones en que se encuentra dividido.

VIGESIMO NOVENO.- Mediante oficio número 343, de treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (foja 16, legajo VI), el Agente del Ministerio Público del Fuero Común, con residencia en la ciudad de Tehuantepec, Oaxaca, expidió una constancia al Subdelegado para la atención del rezago agrario en Oaxaca, Oaxaca, en la que indicó que los campesinos del poblado promovente de la presente acción agraria, no tienen ninguna orden de aprehensión librada en su contra por algún delito.

TRIGESIMO.- Con el fin de preservar las garantías de audiencia y legalidad consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, mediante oficio número 2217 de once de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, la Coordinación Agraria en el Estado de Oaxaca, comisionó al licenciado Enrique Cardoso Castillo, a efecto de que realizara las notificaciones personales a Bernardo Cartas Díaz, Margarita Heredia Camarena, Gerardo de Jesús, Bernardo Juan José y Carlos Daniel, todos de apellidos Cartas Heredia, Alberto Cajigas Lagner, José Ramón Saldaña Sarabia, Carlos Alberto Saldaña Sarabia, Elfego Pacheco Reyes, Bellarmino Altamirano García, Narciso Pacheco Mendoza, Rogelio Medina Jiménez, Josefina Cajigas viuda de Rivero, Virgilio Casas Elorza, Casiano Medina Jiménez, Virgilio, Ismael, Carlos, Francisco y Donato, todos de apellidos Casas Escamilla, José R. Cajigas Lagner, José Roberto Cajigas Velázquez, Antonio Cajigas Velázquez, Carolina Cajigas Velázquez, Alejandra González Altamirano de Pacheco, Andrés Ruiz Guendulain, Pedro Parada Santos, Baurilio Ruiz Cruz, Rafael Cajigas Lagner, Francisco Rodríguez Pacheco, Rufino Gómez Pacheco, Victoria Altamirano Carmona, Isaías Sánchez García, Fidelia Pacheco Reyes, Abelino Pacheco Sierra, Camilo Wilfrido Pacheco Mendoza, Enriqueta Rodríguez Sánchez, Faustina Velázquez, Luisa García Moreno, Blanca Dora Armenta de Cajigas V., Simitria Reyes San Juan y Crescencia González Altamirano, personas que según antecedentes registrales resultan ser en la actualidad, los propietarios de los terrenos que encontraron ociosos; el comisionado antes citado, rindió su informe el treinta del mismo mes y año, en el que manifiesta que el día trece recabó acta en la que asienta que las razones que le imposibilitaron entregar las notificaciones correspondientes, fue porque los propietarios no viven en los predios; y por medio de escrito del veinticinco del referido mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, el Presidente Municipal de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, corroboró lo asentado en dicha acta.

Ante la imposibilidad de realizar las notificaciones en forma personal, se efectuaron por edictos que fueron publicados en El Heraldito, los días 6, 13 y 20 de febrero de mil novecientos noventa y seis, y en el **Diario Oficial de la Federación**, el 27 de junio, 4 y 11 de julio del mismo año, en los que se notificó a los propietarios presuntamente afectables del predio denominado "Nizapipi".

TRIGESIMO PRIMERO.- Mediante oficio número 618, de veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis, la Coordinación Agraria en el Estado de Oaxaca, comisionó a los topógrafos Orlando Escobar Martínez y Rubén Álvarez Escobar, para que se trasladaran al predio de referencia, y realizaran trabajos de levantamiento topográfico, en virtud de que existían discrepancias en la superficie, respecto de los trabajos técnicos practicados en primera instancia, debiendo además verificar el estado de explotación o inexploración en que se encuentra por parte de sus propietarios, quienes rindieron su informe el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y seis (fojas 27-46, legajo VI), del que se desprende que se inició el levantamiento topográfico, construyéndose plano al efecto del predio que tienen en posesión los solicitantes, que señalan como polígono número 1, contando con 161-99-55.50 (ciento sesenta y un hectáreas, noventa y nueve áreas, cincuenta y cinco centiáreas, cincuenta miláreas), que al efectuar el recorrido las encontraron debidamente explotadas por los solicitantes de tierras, con cultivos de maíz, ajonjolí y sorgo, manifestando los campesinos, que la posesión de este terreno la mantienen desde hace diez años, tal como lo demuestran a través de los mogotes de montes, constatándose que estos árboles cuentan con un grosor de veinte a treinta centímetros de diámetro y una altura de cuatro a cinco metros, por lo que deducen que éstos tienen más de veinte años de existencia.

Que prosiguieron con el polígono número dos, señalando como propiedad de Alberto Cajigas Lagner, con 17-60-51.15 (diecisiete hectáreas, sesenta áreas, cincuenta y un centiáreas, quince miláreas), clasificadas estas tierras como de riego, cercado con alambre de púas y postes de madera; que de la superficie anterior, 4-00-00 (cuatro hectáreas) las cultiva Rogelio Martínez Contreras, manifestando que la fracción de terreno que trabaja, lo hace con la calidad de arrendatario.

Agregando los comisionados que las 13-00-00 (trece hectáreas) restantes, se encuentran sumamente enmontadas, tapizadas con árboles de huizache con un grosor de veinte a treinta centímetros de diámetro y de cuatro a cinco centímetros de altura, por lo que deducen que esta fracción se encuentra sin explotación alguna, desde hace aproximadamente veinte años.

Que al llevar a cabo el levantamiento topográfico e investigación del polígono número 3, propiedad de Bernardo Cartas Díaz, con 18-19-01.80 (dieciocho hectáreas, diecinueve áreas, una centiárea y ochenta miláreas) clasificadas como de riego, cercado con postes de madera y alambre de púas en mal estado, que de esta fracción, 3-50-00 (tres hectáreas, cincuenta áreas), las cultiva Jesús García Ríos, con maíz, ajonjolí, contando además con árboles frutales de mango, chicozapote, coco, limón y almendros. Que en cuanto a las 14-69-01.80 (catorce hectáreas, sesenta y nueve áreas, una centiárea y ochenta miláreas) restantes del recorrido efectuado, pudieron constatar que se encuentran enmontadas, deduciendo que esta fracción del predio se encuentra sin explotación alguna desde hace más de veinte años.

Que por lo que hace al levantamiento topográfico e investigación del polígono número cuatro, cuenta con 57-96-37.50 (cincuenta y siete hectáreas, noventa y seis áreas, treinta y siete centiáreas, cincuenta miláreas), propiedad de un grupo de pequeños propietarios, clasificadas las tierras como de riego, cercadas con alambre de púas y postes de madera en buen estado, y fraccionada en parcelas agrícolas que van desde una, seis y diez hectáreas, cultivadas con maíz y ajonjolí, así como árboles frutales de coco, mango, limón, guayaba, nanches y otras frutas de la región; que este polígono es el único que se encuentra en total explotación por parte de sus propietarios.

TRIGESIMO SEGUNDO.- El treinta de abril de mil novecientos noventa y seis (fojas 137-146, legajo VI), Fabián Martínez y Marino Cruz Rodríguez, rindieron su informe de revisión técnica, practicada a los trabajos técnicos informativos complementarios realizados por los topógrafos Orlando Escobar Martínez y Rubén Álvarez Escobar, opinando que dichos trabajos son técnicamente correctos.

TRIGESIMO TERCERO.- Mediante escrito de trece de septiembre de mil novecientos noventa y seis (fojas 110-129, legajo VII), Ramón López López, apoderado de Alberto Cajigas Lagner, ofreció pruebas y formuló alegatos en defensa de los intereses de su poderdante, ante el Coordinador Agrario en el Estado de Oaxaca, en el cual solicita sea respetada su propiedad, siendo ésta, el lote número dos del predio "Nizapipi", el cual se encuentra amparado con certificado de inafectabilidad, y que de acuerdo a las leyes, resultaría injusto privarlo de dicho lote, ya que por sus dimensiones no puede ser afectado, según lo establecido en el artículo 249 de la Ley Federal de Reforma Agraria; agregando que es injusto e ilegal que su propiedad haya sido ocupada y, por ende, se le esté despojando de la misma, pretendiéndose ahora afectar en favor de los propios despojantes, pidiendo por tanto, que no se conceda la ampliación de ejido solicitada; que con el fin de corroborar lo anterior, ofrece como pruebas las siguientes:

1.- La documental pública, consistente en el original del instrumento número 42052, expedido por el notario público número 38 en el Estado, donde consta el poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, otorgado por el doctor Alberto Cajigas Lagner a Zenón López López.

2.- Copia simple del certificado de inafectabilidad agrícola número 8909.

3.- Copia simple de la escritura de compraventa mediante la cual, su poderdante adquirió la fracción señalada como lote número 2 del predio "Nizapipi".

4.- Original del contrato de arrendamiento respecto del lote número dos del predio "Nizapipi", celebrado entre el doctor Alberto Cajigas Lagner y Rogelio Martínez Contreras.

5.- Copia simple de la resolución que ordena librar orden de aprehensión en contra de Guadalupe Casas Jiménez, Rodrigo Ramos Salinas, Luis García Casas, Pablo Gopar Zárate, Juan García Vargas y Modesto Clemente Ruiz, en el expediente penal número 37/988, radicado en el juzgado primero mixto de primera instancia del Distrito Judicial de Tehuantepec, Oaxaca.

6.- La copia simple de la copia certificada del plano de la pequeña propiedad de su mandante, en el que se localiza el predio marcado con el número dos.

7.- Copia simple del Acuerdo Presidencial de doce de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veinte de octubre del mismo año, e inscrito en la Dirección General del Registro Agrario Nacional, con el registro número ocho en octubre del citado año, en el expediente de localización de pequeña propiedad, promovido por Cartas viuda de Cajigas.

8.- Copia simple del oficio número 124241 de siete de mayo de mil novecientos noventa y cinco, suscrito por el Consejero Agrario Titular y dirigido a Reynaldo Sánchez Vicencio, Jefe del Archivo de la Comisión Agraria Mixta, mediante la cual la consultoría a su cargo, consideró que no era procedente dejar sin efectos jurídicos el acuerdo presidencial, con base en el cual se expidió el certificado de inafectabilidad agrícola número 8909.

TRIGESIMO CUARTO.- El Coordinador Agrario en el Estado de Oaxaca, emitió opinión sin fecha (fojas 1-36, legajo VII), en la que propone se declare parcialmente la nulidad del Acuerdo Presidencial de cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciséis del mismo mes y año y, como consecuencia, cancelar el certificado de inafectabilidad agrícola número 8909, que ampara el predio "Nizapipi", únicamente respecto de 190-20-08.45 (ciento noventa hectáreas, veinte áreas, ocho centiáreas, cuarenta y cinco milíáreas), que se encontraron inexploradas por más de dos años consecutivos, sin que mediara causa de fuerza mayor.

TRIGESIMO QUINTO.- Mediante oficio 191016 de dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, el licenciado Héctor R. Villarreal Villarreal, Coordinador General de la Comisión Revisora de Integración de Expedientes, turnó al Cuerpo Consultivo Agrario, el expediente de que se trata, el que fue enviado a su vez a la Consultoría número 3, para su trámite procedente.

TRIGESIMO SEXTO.- El veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se recibió en la Consultoría número 4, copia simple del escrito del cinco de septiembre anterior, turnado al Cuerpo Consultivo Agrario por el funcionario citado en el resultando anterior, a través del cual el doctor Alberto Cajigas Lagner, como representante común de diversos propietarios y a nombre propio, solicita al Coordinador Agrario en el Estado de Oaxaca, suspenda el trámite del expediente en estudio, hasta en tanto se resuelva el pago de sus terrenos, que a decir del representante, determinaron las propias autoridades de la Secretaría de la Reforma Agraria, ya que señala que ellos no abandonaron sus terrenos por más de dos años, sino que hubo invasión a los mismos.

TRIGESIMO SEPTIMO.- Mediante oficio 533072, de diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el Cuerpo Consultivo Agrario solicitó la intervención del licenciado Héctor Villarreal Villarreal, Director General de Procedimientos para la Conclusión del Rezago Agrario, ante la Comisión Agraria en el Estado de Oaxaca, a efecto de que se ordenaran diligencias notificadorias, con el fin de hacer del conocimiento a los propietarios del predio "Nizapipi", de la instauración del procedimiento de nulidad del Acuerdo Presidencial y cancelación del certificado de inafectabilidad agrícola de mérito, y de esta manera, preservar las garantías de audiencia y legalidad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales; que en virtud de no poder realizar las notificaciones de manera personal, se procedió a realizarlas a través de edictos, los que fueron publicados en el periódico diario de circulación a nivel regional Noticias, los días 3 y 7 de abril del año en curso, así como del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el veintidós y primero de marzo del referido año.

TRIGESIMO OCTAVO.- Por escrito de quince de abril de mil novecientos noventa y siete, recibido el dieciséis siguiente en la Secretaría General del Cuerpo Consultivo Agrario, Virgilio Casas Elorza, por su propio derecho y en el de sus hijos Virgilio Ismael, Carlos Francisco y Donato Augusto Casas Escamilla, formuló alegatos manifestando que desde la fecha que adquirió el predio "Nizapipi", lo ha mantenido en completa explotación de ajonjolí, maíz, sorgo y otros productos, solicitando se tomen en consideración los documentos que anexó a su escrito, que lo acreditan como legítimo propietario de dicho predio, el cual se ubica en la colonia "El Jordán", Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca, ofreciendo las siguientes documentales: a) copia simple de las escrituras números 1542 y 1548 de compraventa, de veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y tres, respecto de dos fracciones de terreno rústico, denominado "Nizapipi", celebrados entre el compareciente y Josefina Cajigas Cartas de Rivero, con el consentimiento de Horacio Rivero Pereyra, y b) copia simple de la escritura número 6913 de ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, relativa al contrato de compraventa, celebrado

entre Casiano Medina Jiménez, con la autorización de su esposa Gregoria Pacheco Reyes, con Virgilio Casas Elorza, en representación de Virgilio Ismael, Carlos Francisco y Donato Augusto Casas Escamilla, respecto de una fracción del predio "Nizapipi".

TRIGESIMO NOVENO.- Obra en autos el dictamen positivo del Cuerpo Consultivo Agrario de dos de mayo de mil novecientos noventa y siete.

CUADRAGESIMO.- Por auto de veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y siete, se tuvo por radicado el presente juicio en este Tribunal Superior, habiéndose registrado bajo el número 507/97; notificándose a los interesados y por oficio, a la Procuraduría Agraria.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o. y 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que se dio cumplimiento a lo previsto por el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que de los trabajos realizados por Gregorio Luis Aquino, Teódulo Cuevas Martínez, Javier Ortega Hernández y Anestasio Cruz Ortega, quienes rindieron su informe correspondiente el treinta de enero de mil novecientos noventa, se llegó al conocimiento de que el veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, realizaron una inspección ocular a los terrenos que fueron concedidos al poblado gestor por la vía de dotación de tierras, habiéndolos encontrado en completo aprovechamiento con cultivos de maíz y frijol, lo que se corrobora con el acta que en esa fecha levantaron al efecto.

TERCERO.- En cuanto a la capacidad individual y colectiva, ésta quedó probada conforme a lo que establecen los artículos 197 fracción II y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, puesto que de los trabajos censales practicados por el comisionado Juan Cruz Alvarez, de tres de noviembre de mil novecientos noventa y dos, quien señala que resultaron (72) setenta y dos campesinos capacitados, pero principalmente de los trabajos de actualización censal llevados a cabo por Gervacio Sernas Santiago, quien el veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y siete, clausuró los trabajos respectivos, quien manifestó que el resultado de dichos trabajos arrojó un total de (77) setenta y siete campesinos capacitados; que una vez que fueron analizados por este órgano jurisdiccional los trabajos correspondientes, se determinó que el número de capacitados correcto es el señalado por el citado Gervacio Sernas Santiago, siendo los siguientes: 1. Modesto Guzmán Ramos, 2. Genaro Altamirano Jarquín, 3. Santiago Luis Pérez, 4. Clemente García Zárate, 5. Genaro Leyva Fuentes, 6. Ausebio Velasco Cuevas, 7. Valente Sánchez González, 8. Octavio López Julián, 9. Rutilo Gutiérrez Martínez, 10. Guadalupe Casas Jiménez, 11. Benito Cruz Miguel, 12. Ignacio García Casas, 13. Luis García Casas, 14. Agustín Luis Pérez, 15. Celedonio Luis Vázquez, 16. Moisés Sánchez Sánchez, 17. Baldomero Martínez Santiago, 18. Angel Gopar Zárate, 19. Rodrigo Ramos Salinas, 20. Modesto Clemente Ruiz, 21. Inocente Gopar Zárate, 22. Jesús Martínez Garnica, 23. Joaquín Acevedo Zárate, 24. Pascual García Gopar, 25. Librado Sánchez Jiménez, 26. Adelaido Vicente Gómez, 27. Sotero Pacheco Reyes, 28. Víctor Gopar Zárate, 29. Alberto Velasco Cruz, 30. Andrés García Cortez, 31. Hipólito Gopar Mata, 32. Santiago Reyes González, 33. Andrés Acevedo B., 34. Félix Acevedo González, 35. Félix García Casas, 36. Román Vicente Gómez, 37. Malaquías Castro Bautista, 38. Miguel Gopar Zárate, 39. Félix Clemente García, 40. Pablo Gopar Zárate, 41. Feliciano Pacheco Manzo, 42. Abraham Díaz Martínez, 43. Guadalupe Vázquez C., 44. Pedro Gopar Mata, 45. Arturo Gallegos Gallegos, 46. Pedro Ortiz Mata, 47. Tereso Méndez Rodríguez, 48. Juan Gopar Mata, 49. Maura Reyes González, 50. Rodolfo Ramos Pérez, 51. Hermenegildo Cruz Clemente, 52. Gregorio Zárate A., 53. Paulino Ramos Ramos, 54. Baltazar Carmona Aguirre, 55. Elpidio Maldonado Aquino, 56. Petra Cortez Manzano, 57. Natividad Casas Jiménez, 58. Mateo Velasco Pérez, 59. Juan García Vargas, 60. Marcelino Vicente G., 61. Fermín García de los Santos, 62. Valerio Castro Vázquez, 63. Roberto Pacheco Reyes, 64. Apolinar Bautista Santiago, 65. Salomón Luis Zárate, 66. Rufino Díaz Ríos, 67. Ricardo Gopar Ruiz, 68. Rufino Gopar Ortiz, 69. Lioncio Rodríguez Hernández, 70. Enrique Lucero Martínez, 71. Manolo Ramos Pérez, 72. Salustria Luis García, 73. Tomasa González Garnica, 74. Lorenzo Sánchez González, 75. Bulfrano Maldonado Carmona, 76. Guillermino Maldonado C. y 77. Leonardo Casas Vázquez.

CUARTO.- Se dio cumplimiento a lo previsto por el artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que fueron debidamente notificados todos y cada uno de los propietarios de las fracciones del predio "Nizapipi", respetándose de esta manera las garantías de audiencia, legalidad y seguridad jurídica previstas por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

QUINTO.- El procedimiento se ajustó a lo establecido por los artículos 272, 275, 286, 291, 292, 418 fracción II y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEXTO.- Que de las constancias que integran el expediente de ampliación de ejido que nos ocupa, se llega al conocimiento que dentro del radio legal de siete kilómetros de afectación del poblado "El Jordán", se encuentran los ejidos "Tehuantepec" y "Chichivere", así como las siguientes comunidades: "San Blas

Atempa", "Santa María Mixtequilla", "Magdalena Tlacotepec" y "San Pedro Comitancillo", que por ser propiedades sociales, resultan inafectables.

SEPTIMO.- Por otra parte, de las mismas constancias, se llega al conocimiento que dentro del referido radio legal, se encuentra el predio rústico denominado "Nizapipi", con 327-25-50 (trescientas veintisiete hectáreas, veinticinco áreas, cincuenta centiáreas), amparado con el certificado de inafectabilidad agrícola número 8909, expedido a Josefina Cartas viuda de Cajigas. Ahora bien, en virtud de que 190-29-08.45 (ciento noventa hectáreas, veintinueve áreas, ocho centiáreas, cuarenta y cinco miliáreas), conformadas por los polígonos números 1, 2 y 3, se encontraron inexploradas por más de dos años consecutivos sin causa justificada; el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, la Dirección General de Tenencia de la Tierra, instauró el procedimiento tendente a dejar sin efectos jurídicos el Acuerdo Presidencial de doce de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veinte de octubre del mismo año, y como consecuencia, la cancelación del certificado de inafectabilidad agrícola número 8909, que ampara el predio "Nizapipi".

Ahora bien, una vez efectuadas las notificaciones a los propietarios de los predios que conforman los polígonos 1, 2 y 3, éstos presentaron pruebas y alegatos, sin que con éstos hayan podido desvirtuar la causal de cancelación del certificado de mérito, esto es, la explotación por más de dos años sin causa justificada, como se pasa a demostrar a continuación:

A) Emelia Cajigas viuda de Sarabia a través de su representante legal, ofreció y exhibió las pruebas consignadas en el resultando décimo sexto; al respecto debe decirse que con las marcadas con los números 1 a 4, lo único que se demuestra, es la propiedad del lote número 3 del predio de referencia; con la marcada con el número cinco, lo único que demuestra, es el poder que otorgó la propietaria del predio de referencia a las licenciadas Gabriela María de los Angeles Cajigas Rosaldo y doctor Alberto Cajigas Lagner, para que la representen en el procedimiento seguido por la Secretaría de la Reforma Agraria, tendente a dejar sin efectos jurídicos el certificado de inafectabilidad agrícola número 8909; en tanto que con las marcadas con los números 6 y 7, lo único que demuestra es que la propietaria celebró matrimonio con Carlos Sarabia y la existencia del certificado de inafectabilidad agrícola número 8909, expedido a favor de Josefina Cartas viuda de Cajigas, que ampara un total de 327-25-50 (trescientas veintisiete hectáreas, veinticinco áreas, cincuenta centiáreas) del predio "Nizapipi"; en cuanto a la marcada con el número 8, debe señalarse que la misma carece de relevancia jurídica para acreditar la explotación de su propiedad, en virtud de que en autos existe opinión diversa, en el sentido de que aun y cuando las tierras sean salitrosas, la calidad de las mismas varía de acuerdo a los trabajos que se realicen en éstas, a mayor abundamiento la fotocopia del oficio que exhiben es de mil novecientos ochenta y tres, por lo que resulta obvio que a la fecha las condiciones de su lote no son las mismas; en cuanto a las marcadas con los números 9 y 10, las mismas carecen de relevancia, en virtud de que con éstas lo único que se demuestra, es la existencia de un contrato de aparcería celebrado entre Carlos Alberto Saldaña Sarabia y Emelia Cajigas viuda de Sarabia, pero de ninguna forma la explotación del lote de su propiedad; en cuanto a la marcada con el número 11, consistente en la sentencia dictada por el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca, en el juicio de amparo número 130/979, promovido por Gerardo de Jesús Cartas Heredia y otros; que dejó insubsistente la Resolución Presidencial de cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el diecisiete del mismo mes y año, en la cual se concedió al poblado "El Jordán", 63-55-50 (sesenta y tres hectáreas, cincuenta y cinco áreas, cincuenta centiáreas) como demasías del predio "Nizapipi"; al respecto debe decirse que con posterioridad a ésta, el mismo juez del conocimiento regularizó el procedimiento en tres ocasiones más, en cumplimiento a igual número de ejecutorias, las dos primeras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la última del Tribunal Colegiado del Tercer Circuito, culminando finalmente el referido juicio de amparo con la sentencia emitida el treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve, por la que se sobreseyó el juicio de garantías de mérito, quedando firme la citada resolución presidencial; concluyendo con esta documental no prueba ni la insubsistencia de la referida resolución presidencial, ni mucho menos la explotación de la fracción del oferente de la prueba; en cuanto hace a las marcadas con los números 12, 13, 14 y 15, debe señalarse que lo único que prueba con ellas es que Emelia Cajigas viuda de Sarabia, es miembro activo de la Asociación Ganadera Local de Tehuantepec, que tiene registrado su fierro quemador y señal de sangre y que ha cubierto el impuesto correspondiente a dicho fierro quemador, pero de ninguna manera la explotación de su predio; en relación a las marcadas con el número 16, debe señalarse que en el presente caso son insuficientes para demostrar la explotación del predio de que se trata, en virtud de que éstas no se encuentran administradas con ningún otro medio de prueba; finalmente, por lo que hace a las marcadas con los números 17, 18 y 19, lo único que demuestra con éstas, es que el lote número 3 del predio "Nizapipi", se encuentra localizado en un plano heliográfico; que el predio de referencia cuenta con 327-25-50 (trescientas veintisiete hectáreas, veinticinco áreas, cincuenta centiáreas), de acuerdo al plano heliográfico del predio de referencia, y que realizó el pago correspondiente al impuesto predial por el año de mil novecientos ochenta y cuatro, por lo que de ninguna forma demuestra la explotación del lote de su propiedad.

Por lo que hace a los alegatos expresados en el escrito a que antes se ha hecho referencia, éstos resultan irrelevantes y carentes de sustento jurídico, en virtud de que con los contratos de aparcería exhibidos como prueba, como antes ya quedó expresado, no demuestra que el predio de su propiedad esté en explotación; por otra parte, en autos no ha quedado demostrado en forma alguna que a los solicitantes de dotación de tierras se les haya seguido un juicio penal, en donde hayan sido condenados por el delito de despojo.

B) Por otro lado, debe señalarse que las pruebas ofrecidas y exhibidas por el doctor Alberto Cajigas Lagner, referidas en el resultando décimo sexto de esta Resolución, resultan insuficientes e inoperantes para demostrar la explotación del predio número dos propiedad de la persona antes citada, puesto que con la marcada con el número 1, únicamente demuestra que los terrenos de su propiedad son salitrosos, pero de ninguna manera demuestra que ésta es una causa de fuerza mayor para su explotación; a mayor abundamiento de las actas circunstanciadas que obran en autos, así como de los diversos trabajos técnicos, se llega a la convicción de que aún con los niveles de salitre encontrados en los predios que conforman la finca denominada "Nizapipi", son susceptibles de dedicarse a la agricultura; y con la copia de la sentencia dictada por el Juez de Distrito en Tehuantepec, Oaxaca, en el juicio de amparo 130/79, como se señaló al analizar las pruebas de Emelia Cajigas viuda de Sarabia, con la documental de mérito, no prueba ni la insubsistencia de la Resolución Presidencial de cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el diecisiete del mismo mes y año, en la cual se concedió al poblado "El Jordán", 63-55-50 (sesenta y tres hectáreas, cincuenta y cinco áreas, cincuenta centiáreas) como demasías del predio "Nizapipi", ni mucho menos, la explotación de la fracción propiedad del doctor Alberto Cajigas Lagner.

Resultando en el presente caso irrelevantes los alegatos vertidos por la citada persona, en virtud de que no van encaminados a probar la explotación del predio número dos de su propiedad.

C) Por lo que hace a los escritos de Alberto Cajigas Lagner, en el cual promueve por su propio derecho y en representación de Emelia Cajigas viuda de Sarabia, Josefina Cajigas de Rivero, José Roberto Cajigas Lagner, Rafael Cajigas Lagner y Bernardino Cartas Heredia, recibido el veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres, en la Delegación Agraria en el Estado de Oaxaca, y del presentado ante el Coordinador Agrario en el Estado de Oaxaca el trece de septiembre de mil novecientos noventa y seis, por Ramón López López, apoderado del citado Alberto Cajigas Lagner, debe señalarse que en la especie carece de relevancia que los propietarios anteriormente citados hayan recurrido ante el Agente del Ministerio del Fuero Común en Tehuantepec, Oaxaca, a denunciar el delito de despojo en contra de algunos de los campesinos solicitantes de la acción que se resuelve, y hayan anexado copia simple de la constancia, de donde se advierte que quedó registrada bajo el número 447/87; toda vez que en los autos no obran los elementos necesarios para determinar si concluyó con la sentencia respectiva, en donde se les haya condenado por el delito antes referido; además, que la citada denuncia es de fecha muy posterior a la posesión y explotación que han hecho de las tierras los solicitantes, ante su abandono por parte de sus propietarios; resultando por tanto, irrelevante y carente de sustento jurídico la solicitud en el sentido de que se niegue la acción agraria ejercitada por el grupo gestor; a mayor abundamiento, obra en autos la constancia de treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, expedida por el Agente del Ministerio Público del Fuero Común, quien manifestó que hasta esa fecha no existía ninguna denuncia de tipo penal en contra de los campesinos del poblado de que se trata por el delito de despojo u otros. Sin que sea obstáculo para lo anterior, lo manifestado por el doctor Cajigas Lagner en el sentido que su predio se encuentre amparado con certificado de inafectabilidad, y que por sus dimensiones resulte inafectable; toda vez que como se encuentra demostrado en autos, se incurrió en la causal de cancelación prevista en la fracción II del artículo 418 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esto es, en la inexplotación por parte de su propietario por más de dos años sin causa justificada, motivo por el cual resulta irrelevante que su predio sea una pequeña propiedad, porque al existir un motivo fundado para cancelar el certificado de inafectabilidad que ampara su predio, éste puede afectarse.

D) Que por lo que respecta a los alegatos que formuló el doctor Alberto Cajigas Lagner, por escrito de cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis, del cual recibió copia simple la consultoría número 4, debe señalarse que en cuanto hace a la solicitud efectuada en el sentido de que se suspenda el trámite del expediente, hasta en tanto se finiquite la promesa de pago convenida con autoridades de la Secretaría de la Reforma Agraria, debe señalarse que la misma es irrelevante, en virtud de haberse configurado en la especie la causal de afectación a que se refiere el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretada a contrario sensu, existiendo una causa legal para que el expediente haya continuado con su tramitación, y por lo que se refiere al argumento enderezado en el sentido de que los terrenos no fueron abandonados, sino que hubo despojo, como ha quedado anteriormente establecido, esta causal de fuerza mayor no quedó debidamente demostrada. En lo que se refiere a los alegatos que formula Virgilio Casas Elorza, por sí, y en nombre de sus hijos Virgilio Ismael, Carlos Francisco y Donato Augusto Casas Escamilla, debe señalarse que en ningún momento desvirtúa la causal de inexplotación en que se

encontraron los terrenos de su propiedad, toda vez que los documentos presentados, se refieren únicamente a la forma en que la adquirieron de éstos.

Finalmente, por lo que se refiere a las pruebas y alegatos esgrimidos en el escrito de trece de septiembre de mil novecientos noventa y seis, por Ramón López López, apoderado del doctor Alberto Cajigas Lagner, debe señalarse que con las pruebas marcadas en los números 1, 2 y 3, lo único que demuestran es que el doctor Alberto Cajigas Lagner, otorgó un poder general para pleitos y cobranzas a Ramón López López; la existencia del certificado de inafectabilidad agrícola número 8909, y la propiedad del lote número dos del predio "Nizapipi", con la relacionada en el número cuatro, demuestra la existencia de un contrato de arrendamiento respecto del lote número dos del citado predio "Nizapipi", pero no su explotación; marcada con el número cinco únicamente la existencia de una orden de aprehensión en contra de Guadalupe Casas Jiménez, Rodrigo Ramos Salinas, Luis García Casas, Pablo Gopar Zárate, Juan García Vargas y Modesto Clemente Luis, en el expediente penal número 37/988, radicado en el Juzgado Primero Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tehuantepec, Oaxaca, pero de ninguna manera la existencia del delito de despojo por parte de los miembros del grupo solicitante de tierras, máxime que no obra en autos sentencia alguna donde hayan sido condenados por el citado delito; por lo que hace a las marcadas con los números 6 y 7, demuestran la existencia de un plano de la pequeña propiedad del doctor Alberto Cajigas Lagner y la existencia del Acuerdo Presidencial de doce de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 del mismo mes y año; y finalmente, con la marcada con el número ocho, consistente en copia del oficio 124241, suscrito por el Consejero Agrario Titular y dirigido a Reynaldo Sánchez Viscencio, Jefe del Archivo de la Comisión Agraria Mixta en el Estado, por el que considera que no es procedente dejar sin efectos jurídicos el acuerdo presidencial, con base en el cual se expidió el certificado de inafectabilidad agrícola de mérito; el mismo carece de relevancia jurídica, porque tal funcionario resulta incompetente para emitir ese tipo de opiniones, toda vez que en principio el Cuerpo Consultivo Agrario actúa de manera colegiada al emitir sus resoluciones y no en forma personal; pero además, de acuerdo a las reformas al artículo 27 constitucional, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos, en virtud de las cuales se crean los Tribunales Unitarios Agrarios, los que resultan competentes para resolver sobre la materia antes indicada.

OCTAVO.- En virtud de todo lo antes expresado, lo procedente es dejar parcialmente sin efectos jurídicos el Acuerdo Presidencial de doce de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veinte de octubre del mismo año, y como consecuencia, decretar la cancelación del certificado de inafectabilidad agrícola número 8909, expedido a Josefina Cartas viuda de Cajigas, para amparar el predio denominado "Nizapipi", ubicado en el Municipio y Estado antes referido, con 337-70-34 (trescientas treinta y siete hectáreas, setenta áreas, treinta y cuatro centiáreas), la nulidad del referido acuerdo presidencial es únicamente respecto de una extensión de 190-29-08.45 (ciento noventa hectáreas, veintinueve áreas, ocho centiáreas, cuarenta y cinco miliáreas), que se encontraron inexplotadas por más de dos años consecutivos, sin existir causa de fuerza mayor de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado a contrario sensu.

NOVENO.- En razón de lo antes expresado, procede conceder al poblado denominado "El Jordán", del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca, por concepto de ampliación de ejido, un total de 190-29-08.45 (ciento noventa hectáreas, veintinueve áreas, ocho centiáreas, cuarenta y cinco miliáreas), de las cuales, 161-99-50 (ciento sesenta y un hectáreas, noventa y nueve áreas, cincuenta centiáreas) son de temporal y 28-29-52.95 (veintiocho hectáreas, veintinueve áreas, cincuenta y dos centiáreas, noventa y cinco miliáreas), clasificadas de riego, del predio "Nizapipi", que se tomarán de la siguiente forma: 161-99-50 (ciento sesenta y un hectáreas, noventa y nueve áreas, cincuenta centiáreas) de temporal del polígono número uno; 13-60-51.15 (trece hectáreas, sesenta áreas, cincuenta y un centiáreas, quince miliáreas), clasificadas de riego, de las 17-60-51.50 (diecisiete hectáreas, sesenta áreas, cincuenta y un centiáreas, cincuenta miliáreas) que conforman el polígono número dos, debiendo respetarse a su propietario Alberto Cajigas Lagner, 4-00-00 (cuatro hectáreas), por encontrarse explotadas por éste; 14-69-01.80 (catorce hectáreas, sesenta y nueve áreas, una centiárea, ochenta miliáreas), de las 18-19-01.80 (dieciocho hectáreas, diecinueve áreas, una centiárea, ochenta miliáreas) que conforman el polígono número tres, respetándose a su propietario Bernardo Cartas, 3-50-00 (tres hectáreas, cincuenta áreas), por encontrarse explotadas por éste. La afectación de las 190-29-08.45 (ciento noventa hectáreas, veintinueve áreas, ocho centiáreas, cuarenta y cinco miliáreas), tiene su fundamento en lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado a contrario sensu, al haber permanecido inexplotadas por más de dos años consecutivos sin que mediara causa de fuerza mayor que lo justifique, propiedad para efectos agrarios de Bernardo Cartas Díaz, Margarita Heredia Camarena, Gerardo de Jesús, Bernardo Juan José y Carlos Daniel, todos de apellidos Cartas Heredia, Alberto Cajigas Lagner, José Ramón Saldaña Sarabia, Carlos Alberto Saldaña Sarabia, Elfego Pacheco Reyes, Bellarmino Altamirano García, Narciso Pacheco Mendoza, Rogelio Medina Jiménez, Josefina Cajigas viuda de Rivero, Virgilio Casas Elorza, Casiano Medina Jiménez, Virgilio Ismael, Carlos Francisco y Donato todos de apellidos Casas Escamilla, José R. Cajigas Lagner, José Roberto Cajigas Velázquez, Antonio Cajigas Velázquez, Carolina Cajigas Velázquez, Alejandra

González Altamirano de Pacheco, Andrés Ruiz Guendulain, Pedro Parada Santos, Baurilio Ruiz Cruz, Rafael Cajigas Lagner, Francisco Rodríguez Pacheco, Rufino Gómez Pacheco, Victoria Altamirano Carmona, Isaías Sánchez García, Fidelia Pacheco Reyes, Abelino Pacheco Sierra, Camilo Wilfrido Pacheco Mendoza, Enriqueta Rodríguez Sánchez, Faustina Velázquez, Luisa García Moreno, Blanca Dora Armenta de Cajigas V., Simitria Reyes San Juan y Crescencia González Altamirano.

La superficie anterior se localizará de conformidad con el plano proyecto que obra en autos, en favor de los (77) setenta y siete campesinos capacitados, relacionados en el considerando tercero que antecede. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población solicitante, con todas sus accesiones, usos costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria, y podrá constituir la zona urbana, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

DECIMO.- En virtud de que dentro de la superficie que se concede se encuentran 28-29-52.95 (veintiocho hectáreas, veintinueve áreas, cincuenta y dos centiáreas, noventa y cinco miliáreas), clasificadas de riego, con fundamento en los artículos 229 y 230, segundo párrafo de la Ley Federal de Reforma Agraria, se concede al poblado de referencia, la accesión de agua con el volumen necesario y suficiente para el riego de dicha superficie en los términos que fije la Ley de Aguas Nacionales y conforme a la normatividad establecida por la Comisión Nacional del Agua.

Por lo expuesto y fundado, y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o. y 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "El Jordán", Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Se deja parcialmente sin efectos jurídicos el Acuerdo Presidencial de doce de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veinte de octubre del mismo año, y como consecuencia, se decreta la cancelación del certificado de inafectabilidad agrícola número 8909, expedido a Josefina Cartas viuda de Cajigas, que ampara el predio denominado "Nizapipi", ubicado en el Municipio y Estado antes referido, con 327-25-50 (trescientas veintisiete hectáreas, veinticinco áreas, cincuenta centiáreas), la nulidad del referido acuerdo presidencial únicamente respecto de una extensión de 190-29-08.45 (ciento noventa hectáreas, veintinueve áreas, ocho centiáreas, cuarenta y cinco miliáreas), que se encontraron inexploradas.

TERCERO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo primero, con 190-29-08.45 (ciento noventa hectáreas, veintinueve áreas, ocho centiáreas, cuarenta y cinco miliáreas), de las cuales 161-99-55.50 (ciento sesenta y un hectáreas, noventa y nueve áreas, cincuenta y cinco centiáreas, cincuenta miliáreas) son de temporal y 28-29-52.95 (veintiocho hectáreas, veintinueve áreas, cincuenta y dos centiáreas, noventa y cinco miliáreas) clasificadas como de riego, que se tomarán de la siguiente forma: del polígono número uno, 161-99-55.50 (ciento sesenta y un hectáreas, noventa y nueve áreas, cincuenta y cinco centiáreas, cincuenta miliáreas) de temporal; polígono dos, 13-60-51.15 (trece hectáreas, sesenta áreas, cincuenta y un centiáreas, quince miliáreas); polígono tres, 14-69-01.80 (catorce hectáreas, sesenta y nueve áreas, una centiárea, ochenta miliáreas), propiedad para efectos agrarios de: Bernardo Cartas Díaz, Margarita Heredia Camarena, Gerardo de Jesús, Bernardo Juan José y Carlos Daniel, todos de apellidos Cartas Heredia, Alberto Cajigas Lagner, José Ramón Saldaña Sarabia, Carlos Alberto Saldaña Sarabia, Elfego Pacheco Reyes, Bellarmino Altamirano García, Narciso Pacheco Mendoza, Rogelio Medina Jiménez, Josefina Cajigas viuda de Rivero, Virgilio Casas Elorza, Casiano Medina Jiménez, Virgilio Ismael, Carlos Francisco y Donato, todos de apellidos Casas Escamilla, José R. Cajigas Lagner, José Roberto Cajigas Velázquez, Antonio Cajigas Velázquez, Carolina Cajigas Velázquez, Alejandra González Altamirano de Pacheco, Andrés Ruiz Guendulain, Pedro Parada Santos, Baurilio Ruiz Cruz, Rafael Cajigas Lagner, Francisco Rodríguez Pacheco, Rufino Gómez Pacheco, Victoria Altamirano Carmona, Isaías Sánchez García, Fidelia Pacheco Reyes, Abelino Pacheco Sierra, Camilo Wilfrido Pacheco Mendoza, Enriqueta Rodríguez Sánchez, Faustina Velázquez, Luisa García Moreno, Blanca Dora Armenta de Cajigas V., Simitria Reyes San Juan y Crescencia González Altamirano, afectables de conformidad con el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretado a contrario sensu, por haber permanecido inexploradas por más de dos años consecutivos sin causa justificada, superficie que se localizará de conformidad con el plano proyecto que obra en autos, en favor de (77) setenta y siete campesinos capacitados, referidos en el considerando tercero de este fallo. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria, y podrá constituirse la zona urbana, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

CUARTO.- En virtud de que dentro de la superficie que se concede se encuentran 28-29-52.95 (veintiocho hectáreas, veintinueve áreas, cincuenta y dos centiáreas, noventa y cinco miliáreas), clasificadas de riego, con fundamento en los artículos 229 y 230 segundo párrafo de la Ley Federal de Reforma Agraria, se concede al poblado de referencia, la accesión de agua con el volumen necesario y suficiente para el riego de dicha superficie en los términos que fije la Ley de Aguas Nacionales y conforme a la normatividad establecida por la Comisión Nacional del Agua.

QUINTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscríbese en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer la cancelación respectiva; inscríbese en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo a las normas aplicables y a lo establecido en esta sentencia.

SEXTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Oaxaca, a la Comisión Nacional del Agua, y a la Procuraduría Agraria; ejecútense y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco V. Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**, **Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Armando Alfaro Monroy**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT GUERRERO LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de mobiliario, equipo de oficina, de comunicación y vehículos, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Pedro Chavelas Cortés, con cargo de Director General del Centro S.C.T. Guerrero, el día 29 de enero de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y técnica
00009024-049-99	\$500 Costo en compraNET: \$400	7/10/1999	8/10/1999 10:00 horas	14/10/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I450400012	Archivero	
2	0000000000	Aire acondicionado	
3	I450400042	Butaca	
4	0000000000	Máquina calculadora	
5	I450400106	Encuadernadora (manual)	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque de caja y/o certificado de Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Guerrero, ubicada en avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, en avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: el que se indica en las bases, los días de lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: el que se indica en las bases.
- * Las condiciones de pago serán: en un término de 20 días naturales a la presentación de los bienes y a la documentación debidamente requisitada.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y técnica
00009024-050-99	\$500 Costo en compraNET: \$400	7/10/1999	8/10/1999 12:00 horas	14/10/1999 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas austero de 4 cilindros	
2	I480800072	Camioneta Pick Up austera de 6 cilindros	
3	I480800072	Camioneta Pick Up austera de 8 cilindros	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque de caja y/o certificado de Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1999 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Guerrero, ubicada en avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de octubre de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de octubre de 1999 a las 12:00 horas, en avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: el que se indica en las bases, los días de lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: el que se indica en las bases.
- * Las condiciones de pago serán: en un término de 20 días naturales a la presentación de los bienes y a la documentación debidamente requisitada.

CHILPANCINGO, GRO., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
CENTRO S.C.T. GUERRERO

(R.- 111866)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00009031-008-99	\$500 Costo en compraNET: \$450	8/10/1999	18/10/1999 11:00 horas	22/10/1999 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I480800004-000	Automóviles sedán	
2	I480800166-000	Camioneta pick-up	
3	I180000000-000	Equipo de cómputo	
4	I450400000-000	Mobiliario y equipo de oficina	
5	I360000004-000	Báscula portátil	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 1999 a las 11:00 horas en el Palacio Federal, 3er. piso, en el auditorio del Centro SCT., N.L., ubicado en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 22 de octubre de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de octubre de 1999 a las 12:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de octubre de 1999 a las 11:30 horas en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: avenida Benito Juárez y Corregidora, Palacio Federal, 3er. piso, en el Departamento de Recursos Materiales, los días lunes y viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: del 19 al 26 de noviembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán contra entrega de bienes.

**CIUDAD GUADALUPE, N.L., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
CENTRO S.C.T. NUEVO LEON**

(R.- 111871)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisiciones de bienes, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Daniel Quintal Ic, con cargo de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles, el día 9 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00009043-033-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	7/10/1999	7/10/1999 9:00 horas	14/10/1999 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Camioneta pick-up austera de 4 cilindros	
2	0000000000	Camioneta pick-up austera de 8 cilindros	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 1999 a las 9:00 horas en Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Yucatán, ubicado en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de octubre de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de octubre de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén central del Centro S.C.T. Yucatán, ubicado en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, los días lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- * Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales posteriores a la recepción de los bienes y de la factura correspondiente. Los pagos se podrán efectuar por adelantado, este adelanto sólo podrá contemplar un máximo de 5 días naturales y estará sujeto a un descuento por cada día de adelanto.

**MÉRIDA, YUC., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN
ING. DANIEL QUINTAL IC
RUBRICA.**

(R.- 111872)

**PEMEX PETROQUIMICA
SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS
COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. CN-IN-009/99**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de afinación de motores a diesel del Complejo Petroquímico Independencia, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de transmisión de datos (LAN) del Complejo Petroquímico Independencia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18578005-011-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	6/10/99 9:00 horas	6/10/99 10:00 horas	13/10/99 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C810600004	Afinación y mantenimiento a bomba de inyectores CPI-189	
2	C810600004	Afinación y mantenimiento a bomba de inyectores grúa CPI-189	
3	C810600004	Afinación y mantenimiento a bomba de inyectores camión contraincendio	
4	C810600004	Afinación y mantenimiento a bomba de inyectores CPI-179	
5	C810600004	Afinación y mantenimiento a bomba de inyectores motor estacionario	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición de apertura técnica
18578005-012-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	6/10/99 9:00 horas	6/10/99 13:00 horas	13/10/99 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I180000004	Mantto. Prev. y Correct. a concentrador principal 5000AH	
2	I180000004	Mantto. Prev. y Correct. a concentrador departamental 3000N	
3	I180000004	Mantto. Prev. y Correct. a concentrador departamental 3000N	
4	I180000004	Mantto. Prev. y Correct. a concentrador Apilabla Baystack	
5	I180000004	Mantto. Prev. a línea de fibra óptica	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 76.5 carretera federal México Puebla, Poblado de Sta. María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo en la caja local del Complejo Petroquímico Independencia o bien en Internet en la página de compraNET (<http://compranet.gob.mx>), mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horarios indicados, y el último día hasta las 9:00 horas en el domicilio de la convocante, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir con el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en la naturaleza y características de los servicios. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, así como la presentación de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas número 2 del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en kilómetro 76.5 carretera federal México Puebla, poblado de Sta. María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica serán en los días y horarios indicados.
- * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en los días y horarios indicados en el kilómetro 76.5 carretera federal México Puebla, poblado de Sta. María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega en el Complejo Petroquímico Independencia.
- * Las condiciones de pago serán 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única del Complejo Petroquímico Independencia su facturación y soporte que cumplan con los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Departamento de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos del Complejo Petroquímico Independencia.

Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:

Acta constitutiva.

Poderes e identificación de la persona que adquiere las bases.

Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

Y, en original:

Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y en el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al proveedor que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales y técnicas requeridas por el Complejo Petroquímico Independencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01-248) 5-03-60.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SUBGERENTE DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA

ING. ARTURO TAGLE WILLINGHAM

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES DISTRITO REYNOSA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de suministro, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Héctor Bautista Arrona, con cargo de Superintendente de Producción, D.R., el día 3 de agosto de 1999.

Refacciones para equipo de medición y control

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575005-036-99	\$800 Costo en compraNET: \$760	11/10/1999	7/10/1999 9:00 horas	18/10/1999 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Válvula control regulador de flujo 1", 1440 psi, estilo globo	
2	0000000000	Controlador de nivel de líquidos de 2", 3000 Psi.	
3	0000000000	Funda o cámara para colocar un control de nivel	
4	0000000000	Reloj mecánico tipo lux con rotación de 24 horas y 7 días	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 1999 a las 9:00 horas en la sala de juntas del Área de Adquisiciones (planta alta), del Departamento de Recursos Materiales, D.R., ubicada en bulevar Morelos sin número esquina calle Tamaulipas, puerta número 5 de PEP, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de octubre de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de octubre de 1999 a las 9:00 horas en la sala de juntas del área de adquisiciones (planta alta) del Departamento de Recursos Materiales, D.R., y la apertura de la propuesta económica el día 22 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas del área de adquisiciones (planta baja) del Departamento de Recursos Materiales, D.R., ubicada en bulevar Morelos sin número esquina calle Tamaulipas, puerta número 5 de PEP, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- * Lugar de entrega: L.A.B. almacén 2410, Distrito Reynosa, ubicado en bulevar Morelos sin número esquina calle Tamaulipas, puerta número 5 de PEP, en la colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, los días lunes a viernes (días hábiles para P.E.P.) en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del contrato respectivo, y que el concursante ganador reciba copia del mismo.

Banco de prueba de válvulas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575005-037-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	11/10/1999	7/10/1999 12:00 horas	18/10/1999 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Banco de pruebas de válvulas, tamaños desde 1" hasta 8"	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en la sala de juntas del área de adquisiciones (planta alta) del Departamento de Recursos Materiales, D.R., ubicada en bulevar Morelos sin número esquina calle Tamaulipas, puerta número 5 de PEP, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
 - * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de octubre de 1999 a las 12:00 horas.
 - * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en la sala de juntas del área de adquisiciones (planta alta) del Departamento de Recursos Materiales, D.R. y la apertura de la propuesta económica el día 22 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en la sala de juntas del área de adquisiciones (planta alta) del Departamento de Recursos Materiales, D.R., ubicada en bulevar Morelos sin número esquina calle Tamaulipas, puerta número 5 de PEP, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
 - * Lugar de entrega: L.A.B., Departamento de Sistemas de Compresión, Distrito Reynosa, ubicado en bulevar Morelos sin número esquina calle Tamaulipas, puerta número 5 de PEP, en la colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, los días lunes a viernes (días hábiles para P.E.P.), en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
 - * Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de que el concursante ganador firme el contrato respectivo y reciba copia del mismo.
- Información común para todas las licitaciones
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante, bulevar Morelos sin número esquina calle Tamaulipas, puerta número 5 de PEP, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas hasta 7 (siete) días naturales previos al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
 - * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días y horarios hábiles. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
 - * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, si estos son provenientes de financiamiento, los proveedores deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiere por la institución financiera.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la fecha de recepción y aceptación de las facturas en la ventanilla única del Departamento de Finanzas de Pemex Exploración y Producción, D.R., ubicada en bulevar Lázaro Cárdenas con bulevar Morelos, colonia Anzaldúas, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

REYNOSA, TAMPS., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA

ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 112011)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES DISTRITO REYNOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de suministro, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Luis Jaime Chapa Elizondo, con cargo de Superintendente Int. Administración y Finanzas, D.R., el día 11 de agosto de 1999.

Tarjetas de interfase.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técnica
18575005-038-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	11/10/1999	7/10/1999 16:00 horas	18/10/1999 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Tarjeta procesador para conectarse en un chasis switch	
2	0000000000	Tarjeta interfase con cuatro puertos	
3	0000000000	Módulo físico para fibra óptica multimodo con conectores	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 1999 a las 16:00 horas en la sala de juntas del área de adquisiciones (planta alta) del Departamento de Recursos Materiales, D.R., ubicado en bulevar Morelos sin número, esquina calle Tamaulipas, puerta número 5 de PEP, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de octubre de 1999 a las 16:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de octubre de 1999 a las 16:00 horas en la sala de juntas del área de adquisiciones (planta alta) del Departamento de Recursos Materiales, D.R. y la apertura de la propuesta económica el día 22 de octubre de 1999 a las 16:00 horas en la sala de juntas del área de adquisiciones (planta alta) del Departamento de Recursos Materiales, D.R., ubicado en bulevar Morelos sin número esquina calle Tamaulipas, puerta número 5 de PEP, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- * Lugar de entrega: L.A.B. Departamento de Informática, PEP, D.R., ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas esquina bulevar Morelos, colonia Anzaldúas, ciudad Reynosa, Tamaulipas, los días lunes a viernes (días hábiles para P.E.P.) en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de la formalización del contrato respectivo y que el concursante ganador reciba copia del mismo.

Unidad de conmutación tipo Backbone principal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técnica
18575005-039-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	11/10/1999	7/10/1999 9:00 horas	18/10/1999 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Unidad de conmutación de datos tipo Backbone principal	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 1999 a las 9:00 horas en sala de juntas del área de adquisiciones (planta baja) del Departamento de Recursos Materiales, D.R., ubicado en bulevar Morelos sin número esquina calle Tamaulipas, puerta número 5 de Pemex, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de octubre de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de octubre de 1999 a las 9:00 horas en la sala de juntas del área de adquisiciones (planta baja) del Departamento de Recursos Materiales, D.R. y la apertura de la propuesta económica el día 22 de octubre de 1999 a las 16:00 horas en la sala de juntas del área de adquisiciones (planta baja) del Departamento

de Recursos Materiales, D.R., ubicado en bulevar Morelos sin número esquina calle Tamaulipas, puerta número 5 de PEP, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.

- * Lugar de entrega L.A.B., Departamento de Informática, PEP, D.R., ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas esquina bulevar Morelos sin número, colonia Anzaldúas, Ciudad Reynosa, Tamaulipas, los días lunes a viernes (días hábiles para P.E.P.) en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
 - * Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de que el concursante ganador firme el contrato respectivo y reciba copia del mismo.
- **Información común para todas las licitaciones****
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en domicilio de la convocante, bulevar Morelos sin número esquina calle Tamaulipas, puerta número 5 de PEP, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta 7 (siete) días naturales previos al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
 - * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días y horarios hábiles. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
 - * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - * Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, si éstos son provenientes de financiamiento, los proveedores deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiere por la institución financiera.
 - * Las condiciones de pago serán 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción y aceptación de las facturas en la ventanilla única del Departamento de Finanzas de Pemex Exploración y Producción, D.R., ubicada en bulevar Lázaro Cárdenas con bulevar Morelos, colonia Anzaldúas, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

REYNOSA, TAMPS., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA

ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 112013)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN COAHUILA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641064-024-99

Fecha de emisión del fallo
6/09/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1,080	Agua purificada para la Subdelegación Torreón, Coahuila	Garrafón de 19 litros			Desierta
2	6,046	Agua purificada para la Subdelegación Monclova, Coahuila	Garrafón de 19 litros			Desierta
3	449	Agua purificada para la Subdelegación Sabinas, Coahuila	Garrafón de 19 litros			Desierta
4	389	Agua purificada para la Subdelegación P. Negras, Coahuila	Garrafón de 19 litros			Desierta
5	1,051	Agua purificada para la Subdelegación Cd. Acuña, Coahuila	Garrafón de 19 litros			Desierta

SALTILLO, COAH., A 6 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL DEL I.M.S.S. EN COAHUILA

ING. AGUSTIN ESTRADA BRIONES

RUBRICA.

(R.- 112058)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria

Nota

111443
Licitación
00009010-042-98

1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
R.- 111443	Convocatoria Primer fila (fechas de eventos)	14/09/99

Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica 28/10/99, 10:00 horas	Presentación de proposiciones y apertura técnica 28/09/99, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

(R.- 112061)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE VEHICULOS TERRESTRES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO Y APERTURA TECNICA
00009016-035-99	\$500 COSTO EN compraNET: \$400	7/10/1999	8/10/1999 10:00 HORAS	13/10/1999 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CAN
1	0000000000	PICK UP AUSTERO, 2 PUERTAS, 8 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL	2	PZA.	
2	0000000000	PICK UP AUSTERO, 2 PUERTAS, 6 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL	1	PZA.	
3	0000000000	PICK UP AUSTERO, 2 PUERTAS, 4 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL	1	PZA.	
4	0000000000	SEDAN AUSTERO, 4 PUERTAS, 4 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL	1	PZA.	
5	0000000000	SEDAN AUSTERO, 2 PUERTAS, 4 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL	1	PZA.	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN HEROES DEL 47, ENTRE IGNACIO ALTAMIRANO E IGNACIO RAMIREZ SIN NUMERO, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN CALLE HEROES DEL 47, ENTRE IGNACIO ALTAMIRANO E IGNACIO RAMIREZ SIN NUMERO, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 10:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 10:00 HORAS, EN HEROES DEL 47, ENTRE IGNACIO ALTAMIRANO E IGNACIO RAMIREZ SIN NUMERO, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL CENTRO S.C.T., UBICADO EN HEROES DEL 47, ENTRE IGNACIO ALTAMIRANO E IGNACIO RAMIREZ, COLONIA ESTERITO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: LOS BIENES SERAN ENTREGADOS CONFORME A REQUERIMIENTOS Y/O NECESIDADES DEL CENTRO S.C.T., DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y LOS PLAZOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR LA FACTURA CON SUS ANEXOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EL CUAL EN UN PLAZO DE 5 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA, VERIFICARA LA RECEPCION DE LOS BIENES Y LOS DATOS EN LOS DOCUMENTOS; SI ESTOS SON CORRECTOS SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO PARA SU PAGO, EL CUAL CONCLUIRA CON EL PAGO DE LOS BIENES DENTRO DE 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA. EN CASO DE INCORRECCIONES EN LA DOCUMENTACION, DENTRO DE UN PLAZO DE 5 DIAS HABILES EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES RECHAZARA LA OPERACION Y LA DEVOLVERA AL PROVEEDOR PARA QUE ESTE LA CORRIJA Y LA PRESENTE PARA REINICIAR DE NUEVA CUENTA EL TRAMITE.

LA PAZ, B.C.S., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
DIRECTOR GENERAL
ING. ARIEL JESUS PENICHE DIAZ
RUBRICA.

(R.- 112063)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. TLAXCALA

GURIDI Y ALCOCER ESQ. CALZADA DE LOS MISTERIOS S/N TLAXCALA, TLAX.

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00009061-023-99**, ADQ. Y SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA SEÑALAMIENTO VERTICAL, GANADOR: REXY, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 3 NUMERO 16, FRACCIONAMIENTO IND. BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 76120, MONTO DEL CONTRATO: \$8,392.70 C/IVA, FECHA DE FALLO: 8 DE JULIO DE 1999, FECHA DE PUBLICACION: 1 DE JUNIO DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00009061-023-99**, ADQ. Y SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA SEÑALAMIENTO VERTICAL, GANADOR: SERVIMETALES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PASEO DE TULTITLAN NUMERO 2 FRACC. IND. TULTITLAN, EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54900, MONTO DEL CONTRATO: \$214,385.30 C/IVA, FECHA DE FALLO: 8 DE JULIO DE 1999, FECHA DE PUBLICACION: 1 DE JUNIO DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00009061-023-99**, ADQ. Y SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA SEÑALAMIENTO VERTICAL, GANADOR: SEÑALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: LAGO CUITZEO NUMERO 238, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11320, MEXICO, D.F., MONTO DEL CONTRATO: \$118,947.95 C/IVA, FECHA DE FALLO: 8 DE JULIO DE 1999, FECHA DE PUBLICACION: 1 DE JUNIO DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00009061-023-99**, ADQ. Y SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA SEÑALAMIENTO VERTICAL, GANADOR: SEMEX, S.A., DOMICILIO: CALZADA J. ROJO GOMEZ NUMERO 514, CODIGO POSTAL 09300, MEXICO, D.F., MONTO DEL CONTRATO: \$113,020.94 C/IVA, FECHA DE FALLO: 8 DE JULIO DE 1999, FECHA DE PUBLICACION: 1 DE JUNIO DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00009061-024-99**, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, GANADOR: JOSE ARNULFO DIAZ TEPEPA, DOMICILIO: BULEVAR CUAMANCO NUMERO 21, COLONIA CENTRO HUAMANTLA, TLAX., MONTO DEL CONTRATO: \$525,993.16 C/IVA, FECHA DE FALLO: 16 DE JULIO DE 1999, FECHA DE PUBLICACION: 24 DE JUNIO DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00009061-025-99**, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, GANADOR: JOSE ARNULFO DIAZ TEPEPA, DOMICILIO: BULEVAR CUAMANCO NUMERO 21, COLONIA CENTRO HUAMANTLA, TLAX., MONTO DEL CONTRATO: \$430,754.05 C/IVA, FECHA DE FALLO: 16 DE JULIO DE 1999, FECHA DE PUBLICACION: 24 DE JUNIO DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00009061-026-99**, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, GANADOR: JOSE ARNULFO DIAZ TEPEPA, DOMICILIO: BULEVAR CUAMANCO NUMERO 21, COLONIA CENTRO HUAMANTLA, TLAX., MONTO DEL CONTRATO: \$366,562.32 C/IVA, FECHA DE FALLO: 16 DE JULIO DE 1999, FECHA DE PUBLICACION: 24 DE JUNIO DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00009061-027-99**, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, GANADOR: JOSE ARNULFO DIAZ TEPEPA, DOMICILIO: BULEVAR CUAMANCO NUMERO 21, COLONIA CENTRO HUAMANTLA, TLAX., MONTO DEL CONTRATO: \$474,436.61 C/IVA, FECHA DE FALLO: 16 DE JULIO DE 1999, FECHA DE PUBLICACION: 24 DE JUNIO DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00009061-028-99**, ADQ. Y SUMINISTRO DE LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS, GANADOR: BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALZADA LA VIGA NUMERO 1399, COLONIA EL RETOÑO, CODIGO POSTAL 9440, MEXICO, D.F., MONTO DEL CONTRATO: MINIMO \$40,000.00, MAXIMO \$250,000.00 C/IVA, FECHA DE FALLO: 17 DE AGOSTO DE 1999, FECHA DE PUBLICACION: 24 DE JUNIO DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00009061-029-99**, ADQ. Y SUMINISTRO DE LUBRICANTES, ADITIVOS Y GRASAS, GANADOR: M & A OIL CO. DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE SANTA ROSA NUMERO 50, COLONIA EXHACIENDA DE COAPA, CODIGO POSTAL 14330, MEXICO, D.F., MONTO DEL CONTRATO: MINIMO \$35,000.00, MAXIMO \$200,000.00 C/IVA, FECHA DE FALLO: 17 DE AGOSTO DE 1999, FECHA DE PUBLICACION: 24 DE JUNIO DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00009061-030-99**, SERVICIO DE REFACCIONES MAYORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO, GANADOR: C. LUZ MARIA REYES DIAZ, REPRESENTADA POR EL C.P. JOSE VICTOR G. HERNANDEZ ZANELLA, DOMICILIO: 25 PONIENTE NUMERO 2501 ESQUINA 25 SUR, COLONIA LOS ANGELES, CODIGO POSTAL 72410, PUEBLA, PUE., MONTO DEL CONTRATO: MINIMO \$60,000.00, MAXIMO \$600,000.00 C/IVA, FECHA DE FALLO: 13 DE AGOSTO DE 1999, FECHA DE PUBLICACION: 24 DE JUNIO DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00009061-031-99**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PARQUE VEHICULAR, GANADOR: C. LUZ MARIA REYES DIAZ, REPRESENTADA POR EL C.P. JOSE VICTOR G. HERNANDEZ ZANELLA, DOMICILIO: 25 PONIENTE NUMERO 2501 ESQUINA 25 SUR, COLONIA LOS ANGELES,

CODIGO POSTAL 72410, PUEBLA, PUE., MONTO DEL CONTRATO: MINIMO \$20,000.00, MAXIMO \$150,000.00 C/IVA., FECHA DE FALLO: 13 DE AGOSTO DE 1999, FECHA DE PUBLICACION: 24 DE JUNIO DE 1999.
 LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00009061-032-99**, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO, GANADOR: DISTRIBUIDORA MEDICA NACIONAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PLATANALES NUMERO 233, COLONIA NUEVA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 02800, MEXICO, D.F., MONTO DEL CONTRATO: MINIMO \$30,000.00, MAXIMO \$150,000.00 C/IVA, FECHA DE FALLO: 17 DE AGOSTO DE 1999, FECHA DE PUBLICACION: 24 DE JUNIO DE 1999.

TLAXCALA, TLAX., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
 CENTRO S.C.T TLAXCALA

(R.- 112065)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 CENTRO SCT COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la adquisición de vehículos, y báscula portátil, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
00009020-033-99	\$500 Costo en compraNET: \$250	5/10/1999	6/10/1999 10:00 horas	13/10/1999 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Báscula portátil		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta económica
00009020-034-99	\$500 Costo en compraNET: \$250	5/10/1999	6/10/1999 11:00 horas	13/10/1999 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	I480800014	Automóvil sedán 2 puertas		
2	I480800052	Camión Pick-Up		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera México-Piedras Negras kilómetro 255+680 tramo Matehuala-Salttillo, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación en la sala de juntas del Centro S.C.T. Coahuila, ubicada en carretera México-Piedras Negras kilómetro 255+680 tramo Matehuala-Salttillo, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica serán conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- * La apertura de la propuesta técnica, y la apertura de la propuesta económica se efectuarán conforme a lo establecido en las bases de licitación en carretera México-Piedras Negras kilómetro 255+680 tramo Matehuala-Salttillo, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el Centro S.C.T. Coahuila, ubicado en carretera México-Piedras Negras kilómetro 255+680, colonia Valle de las Flores, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- * Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de licitación.

SALTILLO, COAH., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
 CENTRO S.C.T. COAHUILA

(R.- 112067)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 053

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio de equipo auxiliar de control de sólidos de fluidos que se utilizará para la perforación de pozos de la Región Norte (056/99-TRUSPI-P), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité Técnico para la Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas de la Región Norte, en sesión extraordinaria número 21/99, acuerdo número CEX-PMP-21.01/99, de fecha 3 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y técnica
18575052-053-99	\$2,500.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: \$2,375.00 M.N. más I.V.A.	4/10/1999	4/10/1999 12:00 horas	11/10/1999 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Servicio de equipo auxiliar de control de sólidos de fluidos que se utilizará para la perforación de pozos de la Región Norte	29/10/1999	

- * Ubicación de la obra: Pozos de la Región Norte.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones, de 8:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros, receptora compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 1999 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de octubre de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de octubre de 1999 a las 12:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano pagadero al tipo de cambio vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día anterior a la fecha de pago. (El pago se realizará conforme a lo establecido en las bases de la licitación).
- * Para esta licitación no se podrá subcontratar partes de la obra; para estos trabajos no se otorgará anticipo.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado con base en su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente. Para contratistas extranjeros únicamente su Annual Report actualizado.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que hayan presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada.
- * Para realizar el objeto del presente contrato P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

POZA RICA DE HGO., VER., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

ERNESTO MITATES BELLIDO

RUBRICA.

(R.- 112138)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 055

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio de fluidos de perforación y terminación base agua y/o emulsión inversa sin asfaltos, que se utilizará para la intervención de pozos de desarrollo y exploratorios, en la Cuenca de Burgos del Distrito Reynosa (059/99-IRUSPI-P), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité Técnico para la Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas de la Región Norte, en sesión extraordinaria número 21/99, acuerdo número CEX-PMP-21.04/99, de fecha 3 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y técnica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---

18575052-055-99	\$3,400.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: \$3,230.00 M.N. más I.V.A.	4/10/1999	4/10/1999 16:30 horas	11/10/1999 16:30 horas
-----------------	---	-----------	--------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Servicio de fluidos de perforación y terminación base agua y/o emulsión inversa sin asfaltos, que se utilizará para la intervención de pozos de desarrollo y exploratorios, en la Cuenca de Burgos del Distrito Reynosa	29/10/1999	

- * Ubicación de la obra: Cuenca de Burgos del Distrito Reynosa.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz. Hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones de 8:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros, receptora compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 1999 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de octubre de 1999 a las 16:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de octubre de 1999 a las 16:30 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano pagadero al tipo de cambio vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago. (El pago se realizará conforme a lo establecido en las bases de la licitación).
- * Para esta licitación sí se podrá subcontratar partes de la obra; para estos trabajos no se otorgará anticipo.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares, realizadas y comprobación del capital contable solicitado con base en su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente. Para contratistas extranjeros únicamente su Annual Report actualizado.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que hayan presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada.
- * Para realizar el objeto del presente contrato P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

POZA RICA DE HGO., VER., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

ERNESTO MITATES BELLIDO
RUBRICA.

(R.- 112139)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de trabajos de mantenimiento al inmueble del Hospital Regional Poza Rica, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el doctor Luis Enrique Guevara Correa, con cargo de Director del Hospital Regional de Poza Rica, el día 20 de julio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
18572011-010-99	\$500 Costo en compraNET: \$400	7/10/1999	7/10/1999 12:00 horas	7/10/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha
00000	Trabajos de mantenimiento al inmueble del Hospital Regional Poza Rica	27/10/1999	1

* Ubicación de la obra en el Hospital Regional Poza Rica.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta de bases en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 16 oriente número 50, colonia Obrera, código postal 93260, teléfono (01782) 61000 extensión 35212, en Poza Rica, Ver. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos con cargo a una institución de crédito autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Hospital Regional Poza Rica, ubicado en Calle 16 Oriente número 50, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica, Ver., en el horario y fecha arriba indicados.

La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizarán en el horario y fecha arriba indicados en:

Hospital Regional Poza Rica, Ver., en Calle 16 Oriente número 50, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica, Ver.

La presentación de las propuestas, apertura técnica y económica se llevarán a cabo los días y horarios arriba indicados, en la sala de juntas del Hospital Regional Poza Rica, ubicado en Calle 16 Oriente, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hgo., Ver.

El idioma en que se presentarán las propuestas será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Para esta licitación, no podrá subcontratarse ninguna de las partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petróleos Mexicanos, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, los criterios generales conforme a los cuales serán los indicados en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por Petróleos Mexicanos a 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y certificado de aceptación de bienes y servicios.

Los requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:

Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados por contador externo.

Acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales, y acta de nacimiento para personas físicas.

Carta en papel membretado de la empresa solicitando la inscripción a la licitación que pretenda participar en original y 2 copias simples, firmadas por la persona que tenga poder para ello, anexando copia de identificación fiscal de la empresa, así como copia simple de los documentos notariales que acrediten tales facultades.

Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Acreditar la experiencia y/o capacidad técnica, presentando carátulas de contratos (públicos o privados) y sus correspondientes finiquitos, donde aparezca el objeto del contrato y cualquier otra documentación que acredite lo solicitado de acuerdo a las características de la obra o trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL POZA RICA

DR. LUIS ENRIQUE GUEVARA CORREA

RUBRICA.

(R.- 112140)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 056

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio integral de barrenas para la perforación vertical de pozos de la Región Norte (057/99-TRUSPI-P), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité Técnico para la Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas de la Región Norte, en sesión extraordinaria número 21/99, acuerdo número CEX-PMP-21.02/99, de fecha 3 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y técnica
18575052-056-99	\$2,000.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: \$1,900.00 M.N. más I.V.A.	6/10/1999	6/10/1999 10:00 horas	13/10/1999 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Fecha
00000	Servicio integral de barrenas para la perforación vertical de pozos de la Región Norte	29/10/1999	

- * Ubicación de la obra: Pozos de la Región Norte.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz. Hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones de 8:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros, receptora compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, ambas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano pagadero al tipo de cambio vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago (El pago se realizará conforme a lo establecido en las bases de la licitación).
- * Para esta licitación sí se podrán subcontratar partes de la obra; para estos trabajos no se otorgará anticipo.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado con base en su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente. Para contratistas extranjeros únicamente su Annual Report actualizado.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que hayan presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son, Pemex Exploración y Producción pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada.
- * Para realizar el objeto del presente contrato, P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

POZA RICA DE HGO., VER., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

ERNESTO MITATES BELLIDO

RUBRICA.

(R.- 112143)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 054

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de fracturamientos hidráulicos con sustentante en pozos localizados en la franja Eoceno o cualquier otro del Distrito Reynosa (058/99-IRUSPI-P), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité Técnico para la Contratación de Obras Públicas y Servicios, relacionados con las mismas de la Región Norte, en sesión extraordinaria número 21/99, acuerdo número CEX-PMP-21.03/99, de fecha 3 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y técnica
18575052-054-99	\$3,700.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: \$3,515.00 M.N. más I.V.A.	4/10/1999	4/10/1999 10:00 horas	11/10/1999 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Fracturamientos hidráulicos con sustentante en pozos localizados en la franja Eoceno o cualquier otro del Distrito Reynosa	29/10/1999	

- * Ubicación de la obra: pozos del Distrito Reynosa.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta, sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones de 8:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital) sucursal 346, Centro

- Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros receptora compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta, sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
 - * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta, sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano pagadero al tipo de cambio vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago. (El pago se realizará conforme a lo establecido en las bases de la licitación).
 - * Para esta licitación sí se podrán subcontratar partes de la obra; para estos trabajos no se otorgará anticipo.
 - * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas, y comprobación del capital contable solicitado, con base en su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente. Para contratistas extranjeros, únicamente su Annual Report actualizado.
 - * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que hayan presentado la oferta solvente más baja.
 - * Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días a partir de la recepción de la estimación, debidamente requisitada.
 - * Para realizar el objeto del presente contrato P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

POZA RICA DE HGO., VER., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

ERNESTO MITATES BELLIDO

RUBRICA.

(R.- 112144)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 057

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio integral de barrenas para la perforación vertical y/o direccional en pozos de la Región Norte (060/99-TRUSPI-P), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité Técnico para la Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas de la Región Norte en sesión extraordinaria número 21/99, acuerdo número CEX-PMP-21.05/99, de fecha 3 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y técnica
18575052-057-99	\$3,200.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: \$3,040.00 M.N. más I.V.A.	6/10/1999	6/10/1999 16:30 horas	13/10/1999 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Fecha
00000	Servicio integral de barrenas para la perforación vertical y/o direccional en pozos de la Región Norte	29/10/1999	

- * Ubicación de la obra: Pozos de la Región Norte.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz. Hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones de 8:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros, receptora compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1999 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de octubre de 1999 a las 16:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de octubre de 1999 a las 16:30 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano pagadero al tipo de cambio vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago (El pago se realizará conforme a lo establecido en las bases de la licitación).
- * Para esta licitación sí se podrán subcontratar partes de la obra; para estos trabajos no se otorgará anticipo.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado con base en su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente. Para contratistas extranjeros únicamente su Annual Report actualizado.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva y que haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días a partir de la recepción de la estimación, debidamente requisitada.
- * Para realizar el objeto del presente contrato P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

POZA RICA DE HGO., VER., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

ERNESTO MITATES BELLIDO

RUBRICA.

(R.- 112146)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN MICHOACAN
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo		
00641078-064-99		3/09/99		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL IMSS LA PIEDAD	1,433,090.00	1,246,166.00	CONSTRUCTORA CIFSA, S.A. DE C.V.

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo		
00641078-065-99		3/09/99		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	REMDELACION DE AULA DELEGACIONAL Y OFNAS. ADMNVAS. MORELIA	196,210.00	170,618.00	ARQ. VICENTE SOSA ORTIZ

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo		
00641078-066-99		3/09/99		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	AMPLIACION Y REMODELACION DE GUARDERIA SEGUNDA ETAPA MORELIA	936,043.00	813,950.00	ARQ. VICENTE SOSA ORTIZ

MORELIA, MICH., A 3 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DELEGADO DEL IMSS EN MICHOACAN

ING. ADOLFO PEÑA CASTRO

RUBRICA.

(R.- 112241)

SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	----------------------------------

30101001-024-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	4/10/1999	5/10/1999 11:30 horas	12/10/1999 11:30 horas
-----------------	---	-----------	--------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción: adquisición de refacciones electrónicas para trolebuses	C
1	0000000000	Caja de inyección de aire	
2	0000000000	Condensador 3MF, 600 volts Toshiba	
3	0000000000	Condensador 470+470-50 VCC	
4	0000000000	Condensador 600v-0. 2MF 5P3R0746P001 Toshiba	
5	0000000000	Condensador 7004, 5MF 5R3120767 P001 Toshiba	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Municipio Libre número 402 oriente, 3er. piso, colonia San Andrés Tetepilco, código postal 09440, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario de 8:00 a 12:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Servicio de Transportes Eléctricos del D.F. En compraNET, el pago deberá efectuarse en la sucursal 92 de Banca Serfin, cuenta número 9649285.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: será en los lugares establecidos en las bases los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: será el indicado en las bases.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales después de la presentación de la factura de los bienes que hayan sido recibidos a satisfacción del organismo.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR

RUBRICA.

(R.- 112261)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE EQUITAD Y DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En cumplimiento de lo que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que, para adquirir vestuario y medicamentos, llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
30001110-001-99	En la convocante \$400.00 En compraNET: \$300.00	4/10/99	6/10/99 18:00 horas	12/10/99 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Pants 100% algodón		
2	0000000000	Shola de lona con suela vinílica		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
30001110-002-99	En la convocante \$400.00 En compraNET: \$300.00	4/10/99	6/10/99 11:00 horas	12/10/99 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Biperiden Tabs. 2 mg. caja c/20		
2	0000000000	Fenobarbital Comp. 100 mg. caja c/30		
3	0000000000	Biperiden Amp. 5 mg. caja c/5		
4	0000000000	Valproato de magnesio Comp. 200 mg. Caja c/100		
5	0000000000	Haloperidol Amp. 5 Mg. caja c/6		

- Adquisiciones autorizadas por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Desarrollo Social, según casos números 143 y 142 /XVII/99.
- Eventos de licitación: serán en el domicilio de la convocante: calzada México-Tacuba número 235, colonia Un Hogar para Nosotros, código postal 11330, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., teléfono 53-41-33-63.
- Bases de las licitaciones: estarán disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el domicilio de la convocante de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET: <http://compranet.gob.mx>.
- Pago de bases: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, a través de Banca Serfin, S.A., en la cuenta del Gobierno del Distrito Federal, mediante el recibo que genere el sistema.
- Propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos en moneda nacional.

- Entrega de los bienes: la fecha límite será el 15 de noviembre de 1999 en el almacén general, ubicado en Sur 65 A número 3246, colonia Viaducto Piedad.
- Pago de los bienes: dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de la factura, debidamente requisitada, de acuerdo al procedimiento establecido por la convocante.
- Anticipo: no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE
LIC. FEDERICO VALDES PEREZ

RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA

DELEGACION ESTATAL VERACRUZ

FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS

El Instituto Nacional Indigenista, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, con fundamento en el artículo 37 y a través de la Delegación Estatal Veracruz, ubicada en la calle Landero y Coss número uno, zona Centro, Xalapa, Veracruz, publica el fallo de las siguientes licitaciones públicas:

No. de licitación y descripción	Nombre de la empresa ganadora	Monto adjudicado \$	Fecha de fallo
20421022-001-99 Adquisición de materiales para la construcción de vivienda rural, reparación de albergues escolares indígenas y reparación de unidades operativas foráneas	A&B Productos, S.A. de C.V.	112,127.20	9 de julio de 1999
	Comercial Eléctrica, S.A. de C.V.	9,720.58	9 de julio de 1999
	Surconsa de México, S.A. de C.V.	156,255.00	9 de julio de 1999
	Visión de Calidad, S.A. de C.V.	53,038.74	9 de julio de 1999
	Ferretería y Pinturas La Florida, S.A. de C.V.	26,414.08	9 de julio de 1999
	Pinturas y Complementos de Veracruz, S.A. de C.V.	160,157.79	9 de julio de 1999
	Mexalit, S.A. de C.V.	72,105.92	9 de julio de 1999
	Material y Aceros Tucán, S.A. de C.V.	600,308.88	9 de julio de 1999
	Centro Ferretero del Golfo, S.A. de C.V.	255,503.47	9 de julio de 1999
20421022-002-99 Adquisición de materiales para el equipamiento de albergues escolares indígenas	Renovadora de Colchones, S.A. de C.V.	236,248.00	6 de julio de 1999
	Casa Ahued, S.A. de C.V.	52,476.64	6 de julio de 1999
	Distribuidor Restaurantero, S.A. de C.V.	62,552.00	6 de julio de 1999
	Kit Internacional, S.A. de C.V.	7,603.15	6 de julio de 1999
	Ivatex, S.A. de C.V.	149,894.62	6 de julio de 1999

XALAPA, VER., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
SUBCOMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 112276)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de suministro e instalación de memoria, tecnología y disco duro y suministro, instalación, configuración y puesta en operación de tarjeta E-1 ISND PRI DUAL PORT-BNC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y técnica
18575026-030-99	\$1,488 Costo en compraNET: \$1,413	4/11/1999	4/11/1999 10:00 horas	11/11/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Sum. e Inst. de ampliación de memoria de 32 Mb. a 64 Mb. a PC	
2	0000000000	Sum. e Inst. de ampliación de memoria de 12 Mb. a 64 Mb. de RAM	
3	0000000000	Sum. e Inst. de ampliación de memoria de 16 Mb. a 64 Mb. de RAM	
4	0000000000	Sum. e Inst. de ampliación de memoria de 16 Mb. a 64 Mb. de RAM	
5	0000000000	Sum. e Inst. de disco duro de 4.3 G.B.	

- I.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Universidad número 12, colonia Petrolera, código postal 24180, Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- II.- La forma de pago es, en convocante, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste,

ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. para tal efecto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- III.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el lugar indicado en punto número 1.
- IV.- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica se llevará a cabo en el lugar indicado en punto número 1.
- V.- El acto de apertura económica se llevará a efecto en el lugar indicado en el punto número 1.
- VI.- El número de control de la licitación en P.E.P. es PEP-99-RMSO-I-R-008-99.
- VII.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VIII.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- IX.- Lugar de entrega: almacén 2760 (Dos Bocas), los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- X.- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- XI.- Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de que el tercero presente su factura única de la Región Marina Suroeste, su(s) factura(s) y soportes que cumplen con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
- XII.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- XIII.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- XIV.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto número 1.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA
REGION MARINA SUROESTE
ING. PEDRO CHAVEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 112281)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de fletamento a tiempo de una lancha para el transporte de personal, materiales y equipo ligero en la Sonda de Campeche, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
18575054-016-99	\$2,890.00 M.N. más IVA Costo en compraNET: \$2,740.00 M.N. más IVA	1/10/1999 9:00 horas	13/10/1999 9:00 horas	15/10/1999 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Cuota diaria por fletamento, para lancha	

- 1).- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 28 de septiembre al 6 de octubre de 1999, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de Recursos Materiales de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. Para mayor información comunicarse a los teléfonos (91-938) 1-12-00 del conmutador extensión 52634, y fax 52637 con el licenciado Pedro Gutiérrez Moreno.
- 2).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:
 - a).- Solicitud por escrito de los servicios en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia.
 - b).- Ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).
Las personas que hayan adquirido las bases a través de compraNET deberán presentar el comprobante en original sellado por el banco en la ventanilla de Recursos Materiales de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística. De requerirse documentación complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
- 3).- La forma de pago de las bases es:
 - a).- En convocante a través de la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) Institucion Bancomer, S.A., ficha de depósito a utilizar Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes datos: número de convenio 059180, referencia anotar el número de licitación, concepto anotar el nombre de la empresa depositante (30 caracteres como máximo), cuenta en, marcar con una (x) el cuadro correspondiente a moneda nacional, el importe a depositar, de acuerdo con el costo de las bases, señalado en la convocatoria. El proveedor, considerando

lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases, indicada en el (punto 1) copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), para su registro de inscripción.

- b).-** En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- 4).- La junta de aclaraciones se llevará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.NE., sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 5).- La presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuarán en el mismo lugar mencionado en el inciso 4).
- 6).- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y documentación técnica, como catálogos y certificados, en el idioma de origen.
- 7).- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- 8).- Las condiciones de pago son a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean recibidas las facturas en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio complementario Banca Promex primer piso, en Calle 31 sin número, por avenida Periférica, colonia Santa Isabel, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 9).- Criterio general para la adjudicación, será en base al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente más baja.
- 10).- Para realizar el objeto de la presente licitación, P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
GERENTE INTERINO DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
ING. S. EFRAIN LEON ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 112282)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO.
EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, EN LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN,
CAMPECHE

C.P. 24180, TELEFONO (01 938) 2-63-46 EXTENSION 2-37-67, FAX (01 938) 2-78-32 EXTENSION 2-38-09

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de alambre magneto circular de cobre de diferentes calibres AWG, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
18575028-014-99 (PEP-99-RMSO-N-U-016)	\$3,746.13 Costo en compraNET: \$3,558.82	6/10/1999	6/10/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Alambre magneto de cobre circular calibre 14 AWG doble amidanel	3
2	0000000000	Alambre magneto de cobre circular calibre 15 AWG doble amidanel	3
3	0000000000	Alambre magneto de cobre circular calibre 16 AWG doble amidanel	3
4	0000000000	Alambre magneto de cobre circular calibre 17 AWG doble amidanel	3
5	0000000000	Alambre magneto de cobre circular calibre 18 AWG doble amidanel	1

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 28 de septiembre de 1999 al 6 de octubre de 1999 en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio administrativo 1 planta baja ala poniente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

* La forma de pago es, en convocante, deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario, a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco:

Bancomer

Número de convenio:

64753

Referencia:

Número de licitación

En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en la sala de licitaciones de la Gerencia Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística, ubicada en el edificio administrativo 1, planta baja ala poniente, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de octubre de 1999 a las 10:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en la sala de licitaciones de la Gerencia Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística, ubicada en el edificio administrativo 1, planta baja ala poniente en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

* El acto de apertura económica se definirá en el acto de apertura técnica.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco.
- * Plazo de entrega: 30 días.
- * No se otorgarán anticipos.
- * Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuesta ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados, en los incisos I al XII de dicho artículo.
- * Las condiciones de pago serán: condiciones de pago 30 días naturales, contados a partir de que el proveedor presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual conforme al contrato sea exigible la obligación de pago.
- * Podrán adelantarse pagos con respecto a la fecha pactada por lo que, por cada día de adelanto se aplicará al proveedor un descuento de la Tasa de Interés Interbancaria del Equilibrio (TIIE) que corresponda, más cuatro puntos con relación a los días que se le anticipe, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.
- * Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- * Ningunas de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.
- * Número de control interno en PEP es número PEP-99-RMSO-N-U-016.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
GERENTE REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO.
ING. VICTOR M. VALDES RUBIO
RUBRICA.

(R.- 112283)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
00400002-023-99	\$1,450 Costo en compraNET: \$1,300	3/11/1999	29/10/1999 10:00 horas	29/10/1999 9:00 horas	10/11/1999 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado	1/01/2000	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
00400002-024-99	\$1,400 Costo en compraNET: \$1,350	3/11/1999	29/10/1999 17:00 horas	29/10/1999 16:00 horas	10/11/1999 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los sistemas hidroneumático e hidrosanitario	1/01/2000	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
00400002-025-99	\$1,300 Costo en compraNET: \$1,250	10/11/1999	9/11/1999 10:00 horas	9/11/1999 9:00 horas	17/11/1999 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Mantenimiento de obra civil	1/01/2000	

- * Ubicación de la obra Jacarandas número 100, fraccionamiento Rancho Alegre I.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Jacarandas número 100, fraccionamiento Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 01-921-11-100 extensión 20860, fax 01-921-11-624.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Se podrán subcontratar partes de la obra, siempre y cuando no pertenezcan al giro principal de su empresa.

La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia y capacidad técnica en trabajos similares en el año anterior a la presente y/o anteriores en edificios inteligentes de 10,000 m2 o más.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

- 1) Solicitud por escrito de los trabajos que pretende concursar, en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal, señalando el objeto social comercial de la misma (original y copia).
- 2) Cualquiera y sólo uno de los siguientes requisitos:
 - a) Estados financieros auditados del ejercicio 1998, dictaminados por un contador público externo, anexando copia de su cédula profesional de inscripción en el registro de S.H.C.P. (original y copia).
 - b) La declaración fiscal anual ante S.H.C.P. del ejercicio 1998 (original y copia).
- 3) Testimonio notarial o copia certificada del acta constitutiva de la sociedad proponente y modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral (original y copia); original y copia certificada de la constancia de nacionalidad mexicana; o acta de nacimiento si se trata de persona física (original y copia).
- 4) Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en cualquiera de los supuestos del artículo 41 (Ley de Adquisiciones y Obras Públicas).

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de acuerdo a lo que indican los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones mensuales, sujetas al avance de los trabajos.

COATZACOALCOS, VER., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

GERENTE DE COMERCIALIZACION Y ADMINISTRACION INMOBILIARIA

ARQ. JUVENCIO CURIEL QUEZADA

RUBRICA.

(R.- 112286)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ

SUBDIRECCION DE ABASTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mobiliario y equipo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
12195002-010-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	29/10/1999	29/10/1999 14:00 horas	8/11/199 14:00 hor:

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	No break tomógrafo	
2	0000000000	Estetoscopios	
3	0000000000	Estuche de diagnóstico	
4	0000000000	Tripiés portasueros	
5	0000000000	Horno de microondas	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo o bien, cheque certificado o de caja a favor del hospital general "Dr. Manuel Gea González". En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 1999 a las 14:00 horas en el aula de Patología, ubicada en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de noviembre de 1999 a las 14:00 horas. La apertura de la propuesta económica el día 12 de noviembre de 1999 a las 14:00 horas en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 de noviembre de 1999.

- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de las facturas, debidamente requisitadas.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. ROGELIO LOPEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 112290)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE ABASTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
12195002-009-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	29/10/1999	29/10/1999 10:00 horas	8/11/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Cardiotocógrafo	
2	0000000000	Desfibrilador monitor portátil	
3	0000000000	Monitor de signos vitales	
4	0000000000	Monitor de signos vitales	
5	0000000000	Monitor de signos vitales terapia	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, o bien, cheque certificado o de caja a favor del Hospital General "Dr. Manuel Gea González". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en el aula de patología, ubicada en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de noviembre de 1999 a las 10:00 horas. La apertura de la propuesta económica el día 12 de noviembre de 1999 a las 10:00 horas en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 de noviembre de 1999 L.A.B. (Libre a Bordo) y 24 de diciembre de 1999 C.I.F. (costo, seguro y flete).
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de las facturas debidamente requisitadas.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. ROGELIO LOPEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 112291)

COMISION ESTATAL DE AGUAS DEL ESTADO DE QUERETARO
DIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DEL SISTEMA ARROYO SECO-EL CARRIZAL-EL REFUGIO-LA SANGUIJUELA (1a. ETAPA), MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR L.A.E. EDMUNDO J. DIAZ SAENZ, CON CARGO DE VOCAL EJECUTIVO, EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PREPROPOSTA
51102001-001-99	\$1,150 COSTO EN compraNET: \$920	1/10/1999	1/10/1999 10:00 HORAS	1/10/1999 10:00 HORAS	1/10/1999

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FI TER
00000	EXCAVACIONES, RELLENOS E INSTALACION DE TUBERIAS PARA AGUA POTABLE	18/10/1999	31

- * UBICACION DE LA OBRA MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 35, COLONIA LAS CAMPANAS, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QUERETARO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 10:00 HORAS EN AULA DE CAPACITACION DEL EDIFICIO IV, UBICADO EN AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 35, COLONIA LAS CAMPANAS, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QUERETARO.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN AULA DE CAPACITACION DEL EDIFICIO IV, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QUERETARO.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 10:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 35, COLONIA LAS CAMPANAS, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QUERETARO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN LA EMPRESA DEBE CONTAR CON DOS AÑOS MINIMO DE EXPERIENCIA COMPROBABLE EN OBRAS SIMILARES AL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - 1.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.
 - 2.- RELACION DE CONTRATOS VIGENTES, SIMILARES AL PRESENTE.
 - 3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA.
 - 4.- HISTORIAL DE LA EMPRESA SOBRE LA REALIZACION DE OBRAS SIMILARES.
 - 5.- ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES.
 - 6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA L.A.O.P.
- ESTOS DOCUMENTOS SE PRESENTARAN PARA SOLICITAR LA INSCRIPCION A LA LICITACION.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA COMISION, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SEA EL REQUERIDO, Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA SOLVENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON, LA EMPRESA FORMULARA Y PRESENTARA ESTIMACIONES DE OBRA EJECUTADA A LA DEPENDENCIA POR PERIODOS MENSUALES, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO; LAS ESTIMACIONES DEBERAN PAGARSE POR PARTE DE LA DEPENDENCIA DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION.

QUERETARO, QRO., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

VOCAL EJECUTIVO

L.A.E. EDMUNDO J. DIAZ SAENZ

RUBRICA.

(R.- 112292)

COMPAÑIA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS NACIONALES E INTERNACIONALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
18200001-003-99

Fecha de emisión del fallo
20/09/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	2,000	Apertura de brecha	Kilómetro	1,900.0000	3'800,000.0000	Jesús Octavio Parás Ruiz

MEXICO, D.F., A 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. JORGE CANDANEDO VERGARA

RUBRICA.

(R.- 112293)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Delegación en el Estado de Coahuila, en cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hace del conocimiento general la identidad de las compañías ganadoras de las licitaciones públicas que se indican a continuación:

No. de licitación					
00008006-004-99					
No. partidas	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1 a la 5	29	Diversos equipos de oficina	Pieza	\$32,040.00	Oficentro de Méx., S.A. de C.V.
No. de licitación					
00008006-005-99					
No. partidas	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1 a la 9	45	Adquisición de Eq. de Cómp. y Acces.	Pieza	\$193,160.00	Oficentro de Méx., S.A. de C.V.
No. de licitación					
00008006-006-99					
No. partidas	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1 a 147	10,509	Adq. de Div. Art. de Pap. y Ut. de Ofna.	Pieza	\$166,376.15	Pap. Alameda, S.A. de C.V.
No. de licitación					
00008006-007-99					
No. partidas	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1-2-4-5 y 6	147	Ad. de Div. Art. consumibles de Cómp.	Pieza	\$31,436.99	Pap. Alameda, S.A. de C.V.
3	30	Cintas para impresora	Pieza		Desierta
No. de licitación					
00008006-008-99					
No. partidas	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1 y 2	6	Automóviles sedán 4 puertas	Pieza	\$571,980.86	Rivero Motors, S.A. de C.V.
3	1	Automóvil sedán 2 puertas	Pieza	\$58,260.00	Autom. Saltillo, S.A. de C.V.

SALTILLO, COAH., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. FRANCISCO A. CARRILLO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 112296)

SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, DELEGACION ESTATAL OAXACA, CON DOMICILIO EN CALZADA HEROES DE CHAPULTEPEC NUMERO 1125, COLONIA REFORMA; HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS ADJUDICACIONES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NUMEROS: **1) SAGAR-DEO-A-001-99** (00008021-001-99), ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$329,922.52 A FAVOR DE: **A)** EL MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V.; UN IMPORTE DE \$50,161.57, CON DOMICILIO EN 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 53, CENTRO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06000; **B)** CECOISA, DIVISION EQUIPOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.; SE LE ASIGNO UN IMPORTE DE \$101,477.16, CON DOMICILIO EN H. DIAZ QUINTAS NUMERO 222, CENTRO, OAXACA, OAXACA, CODIGO POSTAL 68000; **C)** LA CANTIDAD DE \$36,657.05 A ORGANIZACION PAPELERA TAURO, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO EN PERIFERICO NUMERO 218, ACCESO CALLE EL ROSARIO NUMERO 132, FRACCIONAMIENTO NUESTRA SEÑORA, CODIGO POSTAL 68120, OAXACA, OAXACA; **D)** A INGENIERIA GRAFICA, MATERIALES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.; SE LE DESIGNO LA CANTIDAD DE \$54,476.65, TENIENDO SU DOMICILIO EN MACEDONIO ALCALA NUMERO 901, COLONIA CENTRO, OAXACA, OAX.; CODIGO POSTAL 68000; **E)** PAPELERIA EXACTO, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO EN MODULO B, LOCAL 44, COLONIA COSIOJEZA, MERCADO DE ABASTOS, CODIGO POSTAL 68090, OAXACA, OAXACA; SE LE ASIGNO LA CANTIDAD DE \$87,150.09; EMISION DEL FALLO 19 DE JULIO DE 1999; **2) SAGAR-DEO-A-002-99** (00008021-002-99), ADQUISICION DE NEUMATICOS DE DIVERSAS MEDIDAS, SE ASIGNO UN TOTAL DE \$449,535.00 A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES, **A)** A BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.; LA CANTIDAD DE \$44,160.00, DOMICILIADO EN CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1399, COLONIA EL RETOÑO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 09440; **B)** A LUBRITON, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO EN CALZADA SAN BARTOLO NAUCALPAN NUMERO 208, COLONIA AMPLIACION ARGENTINA, CODIGO POSTAL 11320, MEXICO, D.F., SE HIZO ACREEDOR A LA CANTIDAD DE \$226,780.00, Y; **C)** LLANTAS, SUSPENSIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; SE LE ASIGNO LA CANTIDAD DE \$178,595.00, TENIENDO SU DOMICILIO EN CALZADA SIMBOLOS PATRIOS NUMERO 726, COLONIA ELISEO JIMENEZ RUIZ, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, CODIGO POSTAL 68120; EMISION DEL FALLO 19 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO; **3) SAGAR-DEO-A-003-99** (00008021-003-99), LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, SE REALIZO POR UN MONTO TOTAL DE \$297,726.67 DISTRIBUYENDOSE A LOS SIGUIENTES

PROVEEDORES; **A)** IRAFELCO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN COLON NUMERO 721, CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA, OAXACA, SE LE ASIGNO LA CANTIDAD DE \$109,074.92, Y; **B)** LA CANTIDAD DE \$188,651.75 A ALTA TECNOLOGIA EN ELECTRONICA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MARGARITA MAZA 901-4, ESQUINA CON PINO SUAREZ, CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA, OAXACA; EMISION DEL FALLO 20 DE JULIO DE 1999, Y **4) SAGAR-DEO-A-004-99** (00008021-004-99), ADQUISICION DE VEHICULOS TERRESTRES, SE ADJUDICO AL PROVEEDOR DENOMINADO AUTO PRODUCTOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MAGNO CENTRO NUMERO 1, COLONIA SAN FERNANDO, LA HERRADURA, CODIGO POSTAL 52760, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO; LA CANTIDAD DE \$881,787.11, EL FALLO FUE DIFERIDO DEL DIA 20 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL 9 DE AGOSTO DE 1999.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
EL SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 112297)

P.M.I. COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de un sistema integral de videoconferencia digital, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
18600001-005-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,950	6/10/1999	6/10/1999 12:00 horas	13/10/1999 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Sistema integral de videoconferencia digital	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, piso 21, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja librado en favor de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en las oficinas de la convocante en la sala de juntas número 1 en el piso 22 de la torre ejecutiva de PEMEX, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, piso 22, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de octubre de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de octubre de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en avenida Marina Nacional número 329, piso 22, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 50%.
- * Lugar de entrega: en las oficinas de la convocante, de lunes a viernes con horario de entrega de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- * Plazo de entrega: la propuesta por el concursante ganador.
- * Las condiciones de pago serán: 50% anticipo, a la firma del contrato-pedido.
40% contra entrega y puesta en operación del sistema.
10% restante se pagará 10 días posteriores a la aceptación del sistema por parte de la convocante.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

GUILLERMO G. SERRANO FERNANDEZ

RUBRICA.

NOTIMEX, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Héctor García Sánchez, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de Notimex, S.A. de C.V., el día 23 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
04420001-005-99	\$750 Costo en compraNET: \$525	4/10/1999	4/10/1999 18:00 horas	12/10/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	I180000064	Microcomputadora
2	I180000066	Minicomputadora
3	I180000116	Servidor de red
4	I180000116	Servidor de red
5	I180000116	Servidor de red

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en La Morena número 110, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Notimex, S.A. de C.V., en la caja de la Tesorería, que para estos efectos se encuentra ubicada en el quinto piso de la calle de Morena número 110. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 1999 a las 18:00 horas en la sala de juntas ubicada en el sexto piso, en calle La Morena número 110, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 12 de octubre de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en La Morena número 110, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 40%.
- * Lugar de entrega: almacén general de Notimex, S.A. de C.V., ubicado en calle de Adolfo Prieto número 612, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., los días de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 15:30 y de 17:00 a 20:00 horas.
- * Plazo de entrega deberá ser dentro de los veinte días naturales, a partir del fallo.
- * Las condiciones de pago serán dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de los bienes.

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LIC. HECTOR GARCIA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 112303)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Preproposición
00400002-026-99	\$1,400 Costo en compraNET: \$1,350	8/11/1999	8/11/1999 17:00 horas	8/11/1999 16:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Mantenimiento al sistema de tratamiento de aguas residuales, de enfriamiento y condensación	1/01/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Preproposición
00400002-027-99	\$1,400 Costo en compraNET: \$1,350	8/11/1999	8/11/1999 10:00 horas	8/11/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
-------------------	--------------------------------	-----------------

00000	Mantenimiento de jardinería y áreas verdes	1/01/2000
-------	--	-----------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
00400002-028-99	\$1,400 Costo en compraNET: \$1,350	9/11/1999	9/11/1999 17:00 horas	9/11/1999 16:00 horas	: 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo al sistema inteligente	1/01/2000

Ubicación de la obra: Jacarandas número 100, fraccionamiento Rancho Alegre I.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Jacarandas número 100, fraccionamiento Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 01-921-11-100 extensión 20812 fax 01-921-11-624.

La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Se podrán subcontratar partes de la obra, siempre y cuando no pertenezca al giro principal de su empresa.

La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia y capacidad técnica en trabajos similares en el año anterior a la presente y/o anteriores en edificios inteligentes de 10,000 m2 o más.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

- 1) Solicitud por escrito de los trabajos que pretende concursar, en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, señalando el objeto social comercial de la misma (original y copia).
- 2) Cualquiera y sólo uno de los siguientes requisitos:
 - a) Estados financieros auditados del ejercicio 1998, dictaminados por un contador público externo, anexando copia de su cédula profesional de inscripción en el registro de S.H.C.P. (original y copia).
 - b) La declaración fiscal anual ante S.H.C.P. del ejercicio 1998, (original y copia).
- 3) Testimonio notarial o copia certificada del acta constitutiva de la sociedad proponente y modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral (original y copia); original y copia certificada de la constancia de nacionalidad mexicana; o acta de nacimiento, si se trata de persona física (original y copia).
- 4) Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en cualquiera de los supuestos del artículo 41 (Ley de Adquisiciones y Obras Públicas).

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a lo indicado en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones mensuales, sujetas al avance de los trabajos.

COATZACOALCOS, VER., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

GERENTE DE COMERCIALIZACION Y ADMINISTRACION INMOBILIARIA

ARQ. JUVENCIO CURIEL QUEZADA

RUBRICA.

(R.- 112306)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

ADMINISTRACION DEL ACTIVO EK-BALAM

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REGION MARINA NORESTE, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A TRAVES DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCAPROMEX, PLANTA BAJA, COLONIA AVIACION, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE, COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS:

18575023-004-99, IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE TIERRAS DE FUERZA, DE CONTROL Y CONTRADESCARGA ATMOSFERICAS EN LAS PLATAFORMAS DEL CAMPO EK-BALAM, GANADOR: CONSTRUCTORA GILSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 35-A NUMERO 14 BAJOS, COLONIA PEREZ MARTINEZ, CODIGO POSTAL 24110, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE, R.F.C. CGS-930527-SZ7, IMPORTE TOTAL: \$4'085,435.04 M.N. FECHA DE FALLO: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

18575023-005-99, REACONDICIONAMIENTO DE INSTRUMENTACION DE PROCESO DE LAS PLATAFORMAS PERIFERICAS DEL CAMPO EK-BALAM, GANADOR: CONVAL PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 55 NUMERO 75, COLONIA MORELOS, CODIGO POSTAL 24115, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, R.F.C. CPS-940122-489, IMPORTE TOTAL: \$3'075,829.48 M.N. FECHA DE FALLO: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

ADMINISTRADOR ACTIVO EK-BALAM

ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON

RUBRICA.

(R.- 112308)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 023

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS EN LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, EN SALINA CRUZ, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO LEOPOLDO GOMEZ CALZADA, CON CARGO DE GERENTE INTERINO DE REFINERIA, EL DIA 27 DE AGOSTO DE 1999.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRO APEI
18576008-063-99	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$600	4/10/1999	4/10/1999 10:00 HORAS	4/10/1999 9:00 HORAS	9

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	F TEF
00000	REHABILITACION DE PISOS TERRAPLENES, AREA DEL TV-506, AREA DE ESFERAS; INCLUYE REACONDICIONAMIENTO DE AREAS CONTAMINADAS CON HIDROCARBUROS Y AZUFRE, SANEAMIENTO DE SUELO CONTAMINADO Y SU DISPOSICION FINAL A INCINERACION O CONFINAMIENTO CONTROLADO	25/10/1999	2

- UBICACION DE LA OBRA: REF. ING. ANTONIO DOVALI JAIME (INTERIOR REFINERIA).
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, COLONIA NO TIENE, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, DEPOSITANDO EL PAGO A LA CUENTA NUMERO 592845-1, BANCO INVERLAT SUCURSAL 056, MEXICO, D.F., A FAVOR DE PEMEX REFINACION GERENCIA DE TESORERIA.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 10:00 HORAS EN SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, UBICADA EN EL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO (INTERIOR REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME), UBICADO EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, COLONIA NO TIENE, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, UBICADA EN EL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO (INTERIOR REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME), CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 9:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 12 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 9:00 HORAS EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - 1.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES, ASI COMO LA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO (ANEXAR COPIA DE CARATULAS DE LOS CONTRATOS O ACTAS DE RECEPCION).
 - 2.- COMPROBACION DE CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, MEDIANTE ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
- * NO PODRAN CONTRATAR LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR, ASI COMO RAZON SOCIAL, DIRECCION, NUMEROS TELEFONICOS Y DE FAX PARA COMUNICACIONES. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO; PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES. DECLARACION BAJO PROTESTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS

LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX-REFINACION, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LOS CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN: SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN EN SU TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTA LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

- * EL FALLO DE LA LICITACION 18576008-063-99 SE DARA EL DIA 19/10/99.
- * SE PODRA SUBCONTRATAR EL MANEJO, RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO A LA LICITACION QUE AMPARA ESTA CONVOCATORIA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
(LOS PARTICIPANTES DEBEN PORTAR ROPA DE ALGODON COLOR AZUL, ZAPATOS INDUSTRIALES Y CASCO, PARA PODER INGRESAR A CUALQUIER ACTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA REFINERIA).
- * INCONFORMIDADES
LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

SALINA CRUZ, OAX., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

JEFE DE CONTRATOS

ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA

RUBRICA.

(R.- 112309)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS EN LA REFINERIA INGENIERO ANTONIO DOVALI JAIME, EN SALINA CRUZ, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
18576008-064-99	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$600	29/10/1999	29/10/1999 10:00 HORAS	29/10/1999 9:00 HORAS	8 9:0

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERM
00000	REHABILITACION GENERAL DEL TANQUE ATMOSFERICO TV-127 DE 100,000 BLS DEL SECTOR BOMBEO Y ALMACENAMIENTO	29/11/1999	7/0

- * UBICACION DE LA OBRA: REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME (SECTOR BOMBEO Y ALMACENAMIENTO).
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN INTERNET EN LA DIRECCION: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAX. SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA SU PARTICIPACION.
- * LA FORMA DE PAGO ES, PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION.
- * IGUALMENTE PODRAN ADQUIRIR LA DOCUMENTACION, A TRAVES DEL SISTEMA compraNET (DIRECCION EN INTERNET) <http://www.compranet.gob.mx>, DEPOSITANDO EL PAGO A LA CUENTA NUMERO 592845-1, BANCO INVERLAT SUCURSAL 056, MEXICO, D.F. A FAVOR DE PEMEX REFINACION GERENCIA DE TESORERIA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA REUNION A LA VISITA DE LA OBRA SE REALIZARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, UBICADA EN EL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO, CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, LA FECHA Y HORA INDICADA EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES. (LOS PARTICIPANTES DEBEN PORTAR ROPA DE ALGODON COLOR AZUL, ZAPATOS INDUSTRIALES Y CASCO, PARA PODER INGRESAR A CUALQUIER ACTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA REFINERIA).
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:

- 1.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES, ASI COMO LA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO (ANEXAR COPIA DE CARATULAS DE LOS CONTRATOS O ACTAS DE RECEPCION).
 - 2.- COMPROBACION DE CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, MEDIANTE ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
- * NO PODRAN CONTRATAR LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
 - * EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES (PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA) SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, UBICADA EN EL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO, CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LOS CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN: SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN EN SU TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
 - * NO SE OTORGARA ANTICIPO A LA LICITACION QUE AMPARA ESTA CONVOCATORIA.
 - * EL FALLO DE LA LICITACION 18576008-064-99 SE DARA EL DIA 22/11/99.
 - * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - * INCONFORMIDADES
LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

SALINA CRUZ, OAX., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

JEFE DE CONTRATOS

ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA

RUBRICA.

(R.- 112311)

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y
REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN**

DIRECCION GENERAL

NOTA ACLARATORIA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NOS PERMITIMOS INFORMARLES QUE LAS FECHAS CORRECTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1999, SON LAS SIGUIENTES:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	
60103001-013-99	1,000.00 MAS IVA COSTO EN compraNET: 900.00 MAS IVA	27/09/99	28/09/99 20:00 HRS.	28/09/99 8:00 HRS.	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
	991309 COBACH. CONSTRUCCION DE EDIF. "A" CUATRO AULAS DIDACTICAS (2.5 E.E. C/U); EDIF. "B" LABORATORIO MULTIDISCIPLINARIO (4 E.E.) + SERV. SANIT. (2 E.E.); EDIF. "C" LABORATORIO DE IDIOMAS (3 E.E.) + TALLER DE COMPUTO (4 E.E) Y OBRA EXTERIOR. UBICADO EN CACALCHEN, CACALCHEN	11/10/99	

MERIDA, YUC., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO
Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

ARQTA. MYRIAM FALLER CAMPOS

RUBRICA.

(R.- 112314)

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
DELEGACION CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de bienes: material de construcción y útiles escolares, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
20421004-004-99	\$450 Costo en compraNET: \$350	12/10/1999	12/10/1999 10:00 horas	19/10/1999 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Material de construcción		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
20421004-005-99	\$450 Costo en compraNET: \$350	12/10/1999	12/10/1999 14:00 horas	19/10/1999 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Útiles escolares		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en libramiento Sur Poniente número 500, colonia Tuxtla Gutiérrez, código postal 29065, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de octubre de 1999 a las 10:00 y 14:00 horas, respectivamente, en instalaciones de la Delegación Estatal del INI en Chiapas, ubicado en Libramiento Sur Poniente número 500, colonia Tuxtla Gutiérrez, código postal 29065, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 19 de octubre de 1999 a las 10:00 y 14:00 horas, respectivamente.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de octubre de 1999 a las 10:00 y 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de octubre de 1999 a las 10:00 y 14:00 horas, respectivamente, en Libramiento Sur Poniente número 500, colonia Tuxtla Gutiérrez, código postal 29065, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega material de construcción en San José Chacté, Municipio de San Juan Cancuc, Chiapas, y útiles de oficina libre a bordo en diferentes ciudades del Estado de Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 15 días naturales para ambas licitaciones.
- * Las condiciones de pago serán en efectivo.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

ADMINISTRADOR ESTATAL

C.P. JOSE HUGO HERNANDEZ MORALES

RUBRICA.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y CONSERVACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Fecha de presentación de propuestas
30106002-007-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	30/09/1999	1/10/1999 17:00 horas	1/10/1999 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación
00000	Trabajos de albañilería, herrería, Impermeab., instalaciones y pintura			25/10/1999	

- * Ubicación de la obra: Xochicalco número 1000, edificios A y C, en la Ciudad de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
30106002-008-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	1/10/1999	4/10/1999 9:00 horas	1/10/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Trabajos de albañilería, herrería, Impermeab., instalaciones y pintura	25/10/1999	

- * Ubicación de la obra: Centro Recreativo "Niños Héroes", oficinas de la Dirección de Promoción y Desarrollo y en la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la Ciudad de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
30106002-009-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	1/10/1999	4/10/1999 12:00 horas	1/10/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Trabajos de supervisión	25/10/1999	

- * Ubicación del servicio: edificios de Area Central del DIF-DF, en la Ciudad de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
30106002-010-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	1/10/1999	4/10/1999 17:00 horas	1/10/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Trabajos de albanilería, herrería, Impermeab., instalaciones y pintura	25/10/1999	

- * Ubicación de la obra: C.F. número 7 "Melchor Ocampo", C.F. número 16 "Ignacio L. Vallarta", C.F. número 19 "Juan A. Mateos" y C.F. número 17 "José Ma. Díaz Ordaz", en la Ciudad de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
30106002-011-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	4/09/1999	5/10/1999 9:00 horas	4/10/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Trabajos de albañilería, herrería, Impermeab., instalaciones y pintura	25/10/1999	

- * Ubicación de la obra: C.F. número 3 "Miguel Lerdo de Tejada", C.F. número 8 "Niño José Luis Ordaz López", C.F. número 9 "Francisco Zarco", C.F. número 10 "Santos Degollado", C.F. 12 "José Ma. Luis Mora" y C.F. número 13 "Matías Romero", en la Ciudad de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
30106002-012-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	4/10/1999	5/10/1999 12:00 horas	4/10/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Trabajos de albañilería, herrería, Impermeab., instalaciones y pintura	25/10/1999	

- * Ubicación de la obra: albergue para la mujer que vive violencia en la familia, en la Ciudad de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
30106002-013-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	4/10/1999	5/10/1999 17:00 horas	4/10/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Trabajos de albañilería, herrería, instalación eléctrica y de aire acondicionado	25/10/1999	

- * Ubicación de la obra: edificio de San Francisco, en la Ciudad de México.
- Información común complementaria:
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación y aperturas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en sus fechas y horarios correspondientes, en las oficinas de la Jefatura de la Unidad Departamental de Obras y Conservación, ubicadas en prolongación Tajín número 999 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la mencionada Jefatura de la Unidad Departamental de Obras y Conservación.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las mismas oficinas de la unidad licitadora, en el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases es, en convocante, previa autorización mediante efectivo en las cajas recaudadoras del organismo, cheque certificado o de caja de institución bancaria. En compraNET, mediante depósito bancario a la cuenta que genere su sistema.
- Los requisitos generales y legales que deberán ser cubiertos se encuentran en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de acuerdo a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y a los contenidos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son las contenidas en las bases de licitación.
- Nota:** Los anexos (planos, levantamientos, etc.) complementarios, sólo estarán disponibles en la unidad licitadora por lo cual, en caso de optar por el pago mediante compraNET, se deberá acudir a esta unidad para obtenerlos mediante la comprobación del pago efectuado, presentando original y una copia del mismo.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. CONSUELO MARTINEZ MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 112319)

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los servicios de una agencia de investigación de mercado, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la sesión extraordinaria 05/99, de fecha 21 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni
06121001-007-99	\$800 Costo en compraNET: \$600	1/10/1999	1/10/1999 15:30 horas	7/10/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	(
1	0000000000	Agencia de investigación de mercado	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Camino a Santa Teresa número 1040 2o. piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, a partir de su fecha de publicación de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas, y hasta el 1/10/99.
- * La forma de pago de las bases es la siguiente, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, en bancos de acuerdo al sistema de pago implementado por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, debiendo acreditar la compra oportuna de las bases mediante el recibo correspondiente.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la presente convocatoria en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la CONSAR, ubicada en la dirección indicada, para su venta.
- * La presentación de las propuestas técnica y económica y demás documentación solicitada serán en el día y hora indicadas en la presente convocatoria, en la dirección anteriormente señalada.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- * Lugar de entrega en la dirección indicada para la venta de bases, el día 10 de diciembre de 1999.
- * Plazo de entrega: de 6 a 8 semanas posteriores a la notificación del fallo.
- * Las condiciones de pago serán a los siete días hábiles posteriores a la fecha en que el proveedor contratado entregue la factura correspondiente, previa aceptación por parte de la CONSAR.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEJANDRO MENDOZA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 112320)

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de papelería, artículos de oficina e insumos de cómputo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y técnica
11100001-002-99	Costo CIESAS \$700.00 Costo compraNET \$650.00	6-octubre-99	11-octubre-99 18:00 Hrs.	19-octubre-99 18:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C210000090	Papelería	
2	C210000000	Artículos de oficina	
3	C360000048	Insumos de cómputo	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, o bien en la caja de la convocante en las oficinas administrativas del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, sito en la calle de Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Delegación Tlalpan, México, D.F., con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en CIESAS, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. En compraNET, mediante la forma de pago que determine el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de octubre de 1999, a las 18:00 horas, en la sala de nuestras instalaciones, ubicada en Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Delegación Tlalpan, México, D.F.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de octubre de 1999 a las 18:00 horas y la económica se efectuará el día 27 de octubre de 1999 a las 18:00 horas, en la sala de nuestras instalaciones, ubicada en Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Delegación Tlalpan, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será en las instalaciones que al proveedor se le indiquen.
- Plazo de entrega: entregas programadas de acuerdo a las bases.
- Las condiciones de pago serán: 15 días posteriores a la presentación de la factura (pagos los días jueves).

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. JOSE ARTURO ROJAS OLVERA
RUBRICA.

(R.- 112321)

INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo de oficina, equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y técnica
12227001-010-99	\$800 Costo en compraNET: \$500	7/10/1999	7/10/1999 13:00 horas	18/10/1999 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I450400120	Escritorio	
2	I450400016	Archivero de metal	
3	I450400314	Silla	

4	I450400146	Gabinete universal	
5	I450600106	Enfriador y calentador de agua	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Concepción Béistegui número 13, piso 6 colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 1999 a las 13:00 horas, en Concepción Béistegui número 13, piso 6, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de octubre de 1999 a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de octubre de 1999 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de octubre de 1999 a las 13:00 horas, en Concepción Béistegui número 13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Concepción Béistegui número 13, colonia Del Valle, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 19 de noviembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la entrega de mercancía y presentación de factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y técnica
12227001-011-99	\$800 Costo en compraNET: \$500	7/10/1999	7/10/1999 12:00 horas	18/10/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Mesas de exploración	
2	I090000216	Estuche diagnóstico (juego de)	
3	I060600048	Baumanómetro	
4	I060400306	Estetoscopio	
5	I060600550	Tonómetro	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Concepción Béistegui número 13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 1999 a las 12:00 horas, en Concepción Béistegui número 13, piso 6, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de octubre de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, en Concepción Béistegui número 13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Concepción Béistegui número 13, colonia Del Valle, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 19 de noviembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la entrega de mercancía y presentación de factura.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LAURA GONZALEZ SIGNORET
RUBRICA.

(R.- 112323)

INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
12227001-006-99

Fecha de emisión del fallo
28/07/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1,000	Gasa esterilizada	Caja	3.4500	3,450.0000	Grupo Biomédico Industrial, S.A. de C.V.

2	30	Espátula	Pieza	15.2000	456.0000	Dentrade, S.A. de C.V.
3	35	Jeringa c/aguja desechable	Caja	87.6000	3,066.0000	Plaza Médica, S.A. de C.V.
4	120	Antiácidos y demulcentes (digestivos)	Caja	12.8000	1,536.0000	Distribuidora PHP, S.A. de C.V.
5	252	Antibióticos	Caja	19.0000	4,788.0000	Distribuidora PHP, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 28 DE JULIO DE 1999.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
LAURA GONZALEZ SIGNORET
RUBRICA.

(R.- 112324)

INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
12227001-007-99

Fecha de emisión del fallo
12/08/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	5,000	Papel bond	Paquete	20.6700	103,350.0000	Casa Autrey, S.A. de C.V.
2	3,000	Lápices, bicolores y crayones	Pieza	.9500	2,850.0000	Grupo Industrial Comercial y de Servicios Profesionales MMAC, S.A. de C.V.
3	1,000	Cinta adhesiva (diurex)	Pieza	2.4800	2,480.0000	Casa Autrey, S.A. de C.V.
4	100	Pegamentos	Pieza	6.5600	656.0000	Casa Autrey, S.A. de C.V.
5	100	Tijeras	Pieza	20.3600	2,036.0000	Casa Autrey, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 1999.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
LAURA GONZALEZ SIGNORET
RUBRICA.

(R.- 112325)

INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
12227001-008-99

Fecha de emisión del fallo
14/09/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	476	Batas	Pieza	67.8200	32,282.3200	
2	800	Sábanas	Juego	95.8500	76,680.0000	
3	60	Uniformes de trabajo	Pieza	126.1000	7,566.0000	
4	200	Manteles	Pieza	32.5000	6,500.0000	
5	400	Colchas	Pieza	80.0000	32,000.0000	Alejandro Goldbert Erchuk

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
LAURA GONZALEZ SIGNORET
RUBRICA.

(R.- 112326)

INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación

Fecha de emisión del fallo

12227001-009-99

14/09/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	18	Budinera	Pieza	123.0000	2,214.0000	Cocinas Comerciales, S.A. de C.V.
2	20	Olla express	Pieza	265.0000	5,300.0000	Distribuidor Restaurantero, S.A. de C.V.
3	600	Juego cubiertos	Juego	9.3500	5,610.0000	Dary de México, S.A. de C.V.
4	650	Vajilla	Juego	26.5500	17,257.5000	Ferretería San Luis, S.A. de C.V.
5	600	Vaso	Pieza	4.5000	2,700.0000	Representaciones Insercom, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
LAURA GONZALEZ SIGNORET
RUBRICA.

(R.- 112327)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
11090001-004-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	30	Archivero de madera	Pza.	1,540.0000	46,200.0000	
2	30	Calefactor (para oficina)	Pza.	474.0000	14,220.0000	
3	30	Escritorio de madera	Pza.	1,580.0000	47,400.0000	
4	18	Sillón	Pza.	470.0000	8,460.0000	Co
5	10	Calculadora para escritorio	Pza.	605.0000	6,050.0000	
6	10	Silla	Pza.	456.0000	4,560.0000	Co
7	6	Credenza	Pza.	1,590.0000	9,540.0000	
8	6	Mesa de centro de madera	Pza.	550.0000	3,300.0000	
9	3	Sofá	Pza.	2,100.0000	6,300.0000	
10	1	Engrapadora de pedestal con carrito móvil	Pza.			
11	1	Mesa de juntas de madera	Pza.	1,150.0000	1,150.0000	
12	14	Ventilador	Pza.	161.0000	2,254.0000	
13	13	Enfriador y calentador agua (para oficina)	Pza.	1,580.0000	20,540.0000	C
14	2	Engargoladora perforadora	Pza.	4,695.0000	9,390.0000	C
15	2	Guillotina y/o Cizalla	Pza.	455.0000	910.0000	
16	24	Pizarrones de metal	Pza.	450.0000	10,800.0000	C
17	19	Pizarrones de metal	Pza.	1,277.0000	24,263.0000	C
18	25	Teléfono analógico	Pza.	385.0000	9,625.0000	
19	15	Teléfono digital	Pza.	1,950.0000	29,250.0000	
20	6	Faxmultifuncional	Pza.	3,560.0000	21,360.0000	

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JESUS GONZALEZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 112329)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y técnica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---

11090001-005-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	5/10/1999	7/10/1999 10:00 horas	14/10/1999 10:00 horas
-----------------	---	-----------	--------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I180000064	Microcomputadora	
2	I180000164	Impresora láser para microcomputadora	
3	I180000150	Digitalizador de imagen computarizada (escáner)	
4	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	
5	I180000148	NoBreak	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y técnica
11090001-006-99	\$500 Costo en compraNET: \$400	5/10/1999	8/10/1999 10:00 horas	15/10/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I480800136	Omnibús o autobús convencional	
2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	
3	I480800156	Vagoneta de más de 2 puertas	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera México-Toluca número 3655, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01210, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados, en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., ubicada en carretera México-Toluca número 3655, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01210, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * Los actos de presentación de propuestas técnica y económica serán el día y hora indicados, en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., ubicado en carretera México-Toluca número 3655, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01210, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de octubre de 1999 a las 11:00 horas en carretera México-Toluca número 3655, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01210, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: a más tardar treinta días naturales después de la firma del pedido o contrato.
- * Las condiciones de pago serán: en moneda nacional, a los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que se presente la factura a cobro, debidamente requisitada y previa entrega del equipo en el almacén del CIDE, a su entera satisfacción.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JESUS GONZALEZ DIAZ

RUBRICA.

(R.- 112330)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, 03310, MEXICO, D.F., COMUNICA LA IDENTIFICACION DE LOS GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCADA:

LICITACION NUMERO: **30001048-012-99**, FECHA DE FALLO JUEVES 26 DE AGOSTO DE 1999, DOS VEHICULOS MARCA CHEVROLET CAVALIER, AUTO COMERCIAL SONI, S.A. DE C.V., EJE UNO NORTE, MOSQUETA NUMERO 70, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO \$359,260.00. SEIS AUTOMOVILES MARCA CHEVROLET CHEVY MONZA, AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., HIDALGO ORIENTE NUMERO 805, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, MONTO CONTRATADO \$632,040.00. UN CAMION MICROBUS MARCA CHEVROLET, GRUPO MORE, S.A. DE C.V., PERALES NUMERO 41, COLONIA GRANJAS COAPA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14330, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO \$279,900.00.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y SECRETARIO
EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. CARLOS DIAZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 112331)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de fotocopiado para A.I.C.M., S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y técnica
09451001-014-99	\$633 Costo en compraNET: \$575	8/10/1999	8/10/1999 11:30 horas	15/10/1999 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Máquinas fotocopadoras nuevas, con capacidad de 40,000 copias	3
2	0000000000	Máquinas fotocopadoras nuevas, con capacidad de 7,000 a 15,000 copias	3
3	0000000000	Máquinas fotocopadoras nuevas, con capacidad de 3,000 a 7,000 copias	3

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y el 8 de octubre de 1999 será de 9:00 a 11:00 horas.
- * La forma de pago es, si se adquieren en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales mediante el recibo que se extiende de compra de bases presentado en la caja general del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, cuyo costo es de (seiscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, ya sea mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante o de caja, expedido a favor del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
En Internet en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** y en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, el costo será de quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N. IVA incluido. Los interesados podrán, a su elección, efectuar el pago de las mismas a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto generará compraNET en la cuenta Bitel número 400875888-0. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1999 a las 11:30 horas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en la oficina 65 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 15 de octubre de 1999 a las 11:30 horas, y la económica el 22 de octubre de 1999 a las 11:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de octubre de 1999 a las 11:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de octubre de 1999 a las 11:30 horas en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de prestación del servicio, el servicio deberá ser proporcionado en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.; el servicio deberá entrar en función a partir del 1 de noviembre de 1999.
- * Plazo de prestación del servicio, el servicio se efectuará del 1 de noviembre de 1999 al 31 de octubre del 2000.
- * Las condiciones de pago serán, el importe total del contrato será cubierto de la siguiente forma:
El pago se efectuará por mes vencido, para tal efecto deberán presentar las facturas que respalden dicho pago de acuerdo a la lectura por máquina, previamente validada por el área usuaria y revisada por la Subgerencia de Servicios Generales, y serán recibidas en la Subgerencia de Contabilidad de A.I.C.M., S.A. de C.V., dentro de los cinco días hábiles posteriores al vencimiento del mes, para su revisión, aprobación y pago. El pago se realizará en la Caja General de A.I.C.M., S.A. de C.V., ubicada en la oficina 49 del mezzanine.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ACT. MARCO A. GARCIA FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 112335)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN QUERETARO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo				
00641086-007-99		20/08/99				
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	9	Rehab., Reconst. y modernización de Eqpos. de lavandería y Aliment.	Pza.	87,332.67	785,994.03	Faselav Lavandería y Tintorería, S.A. de C.V.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 20 DE AGOSTO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

C.P. CARLOS CAPETILLO CAMPOS

RUBRICA.

(R.- 112336)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE EQUIPAMIENTO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00641054-051-99	9/09/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	25	Equipo de rayos X sala tipo 01	Equipo	470,266.0000	1,756,650.0000	Electrónica y Medicina, S.A.
2	12	Sala tipo 02 equipos de rayos X 500 mA 90/15	Equipo	1,685,090.0000	20,221,080.0000	Electrónica y Medicina, S.A.
3	8	Incubadora de transporte	Equipo	147,340.0000	1,178,720.0000	Fábrica de Instrumentos y Equipos, S.A. de C.V.
4	12	Lavador desinfectador de cómodos	Equipo	44,100.0000	529,200.0000	Fehlmax, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO

RICARDO MUÑOZ DIAZ

RUBRICA.

(R.- 112337)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN EL D.F. 1 NOROESTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641103-006-99

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	500,000	CEDULA DE DETERMINACION DE CUOTAS (COB-01)	JGO.	27.0000	135,000.0000
2	250,000	CEDULA DE DETERMINACION DE CUOTAS (COB-02)	JGO.	.3000	75,000.0000
3	50	SOLICITUD DE PRESTAMO A CUENTA (PRES01)	JGO.	348.0300	17,401.5000
4	20	SOLICITUD PARA GASTOS DE MATRIMONIO	JGO.	303.8900	6,077.8000
5	25	SOLICITUD DE FUNERAL AGF-01	JGO.	249.8900	6,247.2500
6	70	SOLICITUD DE PENSION	CJA.	111.0300	7,772.1000
7	70	SOLICITUD DE MODIFICACION DE PENSION IMSS	JGO.	91.9800	6,438.6000
8	185	SOLICITUD DE PRESTAMO A CUENTA DE PENSIONES	JGO.	54.8100	10,139.8500

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 31 DE AGOSTO DE 1999.

ENCARGADA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO
LETICIA RODRIGUEZ GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 112338)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de vestuario de invierno, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Pleno del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su 17a. sesión ordinaria, de fecha 9 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
30001031-015-99	\$800 Costo en compraNET: \$560	30/09/1999	1/10/1999 10:30 horas	6/10/1999 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Chamarra para dama
2	0000000000	Chamarra para caballero

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de octubre de 1999 a las 10:30 horas en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en calle Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 6 de octubre de 1999 a las 10:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de octubre de 1999 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de octubre de 1999 a las 10:30 horas en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén Capulines, calle Capulines sin número, Barrio Xaltocan, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 15 días hábiles.
- * Las condiciones de pago serán 20 días posteriores a la fecha de recepción de la factura, debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION Y SECRETARIA EJECUTIVA
 DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ROSARIO SIERRA VALLE
 RUBRICA.

(R.- 112339)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00641048-012-99	17/09/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	210	Mantenimiento preventivo con refacciones a pulidoras y aspiradoras	Equipo	\$855.43	\$79,640.75	María del Rosario Fernández de Córdova Gómez

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00641048-013-99	17/09/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	13	Mantenimiento preventivo con refacciones a 13 plantas de emergencia	Equipo	\$6,298.23	\$81,877.50	Agustín Cruz Arévalo

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
TITULAR DE LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
ING. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA IBARRA
RUBRICA.

(R.- 112341)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo con refacciones a 15 subestaciones eléctricas y 20 transformadores en unidades dependientes de la División de Inmuebles Centrales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641048-014-99	\$800 incluye I.V.A. Costo en compraNET: \$560 incluye I.V.A.	6/10/1999	6/10/1999 10:30 horas	13/10/1999 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Mantenimiento preventivo con refacciones a subestaciones eléctricas	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Hamburgo número 289, 3er. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la División de Inmuebles Centrales, área de conservación, sita en Hamburgo 289, 3er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1999 a las 10:30 horas en la sala de usos múltiples, ubicada en calle Hamburgo número 289, 4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de octubre de 1999 a las 10:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de octubre de 1999 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de octubre de 1999 a las 10:30 horas en Hamburgo número 289, 4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Jefaturas de Conservación de Unidad, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a lo descrito en las bases (programa calendarizado de barras).
- * Las condiciones de pago serán: en efectivo, de acuerdo a lo descrito en las bases.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
TITULAR DE LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
ING. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA IBARRA
RUBRICA.

(R.- 112342)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la prestación del servicio y elaboración de alimentos y bebidas no alcohólicas para los empleados de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y técnica
09451001-013-99	\$633 Costo en compraNET: \$575	7/10/1999	7/10/1999 13:30 horas	14/10/1999 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Servicio y elaboración de alimentos y bebidas no alcohólicas	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano

Carranza, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y el 7 de octubre de 1999 será de 9:00 a 11:00 horas.

- * La forma de pago es, si se adquieren en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante el recibo que se extiende de compra de bases presentado en la caja general del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, cuyo costo es de (seiscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, ya sea mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante o de caja expedido a favor del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
En Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> y en <http://compranet.gob.mx>, el costo será de quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N. IVA incluido. Los interesados podrán, a su elección, efectuar el pago de las mismas a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto generará compraNET en la cuenta Bital número 400875888-0. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita a los inmuebles se efectuará el día 7 de octubre de 1999 a las 11:00 horas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de A.I.C.M., ubicada en la oficina 65 del mezzanine, será indispensable la visita a los comedores A.I.C.M., S.A. de C.V., con el objeto de que los licitantes conozcan las instalaciones a efecto de considerar esta información al elaborar sus propuestas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 1999 a las 13:30 horas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en la oficina 65 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de octubre de 1999 a las 11:30 horas, y la económica el 21 de octubre de 1999 a las 11:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de octubre de 1999 a las 11:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de octubre de 1999 a las 11:30 horas en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de prestación del servicio, el servicio se prestará en los comedores de plataforma, combustibles, subestación de ayudas visuales y cuerpo de rescate y extinción de incendios; en el A.I.C.M., S.A. de C.V., el servicio deberá estar funcionando a partir del 1 de noviembre de 1999, el servicio deberá cubrir el horario especificado en las bases.
- * Plazo de prestación del servicio: el tiempo de prestación del servicio tendrá como vigencia del contrato a celebrar a partir del día 1 de noviembre de 1999 al 31 de octubre del 2000.
- * Las condiciones de pago serán: la suma resultante de los servicios servidos semanalmente será pagada durante los 5 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, según la distribución de los mismos, detallados en el anexo b de estas bases. Para tal efecto deberán presentar las facturas que respalden dicho pago, debidamente validadas por el área responsable y serán recibidas en la Subgerencia de Contabilidad de A.I.C.M., S.A. de C.V., para su revisión y aprobación, el pago se efectuará en la caja general de A.I.C.M., S.A. de C.V., ubicada en la oficina número 49 del mezzanine.
Si el proveedor no cumple con las especificaciones solicitadas en bases y/o los documentos no están completos o debidamente requisitados, les serán devueltos al proveedor para su regularización, caso en el cual el cómputo del plazo señalado para el pago será suspendido, y se reanudará cuando se presenten en forma correcta.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACT. MARCO A. GARCIA FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 112343)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SINALOA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de fletes de mercancías, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición apertura técnica
00641123-014-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	5/10/1999	6/10/1999 10:00 horas	13/10/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima
1	0000000000	Zona urbana Culiacán	75	Flete	23
2	0000000000	Culiacán-Los Mochis	25	Flete	8
3	0000000000	Culiacán-Mazatlán	25	Flete	8
4	0000000000	Culiacán-Costa Rica	15	Flete	5
5	0000000000	Culiacán-Navolato	10	Flete	3

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Abastecimiento, carretera a El Dorado kilómetro 1.5, código postal 80130, Culiacán, Sinaloa, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado por una institución bancaria y de crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, directo en banco mediante los recibos de pago que emite el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales. compraNET <http://compranet.gob.mx>, el cual podrá realizar en sucursales del banco Bital en la cuenta número 4008513467.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, en departamento de abastecimiento, ubicado en carretera a El Dorado kilómetro 1.5, código postal 80130, Culiacán, Sinaloa.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura técnica será el día 13 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, en carretera a El Dorado kilómetro 1.5, código postal 80130, Culiacán, Sinaloa.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en unidades médicas y/o administrativas, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: se especifican en las bases de licitación.
- * Las condiciones de pago serán: de acuerdo a lo especificado en las bases de licitación.

CULIACAN, SIN., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

DR. ROBERTO ROBINSON BOURS URREA

RUBRICA.

(R.- 112344)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN QUINTANA ROO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de la adquisición de bienes correspondientes a instrumental médico y quirúrgico, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de la Delegación Estatal en Quintana Roo, el día 22 de junio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641029-022-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	1/10/1999	4/10/1999 10:00 horas	8/10/1999 10:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Instrumental médico y quirúrgico	388	Pieza	291	485

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Chetumal-Mérida, kilómetro 2.5, a la salida de la ciudad de Chetumal, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social no reembolsable.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET (<http://compranet.gob.mx>) el cual podrá pagarse en las sucursales de Bital, S.A., en la cuenta número 400-8513-467.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas del almacén delegacional del IMSS en Quintana Roo, ubicada en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de octubre de 1999 de las 8:00 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, a la salida de la ciudad de Chetumal, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén delegacional del IMSS en Quintana, Roo, todos los días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de la presente licitación.
- Las condiciones de pago serán: máximo a los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

LIC. FRANCISCO DIAZ GONZALEZ

RUBRICA.

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del servicio de limpieza en el A.I.C.M., S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y técnica
09451001-012-99	\$633 Costo en compraNET: \$575	5/10/1999	5/10/1999 13:30 horas	12/10/1999 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Servicio de limpieza	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y el 5 de octubre de 1999 será de 9:00 a 11:00 horas.
- * La forma de pago es, si se adquieren en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales mediante el recibo que se extiende de compra de bases presentado en la caja general del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, cuyo costo es de seiscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N. IVA incluido, ya sea mediante efectivo o bien, a través de cheque certificado de la cuenta del licitante o de caja expedido a favor del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
En Internet en <http://rtn.net.mx/compranet> y en <http://compranet.gob.mx> el costo será de quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N. IVA incluido. Los interesados podrán a su elección efectuar el pago de las mismas a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto generará compraNET en la cuenta Bital número 400875888-0. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita a las instalaciones del A.I.C.M., S.A. de C.V., donde se prestará el servicio se efectuará el día 5 de octubre de 1999 a las 11:00 horas, para tal efecto los licitantes deberán presentarse en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de A.I.C.M., ubicada en la oficina 65 del mezzanine, será indispensable la visita a los inmuebles con el propósito de conocer físicamente las instalaciones y sea considerado al momento de elaborar sus propuestas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 1999 a las 13:30 horas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en la oficina 65 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 12 de octubre de 1999 a las 11:30 horas, y la económica el 19 de octubre de 1999 a las 11:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de octubre de 1999 a las 11:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de octubre de 1999 a las 11:30 horas en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de prestación del servicio: el servicio deberá ser proporcionado en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, el servicio deberá estar funcionando a partir del 1 de noviembre de 1999. El servicio deberá cubrir el horario especificado en las bases.
- * Plazo de prestación del servicio: el tiempo de prestación del servicio tendrá como vigencia del contrato a celebrar a partir del día 1 de noviembre de 1999 al 31 de octubre del 2000.
- * Las condiciones de pago serán: el importe total del contrato será cubierto de la siguiente forma:
El pago se efectuará por quincenas vencidas, para tal efecto deberán presentar las facturas que respalden dicho pago en la Subgerencia de Servicios Generales para su validación y autorización y serán recibidas en la Subgerencia de Contabilidad de A.I.C.M., S.A. de C.V., dentro de los cinco días posteriores al vencimiento de la quincena, para su revisión, aprobación y pago. El pago se realizará en la caja general de A.I.C.M., S.A. de C.V., ubicada en la oficina número 49 del mezzanine.
Si el proveedor no cumple con las especificaciones solicitadas en bases y/o los documentos no están completos o debidamente requisitados, les serán devueltos a el proveedor para su regularización, caso en el cual el cómputo del plazo señalado para el pago será suspendido y se reanudará cuando se presenten en forma correcta.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACT. MARCO A. GARCIA FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 112346)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de equipo médico e instrumental, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
31100003-007-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	5/10/1999	5/10/1999 12:00 horas	12/10/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Código
1	0000000000	Ventilador volumétrico para pediátrico y adultos	
2	0000000000	Oxímetro de pulso	
3	0000000000	Termocuna neonatal con fototerapia	
4	0000000000	Cardiotocógrafo	
5	0000000000	Electrocardiógrafo 3 canales con interpretación	

- * La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Víctor Manuel Murillo Sánchez, con cargo de director administrativo en la junta del Comité de Adquisiciones COAS/OR/17/99, el día 15 de septiembre de 1999.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Margil de Jesús número 1501, colonia Arboledas, código postal 20020, Aguascalientes, Ags., con el siguiente horario del 28 al 4 de octubre, de 9:00 a 15:00 horas y el 5 de octubre de 9:00 a 11:45 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en el auditorio del Instituto, ubicado en calle Margil de Jesús número 1501, colonia Arboledas, código postal 20020, Aguascalientes, Ags.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 12 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en el auditorio del Instituto.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en el auditorio del Instituto.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: oficina de inventarios, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: dentro de los 30 días, a partir del fallo económico.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días después de la presentación de la factura.

AGUASCALIENTES, AGS., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. VICTOR MANUEL MURILLO SANCHEZ

RUBRICA.

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO
SUBGERENCIA DE OPERACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación, de conformidad con lo siguiente: 16101092-013-99 Aplicación de pintura anticorrosiva en compuertas radiales, reparación de casetas y construcción de pasarelas de maniobras en represas existentes tipo "Amil", en canales principales del distrito de riego número 025 Bajo Río Bravo.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas técnicas de la licitación fue autorizada por el ingeniero Abelardo Amaya Enderle, con cargo de Gerente Regional Río Bravo, el día 20 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de propuesta técnica y económica
16101092-013-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,700	6/10/1999	6/10/1999 16:00 horas	6/10/1999 9:00 horas	12/10/1999 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación
30303	De canales, puertos, presas y otros trabajos hidráulicos	25/10/1999	

- * Ubicación de la obra: Distrito de Riego número 025, Río Bravo, Tamaulipas.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Campamento C-1 K-9, poblado Control, código postal 87555, Río Bravo, Tamaulipas, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante comprobante de pago de forma fiscal SAT 5, pagada en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * Los planos estarán disponibles en la Jefatura del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo en la dirección antes citada, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a ésta para obtenerlos.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1999 a las 16:00 horas en la Jefatura del Distrito de Riego número 025 Bajo Río Bravo, ubicada en Campamento C-1 K-9, poblado Control, código postal 87555, Río Bravo, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 6 de octubre de 1999 a las 9:00 horas en la Jefatura del Distrito de Riego número 025 Bajo Río Bravo, en el domicilio antes indicado, código postal 87555, Río Bravo, Tamaulipas.
- * El acto de presentación de las propuestas técnica y económica será el día 13 de octubre de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en las oficinas de la Jefatura del Distrito de Riego número 025 Bajo Río Bravo, sita en Campamento número C-1 K-9, en el poblado de Control, código postal 87555, Río Bravo, Tamaulipas.
- * Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- * Esta licitación no está bajo la cobertura de algún tratado.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos que sean similares a los del objeto de la presente licitación, lo cual deberán anexar en su propuesta.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los interesados deberán de acompañar en sobre anexo a la propuesta, la siguiente documentación en original y copia:
 - 1.- Solicitud de participación por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en SHCP, el balance lo deberán presentar en papel membretado del auditor.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 5.- Se deberá presentar comprobante de pago de bases de licitación con el sello del banco que certifica su entero.
 - 6.- En el caso de asociación en participación los requisitos de cada uno de los asociados y asociantes deberán ser presentados por la empresa designada como representante común.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados para que la dependencia inicie su trámite de pago.

MONTERREY, N.L., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

GERENTE REGIONAL RIO BRAVO
ING. ABELARDO AMAYA ENDERLE
 RUBRICA.

(R.- 112348)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
 JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
 COMISION NACIONAL DEL AGUA

PRESTAMO No. 1161/OC-ME

LLAMADO No. 01

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. JAPAY-OP-APSCR/99-01

- 1.- EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS), HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES, DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRA EL PROYECTO: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SISAL, MUNICIPIO DE HUNUCMA, DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE YUCATAN Y SE PREVE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DEL PRESTAMO AUTORIZADO MEDIANTE EL OFICIO NUMERO 312. A.-00012 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1999, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS CON ARREGLO AL CONCURSO DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA NUMERO APA-CRU-JAPAY-YUC-99-001 A, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. LICITACION	DESCRIPCION OBRA	RECEPCION PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCION
----------------	------------------	-------------------------	--------------------

60105001-001-99	AFORO DE CENOTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE BOMBEO, SUB-ESTACION DE 75 KVA Y 15 KVA, AMPLIACION LINEA TRANSMISION ALTA TENSION, SUM. E INST. DE PIEZAS ESPECIALES EN DESCARGA DE EQUIPOS DE BOMBEO, SUSTITUCION DE 1078 MTS. DE TUBERIA DE 6" POR 12" DE P.A.D. Y EQUIPOS DE CONTROL ELECTRICICO	APERTURA TECNICA	INICIO
		11/OCTUBRE/1999 11:00 HORAS	18/OCTUBRE/1999
		APERTURA ECONOMICA	TERMINACION
		12/OCTUBRE/1999 11:00 HORAS	31/DICIEMBRE/1999

- 2.- LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO LOS TRABAJOS PARA LA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SISAL, MUNICIPIO DE HUNUCMA, DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE YUCATAN.
- 3.- LAS BASES DE LICITACION SE PODRAN ADQUIRIR EN DOS FORMAS PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA 4 DIAS NATURALES PREVIOS A LA RECEPCION DE PROPOSICIONES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES.
LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES: IMPRESAS X compraNET X
- 4.- LAS BASES DE PODRAN ADQUIRIR EN FORMA IMPRESA MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN, UBICADA EN LA CALLE 60 NUMERO 526 A 65 Y 67, MERIDA, YUCATAN, CUBRIENDO EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE DE \$1,000.00 M.N. MAS I.V.A. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA, GIRO BANCARIO, POSTAL, TELEGRAFICO O EFECTIVO, A FAVOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN.
EN EL CASO DE ADQUISICION DE LAS BASES POR compraNET, VIA INTERNET, CON DIRECCION ELECTRONICA EN **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Y ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, DE \$700.00 MAS I.V.A. COMPROBABLE MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ADQUIERAN DICHAS BASES DEBERAN APERSONARSE A LAS OFICINAS DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN PARA LA ENTREGA DE LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES RELATIVAS A ESTA LICITACION.
- 5.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO Y PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 20% DEL MONTO DE LA ASIGNACION DEL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
- 6.- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1999. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA AL TERMINO DE LA VISITA DE OBRA EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN CON LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES QUE HAYAN ASISTIDO EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN LA CALLE 60 NUMERO 526-A X 65 Y 67 DE LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN.
- 7.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:
AL PRESENTAR LA OFERTA, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR EN IDIOMA ESPAÑOL, LA DOCUMENTACION QUE SE SEÑALA A CONTINUACION Y PROPORCIONARAN, EN SU CASO, A LA CONVOCANTE FACILIDADES PARA VERIFICAR SU VERACIDAD.
 - I.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR EN QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
 - II.- SI SE TRATA DE PERSONA MORAL, ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE; SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE.
 - III.- CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO DIRECTIVO, QUE DEMUESTRE LA CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS SIMILARES.
 - IV.- DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CAPACIDAD FINANCIERA:
 - A).- ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO CON REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LA DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL, O
 - B).- ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - C).- EL CAPITAL MINIMO CONTABLE REQUERIDO ES DE \$300,000.00.
 - V.- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA. (OPCIONAL NO INDISPENSABLE).
 - VI.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - VII.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, EXCEPTO LAS DE ISAN E

ISTUV CORRESPONDIENTES A SUS TRES ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES Y QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, EXCEPTO ISAN E ISTUV.

VIII.- NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR VIA ELECTRONICA.

IX.- NO SE ACEPTARA LA SUBCONTRATACION POR PARTES DE LA OBRA.

- 8.- LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN, CON BASE AL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA SOLVENTE MAS BAJA.

- 9.- LA REDUCCION DEL PLAZO FUE AUTORIZADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN MEDIANTE OFICIO NUMERO D.G. 435/99 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1999.

MERIDA, YUC., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

C.P. ROBERTO PINZON ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 112349)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. APA-CESPT-BC-99-10

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 3751-ME del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU). Parte de los recursos de este préstamo se destinarán a cubrir los pagos elegibles que se efectúen en virtud del suministro de medidores.

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el:

APA-CESPT-BC-99-58-S	Suministro de 57,000 medidores de agua fría de 15.88 mm (5/8") x 19.05 mm (3/4") con cuerpo de bronce, (m³/hora, tipo volumétrico, transmisión magnética, registro herméticamente sellado, lectura directa en m³, que cumpla con estándares de la AWWA C-700 y que además cuente con la certificación de la NOM-012-SCFI-1994, para los B.C.
APA-CESPT-BC-99-61-S	Suministro de 3,000 medidores de agua fría de 15.88 mm (5/8") x 19.05 mm (3/4") con cuerpo de bronce, con cap tipo volumétrico, transmisión magnética, registro herméticamente sellado, lectura directa en m³ con registro codificado sensor de piso con cable de 25 pies, que cumpla con las especificaciones técnicas de los estándares de la certificación de la NOM-012-SCFI-1994, para los municipios de Tijuana y playas de Rosarito, B.C.
APA-CESPT-BC-99-62-S	Suministro de 30,000 medidores de agua fría de 12.5 mm (1/2") de diámetro con cuerpo de bronce, con capacidad volumétrica, lectura directa en m³ y que cumpla con NOM-012-SCFI-1994, para los municipios de Tijuana y playas

I.- Número de concurso	II.- Capital contable mínimo requerido (en pesos M.N.)	III.- Fecha y hora del acto de apertura técnica
APA-CESPT-BC-99-58-S	\$3'000,000	8 noviembre 1999 / 11:00 horas
APA-CESPT-BC-99-61-S	\$600,000	8 noviembre 1999 / 12:00 horas
APA-CESPT-BC-99-62-S	\$1'500,000	8 noviembre 1999 / 13:00 horas

Las ofertas deberán presentarse en español.

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Subdirección de Construcción de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, en Vía Rápida Poniente número 3, colonia Fortín de las Flores, tercera etapa del Río, Tijuana, B.C., código postal 22600, teléfono 686-04-73, fax 686-04-24, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria hasta el 1 de noviembre de 1999.

Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana o en efectivo.

Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: Adquisición de bienes del Banco Mundial.

Los requisitos que al acto de concurso deberán cumplir los interesados son:

- 1.- Testimonio de acta constitutiva y, en su caso, modificaciones, en copias legibles debidamente certificadas por notario público e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Tratándose de personas físicas, presentar acta de nacimiento en original o copia certificada. Presentar el poder del representante legal de la empresa.
- 2.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con los últimos estados financieros auditados o, en su caso, con la última declaración fiscal.
- 3.- Última declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior, así como el último pago provisional vencido.
- 4.- Relación de los contratos en vigor que tengan celebrados con su país u otros países tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 5.- Documentación que compruebe su capacidad técnica, entendida ésta como la realización de suministros similares a la que es objeto de esta convocatoria.

6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Estos concursos no estarán bajo la cobertura de ningún tratado.

Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las horas y fechas asentadas, o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad por un monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto de la oferta.

Las ofertas técnicas serán abiertas en las fechas y horas mencionadas, en presencia de los representantes que deseen asistir, en las oficinas de la Subdirección de Construcción de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicadas en Vía Rápida Poniente número 3, colonia Fortín de las Flores, tercera etapa del Río, Tijuana, Baja California, México.

Los bienes objeto de esta licitación deben ser suministrados a más tardar dentro del plazo indicado en la avenida González Ortega y calle Baja California sin número, Zona Norte, en la ciudad de Tijuana, Baja California, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

La forma y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato será contra entrega y aceptación: el 100% del precio del contrato en un plazo no mayor de 30 días naturales, para lo cual deberá formular estimaciones mensuales y se facturará con la entrega del mismo.

TIJUANA, B.C., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR GENERAL

LIC. ISMAEL GRIJALVA PALOMINO

RUBRICA.

(R.- 112350)

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
DELEGACION ESTATAL DE PUEBLA, CLAVE 2101
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES
PUBLICACION DE FALLO

No. de licitación	Descripción	Fecha de fallo	Monto adjudicado	Proveedor adjudicado:
LPN-INI-PID-01/99	Servicios para voladura de material tipo "C" (roca)	16/07/1999	\$1,978,239.20	Triturados Grupo Unido, S.A. de C.V.
LPN-INI-PID-02/99	Perforación exploratoria para pozos de uso agrícola	5/07/1999	\$2' 018,434.30	Construcciones Centro Sur, S.A. de C.V.
LPN-INI-PID-03/99	Electrificación, equipamiento y sistemas de riego	19/07/1999	\$349,079.75	Bombas y Transformadores del Sureste, S.A. de C.V.
LPN-INI-PID-03/99	Electrificación, equipamiento y sistemas de riego	19/07/1999	\$585,076.70	Leher, S.A. de C.V.
LPN-INI-PID-04/99	Adquisición de refacciones	9/09/1999	\$59,362.00	Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.
LPN-INI-PID-04/99	Adquisición de accesorios y herramientas menores	9/09/1999	0.00	Desierto
LPN-INI-PID-05/99	Adquisición de lubricantes	14/09/1999	\$47,403.00	Comercializadora de Antifriccionantes, S.A de C.V.
LPN-INI-PID-06/99	Adquisición de materiales para construcción (alcantarilla)	20/07/1999	\$63,500.00	Manufacturas Carmen, S.A. de C.V.
LPN-INI-PID-06/99	Adquisición de materiales para construcción (cemento)	20/07/1999	0.00	Desierto

PUEBLA, PUE., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO

L.A.E. RICARDO HUESCA CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 112351)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 008

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor y demás disposiciones, la empresa de participación estatal mayoritaria Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., convoca a todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana a participar en la licitación que enseguida se menciona, para adjudicación de obra por contrato basado en precios unitarios y tiempo determinado.

Número y rubro del concurso	Ubicación y descripción de los trabajos	Periodo de inscripción y venta de bases	Visita de obra	Fecha de apertura de propuestas	Costo de las bases
Licitación No. 09183002-009/99 Prolongación de escolleras con bolsas de fibra sintética rellenas de arena	Coatzacoalcos, Ver. Suministro y relleno de bolsas de fibra sintética con arena del fondo marino	Del 28 Sept. al 8 de Oct.	8 Oct. de 99 a las 12:00 Hrs.	Técnica: 18 de Oct de 99 10:00 Hrs. Económica: 22 de Oct. de 99 10:00 Hrs.	1,000.00 más compraNE 600.00 más I

A) Inscripción:

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación en la Subgerencia de Ingeniería, ubicada en el interior del recinto portuario de Coatzacoalcos, Ver., edificio A.P.I, teléfonos 214 77 43, 214 67 44, 214 67 54, fax 214-67 58, de 9:00 a 15:00 horas.

1. Escrito de solicitud de inscripción en el que además se declara bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
2. Curriculum vitae de la empresa, soportada en el de cada una de las personas que integran el cuerpo técnico de la misma, incluyendo la relación de maquinaria y equipo con el que se pretenden llevar a cabo los trabajos.
3. En caso de personas morales, copia de su acta constitutiva y modificaciones, en su caso, si las hubiere, y para las personas físicas su acta de nacimiento.

B) Venta de bases:

Las empresas aceptadas adquirirán la documentación correspondiente de 9:00 a 15:00 horas, en el sitio indicado para la presentación de solicitudes mediante el pago de efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., por el importe indicado. Igualmente podrán adquirir la documentación a través del sistema compraNET, depositando el pago mediante los recibos que genera el sistema.

C) Presentación de proposiciones:

1. El acto de presentación y apertura de las proposiciones (propuesta técnica y económica) se efectuará en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos S.A. de C.V., interior del recinto portuario de Coatzacoalcos, Ver.
2. La Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., con base a su propio presupuesto y el análisis de las proposiciones admitidas, adjudicará el contrato a la persona física o moral que reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas en la licitación, con la postura solvente más baja.

D) Se concederá por concepto de anticipos: 10% para inicio de los trabajos.

Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., interior del Recinto Portuario Coatzacoalcos, Ver., teléfonos 4-77-43, 4-67-44, 4-67-54, E-mail: apicoa@moomsa.com.mx.

ATENTAMENTE

COATZACOALCOS, VER., A 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. GUILLERMO VELARDE MENDOZA

RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. APA-CESPT-BC-99-09

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido el préstamo número 3751-ME del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo, en diversas monedas, para financiar parcialmente el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, dentro del cual se encuentra el Proyecto de Construcción de Redes de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el Municipio de Tijuana y playas de Rosarito y se prevé que parte de los recursos del programa se asignen a la realización pagos por ejecutarse con arreglo a los contratos de la Construcción de Tanques y Reposición de Líneas de Conducción de Agua Potable, en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, B.C.

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana convoca a licitantes de los países elegibles que estén en posibilidad de presentar propuestas selladas en idioma español para llevar a cabo por contrato, los concursos que a continuación se describen:

APA-CESPT-BC-99-16-C	Reposición de la línea de conducción de agua potable de acero de 914 mm (36") de diámetro de la Presa Abela reemplazándola con tubería de polietileno termofusionado de 762 mm. (30") de diámetro en una longitud de 1,420 m. l., en el Municipio de Tijuana, B.C.
APA-CESPT-BC-99-57-C	Construcción de tanque de concreto armado de 1,000 m ³ en la colonia Divina Providencia, en el Municipio de Tijuana

I.- Número de concurso	II.- Visita de obra y junta aclaraciones	III.- Apertura técnica	IV.- Plazo de ejecución (días naturales)	V.- Capital requerido (pesos)
APA-CESPT-BC-99-16-C	25 octubre 1999 9:00 y 11:00 horas	8 noviembre 1999 9:00 horas	180	\$4'000
APA-CESPT-BC-99-57-C	25 octubre 1999 9:00 y 11:00 horas	8 noviembre 1999 10:00 horas	90	\$350

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases y adquirir los documentos de la licitación, previo pago de las mismas, en las oficinas de la Subdirección de Construcción de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicadas en Vía Rápida Poniente número 3 colonia Fortín de las Flores, Tercera Etapa del Río, Tijuana, Baja California, México, código postal 22600, teléfono 686-04-73, fax 686-04-24, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la convocatoria hasta el 1 de noviembre de 1999 y podrán adquirir las bases y demás documentos de licitación, mediante solicitud por escrito, previa calificación del organismo y el pago de un derecho no reembolsable. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

El sitio de reunión para realizar la visita de obra y junta de aclaraciones será en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.

Para su inscripción, los licitantes interesados deberán entregar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

- 1.- Solicitud por escrito al organismo antes mencionado para su inscripción al concurso.
- 2.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido para cada uno de los concursos, deberá acreditarse con la última declaración fiscal anual o, en su caso, con los últimos estados financieros auditados.
- 3.- Última declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior, así como el último pago provisional vencido.
- 4.- Testimonio de acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y, en su caso, modificaciones, en copias legibles debidamente certificadas por notario público. Tratándose de personas físicas presentar acta de nacimiento en original o copia certificada y la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes. Presentar el poder del representante legal de la empresa.
- 5.- Relación de los contratos que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica, entendida ésta como la realización de obras similares a la que es objeto esta convocatoria.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no tiene relación familiar con el funcionario que decide la adjudicación, no estar en situación de mora en la ejecución de obra pública contratada y no tener impedimento legal para contratar.

Los documentos antes descritos, serán revisados por el organismo previamente a la venta de las bases, a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de la convocatoria.

La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

Las bases de licitación no estarán disponibles para su consulta en compraNET, por lo que el sistema de pago de bases en bancos no estará disponible.

Se podrán subcontratar el suministro e instalación de tuberías y válvulas, para lo cual deberán manifestarlo dentro de sus propuestas, indicando el nombre del subcontratista o proveedor que subcontratarán, o bien durante la ejecución, previamente a la subcontratación deberá informar por escrito a Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

Estos concursos no estarán bajo la cobertura de ningún tratado.

Fecha probable para el inicio de los trabajos:	23 de noviembre de 1999.
Lugar de celebración de la apertura:	En la sala de juntas de las oficinas de la Subdirección de Construcción de CESPT, colonia Fortín de las Flores, Tercera Etapa del Río, Tijuana, B.C.
Anticipo para la obra:	10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para la permanente de la asignación autorizada para el presente ejercicio.

El organismo, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja, en los términos definidos en las bases de la licitación.

TIJUANA, B.C., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR GENERAL

LIC. ISMAEL GRIJALVA PALOMINO

RUBRICA.

(R.- 112354)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 28 apartado A, 30 y 31 apartado A fracción I, 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto, mediante acuerdo 6.1215.96 publicado el 4 de junio de 1996, así como del acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1998, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional mediante convocatoria pública, autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, mediante acuerdo 033/99-7.O, de fecha 5 de agosto de 1999, para la contratación del servicio de instalación de 20 equipos de aire acondicionado de 7.5 toneladas en 12 unidades de venta de la Gerencia Regional Sureste, cuyo número se cita a continuación, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases (más I.V.A.)	
00639001-027-99 (Segunda convocatoria)	Servicio de instalación de aires acondicionados	Convocante \$2,000 CompraNET: \$1,500	

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
	1a. etapa (técnica)	2a. etapa (económica)

6/10/99 11:00 horas	13/10/99 11:00 horas	18/10/99 11:00 horas
------------------------	-------------------------	-------------------------

Las 5 partidas Campeche (1 U.V, 2 equipos), Chiapas (1 U.V, 1 equipo), Quintana Roo (3 U.V., 7 equipos), Tabasco (3 U.V, 4 equipos), Yucatán (4 U.V, 6 equipos).

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones (1er. etapa), en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 56-A x Calle 37 número 475-A, colonia Centro, Mérida, Yucatán, código postal 97000, Mérida Yucatán, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, teléfono (01 99) 25-23-71 (directo) y fax (01 99) 25-23-67.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la ciudad de Mérida, Yucatán, o mediante depósito bancario en la cuenta número 4012417408 de banco Bital, S.A., en caso de optar por depósito bancario deberán presentar en el Departamento de Recursos Materiales, Servicios Generales y Mantenimiento de la Gerencia Regional Sureste, la ficha de depósito para que le sea canjeada por un juego de bases y recibo oficial. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de realización del servicio: en las unidades comerciales perteneciente a la Gerencia Regional Sureste, en un horario de 8:00 a 20:00 horas.
- * Vigencia del contrato: de 45 días naturales, a partir del fallo siendo del 22 de octubre al 6 de diciembre de 1999.
- * Forma de pago: el Instituto pagará importe del servicio prestado, dentro de los 20 días posteriores, siempre y cuando el prestador del servicio dé cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de entregar la documentación requerida para realizar el trámite de pago.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JOSE BERNARDO GIL TORRUCO

RUBRICA.

(R.- 112356)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
DELEGACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

2a. CONVOCATORIA

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVES DE SU DELEGACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, UBICADA EN AVENIDA IRRIGACION SIN NUMERO, CELAYA, GTO., CON TELEFONOS 6-12-19-10 Y 6-12-10-22, EXTENSIONES 351 Y 352, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ESTEN INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION, CON PLAZOS RECORTADOS, AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, EN SU 2a. SESION EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL 20 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

LICITACION NUMERO	DESCRIPCION	LIMITE DE INSCRIPCION	ACLARACION BASES DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	FALLO
00008012-011-99	ADQUISICION DE LLANTAS	5 DE OCTUBRE 14:00 HRS.	5 DE OCTUBRE 11:00 HRS.	12 DE OCTUBRE 11:00 HRS.	15 DE OCTUBRE 11:00 HRS.	19 DE OCT 11:00 HF

LOS INTERESADOS DEBERAN INSCRIBIRSE EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADA EN AVENIDA IRRIGACION SIN NUMERO, CELAYA, GTO., A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS, HASTA LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION SEÑALADA. EN ESE MISMO LUGAR SE CELEBRARAN LOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN LOS DIAS Y HORAS INDICADOS, EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE BANCARIO DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION; LAS BASES ESTARAN A LA VISTA DE LOS INTERESADOS PREVIAMENTE A SU PAGO, EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO; LAS BASES TAMBIEN ESTARAN A DISPOSICION EN EL SISTEMA INTERNET: <http://compranet.gob.mx> Y PODRAN SER PAGADAS EN BANCO.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

CELAYA, GTO., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

FRANCISCO J. MARQUEZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 112357)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Delegación Estatal en San Luis Potosí, S.L.P., en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 28 apartado A, 30, 31 apartado A fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor; el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y

Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con la obra pública y oficios de autorización de inversión de la S.H.C.P. números 312.A.00112, 312.A.1463 y 312.A.00073, a través de la Subdelegación Administrativa, ubicada en la calle de Jesús Goytortúa 136, fraccionamiento Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P., código postal 78269, con teléfonos 8-13-05-57 y 8-13-74-51, celebrará las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No.	Descripción	Costo de las bases	Venta de las bases	Junta de aclaraciones	Present.de Prop Económ. y Ape Prop. técnic
00008025-005-99	Adquisición de vehículos y equipo terrestre: 1.- Un vehículo con capacidad para 8 pasajeros.- 2.- Cuatro vehículos sedán 4 puertas, 3.- Un vehículo de carga tipo Pick-Up y 4.- Un vehículo sedán 2 puertas	\$600.00 y \$400.00 para compraNET	28 de septiembre al 6 de octubre de 1999	6 de octubre de 1999 9:00 horas	13 de octubre de las 9:00 hor.
00008025-006-99	Adquisición de bienes informáticos: 1.- Tres computadoras Pentium III, 2.- Dos impresoras láser y 3.- Cuatro reguladores.- Mobiliario y equipo de administración: 4.- Cinco equipos de aire acondicionado tipo ventana	\$600.00 y \$400.00 para compraNET	28 de septiembre al 6 de octubre de 1999	6 de octubre de 1999, a las 12:00 horas	13 de octubre de las 12:00 hoi

Nota: Especificaciones completas en las bases de licitación.

El costo de las bases de participación deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, el cual será canjeado por las bases respectivas en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subdelegación Administrativa, ubicada en la calle de Jesús Goytortúa 136, planta baja, fraccionamiento Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P., código postal 78269, en las fechas indicadas en la columna correspondiente, de 9:00 a 14:00 horas, las bases estarán a la vista de los interesados previamente a su pago, así como en Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx>, donde también se podrán adquirir mediante el procedimiento establecido en la misma dirección de Internet.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones es en español.

El pago de las facturas que se deriven de las adquisiciones de vehículos y equipo terrestre, bienes informáticos y mobiliario y equipo de administración, se hará en la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal de la S.A.G.A.R., en los términos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
DELEGADO ESTATAL

ING. HECTOR G. RODRIGUEZ CASTRO

RUBRICA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO MAYOR A INMUEBLES DE SERVICIOS MEDICOS Y EQUIPO ELECTROMECHANICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO, EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRC APEI
00637128-001-99	\$1,200 COSTO EN compraNET: \$800	6/10/1999	7/10/1999 10:00 HORAS	4/10/1999 9:00 HORAS	1

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECH TERMIN
00000	MANTENIMIENTO MAYOR A INMUEBLES Y EQUIPO ELECTROMECHANICO	18/10/1999	26/11

- * UBICACION DE LA OBRA: VARIAS UNIDADES: CLINICA HOSPITAL PACHUCA, CLINICA HOSPITAL HUEJUTLA, C.M.F. TULANCINGO, E.B.D.I. 76 PACHUCA, E.B.D.I. 77 HUICHAPAN, U.M.F. TEPEJI DEL RIO, U.M.F. TULA DE ALLENDE, U.M.F. ACTOPAN, U.M.F. TIZAYUCA, U.M.F. APAN Y U.M.F. MOLANGO.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN ADRIAN GUERRERO DIAZ NUMERO 100, 2o. PISO, COLONIA PERIODISTAS, CODIGO POSTAL 42060, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 10:00 HORAS, EN SALON DE USOS MULTIPLES DE LA DELEGACION ESTATAL DEL I.S.S.S.T.E. EN HIDALGO, UBICADO EN CALLE

ADRIAN GUERRERO DIAZ NUMERO 100, 1er. PISO, COLONIA PERIODISTAS, CODIGO POSTAL 42060, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O A LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN HUEJUTLA, MOLANGO Y TIZAYUCA EL DIA 4 DE OCTUBRE; PACHUCA, TULANCINGO Y APAN EL DIA 5 DE OCTUBRE; ACTOPAN, HUICHAPAN, TULA DE ALLENDE Y TEPEJI DEL RIO EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 1999.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 10:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 10:00 HORAS, EN ADRIAN GUERRERO DIAZ NUMERO 100, 2o. PISO, COLONIA PERIODISTAS, CODIGO POSTAL 42060, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN POR LO MENOS DOS AÑOS ANTERIORES.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: TENER EXPERIENCIA MINIMA DE 2 AÑOS EN EL RAMO.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL O LOS CONTRATOS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LA CONVOCANTE REALIZARA EL PAGO DE LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACION MEDIANTE ESTIMACIONES QUINCENALES.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO

LIC. GUALBERTO REYES GARCIA

RUBRICA.

(R.- 112359)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de remodelación de la unidad 403 Neurología del Hospital General de México, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el doctor Francisco Higuera Ramírez, con cargo de Director General del Hospital General de México el día 20 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
12197002-005-99	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	1/10/1999	1/10/1999 16:00 horas	1/10/1999 10:00 horas	1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha
00000	Remodelación de la unidad 403 Neurología	21/10/1999	

- Ubicación de la obra: Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, México, D.F.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. Balmis número 148, oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre del Hospital General de México. El costo de las bases antes mencionadas incluyen I.V.A.
- En compraNET, a través del sistema de pagos en bancos por medio del recibo que para este efecto genera el sistema. El costo de las bases antes mencionadas incluyen I.V.A.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicadas en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de las propuestas técnicas y propuestas económicas se efectuarán los días y horas indicados en Dr. Balmis número 148, sala de juntas de la Subdirección General de Administración y Finanzas (Torre de Gobierno), colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.

- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - Relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública o con particulares, indicando importes y avances correspondientes.
 - Documentación que acredite su experiencia o capacidad técnica, necesaria para la realización de los trabajos en referencia (curriculum de la empresa y/o del personal técnico responsable).
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - Solicitud por escrito, dirigida al Dr. Francisco Higuera Ramírez, Director General del Hospital General de México, suscrita por el representante legal de la empresa, indicando su deseo de participar en la licitación de referencia.
 - Copia del testimonio del acta constitutiva, modificaciones y poderes notariales, en su caso, según su naturaleza jurídica, con sello legible del registro de la propiedad y cédula del R.F.C., si se trata de persona moral o acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía, alta de Hacienda y cédula de R.F.C., si se trata de personas físicas (anexar originales para ser cotejados).
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ni el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Nota: Para los licitantes que adquieran bases por medio de compraNET, deberán entregar, a más tardar, los requisitos el día 11 de octubre de 1999, a las 9:00 horas; asimismo, se indica que los planos serán entregados en el domicilio de la convocante.
- No habrá subcontratación de ninguna partida.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación de la presente licitación, se hará en base al dictamen que emita el Hospital General de México, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
 SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. GUSTAVO MARTINEZ CARRILLO
 RUBRICA.

(R.- 112361)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

ESTOS SON LOS FALLOS POR EL CUAL SE INFORMAN LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LOS CONCURSOS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN, DE ACUERDO A LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS NACIONALES NUMEROS 003, 004 Y 005, PUBLICADAS LOS DIAS 11 DE AGOSTO DE 1998, 15 DE SEPTIEMBRE DE 1998 Y 8 DE OCTUBRE DE 1998, RESPECTIVAMENTE.

CONCURSO	OBRA	GANADOR
56002001-002-99 INTERNO: SEDESPA-DOP-08/98	ADECUACION DE LA EXPLANADA DEL PUENTE SOLIDARIDAD EN PLAZA DE ARMAS, MPIO. DE CENTRO, TAB.	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA COSTA SUR, S.A. DE C.V.

FECHA DE FALLO: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

CONCURSO	OBRA	GANADOR
56002001-003-99 INTERNO: SEDESPA-DOP-10/98	CONSTRUCCION DE CORREDOR URBANO CARRETERA 180: TRAMO CABECERA MUNICIPAL (2.5 KILOMETROS), MPIO. DE CARDENAS, TAB.	CONSTRUCTORA RUBIO SOLER DE C.V.

FECHA DE FALLO: 9 DE OCTUBRE DE 1998.

CONCURSO	OBRA	GANADOR
56002001-004-99 INTERNO: SEDESPA-DOP-12/98	CONSTRUCCION DE LA 1a. ETAPA DEL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. JUAN GRAHAN CASASUS" (DEMOLICION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, CONST. DE OBRA NEGRA EN LOS EDIFICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, CONSULTA EXTERNA, CIRUGIA, AUXILIARES DE TRATAMIENTO, HOSPITALIZACION Y CASA DE MAQUINAS) EN LA CD. DE VILLAHERMOSA, MPIO. DE CENTRO, TAB.	GRUPO CONSTRUCTIVO CAPRICORNIO, S.A. DE C.V.

FECHA DE FALLO: 16 DE NOVIEMBRE DE 1999.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE LA SEDESPA
ARQ. JOSE LUIS LEGORRETA RUEDA
 RUBRICA.

(R.- 112362)

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
 SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter Internacional para la contratación de adquisición de equipo de informática, equipo de telecomunicaciones, refacciones correspondientes y Up's, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Ricardo Pérez Cedillos, con cargo de Director de Recursos Materiales y Servicios, en la sesión ordinaria 08/99 celebrada el día 14 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y técnica
11112001-009-99	\$400 Costo en compraNET: \$300	7/10/1999	11/10/1999 10:00 horas	18/10/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I180000064	Microcomputadora	1
2	I180000066	Minicomputadora	
3	I180000162	Impresora láser	
4	0000000000	Monitores	
5	I180000142	Unidad de almacenamiento	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y técnica
11112001-010-99	\$400 Costo en compraNET: \$300	7/10/1999	12/10/1999 10:00 horas	19/10/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Concentrador	
2	0000000000	Concentrador	
3	0000000000	Switch 3 com	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y técnica
11112001-011-99	\$400 Costo en compraNET: \$300	5/10/1999	13/10/1999 10:00 horas	20/10/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Equipo de energía ininterrumpida	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 11, 12 y 13 de octubre de 1999, respectivamente, a las 10:00 horas en sala de juntas Arturo Rosenblueth, ubicada en avenida Constituyentes número 1046, tercer piso, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas serán los días 18, 19 y 20 de octubre de 1999 a las 10:00 horas.
- * Las aperturas de las propuestas económicas serán los días 20, 26 y 22 de octubre de 1999, respectivamente, a las 12:00 horas en avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el almacén general ubicado en calle Rosaleda número 29, de lunes a viernes, con horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas; excepto un equipo de energía ininterrumpible que deberá ser entregado en la calle de San Fernando número 1.
- * Plazo de entrega: según calendario de entrega incluido en los anexos técnicos respectivos.
- * Las condiciones de pago serán: pago contra entregas parciales, previa presentación de facturas.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, ASI COMO PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. RICARDO PEREZ CEDILLOS

RUBRICA.

(R.- 112363)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA LPN-DC-03/99

En observancia de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la misma en sus puntos 10, 12 y 13 y, de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el proceso de adjudicación de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra de la remodelación y ampliación del edificio de docencia del Instituto de Matemáticas en Ciudad Universitaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura	Costo de las bases	Caj mín
LPN-DC-03/99	Remodelación y ampliación del edificio de docencia del Instituto de Matemáticas en Ciudad Universitaria	Del 28 de septiembre al 13 de octubre de 1999	14 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Servicios Generales en Ciudad Universitaria	\$1,000.00	\$

- Ubicación de la obra: Ciudad Universitaria, México, D.F.
- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la UNAM, situada en avenida Revolución número 2045, planta baja edificio A en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 56-22-2851 56-22-2857 y número de fax 56-22-2875, a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 10:00 a 14:00 horas.
- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del trabajo y 20% para la compra y producción de insumos.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza.
- La visita de obra del sitio se efectuará el día 7 de octubre de 1999, a las 10:00 horas, cita en el vestíbulo de la Dirección General de Obras y Servicios Generales.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1999, a las 10:00 horas, en el auditorio de la Dirección General de Obras y Servicios Generales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción a los concursos presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
 - En caso de ser persona moral su legal constitución.
 - Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
 - La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para cada licitación; comprobando el capital contable mínimo requerido de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la presentación de la última declaración anual para el pago del I.S.R., en el caso de persona física dos últimos pagos provisionales, estados financieros con sus anexos analíticos con dos meses de antigüedad; para personas morales éstos deberán estar expedidos por contador público externo y presentar además estados financieros al cierre del último ejercicio auditados por contador público externo.
 - Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico o, en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
 - Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o curriculum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate, y
 - Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la misma vigentes en la UNAM.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la normatividad en materia de obra vigente en la UNAM.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. ERNESTO VELASCO LEON

RUBRICA.

(R.- 112364)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ORIENTE
CONVOCATORIA 003

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**18164062-004-99****NOTA ACLARATORIA 004-99****DICE:**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo preceptuado en el artículo 35 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones aplicables, se difiere la junta de aclaraciones programada para el 14 de junio del presente año, así como la recepción de ofertas y apertura de propuestas técnicas y económicas hasta nuevo aviso, lo anterior es por causa de interés general.

Los demás términos y condiciones publicados en la convocatoria original, permanecen sin cambios.

DEBE DECIR:

La junta de aclaraciones será el día 6 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, la recepción de ofertas y apertura de propuestas técnicas será el día 25 de octubre de 1999 a las 10:00 horas y para la apertura de las propuestas económicas será el día 29 de noviembre de 1999 a las 10:00 horas, todos los eventos se realizarán en la sala de juntas del Area de Transmisión y Transformación Oriente, sita en avenida Framboyanes, lote 22, manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, en Veracruz, Ver.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL ORIENTE

ING. JOSE MARIO ESQUIVEL HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 112365)

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

DIRECCION DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mejoramiento y rehabilitación de espacios, Torre Ejecutiva, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Javier Zarco Ledesma, con cargo de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 20 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
00010052-002-99	\$1,000.00 más IVA Costo en compraNET: \$500.00 más IVA	4/10/1999	5/10/1999 9:00 horas	4/10/1999 16:00 horas	:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha
30709	Otras obras de terminación y acabados de edificios	25/10/1999	

- * Ubicación de la obra: Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc en México, Distrito Federal.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10700, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a nombre de la SECOFI, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, descripción del concepto: adquisición de bases, licitación 00010052-002-99, clave 244. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 1999 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10700, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., (cita planta baja-recepción, 16:00 horas), código postal 06179, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de octubre de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de octubre de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de octubre de 1999 a las 9:00 horas en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 12o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10700, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado trabajos similares.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

- 1.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 2.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y administrativa (curriculum de la empresa y del personal técnico responsable) con relación de contratos similares, dando facilidad a la Secretaría para su verificación (indicando: cliente, teléfono y monto del contrato).
- 3.- Estado financiero del año en curso, auditado por un contador público externo que cuente con registro de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la S.H.C.P. del citado auditor o su última declaración fiscal, que demuestre poseer un capital contable de acuerdo a lo solicitado.

Nota: Para cotejar la información de los puntos 1, 2 y 3 al momento de su recepción deberá mostrar los originales o copias certificadas ante fedatario público y copia simple, a más tardar el día 4 de octubre de 1999 de 9:00 a 13:00 horas.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establezca el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

* Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JAVIER ZARCO LEDESMA

RUBRICA.

(R.- 112368)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE MICHOACAN

PRESTAMO No. 3751-ME

CONVOCATORIA No. COMAPAS/CP/005/99

México

Segundo Proyecto Sectorial de Agua Potable y Saneamiento.

1. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N. (Banobras) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato para la rehabilitación del acueducto del manantial "El Bosque", para la localidad de Jacona del Municipio de Jacona, Michoacán, con número de concurso APA/COMAPAS/MICH/JACONA/024/99.
2. El Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Michoacán, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español, para la rehabilitación del acueducto del manantial "El Bosque", para la localidad de Jacona del Municipio del mismo nombre.
3. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de la obra 4 de noviembre de 1999. Terminación de la obra 4 de mayo del 2000. Por un periodo total individual de 180 días naturales.
4. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio, y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
5. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en construcción de obras del sistema de agua potable, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
6. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial, titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
7. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional del Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Michoacán e inspeccionar las bases de licitación en la dirección indicada abajo, de 9:00 a 18:00 horas.
8. Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.). El método de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor del Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Michoacán (COMAPAS), en efectivo o depósito en la cuenta número 9703282-5 en banco Bital. En caso de no acudir personalmente por las bases, previo pago de las mismas el documento será enviado por paquetería o correo aéreo porte por pagar, o bien, podrá ser obtenido directamente en la dirección indicada.
9. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar a las 11:00 horas del 25 de octubre de 1999. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta en moneda nacional por un 5% del monto de la propuesta. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a las 11:00 horas del 25 de octubre de 1999.
10. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
11. La visita de obra se efectuará el día 15 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en la Presidencia Municipal de Jacona. La junta de aclaraciones tendrá verificativo el día 18 de octubre de 1999 a las 13:00 horas en la sala de juntas del Comité, y el límite de inscripción será el 18 de octubre de 1999.

Departamento de Concursos, Contratos y Precios Unitarios del COMAPAS.

Ingeniero Felipe de Jesús Navarro Sánchez.

Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280.

Teléfono y fax (43) 15-36-16, 24-35-57, 24-35-58 y 15-34-59.

28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

EL DIRECTOR GENERAL DEL COMITE DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE MICHOACAN
ING. GILDARDO ORTIZ FUENTES
RUBRICA.

(R.- 112369)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de vestuario, uniformes y blancos, bienes informáticos, equipo de telecomunicaciones y accesorios de telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
00014001-012-99	\$650 Costo en compraNET: \$480	5/10/1999	6/10/1999 12:00 horas	13/10/1999 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C750200074	Uniformes deportivos	1
2	C750200074	Uniformes deportivos	3
3	C750200058	Sábanas	3
4	C750200074	Uniformes deportivos	1
5	C750200074	Uniformes deportivos	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
00014001-013-99	\$650 Costo en compraNET: \$480	6/10/1999	7/10/1999 16:00 horas	14/10/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C870000022	Sistemas operativos	
2	C870000022	Sistemas operativos	
3	I180000162	Impresora láser	
4	C870000022	Sistemas operativos	
5	0000000000	Cañón	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
00014001-014-99	\$650 Costo en compraNET: \$480	7/10/1999	8/10/1999 12:00 horas	15/10/1999 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I180000004	Concentradores	
2	0000000000	Accesorios conmutador AT&T	
3	0000000000	Ruteador voz/datos central	
4	0000000000	Faxes	
5	0000000000	Racks	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
00014001-015-99	\$650 Costo en compraNET: \$480	11/10/1999	12/10/1999 12:00 horas	18/10/1999 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Accesorios para conmutador Nec	
2	0000000000	Accesorios conmutador Nortel	
3	0000000000	Accesorios para la ampliación de redes	
4	0000000000	Accesorios para nodo central de comunicaciones	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Periférico Sur número 4271, edificio B, nivel 5, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, en cualquier institución bancaria, junto con el formato 16 del SAT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en la sala anexa a Oficialía Mayor, ubicada en Periférico Sur número 4271, edificio B, nivel 5, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal.
- * Los actos de presentación de propuestas técnica y económica serán los días y horas señalados.
- * Las aperturas de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta económica se efectuarán los días y horas señalados en Periférico Sur número 4271, edificio B, nivel 5, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén central de la Secretaría, sito en carretera Picacho al Ajusco kilómetro 2 sin número, esquina Chemax, colonia Torres de Padierna, código postal 14209, D.F., los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 de noviembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su documentación debidamente requisitada en la Dirección de Adquisiciones y Almacenes de la Secretaría en Periférico Sur 4271, edificio B, nivel 5, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. MANUEL MONTES POZO

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO MUSPAC
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de material eléctrico y acumuladores plomo ácido, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
18575057-032-99	\$500 Costo en compraNET: \$475	7/10/1999	7/10/1999 9:00 horas	14/10/1999 9:00 horas

Partida	Descripción
1	Interruptor termomagnético 300 Amps., 3 polos, tipo industrial protección de sobrecorriente
2	Arrancador magnético tamaño 3, con gabinete tipo "S" abierto
3	Barniz aislante claro No. 26 extrasecado al aire
4	Conector ponch paso S/A 3/0 C-36959
5	Conector ponch paso S/A 4/0 C-36960

Adquisición de rodamientos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
18575057-033-99	\$500 Costo en compraNET: \$475	7/10/1999	7/10/1999 12:00 horas	14/10/1999 12:00 horas

Partida	Descripción
1	Rodamiento rígido de 1 hilera de bolas con 2 placas de Protecc. Cap. carga dinámica de 35100 newtons, Cap. carga estática 23200 newtons
2	Rodamiento rígido de 1 hilera de bolas con 2 placas de Protecc. Cap. carga dinámica 60500 newtons, Cap. carga estática 45000 newtons
3	Rodamiento rígido de 1 hilera de bolas con 2 placas de Protecc. Cap. carga dinámica 61800 newtons, Cap. carga estática 38000 newtons
4	Rodamiento de bolas con contacto angular capacidad de carga dinámica 138000 newtons, Cap. carga estática 120000 newtons
5	Rodamiento rígido de 1 hilera de bolas con 2 placas de protección Cap. carga dinámica 114000 newtons, Cap. carga estática 76500 newtons

Adquisición de herramientas varias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
18575057-034-99	\$500 Costo en compraNET: \$475	7/10/1999	7/10/1999 16:00 horas	14/10/1999 16:00 horas

Partida	Descripción
1	Llaves de combinación para profesional (26 piezas) 1/4" a 2"
2	Dados mando de 1/2" (25 piezas) de 6 puntos mediadas 7/16" a 1 1/4"
3	Dados métricos de 6 puntos mandos 1/2" (15 piezas) medida 12 mm. a 3
4	Dados métricos Est. 6 puntos mando cuadrado de 1/2" de 10 mm.
5	Dados métricos Est. 6 puntos mando cuadrado de 1/2" de 11 mm.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, ubicadas en la planta baja del edificio de la Administración del Activo de Producción Muspac en carretera a Estación Juárez sin número, colonia Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, el pago se hará en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 1999 en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en carretera a Estación Juárez sin número, colonia Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chis.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de octubre de 1999.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de octubre de 1999 y la apertura de la propuesta económica el día 19 de octubre de 1999 para la licitación 18575057-032-99 y el día 20 de octubre de 1999 para las licitaciones 18575057-033-99 y 18575057-034-99 en carretera a Estación Juárez sin número, colonia Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en estación de compresión Giralda en San Manuel, Tabasco, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir de la fecha de recepción del contrato respectivo.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la factura y soportes de la misma, debidamente requisitados (fecha en que se hace exigible el pago de los bienes) iniciando al siguiente día el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la L.A.O.P.
- * No se otorgarán anticipos.
- * Para adquirir las bases se deberá presentar solicitud por escrito de inscripción a la presente licitación.

REFORMA, CHIS., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
M. EN I. JOSE A. LOYO FERNANDEZ

RUBRICA.

**COLEGIO DE BACHILLERES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de construcción de casetas de vigilancia en los planteles 2, 14 y 17, rehabilitación de explanadas y áreas exteriores de los planteles 2, 9, 10, 11, 12, 19 y oficinas generales, y rehabilitación de canchas deportivas de los planteles 3, 16 y 19, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Preproposición
11115001-005-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,950	29/09/1999	30/09/1999 18:00 horas	30/09/1999 9:00 horas	1
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha termina
30207	De edificios educativos			29/10/1999	29/12/1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 28 al 29 de septiembre en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante pago en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 1999 a las 18:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.

- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Subdirección de Servicios, en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, México, D.F., código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 6 de octubre de 1999 a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de octubre de 1999 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de octubre de 1999 a las 13:00 horas, en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum de la empresa, demostrando haber realizado trabajos iguales o similares.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: cumplir con lo señalado en el punto 4 de las bases de la licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base con las propuestas tanto técnicas como económicas, que garanticen plenamente el cumplimiento del contrato y ejecución de la obra. Se aplicarán los criterios señalados en el punto 6 de las bases de la licitación y lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas al respecto.
- * Las condiciones de pago son: 30% de anticipo, y sobre estimaciones descontando el proporcional del anticipo.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. FRANCISCO RENE GARCIA PEREZ

RUBRICA.

COLEGIO DE BACHILLERES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de contenedores, bardas, barandales y escaleras de emergencia de los planteles 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 14, 16, 19 y 20, así como reparación de mesas de laboratorio del plantel 11 del Colegio de Bachilleres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
11115001-004-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,950	29/09/1999	30/09/1999 16:00 horas	30/09/1999 9:00 horas	1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha termina
30207	De edificios educativos	29/10/1999	29/12/1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 28 al 29 de septiembre en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante el pago en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 1999 a las 16:00 horas en la sala de usos múltiples, ubicada en prolongación Rancho Vista-Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Subdirección de Servicios, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04910, México, D.F., código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 5 de octubre de 1999 a las 17:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de octubre de 1999 a las 17:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de octubre de 1999 a las 9:00 horas en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum de la empresa, demostrando haber realizado trabajos iguales o similares.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: cumplir con lo señalado en el punto 4 de las bases de la licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base con las propuestas tanto técnicas como económicas, que garanticen plenamente el cumplimiento del contrato y ejecución de la obra. Se aplicarán los criterios señalados en el punto 6 de las bases de la licitación y lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas al respecto.
- * Las condiciones de pago son: 30% de anticipo y el resto sobre estimaciones, descontando el proporcional del anticipo.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. FRANCISCO RENE GARCIA PEREZ

RUBRICA.

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.**AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES**

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CARRETERA COSTERA DEL GOLFO KILOMETRO 39+400, COSOLEACAQUE, VERACRUZ, COMUNICA LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE INDICAN:

LICITACION NUMERO **18581002-011-99**, TRABAJOS "RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE ROPA DE SEGURIDAD CONTAMINADA CON ACEITE LUBRICANTE GASTADO, REACTIVOS CADUCOS, PRODUCTOS QUIMICOS, RESIDUOS REFRIGERANTES, ACEITE ACEMIRE Y SOLVENTES DIELECTRICOS", PROVEEDOR: RESIDUOS INDUSTRIALES MULTQUIUM, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 24000 PTE. EDIFICIO LOSOLES 321-A, COLONIA SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, FECHA DE FALLO: 4 DE AGOSTO DE 1999, MONTO DEL CONTRATO: \$821,303.42.

ATENTAMENTE

COSOLEACAQUE, VER., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

GERENTE DE RECS. MATLES. Y CTTOS.

ISRAEL GONZALEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 112379)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA

ADQUISICIONES DEL ACTIVO LUNA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de conexiones industriales para tubería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575059-013-99	\$250 Costo en compraNET: \$237	6/10/1999	6/10/1999 13:00 horas	13/10/1999 9:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Bridas de acero forjado de 2 pulgadas		
2	0000000000	Bridas de acero forjado de 4 pulgadas		
3	0000000000	Bridas de acero forjado de 6 pulgadas		
4	0000000000	Bridas de acero forjado de 8 pulgadas		
5	0000000000	Bridas de acero forjado de 12 pulgadas		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, con el siguiente horario de consulta de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 y venta de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. Los interesados deberán presentar copia del RFC de la empresa para efectos de la expedición de la factura por la compra de las bases. El costo de las bases incluye el I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1999 a las 13:00 horas en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales, en el edificio de la Coordinación de Apoyo Operativo del Activo Luna, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos sin número, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo (a un costado de la gasolinera), código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de octubre de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de octubre de 1999 a las 9:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 19 de octubre de 1999 a las 9:00 horas en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales, en el edificio de la Coordinación de Apoyo Operativo del Activo Luna, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos sin número, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo sin número, colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Coordinación de Mantenimiento Activo de Producción Luna, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 45 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: a los 30 días, a partir de la entrega de la factura y soportes de la misma debidamente requisitados en la ventanilla única del Activo Luna, fecha en que se hace exigible el pago y se inicia el periodo de 20 días a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

COMALCALCO, TAB., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

ADMINISTRADOR INT. ACTIVO DE PRODUCCION LUNA

ING. MANUEL CARBAJAL QUAAS

RUBRICA.

(R.- 112380)

, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
DEPTO. DE ADQUISICIONES

ARTICULOS 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y 1015 PARRAFO 7 DEL CAPITULO X DEL

UBICADA EN CARRETERA A PALMA SOLA SIN NUMERO KILOMETRO 1, COLONIA 5 DE MAYO DE POZA RICA, VER., TIENE AVISAR DE LOS FALLOS DE LA LICITACIONES SIGUIENTES:

LICITACION **18582001 020-**, MATERIAL EQUIPO CONTRA INCENDIO, CANTIDAD 80 PIEZAS DEL PEDIDO CB- -ES 1065/99, \$123,650.00, NOMBRE DE LA EMPRESA VULCANIZACIONES Y SERVICIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO TRANSISTMICA NUMERO

MATERIAL EQUIPO CONTRA INCENDIO, CANTIDAD 2830 LITROS, 110 PIEZAS DEL PEDIDO CB- -ES 1066/99, \$385,305.00, NOMBRE DE LA EMPRESA ANSUL MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO C. TLALNEPANTLA A CUAUTITLAN

LITROS, 2800 KILOS, 10 PIEZAS DEL PEDIDO CB- -ES 1067/99, \$145,552.00, NOMBRE DE LA EMPRESA GRUPO FIRE, S.A. DE C.V., DOMICILIO VIDAL CHAIRE NUMERO 1, COLONIA M

CARRANZA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, FECHA DE FALLO 1/05/99. LICITACION **18582001 021-**, MATERIAL EQUIPO DE PROTECCION Y SEGURIDAD, CANTIDAD 6762 PIEZAS, 5 JUEGOS, 1580 PARES DEL PEDIDO CB 422- -1105/99, \$1'946,933.00, NOMBRE DE LA EMPRESA RAYHSA VALLEJO, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA JARDIN

PROTECCION Y SEGURIDAD, CANTIDAD 820 PARES DEL PEDIDO CB- -ES 1107/99, \$18,676.00, NOMBRE DE LA

COLONIA NUEVO AEROPUERTO, TAMPICO, TAMAULIPAS, MATERIAL EQUIPO DE PROTECCION Y SEGURIDAD, CANTIDAD 235 PIEZAS, 390 PARES DEL PEDIDO CB 422- -1108/99, \$27,385.00, NOMBRE DE LA EMPRESA -3, COLONIA

SEGURIDAD, CANTIDAD 630 PIEZAS, 60 PARES DEL PEDIDO CB 422- -1109/99, \$132,183.00, NOMBRE DE LA

COLTONGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, MATERIAL EQUIPO DE PROTECCION Y SEGURIDAD, CANTIDAD 3230 PIEZAS, 1000 PARES DEL PEDIDO CB 422- -1110/99, \$60,260.00, NOMBRE DE LA EMPRESA ALMACENES EL

TAMAULIPAS, MATERIAL EQUIPO DE PROTECCION Y SEGURIDAD, CANTIDAD 2950 PIEZAS DEL PEDIDO CB 422- -1111/99, \$329,830.00, NOMBRE DE LA EMPRESA MSA DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO FRANCISCO I.

PROTECCION Y SEGURIDAD, CANTIDAD 1000 PARES DEL PEDIDO CB- -ES 1112/99, \$8,200.00, NOMBRE DE LA EMPRESA RESI INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA JUAN FERNANDEZ ALBARRAN NUMERO 32

18582001- -99 ATORIO, CANTIDAD 41 CAJAS, 243 PIEZAS, 8 JUEGOS DEL PEDIDO CB- -ES 1088/99, \$48,923.00, NOMBRE DE LA EMPRESA CASA ROCAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO BULEVAR LOMA REAL NUMERO 203, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL CHAIREL, TAMPICO, TAMAULIPAS, MATERIAL DE LABORATORIO, -422 ES-

EMPRESA INDUSTRIAL ALDAKE, S.A. DE C.V., DOMICILIO CUBA NUMERO 131, COLONIA 27 DE SEPTIEMBRE, POZA RICA, VERACRUZ, MATERIAL DE LABORATORIO, CANTIDAD 94 PIEZAS, -422 ES- \$34,958.00, NOMBRE DE LA EMPRESA METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO CORDOBA NUMERO 35- COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, MATERIAL DE LABORATORIO, CANTIDAD 30 PIEZAS DEL PEDIDO CB 422- -1091/99, \$28,130.00, NOMBRE DE LA EMPRESA PRODUCTOS E

ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, MATERIAL DE LABORATORIO, CANTIDAD -422 ES-

INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO ORIZABA NUMERO 39 ZARAGOZA, VERACRUZ, VERACRUZ, MATERIAL DE LABORATORIO, CANTIDAD 23 PIEZAS DEL PEDIDO CB 422- -1093/99, \$6,732.90, NOMBRE DE LA EMPRESA

JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, MATERIAL DE LABORATORIO, CANTIDAD 61 PIEZAS, 3 CAJAS, 5 PAQUETES, 12 METROS DEL PEDIDO CB 422- -1094

Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA LINCOLN PTE. 3410, COLONIA MITRAS NORTE, MONTERREY, NUEVO LEON, MATERIAL DE LABORATORIO, CANTIDAD 6 PIEZAS DEL PEDIDO CB 422- -1095/99,

C, COLONIA PLAYA SOL, COATZACOALCOS, VERACRUZ, MATERIAL DE LABORATORIO, CANTIDAD 42 PIEZAS DEL -422 ES-

O, S.A. DE C.V., DOMICILIO MANLIO F. ALTAMIRANO NUMERO 106, SEGUNDO PISO, DESPACHO 4, COLONIA TAJIN, POZA RICA, VERACRUZ, -422 ES-

NOMBRE DE LA EMPRESA MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO LAGO TEXCOCO NUMERO 189, COLONIA ANAHUAC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, FECHA DE FALLO 21/05/99. LICITACION **-038 99**, MATERIAL -422 ES-

DE LA EMPRESA PERKIN ELMER DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO MACEDONIO ALCALA NUMERO 54, COLONIA

PIEZA DEL PEDIDO CB- -ES 1127/99, \$90,000.00, NOMBRE DE LA EMPRESA CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA LINCOLN PTE. 3410, COLONIA MITRAS NORTE,

MONTERREY, NUEVO LEON, MATERIAL EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO, CANTIDAD 1 PIEZA DEL PEDIDO CB-422-ES-1128/99, \$76,535.00, NOMBRE DE LA EMPRESA MISTRAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO MANLIO F. ALTAMIRANO NUMERO 106, SEGUNDO PISO DESPACHO 4, COLONIA TAJIN, POZA RICA, VERACRUZ, MATERIAL EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO, CANTIDAD 1 PIEZA DEL PEDIDO CB-422-ES-1134/99, \$23,985.00, NOMBRE DE LA EMPRESA MISTRAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO MANLIO F. ALTAMIRANO NUMERO 106 SEGUNDO PISO DESPACHO 4, COLONIA TAJIN, POZA RICA, VERACRUZ, FECHA DE FALLO 17/06/99. LICITACION **18582001-039-99**, MATERIAL MUESTREADOR REFRIGERADO AUTOMATICO, CANTIDAD 4 PIEZAS DEL PEDIDO CB-422-ES-1120/99, \$651,396.00, NOMBRE DE LA EMPRESA CONEXION ECOLOGICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO CALLE ALLENDE NUMERO 37, COLONIA CENTRO, XALAPA, VERACRUZ, FECHA DE FALLO 11/06/99. LICITACION **18582001-040-99**, MATERIAL UNIDAD DE DIGESTION-DESTILACION, CANTIDAD 1 PIEZA DEL PEDIDO CB-422-ES-1119/99, \$127,637.00, NOMBRE DE LA EMPRESA EQUIPAR, S.A. DE C.V., DOMICILIO JUAN SANCHEZ AZCONA NUMERO 1447, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, FECHA DE FALLO 10/06/99. LICITACION **18582001-041-99**, MATERIAL UNIDAD DE CALENTAMIENTO PARA EXTRACCION/DESTILACION, CANTIDAD 1 PIEZA DEL PEDIDO CB-422-ES-1148/99, \$21,118.00, NOMBRE DE LA EMPRESA EQUIPAR, S.A. DE C.V., DOMICILIO JUAN SANCHEZ AZCONA NUMERO 1447, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, MATERIAL APARATO DE DESTILACION, CANTIDAD 1 PIEZA DEL PEDIDO CB-422-ES-1149/99, \$14,900.00, NOMBRE DE LA EMPRESA CASA ROCAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO BULEVAR LOMA REAL NUMERO 203, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL CHAIREL, TAMPICO, TAMAULIPAS, MATERIAL DISPOSITIVO HIPERAERADOR, CANTIDAD 1 PIEZA DEL PEDIDO CB-422-ES-1151/99, NOMBRE DE LA EMPRESA PRODUCTOS INDUSTRIALES ACUARIO, S.A., DOMICILIO CALLE FORTINO ROCHA 3-B, COLONIA SAN JOSE TEPETLACALCO, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, FECHA DE FALLO 12/07/99, LICITACION **18582001-042-99**, MATERIAL ANALIZADOR DE COMBUSTION AMBIENTAL, CANTIDAD 1 PIEZA DEL PEDIDO CB-422-ES-1125/99, \$60,500.00, NOMBRE DE LA EMPRESA PRODUCTOS E IMPORTACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V., DOMICILIO BAHIA SAN HIPOLITO NUMERO 106, COLONIA VERONICA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, FECHA DE FALLO 11/06/99. LICITACION **18582001-045-99**, MATERIAL SOFTWARE NOVELL, CANTIDAD 6 PIEZAS DEL PEDIDO CB-422-ES-1116/99, \$129,976.30, NOMBRE DE LA EMPRESA VENTA ASESORIA EN COMPUTACION DEL SURESTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO TAMAULIPAS NUMERO 722, COLONIA PETROLERA, COATZACOALCOS, VERACRUZ, MATERIAL SOFTWARE DELPHI 4 PROFESSIONAL, CANTIDAD 3 PIEZAS DEL PEDIDO CB-422-ES-1117/99, \$148,032.73, NOMBRE DE LA EMPRESA ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA TAXQUEÑA NUMERO 1239-3, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, COYOACAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, FECHA DE FALLO 1/06/99. LICITACION **18582001-048-99**, MATERIAL PRIMARIO ALQUITRAN, PINTURAS, EPOXICO, CANTIDAD 3,460 LITROS DEL PEDIDO CB-422-ES-1080/99, \$32,142.80, NOMBRE DE LA EMPRESA TREVIÑO VILLASEÑOR JOSE HOMERO, DOMICILIO CALLE BENITO JUAREZ NUMERO 608, COLONIA ZONA CENTRO, TAMPICO, TAMAULIPAS, MATERIAL PRIMARIO ALQUITRAN, EPOXICO, PINTURAS, CANTIDAD 1,300 LITROS DEL PEDIDO CB-422-ES-1081/99, \$32,144.00, NOMBRE DE LA EMPRESA PINTURAS AMERICANAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA REVOLUCION NUMERO 2042 4o. PISO, COLONIA SAN ANGEL, COYOACAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, MATERIAL PRIMARIO ALQUITRAN, EPOXICO, PINTURAS, CANTIDAD 598 LITROS DEL PEDIDO CB-422-ES-1082/99, \$18,688.00, NOMBRE DE LA EMPRESA PRO 2000 COMERCIAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO CALLE FUENTE DE TEMPLAZA NUMERO 6PH.3 FRACCIONAMIENTO TECAMACHALCO, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, MATERIAL PRIMARIO ALQUITRAN, EPOXICO, PINTURAS, CANTIDAD 3,200 LITROS DEL PEDIDO CB-422-ES-1083/99, \$69,060.00, NOMBRE DE LA EMPRESA NAPKO, S.A. DE C.V., DOMICILIO CARRETERA TAMPICO MANTE NUMERO 505, COLONIA FRANCISCO JAVIER MINA, TAMPICO, TAMAULIPAS, FECHA DE FALLO 14/05/99. LICITACION **18582001-053-99**, MATERIAL SISTEMA ROTULACION INDUSTRIAL, CANTIDAD 1 PIEZA DEL PEDIDO CB-422-ES-1143/99, \$130,000.00, NOMBRE DE LA EMPRESA IMPORTADORA DE COMPONENTES PROFESIONALES, S.A. DE C.V., DOMICILIO REP. DEL SALVADOR NUMERO 30, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, FECHA DE FALLO 28/06/99. LICITACION **18582001-054-99**, MATERIAL EQUIPO RECOLECTOR DE ACEITE OIL MOP MARK 1-4, CANTIDAD 1 PIEZA DEL PEDIDO CB-422-ES-1130/99, \$59,500.00, NOMBRE DE LA EMPRESA OIL MOP DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA RIO MIXCOAC NUMERO 66-702, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, FECHA DE FALLO 17/06/99. LICITACION **18582001-055-99**, MATERIAL CAMPANA DE EXTRACCION DE GASES, CANTIDAD 1 PIEZA DEL PEDIDO CB-422-ES-1142/99, \$72,687.00, NOMBRE DE LA EMPRESA EQUIPAR, S.A. DE C.V., DOMICILIO JUAN SANCHEZ AZCONA NUMERO 1447, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, FECHA DE FALLO 28/06/99. LICITACION **18582001-056-99**, MATERIAL PLASTOMETRO, CANTIDAD 1 PIEZA DEL PEDIDO CB-422-ES-1141/99, NOMBRE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL ALDAKE, S.A. DE C.V., DOMICILIO CUBA NUMERO 131, COLONIA 27 DE SEPTIEMBRE POZA RICA, VERACRUZ, FECHA DE FALLO 22/06/99. LICITACION **18582001-057/99**, MATERIAL BALANZAS ELECTRONICAS, CANTIDAD 1 PIEZA DEL PEDIDO CB-422-ES-1153/99, \$23,203.50, NOMBRE DE LA EMPRESA CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA LINCOLN NUMERO 3410 PTE., COLONIA MITRAS NORTE, MONTERREY, NUEVO LEON, FECHA DE FALLO 21/07/99. LICITACION **18582001-058-99**, MATERIAL CROMATOGRAFOS DE GASES, CANTIDAD 1 PIEZA DEL PEDIDO CB-422-ES-1145/99, \$477,268.11, NOMBRE DE LA EMPRESA ABC INSTRUMENTACION ANALITICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO CALLE DE TIGRE NUMERO 33, COLONIA ACTIPAN DEL VALLE, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, FECHA DE FALLO 29/06/99. LICITACION **18582001-059-99**, MATERIAL DE LABORATORIO, CANTIDAD 1 PIEZA DEL PEDIDO CB-422-ES-1136/99, \$10,878.00, NOMBRE DE LA EMPRESA ABC INSTRUMENTACION ANALITICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO CALLE TIGRE NUMERO 33, COLONIA ACTIPAN DEL VALLE, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, MATERIAL DE LABORATORIO, CANTIDAD 5 JUEGOS, 48 PIEZAS DEL PEDIDO CB-422-ES-1137/99, \$56,824.60, NOMBRE DE LA EMPRESA ABC INSTRUMENTACION ANALITICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO CALLE TIGRE NUMERO 33, COLONIA ACTIPAN DEL VALLE, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, MATERIAL DE LABORATORIO, CANTIDAD 12 CAJAS, 15 METROS, 105 PIEZAS DEL PEDIDO CB-422-ES-1144/99, \$141,990.00, NOMBRE DE LA EMPRESA VARIAN, S.A., DOMICILIO CONCEPCION BEISTEGUI NUMERO 109, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, FECHA DE FALLO 29/06/99. LICITACION **18582001-062-99**, MATERIAL REFACCIONES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

TIPO PAQUETE Y VENTANA, CANTIDAD 35 PIEZAS DEL PEDIDO ABIERTO CB- -ES 1100/99, \$230,580.00, NOMBRE DE LA EMPRESA POZA RICA REFRIGERACION, S.A. DE NUMERO 202, COLONIA PALMA SOLA, POZA RICA, VERACRUZ, FECHA DE FALLO 25/05/99. LICITACION **18582001 064/99**, MATERIAL VARIADOR DE FRECUENCIA AJUSTABLE, CANTIDAD 1 PIEZA DEL PEDIDO CB 422- -1102/99,

JUAREZ NUMERO 1006, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, FECHA DE FALLO 28/05/99. LICITACION **18582001 065-**, MATERIAL MODULO DE PROTECCION MAGNETOTERMICO, CANTIDAD 69 PIEZAS DEL PEDIDO -422 ES-

DE C.V., DOMICILIO AGUA DULCE NUMERO 212 LOCAL "E" FRACCIONAMIENTO FLORIDA, TAMPICO, TAMAULIPAS, FECHA DE FALLO 31/05/99. LICITACION **-069 99**, MATERIAL POLIPASTO MANUAL DE CADENA, CABLE -422 ES-

URBAN, S.A. DE C.V., DOMICILIO FELIX DE JESUS ROUGIER NUMERO 204- TAMPICO, TAMAULIPAS, FECHA DE FALLO 9/06/99. LICITACION **-072 99**, MATERIAL JUNTAS DE EXPANSION -422 ES-

INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA INSURGENTES NORTE NUMERO 900, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, FECHA DE FALLO **18582001- -99** -

422 ES- NOMBRE DE LA EMPRESA INDUSTRIAS FILVAC, S.A. DE C.V., DOMICILIO CAFETAL NUMERO 757, COLONIA GRANJAS MEXICO, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, MATERIAL ELEMENTOS FILTRANTES, CANTIDAD 36 PIEZAS DEL PEDIDO CB 422- -1160/99, \$75,564.00, NOMBRE DE LA

224-

LICITACION **8582001 098-**, MATERIAL MANOMETROS, CANTIDAD 115 PIEZAS DEL PEDIDO CB 422- -1162/99,

COLONIA PETROLERA, COATZACOALCOS, VERACRUZ, MATERIAL MANOMETROS, CANTIDAD 45 PIEZAS DEL PEDIDO CB 422- -1163/99, \$16,042.50 NOMBRE DE LA EMPRESA CONTROL DE FLUIDOS E INSTRUMENTACION, -A3, COLONIA BENITO JUAREZ, POZA RICA,

POZA RICA DE HGO., VER., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.

RUBRICA.

(R.-

GOBIERNO DEL DISTRITO
DELEGACION ALVARO OBREGON
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de

adquisición de vestuario de invierno (LPN 30001016- -99, segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

Doctora Guadalupe Rivera Marín, Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en Alvaro Obregón autorizó en la décima tercera sesión ordinaria.

No. de licitación	Costo de las bases	adquirir bases	aclaraciones	proposiciones y apertura técnica	Act e
30001016- -99	\$500	29/09/1999	9/1999	6/10/1999 10:00 horas	1
	\$350				

Partida	Clave CABMS		C
1		Chamarra para caballero	
	0000000000	Chamarra para caballero	
3	0000000000		
4		Chamarra para dama	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 10 y avenida de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

expedido por una institución bancaria del área del Distrito Federal, y presentarse a pagar en cualquier receptoría de rentas de la Tesorería del Distrito Federal, a través del llenado de la orden de cobro: botón número 33, funci compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

en el edificio principal, ubicada en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 6 de octubre de 1999 a las 10:00 horas.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: almacén general, ubicado en avenida Escuadrón 201 sin número, a un costado del gimnasio G-3, colonia Cristo Rey, los días hábiles en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: 30 de diciembre, después de formalizado el pedido o contrato.

Las condiciones de pago serán: 15 días después de entregada la factura a la Subdirección de Recursos Financieros, debidamente requisitada.

No habrá anticipos.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS
LIC. FERNANDO MONCADA NAVARRETE
RUBRICA.

(R.- 112382)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de automóviles sedán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act
30001016-066-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	4/10/1999	5/10/1999 10:00 horas	12/10/1999 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I480800014	Automóvil sedán 2 o 3 puertas	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, expedido por una institución bancaria del área del Distrito Federal, y presentarse a pagar en cualquier receptoría de rentas de la Tesorería del Distrito Federal, a través del llenado de la orden cobro: botón número 33, función de cobro: 3411. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en la sala de proyecciones, ubicada en el edificio principal, ubicado en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 12 de octubre de 1999 a las 10:00 horas.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: almacén general, ubicado en avenida Escuadrón 201 sin número a un costado del Gimnasio G-3, colonia Cristo Rey, los días hábiles, en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: 15 días hábiles, después de formalizado el pedido o contrato.

Las condiciones de pago serán: 15 días después de entregada la factura a la Subdirección de Recursos Financieros debidamente requisitada.

No habrá anticipos.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS
LIC. FERNANDO MONCADA NAVARRETE
RUBRICA.

(R.- 112384)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de camioneta de 8 pasajeros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Fecha límite para	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act
30001016-067-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	4/10/1999	5/10/1999 12:00 horas	12/10/1999 12:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I480800072	Camioneta para ocho pasajeros	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, expedido por una institución bancaria del área del Distrito Federal, y presentarse a pagar en cualquier receptoría de rentas de la Tesorería del Distrito Federal, a través del llenado de la orden cobro: botón número 33, función de cobro: 3411. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, en la sala de proyecciones, ubicada en el edificio principal, ubicado en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 12 de octubre de 1999 a las 10:00 horas.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: almacén general, ubicado en avenida Escuadrón 201 sin número, a un costado del Gimnasio G-3, colonia Cristo Rey, los días hábiles, en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: 15 días hábiles después de formalizado el pedido o contrato.

Las condiciones de pago serán: 15 días después de entregada la factura a la Subdirección de Recursos Financieros debidamente requisitada.

No habrá anticipos.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS
LIC. FERNANDO MONCADA NAVARRETE
RUBRICA.

(R.- 112385)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUBGCIA. DE SERVICIOS GRALES. ADMON. PATRIMONIAL Y CTOS.
EJIDO PAJARITOS S/N, GAVILAN DE ALLENDE, COATZACOALCOS, VERACRUZ
COMUNICACION DE FALLOS

LICITACIONES NACIONALES

PF-PM-004-99

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, DA A CONOCER LAS IDENTIDADES DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS LICITACIONES ABAJO MENCIONADAS, CELEBRADAS EN LA SUBDIRECCION DE LA PROPIA ENTIDAD.

No. CONVOCATORIA No. CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA O SERVICIO	CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR NOMBRE Y DOMICILIO
CN-PM-008-99 18583001-023-99	"REPARACION DE FRENOS, CLUTCH, SUSPENSION, TRANSMISION, ESCAPE, ALINEACION, BALANCEO Y SISTEMA ELECTRICO A VEHICULOS PESADOS DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V."	ATLANTICO AUTOMOTORES, S.A. DE C.V. GUTIERREZ ZAMORA No. 2500, COL. MIRAM/ TEL. Y FAX: (90-927) 4-05-33, ALLENDE, VER
CN-PM-008-99 18583001-024-99	"MANTENIMIENTO A GRUAS VIAJERAS DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V."	AGUILAR REYES GUADALUPE RODRIGUEZ MALPICA No. 1521, COL. PALMA S TEL. Y FAX: 214-18-10, COATZACOALCOS, VER
CN-PM-008-99 18583001-025-99	"REPARACION DE HERRAMIENTA DE CARGA: DIFERENCIALES DE CADENA, POLIPASTOS DE PALANCA Y MALACATES (TIRFORS) DEL TALLER DE PATIO Y MANIOBRAS DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V."	CASTREJON LOPEZ EDGAR ENRIQUE M. ABASO 504-A, COL. CENTRO TEL. Y FAX: 212-69-90, COATZACOALCOS, VER
CN-PM-008-99 18583001-026-99	"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES ELECTRICOS TAG. GB-130, BA-6002, G-801-2, G-801-3 DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V."	MACRO SERVICIOS VILLAFUERTE, S.A. DE C JUAN ESCUTIA No. 1001, COL. PALMA SOL/ TEL. 214-51-71 FAX: 215-19-03, COATZACOALCOS, VER.

-PM 009- 18583001 027-	"PROTECCION ANTICORROSIVA A LAS ESFERAS DE E LINEAS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONCRETO DEL AREA DE MOVIMIENTOS DE BOMBAS No. 1 DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V."	HERMANOS REGALADO CONSTRUCCIONES: SANCHEZ MAGALLANES No. 118 ALTOS COL. CENTRO, TEL. (01- -00 47
CN PM- -99 18583001- -99	"REHABILITACION GENERAL DE LAS VIAS FERREAS DE ACCESO E INTERNAS A PETROQUIMICA MORELOS, S.A."	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRA ACOALCOS, S.A. DE C.V. TEL 214 38-
CN PM- -99 18583001- -99	"REPARACION DE REGISTROS ELECTRICOS, DUCTOS DE ALTA TENSION Y SOTANO DE SUBESTACIONES	DESIERTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO
CN PM- -99 18583001- -99	"PROTECCION ANTICORROSIVA A TUBERIA Y ESTRUCTURA DEL RACK NORTE DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V."	C.V. TEL. Y FAX: 212 61-
CN PM- -99 18583001- -99	"PROTECCION ANTICORROSIVA A LINEA DE GAS COMBUSTIBLE DE 16" DE DIAMETRO 5000 A- LOCALIZADA EN EL CORREDOR DE TUBERIAS DE PETROQUIMICA CANGREJERA A PETROQUIMICA	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION AV. PINO SUAREZ No. 705, COL. BENITO J FAX: 214- -65, COATZACOALCOS, VER.
CN- -009 99 -032 99	QUEMADORES QMF: 6001/ 6002/ 6003/ 6004/ 6007 Y 6008 DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V."	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES DEL ISTMO DE C.V. RIVA PALACIO 1103 EDIF. 6 DEPTO. 101, CO -25 92, COATZACOALCOS, VER.
-PM 009- 18583001 033-	"APLICACION DE RETARDANTE AL FUEGO A SUCCION Y DESCARGA DE BOMBAS EN AREA DE GAS DE LA PLANTA 5519/5520/5539 Y 5540 DE MOVIMIENTO DE PRODUCTOS	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRA VERACRUZ No. 211, COL. PETROLERA TEL. 214- -79, COATZACOALCOS, VER.
CN- -009 99 -034 99	PLANTAS DE PROCESO DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V."	F.J. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. FCO. I. MADERO S/N INT. 5, COL. DIAZ ORDAZA TEL. (01- -41 72 FAX: 2- -64 COSOLEACAQU

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
ENC. DEL DESP. DE LA GERENCIA DE

ING. MAXIMINO ACOSTA LECHUGA
RUBRICA.

- 112387)

PEMEX REFINACION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014**

De conformidad con su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Fecha límite para adquirir	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y
18576011 054-	\$1,000 más IVA Costo en compraNET:	6/10/1999	6/10/1999	13/10/1999 9:00 hora

Partida		Descripción	Cantidad
	0000000000	Unidades de aire acondicionado tipo Mini Split con capacidad	1

No. de licitación	Costo de las bases	Bases	Presentación técnica
576011- -99	\$1,500 más IVA \$1,450 más IVA	28/10/1999	12:00 Horas 4/11/1999

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Secador de aire de instrumentos	
2	0000000000	Secador de aire de instrumentos	
3	0000000000	Secador de aire de instrumentos	

- 1.- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- 2.- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Refinería, su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
- 3.- Para adquirir las bases se deberá presentar en el módulo de atención a proveedores, sito en Simón Bolívar número 119, colonia Obrera, Minatitlán, Ver., y el pago será en caja de la Refinería General Lázaro Cárdenas, mediante cheque certificado o de caja o en compraNET, a través del Banco Inverlat, S.A., sucursal 056, de la Ciudad de México, D.F., en la cuenta número 592845-1 a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería. El costo de las bases es el que se indica más el 15% del I.V.A.
- 4.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la unidad licitadora en el módulo de atención a proveedores de 8:00 a 14:00 horas.
- 5.- Periodo de venta de bases:
Licitación 18576011-054-99 del 28 de septiembre al 6 de octubre de 1999.
Licitación 18576011-055-99 del 28 de septiembre al 28 de octubre de 1999.
- 6.- Plazos de entrega: licitaciones 18576011-054-99 y 18576011-055-99, 30 días calendario.
- 7.- No se contratarán adquisiciones con contribuyentes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 8.- Las juntas de aclaraciones y las propuestas de apertura técnica y económica se llevarán a cabo en los horarios y fechas señalados, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Ref. General Lázaro Cárdenas, ubicada en la avenida Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
- 9.- La moneda en que se deberá cotizar la proposición será: peso mexicano.
- 10.- El lugar de entrega de los materiales de las licitaciones 18576011-054-99 y 18576011-055-99 será: L.A.B. almacén de la Refinería General Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Ver., de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- 11.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- 12.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01-922-500-48 o 500-80 y 500-24, extensiones 24921, 24791.

MINATITLAN, VER., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

GERENTE DE LA REFINERIA

ING. ALBERTO ALCARAZ GRANADOS

RUBRICA.

(R.- 112388)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA OBRA PUBLICA

CO-CN-CA-019-99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las obras públicas y el servicio relacionado con la obra pública que se indican a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
18-580-002-036-99	Del 28/09/99 al 3/11/99 \$1,300 Costo en compraNET: \$1,200	27/10/99 10:00 horas	27/10/99 10:00 horas	10/11/99 10:00 horas	
Porcentaje a otorgar por anticipo		Descripción general de la obra		Fechas de inicio y terminación	
0% (cero por ciento) para gastos de instalación y 0% (cero por ciento) para compra de materiales		Ampliación y acondicionamiento de talleres y baños/vestidores de mantenimiento del sector olefinas, en el cobertizo de cambiadores de calor de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.		Inicio 6/12/99 Terminación 3/04/2000 (120 días calendario)	S.A
No. licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A

18-580-002-037-99	Del 28/09/99 al 3/11/99 \$1,300 Costo en compraNET: \$1,200	27/10/99 13:00 horas	27/10/99 13:00 horas	10/11/99 13:00 horas	
Porcentaje a otorgar por anticipo		Descripción general de la obra		Fechas de inicio y terminación	
0% (cero por ciento) para gastos de instalación y 0% (cero por ciento) para compra de materiales		Rehabilitación del primero y segundo tramos del canal emisor principal y auxiliar de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.		Inicio 6/12/99 Terminación 3/05/2000 (150 días calendario)	S.A
No. licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
18-580-002-038-99	Del 28/09/99 al 4/11/99 \$1,300 Costo en compraNET: \$1,200	28/10/99 10:00 horas	28/10/99 10:00 horas	11/11/99 10:00 horas	
Porcentaje a otorgar por anticipo		Descripción general de la obra		Fechas de inicio y terminación	
0% (cero por ciento) para gastos de instalación y 0% (cero por ciento) para compra de materiales		Rehabilitación general y protección anticorrosiva a tanques TV-122 y TV-121 con capacidad de 10,000 Bls. para almacenamiento de benceno en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.		Inicio 13/12/99 Terminación 7/09/2000 (270 días calendario)	S.A
No. licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
18-580-002-039-99	Del 28/09/99 al 5/11/99 \$1,300 Costo en compraNET: \$1,200	29/10/99 10:00 horas	29/10/99 10:00 horas	12/11/99 10:00 horas	
Porcentaje a otorgar por anticipo		Descripción general de la obra		Fechas de inicio y terminación	
0% (cero por ciento) para gastos de instalación y 0% (cero por ciento) para compra de materiales		Rehabilitación general del quemador sin humo No. 4 área de quemadores planta de tratamiento de efluentes de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.		Inicio 13/12/99 Terminación 10/05/2000 (150 días calendario)	S.A
No. licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
18-580-002-040-99	Del 28/09/99 al 5/11/99 \$1,300 Costo en compraNET: \$1,200	29/10/99 13:00 horas	29/10/99 13:00 horas	12/11/99 13:00 horas	
Porcentaje a otorgar por anticipo		Descripción general de la obra		Fechas de inicio y terminación	
0% (cero por ciento) para gastos de instalación y 0% (cero por ciento) para compra de materiales		Control de calidad de la construcción en las obras en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.		Inicio 8/12/99 Terminación 31/12/2000 (390 días calendario)	S.A

Las propuestas se presentarán en idioma español.

Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos serán pagadas por parte de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.

Ninguna de las partes por ejecutar podrán ser subcontratadas.

Las bases de las licitaciones podrán ser adquiridas de la siguiente manera:

- Adquirir las bases mediante el sistema compraNET, efectuando el pago en el banco de su localidad a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que genera el sistema compraNET. Los planos de las licitaciones 18-580-002-037-99 y 18-580-002-038-99, sólo estarán disponibles para consulta; los planos de las licitaciones 18-0580-002-036-99 y 18-580-002-039-99 sólo estarán disponibles en la dirección indicada en el inciso siguiente.
- Adquirir las bases directamente de 9:00 horas a 14:00 horas en la Subgerencia de Contratos y Servicios de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., ubicada en kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax 01-921-1-30-10, previo pago de las bases que podrá efectuarse con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida en la localidad, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, y junta de aclaraciones se celebrarán en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Servicios de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., ubicada en la dirección indicada anteriormente, para la visita de obra, los interesados deberán presentarse con ropa de algodón, casco de seguridad, zapatos industriales y equipo de protección personal, en caso contrario no se les permitirá el acceso al área industrial.

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán a Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., las facilidades necesarias para su verificación.

- 1.- Capital contable comprobable con la última declaración ante la S.H.C.P., o mediante estados financieros auditados externamente del presente ejercicio.
- 2.- Acta constitutiva.
- 3.- Poderes del representante legal que firmará las propuestas.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Para participar en las licitaciones los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características de los trabajos, anexando copia de la carátula de contratos de trabajos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de las mismas o cualquier otra documentación fehaciente que acredite plenamente este requisito, que incluye los siguientes aspectos:

- | | |
|-------------------|---|
| 18-580-002-036-99 | Obra civil en plantas industriales. |
| 18-580-002-037-99 | Obra civil e impermeabilización en plantas industriales. |
| 18-580-002-038-99 | Construcción y/o rehabilitación de tanques en plantas industriales. |
| 18-580-002-039-99 | Obra civil y electromecánica en plantas industriales. |
| 18-580-002-040-99 | Control de calidad en la construcción de plantas industriales. |

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

En la evaluación de las propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

COATZACOALCOS, VER., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. GUILLERMO VIVANCO MONROY

RUBRICA.

(R.- 112389)

PEMEX REFINACION

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de torre lavadora, celda soloaire y bombas de desplazamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni
18576003-006-99	\$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	6/10/1999	6/10/1999 10:00 horas	13/10/1999 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Car
1	0000000000	Torre lavadora		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni
18576003-007-99	\$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	6/10/1999	6/10/1999 15:00 horas	13/10/1999 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Car
1	0000000000	Celda soloaire		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni
18576003-008-99	\$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	8/10/1999	8/10/1999 10:00 horas	15/10/1999 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Car
1	0000000000	Bomba de desplazamiento		
2	0000000000	Bomba de desplazamiento		
3	0000000000	Bomba de desplazamiento		

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a partir de la fecha de publicación.

- * Para consultar y obtener los dibujos de fabricación de las licitaciones números 18576003-006-99 y 18576003-007-99, los interesados deberán acudir a la dirección indicada en el párrafo anterior a partir de la fecha de publicación con el comprobante de pago de las bases.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET, a través del sistema de pagos de bancos, por medio del recibo que para este efecto genera compraNET, con depósito en el banco que compraNET designe a nombre de Pemex Refinación, respetando la fecha límite de inscripción.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * Periodo de la venta de bases: a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día y hora en que se lleve a cabo la junta de aclaraciones de la licitación, con horario de 8:00 a 15:30 horas.
- * Las licitaciones no se harán bajo la cobertura de ningún tratado.
- * Para los bienes solicitados en la licitación 18576003-006-99, el plazo de entrega será de 130 días naturales.
- * Para los bienes solicitados en la licitación número 18576003-007-99, el plazo de entrega será de 90 días naturales.
- * Para los bienes solicitados en la licitación número 18576003-008-99, el plazo de entrega será de 90 días naturales.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- * No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * Las juntas de aclaraciones de las correspondientes licitaciones se llevarán a cabo el día y la hora antes señalados, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- * La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día y hora antes señalados, en la misma dirección.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Planta Hidrodesulfuradora de Naftas y Almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- * Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros de esta Refinería, su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
- * Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 91(828) 4-01-77 extensión 2-25-77, directo 4-26-95 y fax 4-08-30.
- * Inconformidades: las personas interesadas se podrán inconformar por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en calle Bahía de Ballenas número 5, colonia Anzures, México, Distrito Federal.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO REGION NORTE
ING. HECTOR E. ROBLEDO BUJANOS

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
DISTRITO REYNOSA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
AVISO FALLO DE LICITACIONES

Pemex Exploración y Producción dio a conocer el fallo de las convocatorias públicas nacionales:

Licitación No.	Fecha de fallo	Adjudicado a:	Monto \$
18575009-092/99	9-Jul-99	Esiquio Reséndez Cantú, calle Occidental No. 840, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamps.	1'086,889.25
18575009-106/99	9-Jul-99	Desierto en apertura técnica	
18575009-097/99	15-Jul-99	Galcor del Norte, S.A. de C.V., Ramón del Valle No. 113, Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L.	17'843,707.92
18575009-110/99	15-Jul-99	Comercializadora Eléctrica y Electrónica Méndez, S.A. de C.V., calle Dr. Andrade No. 461, Col. Salas Narvarte, México, D.F.	4'347,568.76
18575009-098/99	16-Jul-99	Constructora Mart Got, S.A. de C.V., Zaragoza No. 300, local 5, Zona Centro, Cd. Reynosa, Tamps.	6'162,837.08
18575009-101/99	16-Jul-99	Galion Ingeniería, S.A. de C.V., calle Laguna Madre No. 352, Col. Laguna, Cd. Reynosa, Tamps.	1'526,363.97

-102/99	16- -99	Ingeniería Metalmecánica, S.A. de C.V., Recursos Hidráulicos No. 7, Col. La Loma, Cd. México, D.F.	Máx. 1'103,023.80
18575009-103/99	16-Jul-99	Grupo Cabrick-EMP, S.A. de C.V., calle Amado Nervo No. 1004, Col. Cavazos, Cd. Reynosa, Tamps.	Máx. 1'096,970.00 Mín. 329,091.00
18575009-108/99	16-Jul-99	Lav de Reynosa, S.A. de C.V., carretera a Monterrey Km. 104, Cd. Reynosa, Tamps.	32'388,684.24
18575005-014/99	29-Jul-99	Desierto en apertura técnica	
18575009-107/99	30-Jul-99	SEA Sistemas, S.A. de C.V., Gustavo Baz No. 105-26, Col. Prados de la Loma, Tlalnepantla, Edo. de México	Máx. 291,320.00 Mín. 87,396.00
18575009-111/99	30-Jul-99	Hielo Sarita de Reynosa, S.A. de C.V., libramiento Luis Echeverría No. 1005, Col. Zona Centro, Cd. Reynosa, Tamps.	Máx. 50,000.00 Mín. 15,000.00
18575009-112/99	30-Jul-99	Hielo Sarita de Reynosa, S.A. de C.V., Libramiento Luis Echeverría No. 1005, Col. Zona Centro, Cd. Reynosa, Tamps.	Máx. 515,884.00 Mín. 154,765.00
18575009-113/99	30-Jul-99	Agua Procesada, S.A. de C.V., calle Santa María No. 104, Col. Jarachina, Cd. Reynosa, Tamps.	Máx. 454,780.00 Mín. 136,434.00
18575005-013/99	27-Ago-99	Infra, S.A. de C.V., Félix Guzmán No. 16, Col. El Parque Naucalpan, Edo. de México	Máx. \$151,997.58 Mín. \$45,599.27

CIUDAD REYNOSA, TAMP., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

ADMINISTRADOR DE ACTIVO

RICARDO PALOMO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 112391)

PETROLEOS MEXICANOS

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES, AREA CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**SEGUNDA CONVOCATORIA****CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de sustitución de retenidas y luces de situación en la torre de microondas de Carmen-B, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18572019-004-99	\$600 Costo en compraNET: \$500	6/10/1999	4/10/1999 9:00 horas	13/10/1999 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Sustitución de retenidas y luces de situación en torre de microondas	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 56 X 31 sin número, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes desde la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- * La forma de pago es, en convocante, por medio de cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por cualquier institución bancaria autorizada. En compraNET, se deberá efectuar por medio del sistema de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 1999 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Marina, ubicada en Calle 56 X 31 sin número, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuestas técnicas será el día 13 de octubre de 1999 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Marina, sita en Calle 56 x 31 sin número, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, y la apertura de las propuestas económicas será el día 15 de octubre de 1999 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Marina, sita en Calle 56 X 31 sin número, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de ejecución de los servicios: estación de microondas de Carmen "B", sita en kilómetro 14.5 de la carretera Ciudad del Carmen-Isla Aguada, Campeche, México, los días lunes a domingo, durante los 30 días de ejecución del contrato con el horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo máximo de ejecución: 30 días naturales.

Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional en el momento en el que se haga exigible el

aceptación de los bienes (CABYS), en la Coordinación de Recursos Financieros de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Marina, ubicada en Calle 56 x 31 sin número, colonia Burócratas, C Campeche.

interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otra información se deberá acudir al domicilio antes señalado o comunicarse al teléfono (938) 1 12- -00 18 y 2- -13.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

ING. JOSE ANTONIO ZUÑIGA MAGAÑA

RUBRICA.

CO

AGUA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019**

Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de desazolve parcial de canales en Ixtapaluca y proyectos ejecutivos de: línea de conducción, estación de bombeo nte del ramal Los Reyes-

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Armando Aguirre Sánchez, con

	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	obra o los trabajos	p a
16101036- -99	\$2,250 \$2,150	8/10/1999	17:00 horas	8/10/1999	
(CCAOP)	Descripción general de la obra				Fec
00000	-El Molino) kilómetro 1+250; Vigilante II del kilómetro 0+000 al 0+400 y Cotería del kilómetro 0+000 al 3+000,			27/10/1999	

*

del Valle de México, ubicado en avenida José Loreto Fabela número 850, colonia San Juan de Aragón, código postal 07950, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

*

avenida José Loreto Fabela número 850, colonia San Juan de Aragón, código postal 07950, Gustavo A. Madero, Distrito

*

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 15 de octubre de 1999 a las 10:00 horas. La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la

Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	adquirir bases		Visita al lugar de la	F a
-094 99	Costo en compraNET: \$2,150		8/10/1999 13:00 horas	10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)				Fecha de inicio	Fec
	Proyecto de la línea de conducción desde la Planta de Remoción de Manganeseo del -Texcoco, hasta un tanque de regulación en Ciudad Nezahualcóyotl,			27/10/1999	

*

Proyectos, ubicado en avenida Río Churubusco número 650 1er. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Di

*

La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Subgerencia de Estudios y Proyectos, ubicada en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

*

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de octubre de 1999 a las 12:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de o Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
16101036- -99	\$2,250	11/10/1999	13:00 horas	11/10/1999	
	\$2,150				

Clave FSC (CCAOP)		Fecha de inicio	Fec
	Proyecto ejecutivo de una estación de bombeo en uno de los pozos del Ramal Castera y en Tultepec		

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de octubre de 1999 a las 13:00 horas en Subgerencia de Estudios y Pr
Iztacalco, Distrito Federal.
La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Subgerencia de Estudios y Proyectos, ubicada en avenida Río
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de octubre de 1999 a las 10:00 horas.
La apertura
propuesta económica el día 21 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	adquirir bases		Visita al lugar de la	F
-096 99	Costo en compraNET: \$2,150		12/10/1999 13:00 horas	10:00 horas	

(CCAOP)	Descripción general de la obra		Fec
00000	Los Reyes Ecatepec a los tanques Cerro Gordo y Santa Isabel,	29/10/1999	

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de octubre de 1999 a las 13:00 horas en Subgerencia de Estudios y Iztacalco, Distrito Federal.

La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Subgerencia de Estudios y Proyectos, ubicada en avenida Río Churubusco número 650 1er. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
El

propuesta económica el día 22 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

Requisitos e información común a todas las licitaciones

Ubicación de la obra: Estado de México.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en

siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta siete días naturales previos al acto para la presentación y apertura de proposición será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación (plaza local). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los in

los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:

1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.

-

3. Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en la última declaración fiscal estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la S.H.C.P. y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.

4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

- 5.- Comprobante de pago de bases de la licitación con el sello del banco que certifica su entero por inscripción generada mediante compraNET (cuando proceda).
- 6.- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación.

Previo al acto de presentación y apertura de propuestas, la convocante a solicitud del interesado podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas; en la Unidad de Obra Pública convocante (teléfono 56 49 67 77) y en el acto de presentación y apertura de propuestas, se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de servicios terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor a 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que la hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.

Anticipos: 0%.

Estos concursos no están bajo la cobertura de ningún tratado. No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
ING. ARMANDO AGUIRRE SANCHEZ

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisición de equipos de seguridad industrial y protección ambiental, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Abastecimiento de P.E.P. Región Sur, el día 29 de julio de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técni
18575055-010-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	4/10/1999	4/10/1999 8:30 horas	11/10/1 8:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantid
1	0000000000	Equipo de aire autónomo	31
2	0000000000	Compresor de aire de alta presión, para llenado de cilindros de equipos de respiración autónomos	2

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, el pago se hará en efectivo, cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 1999 a las 8:30 horas, en la sala de juntas número 1 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el Centro Técnico Administrativo, edificio anexo La Herradura, planta baja, ala 2, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 11 de octubre de 1999 a las 8:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de octubre de 1999 a las 8:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de octubre de 1999 a las 8:30 horas, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general del Activo Samaria-Sitio Grande, ubicado en Reforma, Chiapas, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días, a partir de la recepción del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada (fecha en que se hace exigible el pago); iniciando al día siguiente el periodo de 20 días naturales de acuerdo al artículo 52 de la L.A.O.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones
18575055 011-	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,900		4/10/1999 11:00 horas	11:00 h

Partida	Clave CABMS		Cantid
1		Suministro e instalación de equipo para el vaciado, filtrado y automatizado de polvo químico seco	
2	0000000000		4
3		Equipo fabricado en latón con tratamiento de cromo duro, para disponer en su interior la cápsula tipo ansul para la carga de CO2	
4	0000000000		1
5		Equipo neumático de cierre rápido, que permita la sujeción de extintores	4

- * avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco, con el si
- * La forma de pago es, en convocante, el pago se hará en efectivo, cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 1999 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del área de adquisiciones de la Superintendencia de Licitaciones, ubicada en el Centro Herradura, planta baja, ala 2, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de octubre de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de octubre de 1999 a las 11:00 horas, en avenida Camp fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Lugar de entrega: almacén general del Activo Samaria- lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días a partir de la recepción del contrato.
- * ciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada (fecha en que se hace exigible el pago); iniciando al día siguiente el periodo de 20 días naturales de

	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	bases		Presentar técnica
-012 99	Costo en co \$1,900	4/10/1999	16:00 horas	11/10/1

	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	de 1000 G.P.M. de capacidad a 150 PSI	2
	0000000000	Bomba centrífuga (base y motor combustión interna) paquete para agua contra incendio, portátil de 1,135.5 LPM (300 GPM)	3

- * nta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco, con el
- * La forma de pago es, en convocante, el pago se hará en efectivo, cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 1999 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del área de Herradura, planta baja, ala 2, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de octubre de 1999 a las 16:00 horas, y la apertura de la fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- * Lugar de entrega: almacén general del Activo Samaria-Sitio Grande, ubicado en Reforma, Chiapas, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días, a partir de la recepción del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días, naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada (fecha en que se hace exigible el pago); iniciando al día siguiente el periodo de 20 días naturales de acuerdo al artículo 52 de la L.A.O.P.

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técni
18575055-013-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	4/10/1999	4/10/1999 11:00 horas	11/10/1 8:30 hr

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantid
1	0000000000	Indicador de gas combustible explosímetro digital de 3 sensores	9
2	0000000000	Indicador de gas portátil con pantalla digital con alarma audible y visual	76
3	0000000000	Indicador de gas combustible explosímetro, para detectar la presencia de gases o vapores combustibles en el aire	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, el pago se hará en efectivo, cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 1999 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 1 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el Centro Técnico Administrativo, edificio anexo La Herradura, planta baja, ala 2, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 11 de octubre de 1999 a las 8:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de octubre de 1999 a las 8:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de octubre de 1999 a las 8:30 horas, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general del Activo Samaria-Sitio Grande, ubicado en Reforma, Chiapas, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días, a partir de la recepción del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada (fecha en que se hace exigible el pago); iniciando al día siguiente el periodo de 20 días naturales de acuerdo al artículo 52 de la L.A.O.P.

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técni
18575055-014-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	4/10/1999	4/10/1999 13:00 horas	11/10/1 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantid
1	0000000000	Extintores contraincendio de 150 lbs de capacidad, tipo carretilla, con polvo químico seco a base de bicarbonato de potasio	30

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, el pago se hará en efectivo, cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 1999 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 1 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el Centro Técnico Administrativo, edificio anexo La Herradura, planta baja, ala 2, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 11 de octubre de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de octubre de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de octubre de 1999 a las 11:00 horas, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general del Activo Samaria-Sitio Grande, ubicado en Reforma, Chiapas, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días, a partir de la recepción del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada (fecha en que se hace exigible el pago); iniciando al día siguiente el periodo de 20 días naturales de acuerdo al artículo 52 de la L.A.O.P.

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técni
18575055-015-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,900	4/10/1999	4/10/1999 16:00 horas	11/10/1 16:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantid
1	0000000000	Equipo recuperador de hidrocarburos que incluya desnatador con dos bancos de discos de material plástico oleofílico	1
2	0000000000	Equipo recuperador de hidrocarburos tipo desnatador por vertedor ajustable, para ríos o lagunas	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, el pago se hará en efectivo, cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 1999 a las 16:00 horas, en la sala de juntas número 1 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el Centro Técnico Administrativo, edificio anexo La Herradura, planta baja, ala 2, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 11 de octubre de 1999 a las 16:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de octubre de 1999 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de octubre de 1999 a las 16:00 horas, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general del Activo Samaria-Sitio Grande, ubicado en Reforma, Chiapas, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días, a partir de la recepción del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada (fecha en que se hace exigible el pago); iniciando al día siguiente el periodo de 20 días naturales de acuerdo al artículo 52 de la L.A.O.P.

Notas para todas las licitaciones:

- * Las especificaciones técnicas más detalladas de cada una de las partidas de cada licitación, se encuentran disponibles en las bases técnicas de las licitaciones.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * Para adquirir las bases en el área convocante, los proveedores deberán solicitarlo por escrito.

VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE

RUBRICA.

(R.- 112395)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	Nota aclaratoria No.
024 Licitación: 18576057-024-99 Pemex Refinación: R9 LI 010 006 Fecha de publicación de la convocatoria 29/04/1999	R.- 103525 Ubicación en documento: convocatoria Turbobomba centrífuga horizontal (Unidad completa) 3a. y 5a. columna de la primera tabla y 8o. párrafo posterior a la segunda tabla	13/99

Dice:	Debe decir:
--------------	--------------------

Fecha límite para adquirir bases: 1/06/1999	Fecha límite para adquirir bases: 30/09/1999
Presentación de proposiciones y apertura técnica: 8/06/1999	Presentación de proposiciones y apertura técnica: 7/10/1999
12:00 horas.	9:00 horas.
* Plazo de entrega: 90 días.	* Plazo de entrega: 170 días.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA.

(R.- 112396)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
SUBGERENCIA DUCTOS NORTE
SUPERINTENDENCIA DE APOYO ADMINISTRATIVO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de equipos y accesorios de protección personal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técn
18576103-005-99	\$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	6/10/1999	6/10/1999 8:30 horas	13/10/1999 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Impermeable tipo policía
2	0000000000	Impermeable tipo policía
3	0000000000	Botas impermeables con casquillo
4	0000000000	Botas impermeables con casquillo
5	0000000000	Botas impermeables con casquillo

Especificaciones generales:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Recursos Materiales de la Subgerencia Ductos Norte, ubicada en carretera a Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles y el horario de 9:00 a 13:00 horas.
En compraNET, a través de sistemas de pago de bancos, por medio del recibo que para este efecto genera compraNET con depósito en el banco Inverlat, sucursal 056, número de cuenta: 592845-1 a nombre de Pemex Refinación, respetando la fecha límite de inscripción.
- * Los actos de aperturas de propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Superintendencia General de Apoyo Administrativo de la Subgerencia Ductos Norte, ubicada en carretera a Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León, en los días y horarios indicados.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la sala de juntas de la Superintendencia General de Apoyo Administrativo de la Subgerencia Ductos Norte, ubicada en carretera a Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la recepción del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional el trigésimo día o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, a partir de que el proveedor haya entregado la factura respectiva, así como la evidencia de haber suministro y colocación de los materiales en el lugar indicado por Pemex Refinación y la totalidad de los documentos complementarios procedente, en la Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5, colonia San Rafael, Guadalupe, N.L., la facturación se hará a nombre de Pemex Refinación, con domicilio fiscal en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, RFC PRE-920716-3T7.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01-8) 3-64-15-60, en horas hábiles.
- * No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Inconformidades

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

Lugar de entrega: Sector Monterrey, carretera Minera del
en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO REGION NORTE
ING. HECTOR EDUARDO ROBLEDO BUJANOS

(R. 112397)

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
SUBGERENCIA DUCTOS NORTE

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004**

e los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de
Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la
-Clamp, Split Sleeve y bridas para los diferentes sectores de la Subgerencia Ductos

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Abastecimiento Región Norte,
sesión ordinaria número 122 del día 21 de septiembre de 1999.

No. de licitación		Fecha límite para adquirir	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técni
18576103- -99	\$1,145	13/10/1999	9:00 horas	20/10/1999
	\$1,115			

	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	-Clamp	
	0000000000	Grapa Smith-	
3		Grapa Smith Clamp	
4	0000000000		
5		Grapa Split Sleeve	

Especificaciones generales:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la
colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y 16:00 a 18:00

- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente
en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles y el horario de 9:00 a 13:00 horas.
En compraNET, a través de sistemas de pago de bancos, por medio del recibo que para este efecto genera compraNET,
número de cuenta: 592845-

fecha límite de inscripción.

Los actos de aperturas de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Superintendencia

colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León, en los días y horarios indicados.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la

Apoyo Administrativo de la Subgerencia Ductos Norte, ubicada en carretera a Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San
Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León.

- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano, pero Pemex Refinación
pagará al proveedor la fracción correspondiente a dólares americanos en moneda nacional al tipo de ca
fecha de pago.

Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la recepción del contrato.

- * aquél no lo fuera, a partir de que el proveedor haya entregado la factura respectiva, así como la evidencia de haber
suministro y colocación de los materiales en el lugar indicado por Pemex Refinación o la totalidad de los documentos
Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5,
colonia San Rafael, Guadalupe, N.L.; la facturación se hará a nombre de Pemex Refinación, con domicilio fiscal en avenida
920716 3T7.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas
cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la
convocante o comunicarse al teléfono (01 8)3- -15 60 en horas hábiles.

No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones
-D del Código Fiscal de la Federación.

Inconformidades

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

* Lugar de entrega: Sector Monterrey, carretera Minera del Norte kilómetro 2.5, Santa Catarina, N.L.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO REGION NORTE

ING. HECTOR E. ROBLEDO BUJANOS

RUBRICA.

(R.- 112398)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PUBLICACION DE FALLOS

Aviso de fallo de licitación **18576035-008-99** emitido el 20/08/1999, por Pemex Refinación a través de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en prolongación avenida Américas 1450, Guadalajara, Jal., a favor de Llantas y Servicios Técnicos de México, S.A. de C.V., con domicilio en Manuel M. Flores número 35-B, colonia Santiago Zapotitlán, Delegación Tláhuac, código postal 13300, México, D.F., por \$4'494,416.21 para la adquisición de membranas flotantes internas. Aviso de fallo de licitación **18576035-009-99** emitido el 20/08/1999, por Pemex Refinación a través de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en prolongación avenida Américas 1450, Guadalajara, Jal., a favor de 3M México, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Santa Fe número 55, colonia Santa Fe, código postal 08400, Delegación Alvaro Obregón, código postal 08400, México, D.F., por \$175,448.00 para la adquisición de concentrado espumante.

GUADALAJARA, JAL., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

GERENTE

ING. JOSE ENRIQUEZ GARZA

RUBRICA.

(R.- 112399)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

GERENCIA ESTATAL SAN LUIS POTOSI

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00331047-001-99	30-Ago.-99

Partida	Cantidad		Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Maquinaria y equipo tractor Caterpillar Mod. D-5B (servicio de mantenimiento y reparación)	Tractor	65,455.90	65,455.90	WPI de México, S.A. de C.V.
2	1	Maquinaria y equipo tractor Komatsu Mod. D-53 (servicio de mantenimiento y reparación)	Tractor	3,025.80	3,025.80	WPI de México, S.A. de C.V.
3	2	Maquinaria y equipo tractor Komatsu Mod. D-65 (servicio de mantenimiento y reparación)	Tractor	92,704.30	92,704.30	WPI de México, S.A. de C.V.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

GERENTE ESTATAL

ING. HUGO BARRAGAN FARFAN

RUBRICA.

(R.- 112400)

PEMEX REFINACION

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 034

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas, morales o grupos de ellas de nacionalidad mexicana, organizadas en cualquier forma legal de asociación que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la adjudicación de los contratos de servicios a base de precios fijos de los trabajos que se describen a continuación:

- I) Servicio de arrendamiento puro de maquinaria y equipo sin operador como apoyo para la ejecución de la fase de obra civil, electromecánica y tuberías, correspondientes a la terminación de la primera etapa de los trabajos que se llevan a cabo por administración directa para la remodelación de la Superintendencia de Ventas de Acapulco, Gro., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---

-035 99	Costo en compraNET: \$2,000.00	4/10/1999 10:00 horas	10:00 horas
---------	-----------------------------------	--------------------------	-------------

Partida	Clave CABMS	Descripción general de la obra
1	C810400008	Arrendamiento de maquinaria y equipo

- 1.- Ubicación de los servicios: interior de la Superintendencia de Ventas en Acapulco, Gro.
- 2.- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Alejandro Delgadillo Romo, Subgerente de Obras y Mantto. Capitalizable, zona Centro, con oficio PR-SPR-GOMC-C-1934/99 del 5 de agosto de 1999.
- II) Servicio de arrendamiento puro de maquinaria y equipo sin operador como apoyo para la ejecución de la fase de obra civil, electromecánica y tuberías, correspondientes a los trabajos que se llevan a cabo por administración directa para la ampliación y rehabilitación de la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Hidrocarburos en La Paz, B.C.S., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18576042-036-99	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	6/10/1999	4/10/1999 12:00 horas	13/10/1999 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción general de la obra
1	C810400008	Arrendamiento de maquinaria y equipo

- 1.- Ubicación de los servicios: interior de la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Hidrocarburos en La Paz, B.C.S.
- 2.- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Alejandro Delgadillo Romo, Subgerente de Obras y Mantto. Capitalizable, zona Centro, con oficio PR-SPR-GOMC-C-1935/99 del 5 de agosto de 1999.
- III) Requisitos para ambas licitaciones.
1. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio "A", piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal; mayor información al teléfono (01) 5726-13-53, fax 5545-75-10, en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
2. La forma de pago para adquirir las bases es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En las oficinas de la convocante, en efectivo o cheque certificado, o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo este requisito indispensable para su participación.
3. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, en la dirección antes mencionada.
4. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
5. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
6. Es requisito para adquirir las bases de la licitación en las oficinas de la convocante, que los interesados cumplan con la presentación de la siguiente documentación:
 - 6.1 Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción completa en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos, fax y correo electrónico para recibir comunicaciones.
 - 6.2 Presentación del capital contable, mediante copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple de los estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante Hacienda y de la cédula profesional del auditor externo.
 - 6.3 Copia simple del testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 6.4 Poderes que acrediten la personalidad de quien firme la solicitud de participación.
 - 6.5 Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 7.- Pemex Refinación no otorgará anticipo alguno para la ejecución de estos trabajos.
8. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en el aspecto técnico, constatar que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.
La adjudicación del contrato se realizará considerando la evaluación global técnico económica, a favor del ponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que se solicitan, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la postura más baja.
9. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
10. Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado de 180 días calendario.
11. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos antes citados.
12. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de

Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ
RUBRICA.

- 112401)

PETROLEOS MEXICANOS

AVISOS DE FALLOS DE LICITACIONES

LA UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA SURESTE, A TRAVES DE SU SUPERINTENDENCIA

GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, EN VILLAHERMOSA, TAB., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y

NACIONALES, QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN Y LOS GANADORES CON SUS DIRECCIONES RESPECTIVAS.

No. DE LICITACION				
18572016 003-				
(CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		LA OBRA	OBRA SIN IVA
30209	ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO DE TELECOMUNICACIONES DE REFORMA, CHIS.		\$2,124,147.51	

DIRECCION DE LA COMPAÑIA ADJUDICADA: MACUSPANA NUMERO 68 D, FRACCIONAMIENTO PLAZA VILLAHERMOSA, VILLAHERMOSA, TAB.

No. DE LICITA				
-004 99				
CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		COSTO TOTAL DE LA OBRA	COSTO DE LA OBRA SIN IVA
	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE TELECOMUNICACIONES DE REFORMA, CHIS.			\$281,919.65

DIRECCION DE LA COMPAÑIA ADJUDICADA: AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 306, COLONIA EL RECREO, LAHERMOSA, TAB.

No. DE LICITACION				
18572016- -99				
CLAVE FSC (CCAOP)			COSTO TOTAL DE	COSTO DE LA
00000	Y COLOCACION DE ESCALERILLAS Y BATERIA SUNUAPA		\$645,931.69	

DIRECCION DE LA COMPAÑIA ADJUDICADA: AVENIDA GREGORIO MENDEZ NUMERO 1515 101, COLONIA NUEVA

No. DE LICITACION				
18572016 007-				
	CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDA	SIN IVA
	126	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS DIFERENTES	SERVICIO	\$1,190.4761

DIRECCION DE LA COMPAÑIA ADJUDICADA: JOSE MORENO IRABIEN NUMERO 116, COLONIA 10. DE MAYO,

-008 99				
CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		COSTO TOTAL DE LA OBRA	COSTO DE LA OBRA SIN IVA
	AMPLIACION Y ADECUACION DE LA SALA DE JUNTAS Y SALA DE TAB.			\$747,729.17

DIRECCION DE LA COMPAÑIA ADJUDICADA: PARAISO NUMERO 67-C, FRACCIONAMIENTO PLAZA VILLAHERMOSA, CODIGO POSTAL 86179, VILLAHERMOSA, TAB.

No. DE LICITACION				
18572016-009-99				
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	COSTO TOTAL DE LA OBRA	COSTO DE LA OBRA SIN IVA	
00000	CONSTRUCCION DE ESCALERILLAS Y PASILLOS EN TORRE DE TELECOMUNICACIONES DE TABASCO 2000 EN VILLAHERMOSA, TAB.	\$627,697.97	\$545,824.32	

DIRECCION DE LA COMPAÑIA ADJUDICADA: CALLE 18 DE MARZO NUMERO 109, COLONIA FCO. VILLA, REFORMA, CHIS.

No. DE LICITACION				
18572016-010-99				
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	COSTO TOTAL DE LA OBRA	COSTO DE LA OBRA SIN IVA	
00000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PROTECCION ANTICORROSIVA, COLOCACION DE LUCES DE OBSTRUCCION Y ESCALERILLAS A TORRES DE TELECOMUNICACIONES EN CD. PEMEX Y MACUSPANA, TAB.	\$316,479.82	\$275,199.84	

DIRECCION DE LA COMPAÑIA ADJUDICADA: TRANSISTMICA NUMERO 1114, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VER.

VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
JEFE DE UNIDAD INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA SURESTE
ING. ROBERTO M. CABRERA MENA

RUBRICA.
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES LICITACIONES Y ENAJENACIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional para la adquisición de bienes de telecomunicaciones y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
06320003-013-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	3/11/1999	3/11/1999 10:00 horas	10/11/1999 9:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Switch de conmutación de datos		
2	0000000000	Ampliación de switches de conmutación de datos		
3	0000000000	Correo de voz		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
06320003-014-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	1/11/1999	1/11/1999 10:00 horas	8/11/1999 10:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	I180000064	Microcomputadora Pentium Multimedia con Office		
2	I180000164	Impresora láser trabajo ligero		
3	I180000164	Impresora láser trabajo pesado		
4	I180000164	Impresora láser doble página		
5	I180000162	Impresora para servidores		

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1582 7o. piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado, de caja o efectivo; en compraNET, mediante depósito en la cuenta de cheques 4008513467 de Bitel, S.A.
- Las juntas de aclaraciones y la presentación de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados; en el salón de usos múltiples, ubicado en Insurgentes Sur número 1582, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La presentación de las propuestas técnicas se efectuarán en las fechas y horarios señalados; en el salón de usos múltiples, ubicado en Insurgentes Sur número 1582, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán de presentarse las proposiciones será: español.

-
- Los lugares de entrega de los bienes serán los indicados en las bases de licitación.
Forma de

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PROYECTOS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE PROYECTOS; UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS, AVENIDA MARINA

POSTAL 11311; REPARACION GENERAL DE LOS TANQUES ESFERICOS TE 11, TE- -22 DE 10,000 BLS., LOS -67, TV 76 Y TV- -130 Y TV 133, DE 100,000 BLS. DE

CAPACIDAD, PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, EN LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI ; ATICA CORPORACION, S.A. DE C.V., AVENIDA GUTIERREZ ZAMORA NUMERO 209- ACRUZ, MEXICO, CODIGO POSTAL 96400, TEL./FAX (773)2- -94,

-16 07; 14/07/99 12'701,729.35 M.N.; -017 99.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE PROYECTOS; UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS, AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO 1810 "A", REPARACION GENERAL DE LOS TANQUES CILINDRICOS

VERTICALES FB 102 DE 5,000 BLS., TV- -209 DE 200,000 BLS. DE CAPACIDAD PARA E PRODUCTOS PETROLIFEROS EN LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME" EN SALINA CRUZ, OAX. -4, COLONIA

-00 94, (921)2- -07;

18576042- -99

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE PROYECTOS; UNIDAD DE

7o. PISO, CIUDAD DE MEXICO, CODIGO POSTAL 11311;

MANGUERAS PARA MONOBOYAS Y CONSTRUCCION DE ALMACEN DE MATERIALES, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPO, EN EL SAUZAL ENSENADA, B.C.

GUTIERREZ ZAMORA NUMERO 209-

POSTAL 96400, TEL./FAX (773)2- -94, (921)2 16-

18576042- -99

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE PROYECTOS; UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS, AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO 1810 "A", 7o. PISO, CIUDAD DE MEXICO, CODIGO POSTAL 11311;

CENTROS DE COMPETENCIA Y CONTINGENCIA A CARGO DE LA UNIDAD DE INFORMATICA Y SISTEMAS DE PEMEX REFINACION Y DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS, UBICADOS EN LA "TERMINAL 2000" EN AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.

COLONIA SAN RAFAEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06470, TELMEX 55 66- -49, 55 66- -24, FAX 55 35- -49;

18576042- -99

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y P.U.

RUBRICA.

(R.-

SERVICIO DE ADMINIST

DIRECCION DE PROYECTOS Y OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisición de Bienes de los Estados Unidos Mexicanos, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la adaptación, remodelación, mantenimiento y conservación de diversos inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

La reducción de plazos de las licitaciones fueron autorizadas por el licenciado Angel Salinas Flores, Coordinador General de Recursos, los días 21 y 29 de julio así como el 3 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	adquirir bases	Junta de aclaraciones	obra o los trabajos	p a
06101002- -99	\$1,250	30/09/1999	12:00 horas	30/09/1999	
	\$1,100				

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
-----------	--------------------------------	-----------------	--

30209	Supervisión y control de obra de los trabajos de remodelación, obra civil, instalaciones y acabados en la Administración Local de San Luis Potosí, ubicada en calle Independencia No. 1202, Esq. Melchor Ocampo, Col. Centro, C.P. 78000, en San Luis Potosí, S.L.P.	18/10/1999	
-------	--	------------	--

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
06101002-064-99	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,100	30/09/1999	30/09/1999 12:00 horas	30/09/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fe
30209	Trabajos de remodelación, obra civil, instalaciones y acabados en la Administración Local de San Luis Potosí, ubicada en calle Independencia No. 1202, Esq. Melchor Ocampo, Col. Centro, C.P. 78000, en San Luis Potosí, S.L.P.	18/10/1999	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
06101002-065-99	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,100	30/09/1999	30/09/1999 12:00 horas	30/09/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fe
30209	Trabajos de adaptación y adecuación para el reordenamiento de espacios e imagen institucional en la Administración Local Sur del Distrito Federal, ubicada en Av. San Lorenzo 252, Col. Bosque Residencial del Sur, C.P. 16010, en Xochimilco, D.F.	18/10/1999	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
06101002-066-99	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,100	30/09/1999	30/09/1999 12:00 horas	30/09/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fe
30209	Trabajos de mantenimiento mayor y adecuación de espacios en la Administración Local de Jurídica de Ingresos de Nogales, ubicada en Plutarco Elías Calles 154, Col. Centro "Edificio del PRONAF", C.P. 84000, en Nogales, Son.	18/10/1999	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
06101002-067-99	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,100	1/10/1999	1/10/1999 12:00 horas	1/10/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fe
30209	Trabajos de adaptación y remodelación del módulo de Atención Integral al Contribuyente de Culiacán, ubicado en Río Suchiate Esq. Río Grijalva, Col. Industrial Bravo, C.P. 80120, en Culiacán, Sin.	18/10/1999	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
06101002-068-99	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,100	1/10/1999	1/10/1999 12:00 horas	1/10/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fe
30209	Trabajos de mantenimiento mayor y adaptación del edificio sede, barda perimetral, red contra incendio y equipo de bombeo en las oficinas de la ALJI, ALAF y CLRM de Guadalupe, ubicadas en carretera Miguel Alemán Km. 8.41, No. 6345, C.P. 67130, en Guadalupe, Nuevo León.	18/10/1999	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
06101002-069-99	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,100	1/10/1999	1/10/1999 12:00 horas	1/10/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fe
30209	Trabajos de impermeabilización en área general de azotea, adecuación de la bodega de bienes embargados y remodelación del área destinada para las oficinas de C.R.H. 054, ubicados en Pino y Cosmos S/N, fraccionamiento Satélite, C.P. 31170, en Chihuahua, Chih.	18/10/1999	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite indicada, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y en el Departamento de Programación y Concursos del SAT, ubicado en Sinaloa número 43, 4o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas (después de esta hora no se atenderá a ningún licitante).
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, o en compraNET, a través de los formatos de pago y el procedimiento que establece el sistema. Por razones técnicas, los planos estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, previa comprobación del pago correspondiente.
Documentación que deberá presentarse en original y copia para revisarla previamente a la venta de bases (por licitación). Quienes las adquieran, a través de Internet, deberán entregarla en la presentación de proposiciones y apertura técnica o bien presentarla con antelación a ésta, para su revisión y registro.
 - 1.- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), indicando el número y descripción de la misma, firmado por el representante legal o apoderado, señalando claramente el cargo que ostenta.
 - 2.- Acta constitutiva, modificaciones y poderes, en su caso, cuando se trate de personas morales o acta de nacimiento cuando se trate de personas físicas.
 - 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en el caso de ser seleccionado). En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo un representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el SAT.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 47 fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - 5.- Experiencia y capacidad técnica comprobable mediante la presentación de carátulas de contratos y/o actas de entrega recepción, relativos a la ejecución de obras o servicios relacionados con las mismas (según sea el caso) similares a las descritas en la licitación correspondiente, currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio.
 - 6.- Capital contable comprobable con la última declaración anual y declaraciones parciales del año en curso ante el SAT y estado contable auditado con antigüedad máxima de un año, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro correspondiente ante la S.H.C.P., que lo acredite como tal.
 - 7.- Registro actualizado en la Cámara que corresponda (opcional).
- Previo al acto formal de presentación y apertura de las propuestas, el SAT a solicitud de los interesados podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación antes referida de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases de licitación mediante el sistema denominado compraNET, en el mismo domicilio de la convocante de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 17:00 horas en días hábiles.
- La visita al lugar de las obras se iniciará el día y a la hora señaladas en el acceso principal del inmueble donde se realizarán los trabajos, las que serán obligatorias, dadas las características de las obras y servicios (dependiendo de la licitación).
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en el inmueble, ubicado en el mismo domicilio donde se desarrollarán los trabajos objeto de cada licitación.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas, así como las aperturas de propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación Central de Recursos Materiales, ubicada en Sinaloa número 43, 1er. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, D.F., en los días y horas señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El SAT otorgará para obra un anticipo de 30% desglosado de la siguiente forma, 10% para inicio de la obra y 20% para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente y para la licitación de supervisión el anticipo será de 10%, mismo que deberá ser utilizado para inicio de los servicios.

- No se podrá subcontratar parte alguna de la obra o servicio, según sea el caso.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de contratación y ejecución de Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por e obligaciones respectivas y presente la propuesta económica solvente más baja, el SAT no utilizará mecanismos de puntos o porcentajes para evaluar las propuestas.
- cubrirá dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contado a partir de que el SAT reciba oficialmente dichas estimaciones.
- n las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por los interesados podrán ser negociadas.
- participar, por lo que en caso de requerir cualquier aclaración al respecto, se deberá acudir al domicilio de la convocante de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

LIC. ALFONSO YA
RUBRICA.

(R.-

SERVICIO DE ADMINIST
COORDINACION GENERAL DE RECURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de adquisición, suministro y colocación de persianas, y la contratación del servicio de impresión, personalización y distribución de

	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	y apertura técnica
06101001- -99	\$1,000	6/10/1999	6/10/1999	13/10/1999 10:00 horas
	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	y colocación de persianas		

	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	y apertura técnica
06101001- -99	\$1,000	1/10/1999	1/10/1999	8/10/1999 12:00 horas
	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	distribución de contribuyentes		
				Unidad de
				Impreso

Arrendamientos y Servicios, por sus miembros el día 11 de mayo de 1999.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien

horas, en piso 2 en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones.

- * compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- * Lugar de entrega: conforme a bases.
- * Plazo de entrega: conforme a bases.

y de Adquisiciones y Obras Públicas.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
LIC. RENE LAZO DE LA VEGA

(R. 112409)

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 041

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para el suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de bombas centrífugas verticales Cantiliver sumidero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET 18576112-041-99 Pemex-Refinación R9LN913029	Ventanilla Pemex Refinación \$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	7/10/1999	7/10/1999 12:30 horas	14/10/1999 12:30 horas	Se notificará en el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1420200008	Bomba centrífuga	3	Pza.
2	0000000000	Suministro e instalación de sistemas Int.	1	Act.
3	0000000000	Pruebas de sistemas integrados	1	Act.
4	0000000000	Puesta en operación de equipo y sistemas	1	Act.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 1999 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de octubre de 1999, a las 12:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de octubre de 1999, a las 12:30 horas, y la fecha de apertura de la propuesta económica se notificará en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, ambas en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Tula, Hgo., los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del bien, presente su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio; dicha documentación la deberá entregar en el Departamento de Facturas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311.
- * Conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación no podrán contratar adquisiciones o servicios los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11o., colonia Verónica Anzures, D.F.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK

RUBRICA.

(R.- 112412)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES.
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 045

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición, suministro e instalación y puesta en marcha de paquete para tratamiento de agua, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

18576112 045- Pemex Refinación	Ventanilla Pemex \$1,145 Costo en compraNET:	13/10/1999	13/10/1999	20/ 9:30 horas	Se notificará en el acto de proposiciones y apertura técnica
-----------------------------------	--	------------	------------	-------------------	---

Partida	Clave CABMS		Cantidad	Unidad de medida
1		Unidad paquete para tratamiento de agua aceitosa	1	
2	0000000000		1	Act.
	0000000000	Calibración de todos los componentes de la unidad paquete		Act.
4		Pruebas y puesta en operación de la unidad paquete	1	
5	0000000000		1	Act.

*

avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-
Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana a nombre de Pemex
mpiraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de octubre de 1999 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia
-2, colonia Huasteca, código

*

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 20 de octubre de 1999 a las 9:30 horas.

La apertura de la propuesta técnica se efectúa

propuesta económica se notificará en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, ambas en la sala de juntas
de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B 2, colonia
Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

*

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

*

9:00 a 14:00 de 16:00 a 18:00 horas.

Plazo de entrega: 90 días.

*

su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o
servicio; dicha documentación la deberá entreg
ubicado en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-

*

Conforme al artículo 32-

contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de l
Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de
Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11o., colonia Verónica Anzures, D.F.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK

RUBRICA.

- 112413)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de
adquisición, suministro e instalación y pruebas de membrana flotante interna de aluminio tipo ponton, de conformidad con lo
siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir	Junta de	Presentación de apertura técnica	económica
044 99 -Refinación	Ventanilla Pemex \$1,145 Costo en compraNET:	7/10/1999	7/10/1999	14/10/1999 16:30 horas	acto de presentación de apertura técnica
	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida
1		Membrana flotante interna		2	

2	0000000000	Membrana flotante interna	2	Pza.
3	0000000000	Instalación de membranas flotantes	2	Act.
4	0000000000	Instalación de membranas flotantes	2	Act.
5	0000000000	Pruebas de membranas flotantes	4	Act.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 1999 a las 9:30 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de octubre de 1999 a las 16:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de octubre de 1999 a las 16:30 horas, y la fecha de apertura de la propuesta económica se notificará en el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, ambas en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o piso, edificio B-2, colonia Huasteca, 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: La Paz, B.C.S., los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 150 días.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del bien, presente su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio; dicha documentación la deberá entregar en el Departamento de Facturas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311.
- * Conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación no podrán contratar adquisiciones o servicios los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11o., colonia Verónica Anzures, D.F.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK

RUBRICA.

(R.- 112414)

**FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL
DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de: construcción, mantenimiento y ampliación de las instalaciones de las escuelas náuticas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Obra Pública el día 18 de febrero de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presupuesto
09225005-003-99	En oficinas: \$2,900 En compraNET: \$2,650	4/10/1999	7/10/1999 11:00 horas	7/10/1999 12:00 horas	14 11

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación de la obra	Fecha de inicio
30207 De edificios educativos	Ampliación, adecuación y mantenimiento de las instalaciones de la Escuela Náutica Mercante de Tampico	Tampico, Tamaulipas	26/10/1999

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Cuernavaca número 5, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en la oficina de obra pública, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. teléfono 553-87-11, 553-87-13 extensión 131.
- * La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y el comprobante de pago en banco.
- * La junta de aclaraciones y la visita al lugar de la obra, se llevarán a cabo el día y hora señalados, en bulevar A. López Mateos y Fidel Velázquez sin número Tampico, Tamaulipas. Debiéndose presentar con el recibo original y copia del pago de la inscripción al concurso.

- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica, será el día y hora especificados para el concurso, en Cuernavaca número 5, colonia condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal. En la sala de juntas de la Dirección General, 1er. piso del edificio "B".
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en todo lo relacionado con obras similares.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para la inscripción son: documentación para inscripción: actas constitutivas y modificaciones, poderes notariales, estados financieros, declaración anual, R.F.C., curriculum empresa y personal técnico, carta artículos 41 y 47.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a quien cumpla con las condiciones de las bases y presente la mejor propuesta técnica y económica.
- * Las condiciones de pago son: anticipo de 30%: 10% para inicio de obra, 20% para compra de materiales.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

(R.- 112415)

FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
09225005-001-99	15/09/99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra sin IVA	Costo total de la obra con IVA	Adjudicado a:
30207 De edificios educativos	Ampliación y mejoramiento de las instalaciones de la Escuela Náutica Mercante de Veracruz	889,900.00	1'023,385.00	Constructora La Peñita, S.A. de C.V.

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
09225005-002-99	20/09/99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra sin IVA	Costo total de la obra con IVA	Adjudicado a:
30207 De edificios educativos	Ampliación y mantenimiento de las instalaciones de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán	881,094.22	1'013,258.30	Constructora Chazumba, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

(R.- 112416)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

COORDINACION GENERAL TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación de redes y cruceros, tanque metálico elevado, construcción de tanque superficial (500 m3), suministro e instalación de equipo de bombeo y construcción de tanque elevado de 250 m3, en Díaz Ordaz, Ciudad Mier, Nueva Ciudad Guerrero y Miguel Alemán, del programa de Saneamiento de la Frontera Norte 1999, en Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
57004001-019-99	\$750 Costo en compraNET: \$700	6/10/1999	6/10/1999 9:30 horas	5/10/1999 11:30 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Rehabilitación de cruceros, en red general	25/10/1999	

- * Ubicación de la obra: Díaz Ordaz, Tamps.

No. de licitación		Fecha límite para	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
57004001-020-99	\$750 Costo en compraNET: \$700	6/10/1999	6/10/1999 11:00 horas	5/10/1999 13:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Suministro e Instal. de equipo de bombeo y Constr. tanque elevado (250 m3)	25/10/1999	

* Ubicación de la obra: Ciudad Mier, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
57004001-021-99	\$750 Costo en compraNET: \$700	6/10/1999	6/10/1999 12:30 horas	5/10/1999 15:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Rehabilitación de red y cruceros	25/10/1999	

* Ubicación de la obra: Miguel Alemán, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
57004001-022-99	\$750 Costo en compraNET: \$700	6/10/1999	6/10/1999 14:00 horas	5/10/1999 13:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Rehab. de tanque metálico elevado y Constr. de tanque Superf. de Reg. (500 m3)	25/10/1999	

* Ubicación de la obra: Nueva Ciudad Guerrero y Ciudad Mier, Tamps.

* Las bases de las presentes licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Torre Gubernamental 5o. piso, bulevar Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps., código postal 87090, teléfono 01(1) 312-81-37, a partir de este día y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas; los planos no están a disposición en compraNET.

* Forma de pago, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* Las juntas aclaratorias se llevarán a cabo en la Torre Gubernamental 2o. piso, bulevar Praxedis Balboa, código postal 87090, Ciudad Victoria, Tamps.

* La visita al lugar de las obras será en el lugar de ejecución de los trabajos, solicitar información de la ubicación en el teléfono 01(1) 312-80-85.

* El acto de presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas será en la sala de juntas de la SEDUE, ubicada en el 8o. piso de la Torre Gubernamental, código postal 87090, Ciudad Victoria, Tamps.

* La apertura de las propuestas económicas se efectuará en la sala de juntas de la SEDUE, ubicada en el 8o. piso de la Torre Gubernamental, bulevar Praxedis Balboa, código postal 87090, Ciudad Victoria, Tamps.

* Las propuestas respectivas se harán en idioma español.

* La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en peso mexicano.

* Podrán ser subcontratadas partes de estas obras.

* Las obras objeto de esta licitación se realizarán con recursos federales y estatales debidamente autorizados.

* El Gobierno del Estado de Tamaulipas proporcionará un anticipo de 30%.

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe su experiencia en obras similares a la convocada y, en su caso, información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo copia de facturas), el capital contable deberá acreditarse con copia certificada de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta ante la S.H.C.P., correspondiente al año fiscal inmediato anterior o, en su caso, original o copia certificada del estado de posición financiera actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la misma Secretaría.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: exhibir copias certificadas del acta constitutiva y modificaciones, en cas.

Los documentos solicitados en los dos párrafos anteriores no será necesario presentarlos si se cuenta con el Registro de del Estado y haber acreditado para la obtención de este registro su experiencia en obras similares a las convocadas y su capacidad financiera en base al capital contable manifestado.

- * (es). Si dos o más empresas se agrupan para participar en la(s) licitación(es) deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y
- * Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * nte en el pago de impuestos federales a su
- * cargo, excepto ISAN e ISTUV.
- * base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, plimiento de las obligaciones respectivas y haya
- * presentado la oferta solvente cuyo precio sea el más bajo.
- * mayor a 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban por el supervisor de la obra.

Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.

CIUDAD VICTORIA, TAMP., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS

O FEDERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 016

Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de radios (móvil y portátil), mobiliario y

sistema de información gerencial, los cuales fueron autorizados por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría del Medio Ambiente en la 18a. sesión ordinaria del día 20 de septiembre de 1999 y en la 5a. sesión extraordinaria del día 27 de septiembre de 1999, de

n		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	
30001043 040-	Radios (móvil y portátil)	\$1,000.00	5/10/99	10:00 horas	
		\$700.00			
30001043 041-	Mobiliario y equipo de administración	\$1,000.00	5/10/99	12:00 horas	
		\$700.00			
30001043 042-	Equipo y consumibles de cómputo	\$1,000.00	5/10/99	18:00 horas	
		\$700.00			
30001043 043-	Suministro e instalación del equipo para la implantación del	\$1,000.00	5/10/99	5/10/1999	
		Costo en compraNET:			

No. de licitación		
30001043- -99	Equipo intercomunicación móvil	
-040 99		
30001043- -99	Silla metálica apilable (vinil negro)	
30001043 041-	Cámara digital Mavica MVC FD71 FD-	
30001043- -99	Equipo de fax	
30001043 042-	Impresora láser a color	
-042 99		
30001043- -99	Diskettes de 3.5" de doble y de alta densidad	
30001043 042-	Tóner para impresora LaserJet 6L	
-043 99		

- * El importe del servicio será cubierto en parte con fondos provenientes del contrato de préstamo número 685/OC- través de Banobras, S.N.C., por el Banco Interamericano de Desarrollo, y el importe de los bienes será cubierto en parte con

fondos provenientes del contrato de préstamo número ME-P6, a través de Banobras, S.N.C., por el Banco de Tokio; ambos complementados con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 3313, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismos que deberán ser pagados en Banca Serfin.
- * Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Adquisiciones, ubicadas en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 3313, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * La reunión para la visita al sitio del servicio, será en las oficinas ubicadas en Periférico Sur 4600, colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, código postal 04500, México, D.F., el día 5 de octubre a las 15:00 horas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: consultar bases.
- * Plazo de entrega: consultar bases.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ

RUBRICA.

(R.- 112418)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00005001-009-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	345	Trajes para caballero	Conjunto	640.0000	220,800.0000	
2	345	Trajes para caballero	Conjunto	635.0000	219,075.0000	C
3	200	Traje para dama	Conjunto	779.0000	155,800.0000	
4	200	Traje para dama	Conjunto			
5	48	Calzado de vestir	Par	195.0000	9,360.0000	
6	48	Calzado de vestir	Par	195.0000	9,360.0000	
7	530	Calzado de vestir	Par	140.0000	74,200.0000	
8	696	Camisas para caballero	Pieza	75.0000	52,200.0000	
9	690	Corbata	Pieza	74.8000	51,612.0000	C
10	2	Traje sastre para dama	Conjunto			
11	34	Trajes para caballero	Conjunto	719.0000	24,446.0000	C
12	56	Jumper para dama	Pieza			
13	34	Corbata de moño	Pieza	61.9000	2,104.6000	Ma
14	94	Camisola	Pieza			
15	94	Pantalones para caballero	Pieza			
16	82	Zapato industrial	Par	190.0000	15,580.0000	
17	284	Batas	Pieza	83.9000	23,827.6000	Ma
18	208	Batas	Pieza	83.9000	17,451.2000	Ma
19	2	Chamarras para motociclista	Pieza			
20	8	Botas federicas	Par	900.0000	7,200.0000	
21	3	Casco	Pieza	1,699.9000	5,099.7000	Ma
22	8	Guantes para motociclista	Par	290.0000	2,320.0000	Ma
23	8	Equipo contra agua	Juego	139.4000	1,115.2000	
24	28	Guantes de carnaza	Par	15.9000	445.2000	
25	28	Cinturón	Pieza	69.9000	1,957.2000	Ma
26	34	Guantes blancos	Par			
27	34	Filipina para caballero	Pieza			

28	6	Filipina para enfermera	Pieza	249.9000	1,499.4000	Ma
29	10	Pantalones para dama	Pieza	229.9000	2,299.0000	Ma
30	10	Bata para doctor	Pieza	249.9000	2,499.0000	Ma
31	56	Calzado de vestir	Par			
32	2	Filipina cruzada para caballero	Pieza	299.9000	599.8000	Ma
33	10	Calzado de vestir	Par	223.7500	2,237.5000	
34	56	Blusas	Pieza			
35	166	Guantes de látex	Par	7.5000	1,245.0000	
36	16	Camisola para motociclista	Pieza	249.9000	3,998.4000	Ma
37	16	Pantalón de montar para motociclista	Pieza	899.9000	14,398.4000	Ma
38	30	Calzado de vestir	Par			
39	10	Filipina	Pieza	259.9000	2,599.0000	Ma
40	2	Peto mandil camisero	Pieza	69.9000	139.8000	Ma
41	2	Pañuelo rojo	Pieza			
42	2	Pantalones para caballero	Pieza	299.9000	599.8000	Ma
43	6	Pantalones para dama	Pieza	229.9000	1,379.4000	Ma
44	30	Guantes para electricista	Par	37.5000	1,125.0000	
45	10	Botas de hule	Par	126.0000	1,260.0000	
46	10	Mandil plastificado	Pieza	31.2500	312.5000	
47	10	Turbantes en color blanco	Pieza	15.0000	150.0000	
48	6	Calzado de vestir	Par	189.9000	1,139.4000	Ma
49	9	Fajilla ortopédica	Pieza	123.2500	1,109.2500	

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JUAN MANUEL GARCIA ROCHA

RUBRICA.

(R.- 112419)**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL D.F.

DIRECCION DE TROLEBUSES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN MUNICIPIO LIBRE NUMERO 402 ORIENTE, COLONIA SAN ANDRES TETEPILCO, MEXICO, D.F., HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DESCRITAS A CONTINUACION:

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	FECHA DE EMISION D
STE-01/99-DA	REALIZAR LA OBRA DE ESTACIONES DE AUTOCONSUMO DE DIESEL	CONTRATO	_____	20 DE SEPT. DE

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	FECHA DE EMISION D
STE-02/99-DA	REORDENAR LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO DEL MODULO A	CONTRATO	\$2' 160,436.23	22 DE SEPT. DE

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	FECHA DE EMISION D
STE-01/99-DTL	LLEVAR A CABO LA SUSTITUCION E INSTALACION DEL SEÑALAMIENTO DEL TREN LIGERO	CONTRATO	\$715,272.96	22 DE SEPT. DE

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
DIRECTOR DE TROLEBUSES
ING. GABRIEL ESPARZA VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 112420)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL D.F.
DIRECCION DE TROLEBUSES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL D.F., EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN DISPONIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA OBRA PUBLICA DESCRITAS A CONTINUACION, PARA PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, ASI COMO CONTRATOS A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F., CON OFICIO NUMERO SFDF/P1/045/99 DEL 11 DE ENERO DE 1999, LAS LICITACIONES FUERON AUTORIZADAS CON REDUCCION DE PLAZOS (ARTICULO 26 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL) POR EL COMITE DE OBRA PUBLICA, CON EL ACUERDO NUMERO 17/99 EN SU SESION ORDINARIA SO-06/99, CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DE 1999.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHAS			
		VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA TECNICA	INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA
Ste-01/99-da	REALIZAR LA OBRA DE ESTACIONES DE AUTOCONSUMO DE DIESEL	4 DE OCT. DE 1999 10:00 HRS.	5 DE OCT. DE 1999 10:00 HRS.	11 DE OCT. DE 1999 10:00 HRS.	20 DE OCT. DE 1999 AL 31 DE DIC. 1999

UBICACION DE LAS OBRAS: MODULO "A" RIO BECERRA SIN NUMERO, COLONIA MIXCOAC (PUNTO DE MODULO "B" AVENIDA TELECOMUNICACIONES SIN NUMERO, COLONIA EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. (ATRAS I.S.S.S.T.E. ZARAGOZA)

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHAS			
		VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA TECNICA	INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA
Ste-03/99-Dt	PROPORCIONAR MANTENIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPOSITO DE ARAGON	4 DE OCT. DE 1999 12:00 HRS.	5 DE OCT. DE 1999 12:00 HRS.	11 DE OCT. DE 1999 12:00 HRS.	20 DE OCT. DE 1999 AL 22 DE DIC. 1999

UBICACION DE LAS OBRAS: AVENIDA 501, ESQUINA AVENIDA 503, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.

- EL LIMITE PARA ADQUIRIR BASES SON SIETE DIAS NATURALES ANTES DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE EFECTUARAN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA GERENCIA DE SERVICIOS, MEZZANINE DEL TALLER DE TROLEBUSES, UBICADA EN AVENIDA MUNICIPIO LIBRE 402 ORIENTE, COLONIA SAN ANDRES TETEPILCO, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE LLEVARA A CABO EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA S.T.E.D.F. ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN EFECTIVO EN LA CAJA GENERAL DEL S.T.E.D.F. O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL POR EL IMPORTE SEÑALADO.
- SE DARA UN ANTICIPO DEL 10% PARA INICIO DE OBRA Y UN 20% PARA ADQUISICION DE LOS MATERIALES, MISMOS QUE SE DEBERAN AMORTIZAR EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE.

LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LAS BASES EN LA GERENCIA DE SERVICIOS DEL S.T.E.D.F., UBICADA EN EL MEZZANINE DEL TALLER DE TROLEBUSES, MUNICIPIO LIBRE NUMERO 402, COLONIA SAN ANDRES TETEPILCO, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. TELEFONO (5) 539-00-39, (5) 539-65-00 AL 09, EXTENSIONES 284 O 205 A PARTIR DEL DIA DE LA PUBLICACION Y A MAS TARDAR EL DIA DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 12:00 HORAS, PRESENTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN COPIA SIMPLE:

- CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO DE 1998, ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, O MEDIANTE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO COMO MINIMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, ANEXANDO COPIA POR AMBOS LADOS DE SU CEDULA PROFESIONAL REGISTRADA EN LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DE LA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, ASI COMO AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA EFECTUAR ESTE TIPO DE REVISIONES.

- B)** ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES PARA PERSONAS MORALES Y ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FISICAS.
- C)** CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLICITANDO LA INSCRIPCION A LA LICITACION ORIGINAL Y DOS COPIAS SIMPLES, FIRMADAS POR LA PERSONA QUE TENGA PODER PARA ELLO, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEL S.M.N. O PASAPORTE) CON FOTOGRAFIA Y FIRMA, DOS COPIAS DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE LA EMPRESA, ASI COMO COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS NOTARIALES QUE ACREDITEN TALES FACULTADES.
- D)** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- E)** ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE CONCURSAN, PRESENTANDO COPIA DE CONTRATOS (PRIVADOS O PUBLICOS) Y SUS CORRESPONDIENTES FINIQUITOS DONDE APAREZCA EL OBJETO DEL CONTRATO Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LO SOLICITADO A SATISFACCION DE S.T.E.D.F.
- F)** CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTES DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL O SOLICITUD DE CONSTANCIA EN TRAMITE.

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS Y PAGO, EN SU CASO; LA GERENCIA DE SERVICIOS ENTREGARA LAS BASES Y DOCUMENTOS DEL CONCURSO.

- * EL IDIOMA EN QUE SE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE SERA: PESO MEXICANO.
- * PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, SE APLICARAN LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO NUMERO 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL. DONDE SE EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS, COMO ECONOMICAS ADMITIDAS, SE FORMULARA EL DICTAMEN Y SE EMITIRA EL FALLO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y QUE GARANTICEN PLENAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR DE TROLEBUSES

ING. GABRIEL ESPARZA VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 112421)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de: regalo de fin de año, de conformidad con lo siguiente:

Regalo de fin de año

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12360001-016-99	6/10/1999 de 9:00 a 14:00 horas	6/10/1999 16:00 horas	13/10/1999 10:00 horas	19/10/1999 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Paquete que contiene: 1 licuadora y 1 exprimidor de jugos	3,500	Paquete

Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación Uxmal número 860 2o. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 601-22-22, extensión 3118, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, \$1,000.00, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; compraNET: \$800.00, mediante depósito en cuenta número 0040-956315-1, en Banca Serfin, S.A. Los eventos se celebrarán en el salón de usos múltiples de la Subdirección de Adquisiciones y Almacenes, sita en prolongación Uxmal número 860 planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y en moneda nacional, lugar y plazo de entrega: de acuerdo a bases; las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

COMITE DE ADQUISICIONES

(R.- 112422)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en su propia Ley y demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional número GAC/LPI/01, para la adquisición de:

Descripción general de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
-----------------------------------	----------	------------------

Máquinas lectoclasificadoras con destructor de billete en línea	2	Pieza
---	---	-------

Las demás características y especificaciones de dichos bienes se mencionan en el anexo A de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), a través de cheque certificado o de caja expedido precisamente a favor de Banco de México, el cual deberá contener los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 1 de noviembre de 1999, de 9:00 a 12:00 horas, en días hábiles bancarios, en la oficina de Gestión Administrativa de la caja principal, ubicada en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, código postal 11500, México, D.F.; sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega de los bienes, así como las condiciones y forma de pago son los siguientes:

Lugar de entrega:

- Para proveedores nacionales: almacén de caja, ubicado en Río San Joaquín número 13, colonia Irrigación, código postal 11500, México, D.F.
- Para proveedores residentes en el extranjero el total de los bienes adjudicados deberá entregarse: D.D.U. (INCOTERMS 1990), en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México.

Plazo de entrega:

- Dentro de los 180 días hábiles, posteriores a la fecha de firma del contrato correspondiente.

Condiciones de pago:

Los pagos se efectuarán como sigue:

a) Tratándose de proveedores nacionales:

Ya sea en moneda nacional, o bien, si la propuesta económica de los bienes se presenta en dólares de los E.U.A., en libras esterlinas o en marcos alemanes, el pago se hará en moneda nacional al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que publique Banco de México en el Diario Oficial de la Federación correspondiente al día hábil bancario anterior a aquél en que se solicite a la institución de crédito correspondiente, realice el depósito correspondiente, en los términos del contrato que se celebre.

b) Tratándose de proveedores establecidos en el extranjero:

Ya sea en moneda nacional, o bien, en dólares de los E.U.A., libras esterlinas o en marcos alemanes, a través de un crédito comercial irrevocable, en los términos del contrato que se celebre.

Forma de pago:

- 30% de la siguiente manera:
En el caso de proveedores establecidos en el extranjero, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato y contra entrega de una garantía bancaria o una carta de crédito Standby y copia del telex que el Banco haya dirigido a la empresa, manifestando su aceptación, en relación a la garantía bancaria o a la carta de crédito respectiva; tratándose de proveedores nacionales, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato y contra entrega de una póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, a favor y a satisfacción del Banco de México.
- 50% de la siguiente manera:
En el caso de proveedores establecidos en el extranjero, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la recepción de los bienes, a entera satisfacción del Banco, en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México; tratándose de proveedores nacionales, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de los bienes, a entera satisfacción del Banco, en el Almacén de Caja, ubicado en Río San Joaquín número 13, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., de 9:30 a 13:00 horas, en días hábiles bancarios.
- 20% dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación total de los bienes, a entera satisfacción del Banco de México.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, así como de entrega de garantías, se celebrará el día 8 de noviembre de 1999, en el salón de actos del módulo V de la Dirección de Emisión, ubicado en la calle de Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, código postal 11500, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, esta última deberá incluir la garantía de seriedad de la propuesta. En esa misma fecha y lugar se llevarán a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El fallo será comunicado por telefax, telex, telegrama o correo electrónico a más tardar el día 10 de diciembre de 1999, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10o. y 16 del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE SERVICIOS DE APOYO DE LA CAJA PRINCIPAL SUBGERENTE DE ATENCION A BANCOS Y PROCESO DE BILLETE

C.P. JORGE RODRIGUEZ OLIVETTI RUBRICA.

C.P. PEDRO CARRERAS GOMEZ RUBRICA.

(R.- 112423)

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE BODEGA DE EFECTOS ESPECIALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR MTRO. ALFREDO JOSKOWICS B., CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL EN ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A. Y PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA, EL DIA 22 DE JUNIO DE 1999.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE: PRO APER
11195001-019-99	\$1,200 COSTO EN compraNET: \$1,000	8/10/1999	8/10/1999 12:00 HORAS	8/10/1999 11:00 HORAS	1:
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	FEC TERM
30506	OBRA DE ALBAÑILERIA			26/10/1999	31/1

- * UBICACION DE LA OBRA: CALLE ATLETAS NUMERO 2, COLONIA COUNTRY CLUB, CODIGO POSTAL 04220, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN ATLETAS NUMERO 2, COLONIA COUNTRY CLUB, CODIGO POSTAL 04220, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 18:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A. EN compraNET DEPOSITAR A LA CUENTA NUMERO 090534801-9 DE BANCA SERFIN. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, UBICADA EN CALLE DE ATLETAS NUMERO 2, COLONIA COUNTRY CLUB, CODIGO POSTAL 04220, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN OFICINA DE LA COORDINACION TECNICA EN EL EDIFICIO CAMERINOS PASILLO C 103, UBICADO EN LA CALLE DE ATLETAS NUMERO 2, COLONIA COUNTRY CLUB, CODIGO POSTAL 04220, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 12:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 12:00 HORAS EN ATLETAS NUMERO 2, COLONIA COUNTRY CLUB, CODIGO POSTAL 04220, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN OBRAS DE ESTRUCTURA DE CONCRETO, ACERO Y ALBAÑILERIA.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
SOLICITUD POR ESCRITO A LA LICITACION.
COPIA DEL REGISTRO DEL I.M.S.S. ACOMPAÑADO DE SU ULTIMO PAGO BIMESTRAL.
COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD CON LAS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
PODER NOTARIAL(ES) DEL REPRESENTANTE(S) DE LA EMPRESA, SI SON PERSONAS FISICAS COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y FORMATO DE ALTA ANTE LA S.H.C.P.
DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON OBJETO DE ESTA LICITACION CON CURRICULUM ACTUALIZADO DE LA EMPRESA Y DEL (DE LOS) TECNICO(S) QUE ESTARA(N) A CARGO DE LA OBRA Y COPIA(S) DE CEDULA(S) PROFESIONAL(ES).
DEMOSTRAR SU CAPACIDAD FINANCIERA Y COMPROBACION DE CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, BASANDOSE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, AVALADOS POR PERSONA FISICA Y MORAL AUTORIZADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION O ULTIMA DECLARACION ANUAL FISCAL.
DECLARACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEL ARTICULO 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
MANIFESTACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO TENER ADEUDOS CON LA S.H.C.P.
MANIFESTACION POR ESCRITO DE LOS CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O PRIVADA.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE DEMUESTRE SER LA SOLVENTE MAS BAJA Y CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ESTIMACIONES SEGUN AVANCE DE OBRA.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ALFONSO GUILLEN MANUEL
RUBRICA.

(R.- 112424)

INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de bicicletas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
42103001-002-99	\$250 Costo en compraNET: \$200	5/10/1999	6/10/1999 11:00 horas	13/10/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I481200002	Bicicleta	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Valle de San Javier número 814, fraccionamiento Valle de San Javier, código postal 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1999 a las 11:00 horas en la sala de juntas del IHMSYS, ubicada en bulevar Valle de San Javier número 814, fraccionamiento Valle de San Javier, código postal 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de octubre de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de octubre de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de octubre de 1999 a las 11:00 horas en bulevar Valle de San Javier número 814, fraccionamiento Valle de San Javier, código postal 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: los almacenes de los diferentes subsistemas tales como: CECYTEH, COBAEH y Telebachillerato del Estado de Hidalgo, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: 29 de octubre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: siete días naturales posteriores a la entrega de la factura en el IHMSYS.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
EFRAIN CRUZ MEDINA

RUBRICA.

FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su cuarta sesión extraordinaria celebrada el 27 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
06410001-009-99	\$700 Costo en compraNET: \$500	6/10/1999	8/10/1999 11:00 horas	12/10/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Servidor Hewlett Packard o similar	
2	0000000000	Software plataforma Servidor	
3	0000000000	Xponent Design	
4	0000000000	Microcomputadora	
5	0000000000	Antivirus	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1999 a las 11:00 horas en auditorio de Fidelq, planta baja, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 12 de octubre de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de octubre de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de octubre de 1999 a las 11:00 horas en avenida Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega de los bienes: Europa 34, colonia Los Reyes Coyoacán, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: dentro de los 20 días, a partir de fincado el pedido que al efecto formule el Fidelq.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días calendario siguientes a la aceptación y conformidad de las facturas recibidas por parte del Fidelq.

MEXICO, D.F., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. HECTOR GARCIA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 112426)

SECRETARIA DE TURISMO

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de una empresa que se encargue del diseño, desarrollo, capacitación, implantación y operación del nuevo sitio de Internet de la Secretaría de Turismo y la contratación de una empresa o empresas asociadas que presten los servicios de mercadeo directo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la 18a. sesión ordinaria, el día 24 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
00021001-010-99	\$5,000 Costo en compraNET: \$3,500	11/10/1999	11/10/1999 14:00 horas	18/10/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Internet

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Schiller número 138, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, que deberá ser entregado en la Unidad de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en Presidente Masaryk número 172, 10o. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de octubre de 1999 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del PH, ubicado en calle Schiller número 138, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de octubre de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de octubre de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de octubre de 1999 a las 12:00 horas, en Schiller número 138, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en la Dirección General de Operación Promocional, en Mariano Escobedo número 726, planta baja, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: del 1 de noviembre de 1999 al 31 de diciembre del 2000.
- * Las condiciones de pago serán: el pago del servicio será cubierto conforme al calendario de pagos de estas bases y el (apéndice 8) estará disponible en Schiller número 138, 7o. piso, previa presentación del recibo generado por el sistema, con el sello de pago del banco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
00021001-011-99	\$5,000 Costo en compraNET: \$3,500	12/10/1999	12/10/1999 16:00 horas	19/10/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Mercadeo directo

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Schiller número 138, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, que deberá ser entregado en la Unidad de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, en Presidente Masaryk número 172, 10o. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de octubre de 1999 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del PH, ubicado en calle Schiller número 138, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 19 de octubre de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de octubre de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de octubre de 1999 a las 11:00 horas, en Schiller número 138, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: el servicio se dará como viene estipulado en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre del 2000.
- * Las condiciones de pago serán: el pago del servicio será cubierto conforme al calendario de pagos de estas bases, los (apéndices 7, 10, 12 y 13) estarán disponibles en Schiller número 138, 7o. piso, previa presentación del recibo generado por el sistema con el sello de pago del banco.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JESUS LANDIN PICON

RUBRICA.

(R.- 112427)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION GUSTAVO A. MADERO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación de carácter internacional para la adquisición de vehículos de pasajeros de 9 plazas (segunda convocatoria) y licitación pública nacional para la adquisición de camiones tipo volteo, de conformidad con lo siguiente:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001022-029-99	\$900 Costo en compraNET: \$800	12/10/1999 10:00 horas	19/10/1999 10:00 horas	21/10/1999 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		C
1	I480800048	Camión panel		

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001022-030-99	\$900 Costo en compraNET: \$800	12/10/1999 13:00 horas	19/10/1999 13:00 horas	21/10/1999 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		C
1	I480800070	Camión volteo		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles, desde su publicación y hasta el día 11 de octubre de 1999, para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.
En compraNET, en la cuenta de cheques de Banca Serfin, sucursal número 92, cuenta 9649285.

- * La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Patronato DIF-GAM, ubicada en el segundo piso del edificio anexo a la Delegación, ubicada en calle 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será donde lo indiquen las bases.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, a partir de la fecha de aceptación de la factura para su cobro.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. MAXIMINO F. GONZALEZ VERGARA

RUBRICA.

(R.- 112428)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
KM. 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN
DOS BOCAS, VER.

AVISO DE FALLO DE LICITACION

QUE AMPARA 6 PIEZAS DE ANILLO FORMADO POR 12 SEGMENTOS (SELLO DE CARBONES), A FAVOR DE MANUFACTURAS Y TROQUELADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 3 LOTE 3 ENTRE JIMENEZ SUR Y CALLE 4, COLONIA PEDRO I. MATA, VERACRUZ, VER., FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 17/AGOSTO/1999, POR UN MONTO TOTAL DE \$160,950.00 PESO MEXICANO, MAS I.V.A., DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18164008-026/99.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. JORGE ALPUCHE LARA

RUBRICA.

(R.- 112429)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD;Error! No se encuentra el origen de la referencia.

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
KM. 7.5 CARRET. VERACRUZ-MEDELLIN
DOS BOCAS, VER.

AVISO DE FALLO DE LICITACION

QUE AMPARA LA COMPRA DE BANCO DE BATERIAS, UNA PIEZA, A FAVOR DEL PROVEEDOR MULTIELECTRICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., SITA EN INDUSTRIA NACIONAL NUMERO 20, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, CODIGO POSTAL 53370, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, FECHA DE FALLO 26 DE AGOSTO DE 1999, POR UN MONTO TOTAL DE \$438,407.00 PESOS MEXICANOS MAS I.V.A. DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18164008-027/99.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. JORGE ALPUCHE LARA

RUBRICA.

(R.- 112430)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
KM. 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN
DOS BOCAS, VER.

AVISO DE FALLO DE LICITACION

QUE AMPARA DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE TRES SISTEMAS DE MONITOREO DE HIDROGENO, A FAVOR DE GRUPO TECNO INDUSTRIAL DE MEXICO Y/O LUCIA ZAMBRANO VIVEROS, CON DOMICILIO EN CALLE ORIENTE LOTE 12-B, MANZANA III, CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, CODIGO POSTAL 91697, VERACRUZ, VER., FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 6/AGOSTO/1999; POR UN MONTO TOTAL DE \$405,990.00 PESOS MEXICANOS MAS I.V.A., DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18164008-024/99.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. JORGE ALPUCHE LARA

RUBRICA.

(R.- 112431)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE

AVISO MULTIPLE DE FALLOS

La Subgerencia Regional de Administración, por conducto del Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública, con domicilio en Gabriele D' Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco, comunica los siguientes fallos:

Adquisición de 120,000 toneladas métricas de carbón mineral térmico no coquizable del tipo B, para la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, se adjudicó el 5 de agosto de 1999 a la empresa Advance Trading, S.A., con domicilio en Rue St-Pierre 18, CH-1701, Fribourg, P.O. Box 738 Suiza, con un importe de USD 3'586,320 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Lo anterior corresponde a la licitación pública internacional número **18164004-028-99**.

Mantenimiento menor al generador de vapor y equipos auxiliares de la unidad 1 de 350 MW, de la Central Termoeléctrica Manzanillo II, se adjudicó el 9 de agosto de 1999 a la empresa Hermi Ingeniería, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Nuevo León número 80, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06140, México, D.F., con un importe de \$6'896,489.49. Lo anterior corresponde a la licitación pública nacional número **18164004-029-99**.

Mantenimiento menor al generador de vapor y equipos auxiliares de la unidad 2 de la Central Termoeléctrica Manzanillo II, se adjudicó el 26 de julio de 1999 a la empresa Grupo Komet Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V., con domicilio en kilómetro 0 + 200 carretera Manzanillo-Minatitlán, L-3 Manzanillo, Col., con un importe de \$5'963,178.58. Lo anterior corresponde a la licitación pública nacional número **18164004-030-99**.

Reposición de aplanados en los taludes y plantilla del canal de conducción en su tramo del kilómetro 13+379 al 14+180.32 de la Central Hidroeléctrica Cóbano, se adjudicó el 16 de agosto de 1999 al ingeniero Juan Manuel Villegas Cubillo, con domicilio en calle Jesús García número 25, colonia Centro, código postal 60030, Uruapan, Michoacán, con un importe de \$1'341,324.50. Lo anterior corresponde a la licitación pública nacional número **18164004-032-99**.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

(R.- 112432)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION GOLFO CENTRO
FALLOS

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Gerencia de la División Golfo Centro, por conducto del Departamento Divisional de Concursos y Contratos, con domicilio en avenida Chairel número 101, colonia Campbell en Tampico, Tamaulipas, comunica los fallos siguientes:

La electrificación en 9 colonias populares del Municipio de Reynosa (mano de obra) 261 postes en R.D. y 835 acometidas en el Estado de Tamaulipas, se adjudicó a Proyectos y Electrificaciones Nacionales, S.A. de C.V., con domicilio en Guerrero número 104 Norte, Zona Centro, Aguascalientes, Ags., el 26 de julio de 1999, con importe de \$430,309.07 como resultado de la Licitación Pública Nacional número **18164020-009-99**.

La electrificación en 12 colonias populares del Municipio de Reynosa (mano de obra) 292 postes en R.D. y 783 acometidas en el Estado de Tamaulipas, se adjudicó a Virginio Sánchez Morales (persona física), con domicilio en Guerrero Oriente número 1570, Ciudad Victoria, Tamps., el 26 de julio de 1999, con importe de \$374,515.03, como resultado de la Licitación Pública Nacional número **18164020-010-99**.

La electrificación rural en poblaciones de la zona I, regiones 01 y 02 (mano de obra) 364 postes en R.D. y 24.7 kilómetros de L.D. en el Estado de San Luis Potosí se adjudicó a M.A. Constructora Eléctrica, S.A. de C.V., con domicilio en Maples número 116-1, fraccionamiento Tecnológico, San Luis Potosí, S.L.P., el 26 de agosto de 1999, con importe de \$696,089.058, como resultado de la Licitación Pública Nacional número **18164020-011-99**.

La electrificación rural en poblaciones de la zona I, región 02 (mano de obra) 195 postes en R.D. en el Estado de San Luis Potosí, se declaró desierta el 17 de agosto de 1999, como resultado de la Licitación Pública Nacional número **18164020-012-99**.

La electrificación rural en poblaciones de la zona II, regiones 03 y 04 (mano de obra) 238 postes en R.D. y 6.6 kilómetros de L.D. en el Estado de San Luis Potosí se adjudicó a Benigno Durán García (persona física) con domicilio en calle Del Corral número 201-7, colonia Real de Minas, Pachuca, Hgo., el 26 de agosto de 1999, con importe de \$427,223.95, como resultado de la Licitación Pública Nacional número **18164020-013-99**.

La electrificación rural en poblaciones de la zona II, regiones 03 y 04 (mano de obra) 285 postes en R.D. y 16.7 kilómetros de L.D. en el Estado de San Luis Potosí se adjudicó a Benigno Durán García (persona física) con domicilio en calle Del Corral número 201-7, colonia Real de Minas, Pachuca, Hgo., el 26 de agosto de 1999, con importe de \$602,951.57, como resultado de la Licitación Pública Nacional número **18164020-014-99**.

La electrificación rural en poblaciones de la zona I, región 01 (mano de obra) 241 postes en R.D. y 10.9 kilómetros de L.D. en el Estado de San Luis Potosí se adjudicó al Ing. Francisco Leonardo Anzures González (persona física) con domicilio en Venustiano Carranza número 161-B, Ciudad Victoria, Tamps., el 26 de agosto de 1999, con importe de \$511,260.22, como resultado de la Licitación Pública Nacional número **18164020-015-99**.

La electrificación rural en poblaciones de la zona II, región 04 (mano de obra) 392 postes en R.D. y 21.1 kilómetros de L.D. en el Estado de San Luis Potosí, se declaró desierta el 17 de agosto de 1999, como resultado de la Licitación Pública Nacional número **18164020-016-99**.

La construcción de obra civil y electromecánica de la línea de subtransmisión de 115 kv-2C-3F-2.9 kilómetro-477 ACSR P.A. Pánuco entronque Carbono Tamós, en la zona Tampico, se adjudicó a Comercializadora y Ejecutora de Proyectos, S.A. de C.V., con domicilio en 13 Sur número 10927, colonia San Francisco Mayorazgo, Puebla, Pue., el 3 de septiembre de 1999, con importe de \$1'285,429.74, como resultado de la Licitación Pública Nacional número **18164020-017-99**.

La construcción de obra civil y electromecánica de la LST de 115 kv-1C-3F-4.2 kilómetro-795 ACSR-T.A.-P.A. Valles-Valle Alto recalibración en la Zona Valles, se adjudicó a Comercializadora y Ejecutora de Proyectos, S.A. de C.V., con domicilio en 13 Sur número 10927, colonia San Francisco Mayorazgo, Puebla, Pue., el 3 de septiembre de 1999, con importe de \$2'670,300.62, como resultado de la Licitación Pública Nacional número **18164020-018-99**.

TAMPICO, TAMPS., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

GERENTE DIVISIONAL

ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 112433)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION
DE L.T. Y S.E. DE OCCIDENTE
VICENTE GUERRERO No. 50, COL. AGUA BLANCA INDUSTRIAL, C.P. 45070
ZAPOPAN, JALISCO

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA IDENTIDAD DEL GANADOR DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

OBJETO DE LA LICITACION	NOMBRE DEL GANADOR	MONTO
CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA COMPLEMENTARIA CON SUMINISTRO PARCIAL, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LA S.E. APATZINGAN I BANCO 2 Y 5 (ETAPA II), LOCALIZADA EN EL ESTADO DE MICHOACAN. LICITACION No. 18164095-001-99 FECHA DE FALLO: 23/07/1999	ALSTOM T&D, S.A. DE C.V. CALLE: PASEO DE LA REFORMA 35-2o. PISO, COL. TABACALERA, C.P. 06030, DISTRITO FEDERAL	\$16'901,269.26
CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA COMPLEMENTARIA CON SUMINISTRO PARCIAL, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LA L.T. URUPAN III-MIRADOR, 115 KV-2C-10 KM.-795 ACSR-PA, S.E. URUPAN III AMPL., 1 ALIMENTADOR EN 115 KV Y S.E. MIRADOR AMPL., 1 ALIMENTADOR EN 115 KV., LOCALIZADAS EN EL ESTADO DE MICHOACAN. LICITACION No. 18164095-002-99 FECHA DE FALLO: 12/07/1999	ALFIL GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. CALLE: MORELOS No. 570 INT. 203, COL. REFUGIO, C.P. 44200, GUADALAJARA, JAL.	\$6'993 527,73
DISEÑO, EQUIPAMIENTO PARCIAL, CONSTRUCCION, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LA S.E. MORELIA III AMPLIACION, 1 ALIMENTADOR DE 230 KV, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE MICHOACAN. LICITACION No. 18164095-003-99 FECHA DE FALLO: 16/07/1999	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. CALLE: AV. CHAPALITA No. 1343, COL. CHAPALITA, C.P. 45040, ZAPOPAN, JALISCO	\$4'831,551.60
CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA L.T. CAÑADA ENTQ. AGUASCALIENTES POTENCIA-TESISTAN, 400 KV-2C-45 KM.-1113 ACSR-TA, L.T. CAÑADA ENTQ. AGUASCALIENTES OTE.-CALERA II, 230 KV-2C-5 KM.-1113 ACSR-TA, L.T. CAÑADA ENTQ. AGUASCALIENTES POTENCIA-ZACATECAS II, 230 KV-2C-5 KM.-1113 ACSR-TA, LOCALIZADAS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LICITACION No. 18164095-004-99 FECHA DE FALLO: 22/07/1999	HUEPECHE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. CALLE: JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ No. 2526-C, COL. BUROCRATAS FEDERALES, C.P. 64380, MONTERREY, NUEVO LEON	\$18'772,718.87

ATENTAMENTE
 GUADALAJARA, JAL., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
 ENC. DE LA RESIDENCIA DE CONSTRUCCION
 DE L.T. Y S.E. DE OCCIDENTE

ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES

RUBRICA.

(R.- 112434)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION GOLFO NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18164019-037-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	11/10/1999	6/10/1999 11:00 horas	6/10/1999 10:00 horas	18/1 10:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de la L.S.T. de 115 kV-2C, subterránea Plaza-San Agustín de 2.6 Kms.	8/11/1999

- Ubicación de la obra: San Pedro Garza García, Nuevo León.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18164019-038-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	1/11/1999	18/10/1999 11:00 horas	18/10/1999 10:00 horas	8/11 9:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Construcción de la obra civil de la Subestación Valle Hermoso de 1T-3F- 30MVA-138/34.5 kV				29/11/1999

- Ubicación de la obra: Valle Hermoso, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18164019-039-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	1/11/1999	18/10/1999 11:00 horas	18/10/1999 10:00 horas	8/11 11:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Mantenimiento a edificio divisional				29/11/1999

- Ubicación de la obra: Monterrey, N.L.

Información general para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Alfonso Reyes número 2400 Nte., colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de Comisión Federal de Electricidad en la caja divisional 2o. piso del Departamento de Presupuestos y Tesorería Divisional, ubicado en avenida Alfonso Reyes número 2400 Nte., colonia Bella Vista, Monterrey, N.L., código postal 64410 cubriendo la cuota indicada más I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y su depósito en la cuenta 40124771-3 de Bital, S.A.
- La junta de aclaraciones para las licitaciones números 18164019-037-99 y 18164019-039-99, se llevarán a cabo el día y la hora señaladas en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicado en avenida Alfonso Reyes 2400 Nte., quinto piso, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, y para la licitación número 18164019-038-99 se llevará a cabo en Agencia Comercial Valle Hermoso de la Zona Matamoros, ubicado en calle Hidalgo sin número, Valle Hermoso, Tamps., el día y la hora señaladas.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y la hora señaladas partiendo de la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, para las licitaciones números 18164019-037-99 y 18164019-039-99 y para la licitación número 18164019-038-99 será partiendo de la Agencia Comercial Valle Hermoso de la Zona Matamoros, ubicado en calle Hidalgo sin número, Valle Hermoso, Tamaulipas.
- El acto de presentación de propuestas y apertura técnicas se efectuarán el día y la hora señalados de cada una de las licitaciones en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Nte., quinto piso, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 10% para inicio de los trabajos y un 20% para compra de materiales para la asignación aprobada del ejercicio 1999 y un 10% complementario para el inicio de los trabajos de la asignación aprobada del ejercicio 2000 y un 20% para la compra de materiales para la asignación aprobada en el ejercicio 2000.
- El licitante a quien se le adjudique el contrato, no podrá subcontratar parte de la obra.
- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados será la siguiente: para la licitación 18164019-037-99, construcción de líneas de subtransmisión subterránea y para las licitaciones 18164019-038-99 y 18164019-39-99, construcción de obra civil.
- Los interesados deberán acreditar ante Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando el original y copia de la documentación siguiente:
 - 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, mediante la exhibición de la última declaración fiscal o estados financieros auditados por contador público externo autorizado por la SHCP.
 - 2.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Cuando proceda, registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Los interesados que opten por adquirir las bases de la licitación a través del sistema compraNET, deberán cumplir con los requisitos solicitados, para lo cual, previo al acto de apertura y proposiciones técnicas, se les revisará la documentación requerida.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio será el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- Las condiciones de pago son: dentro de los 30 días posteriores a la presentación de las estimaciones al supervisor de C.F.E.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones de la licitación número 18164019-037-99 fue autorizada por el ingeniero Ramiro Padilla Ramírez, con cargo de Gerente Divisional, el día 24 de agosto de 1999.

MONTERREY, N.L., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

GERENTE DIVISIONAL

ING. RAMIRO PADILLA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 112436)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 032-99

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL (MECANICO, ELECTRICO, QUIMICO, INSTRUMENTACION Y CIVIL) DE LA UNIDAD NUMERO 3 DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO VILLA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LIC.	UBICACION Y LUGAR DE EJECUCION DE LA OBRA	DESCRIPCION	PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTO	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS	CAF CONT MIN REQU
18164012-039-99	CARRETERA MEXICO-CD. JUAREZ KM. 1575, CD. DELICIAS, CHIH., C.P. 33000	MANTENIMIENTO INTEGRAL (MECANICO, ELECTRICO, QUIMICO, INSTRUMENTACION Y CIVIL) DE LA UNIDAD No. 3 DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO VILLA	DEL 28-09-99 AL 1-11-99 \$1,000.00 MAS I.V.A. EN compraNET \$800.00 MAS I.V.A.	8-11-99 A LAS 10:00 HRS.	DEL 22-11-99 AL 16-12-1999	\$1'000

LAS BASES DE LA LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS TRABAJOS ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN INTERNET <http://compranet.gob.mx> O EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE, UBICADO EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PTE., ENTRE OSCAR WILDE Y RAMON DEL VALLE, MONTERREY, N.L., TELEFONO 1-51-30-35, EN DIAS Y HORAS HABLES A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS A LA RECEPCION DE PROPOSICIONES DE 8:00 A 13:00 Y DE 15:00 A 16:00 HORAS. EL ACTO DE APERTURA SE LLEVARA A CABO EN EL MISMO LUGAR Y HORA SEÑALADOS ANTERIORMENTE.

EL PAGO DE ESTAS BASES SE HARA PERSONALMENTE EN LA CAJA DE LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE, SITA EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PTE., MONTERREY, N.L., EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, AL NUMERO DE CUENTA 401241769-7 DEL BANCO BITAL.

LA VISITA AL SITIO Y JUNTA DE ACLARACIONES PARA ESTA LICITACION SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 11:00 HORAS EN EL INTERIOR DE LA CENTRAL.

EL PLAZO PARA COMUNICAR EL FALLO DEL CONCURSO NO EXCEDERA DE 40 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ADJUDICARA EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.

PARA ESTOS TRABAJOS SE ACEPTA SUBCONTRATACION PARCIAL.

CARACTERISTICAS DE LA LICITACION:

- ESTA CONVOCATORIA ES PUBLICA NACIONAL, POR LO TANTO LAS PROPOSICIONES SE RECIBIRAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: SE PAGARAN LOS TRABAJOS A LOS TREINTA DIAS DE RECIBIDOS, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SUPERVISION DESIGNADA POR C.F.E.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% PARA INICIO DE OBRA.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES:

LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU REVISION:

- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.

- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.
- EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO SE COMPROBARA EN BASE A ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE

(R.- 112437)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
AVISO DE FALLOS

LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

30001045-076-99, REFERENTE A: A) AMPLIACION DEL PUENTE PEATONAL UBICADO EN PERIFERICO ORIENTE FRENTE A LA UNIDAD HABITACIONAL TRIANGULO DE LAS AGUJAS II, DELEGACION IZTAPALAPA; B) CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL UBICADO EN AVENIDA RIO TACUBAYA Y PROLONGACION FAISAN, DELEGACION ALVARO OBREGON C) CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL UBICADO EN AVENIDA TLAHUAC Y 5 DE MAYO DELEGACION IZTAPALAPA, CON FECHA 23 DE JULIO DE 1999, A LAS 19:00 HORAS, LA EMPRESA MANUFACTURAS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CHIQUIHUTE NUMERO 24, COLONIA TICOMAN, GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO, D.F., SE LE ADJUDICA EL CONCURSO CON UN MONTO DE: \$1,850,633.13.

30001045-078-99, REFERENTE A: TRABAJOS DE INSTALACION ELECTRICA EN EL MERCADO TACUBAYA, UBICADO EN LAS CALLES HEROES DE 1810 Y RIO BECERRA, COLONIA TACUBAYA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CON FECHA 21 DE JULIO DE 1999, A LAS 19:00 HORAS, LA EMPRESA IMEC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 55 NUMERO 34, U.H. SANTA CRUZ MEYEHUALCO, IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F., SE LE ADJUDICA EL CONCURSO CON UN MONTO DE: \$3,435,108.20.

30001045-079-99, REFERENTE A: TRABAJOS DE REHABILITACION DE LA INSTALACION ELECTRICA DEL MERCADO ROMERO RUBIO, UBICADO EN CALLE MARRUECOS ENTRE CAIRO Y PERSIA, COLONIA ROMERO RUBIO, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CON FECHA 21 DE JULIO DE 1999, A LAS 19:10 HORAS, LA EMPRESA INDUSTRIAS RIVAL, S. DE R.L. DE C.V., CON DOMICILIO EN ENCANTADA NUMERO 46, COLONIA COYOACAN, COYOACAN, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICA EL CONCURSO CON UN MONTO DE: \$2,887,239.96.

30001045-080-99, REFERENTE A: TRABAJOS DE REHABILITACION DE INSTALACION ELECTRICA PARA EL MERCADO DE PANTITLAN C-4 UBICADO EN LA CALLE 4 Y AVENIDA NORTE, COLONIA PANTITLAN, DELEGACION IZTACALCO, CON FECHA 21 DE JULIO DE 1999, A LAS 19:20 HORAS, SE DECLARO DESIERTO.

30001045-081-99, REFERENTE A: TRABAJOS DE INSTALACION ELECTRICA Y OBRA CIVIL EN EL MERCADO AZCAPOTZALCO, UBICADO EN AVENIDA AZCAPOTZALCO ENTRE ESPERANZA Y RAYON COLONIA AZCAPOTZALCO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CON FECHA 21 DE JULIO DE 1999, A LAS 19:30 HORAS, SE DECLARO DESIERTO.

30001045-082-99, REFERENTE A: TRABAJOS DE INSTALACION ELECTRICA EN EL MERCADO VILLA ZONA, UBICADO ENTRE HIDALGO Y MATAMOROS, COLONIA GUSTAVO A. MADERO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CON FECHA 21 DE JULIO DE 1999, A LAS 19:40 HORAS, SE DECLARO DESIERTO.

30001045-083-99, REFERENTE A: CONSTRUCCION DE LOS PUENTES PEATONALES UBICADOS EN A) CARRETERA FEDERAL MEXICO CUERNAVACA Y ERASMO RODEA, B) CARRETERA MEXICO CUERNAVACA Y BELLAVISTA, DELEGACION TLALPAN Y C) EJE 5 NORTE FRENTE A LA ESCUELA DE ENSEÑANZA ESPECIAL NUMERO 18, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CON FECHA 11 DE AGOSTO DE 1999, A LAS 19:00 HORAS, LA EMPRESA REQUENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RIO PANUCO NUMERO 127-1101, COLONIA CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICA EL CONCURSO CON UN MONTO DE: \$1,502,753.37.

30001045-085-99, REFERENTE A: TRABAJOS POR AMPLIACION DE LA ESCUELA SECUNDARIA INICIAL LA DRAGA I, UBICADA EN GUILLERMO PRIETO SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL HIDALGO, DELEGACION TLAHUAC, CON FECHA 13 DE AGOSTO DE 1999, A LAS 19:00 HORAS, LA EMPRESA CONSTRUCTORA BAES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN VETERINARIOS 24, COLONIA SAN JUANICO NEXTIPAC, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICA EL CONCURSO CON UN MONTO DE: \$2,534,488.42.

30001045-087-99, REFERENTE A: CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL, UBICADO EN PERIFERICO Y MICHOCAN, DELEGACION IZTAPALAPA, CON FECHA 27 DE AGOSTO DE 1999, A LAS 19:00 HORAS, LA EMPRESA MANUFACTURAS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CHIQUIHUTE NUMERO 24, COLONIA TICOMAN, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICA EL CONCURSO CON UN MONTO DE: \$1,019,278.38.

30001045-088-99, REFERENTE A: FRESADO Y REPAVIMENTACION DEL EJE 1 ORIENTE TRAMO: SAN PABLO A VIADUCTO MIGUEL ALEMAN, DELEGACIONES CUAUHTEMOC Y VENUSTIANO CARRANZA, CON FECHA 27 DE AGOSTO DE 1999, A LAS 19:10 HORAS, LA EMPRESA PRODUCTOS BITUMINOSOS DEL CONTINENTE AMERICANO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MINERIA NUMERO 145, COLONIA ESCANDON, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICA EL CONCURSO CON UN MONTO DE: \$2,596,962.61.

30001045-090-99, REFERENTE A: FRESADO Y REPAVIMENTACION DE LA CARRETERA A SAN PABLO, TRAMO: CAÑADA A SANTA MARIA TEPETLAPA, DELEGACION XOCHIMILCO, CON FECHA 27 DE AGOSTO DE 1999, A LAS 19:20 HORAS, SE DECLARO DESIERTO.

30001045-091-99, REFERENTE A: REHABILITADO DE CARPETA ASFALTICA EN A) LATERALES DE LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, TRAMO: CIRCUITO INTERIOR A SANTA MARTHA, DELEGACIONES VENUSTIANO CARRANZA E IZTAPALAPA Y B) PERIFERICO ORIENTE TRAMO: AVENIDA TEXCOCO A LA ALAMEDA ORIENTE, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CON FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1999, A LAS 19:00 HORAS, LA EMPRESA INGENIERIA Y CONSTRUCCION APLICADA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SUR 20 NUMERO 67, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, IZTACALCO, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICA EL CONCURSO CON UN MONTO DE: \$6,727,717.14.

30001045-092-99, REFERENTE A: PRIMERA ETAPA PARA LA TERMINACION DEL FORO DE ARTE ALTERNATIVO ORIENTE, UBICADO EN CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, ESQUINA CEDROS, COLONIA FUENTES DE ZARAGOZA, DELEGACION IZTAPALAPA, CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1999, A LAS 19:20 HORAS, LA EMPRESA GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A., CON DOMICILIO EN NEWTON NUMERO 186-502, COLONIA POLANCO, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICA EL CONCURSO CON UN MONTO DE: \$3,700,838.12.

30001045-093-99, REFERENTE A: RESTAURACION DE LAS PUERTAS Y VENTANAS DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCION Y CINCO DE FEBRERO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1999, A LAS 19:00 HORAS, LA EMPRESA BUFETE DE CONSTRUCCIONES DELTA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BRUNO TRAVEN NUMERO 87, COLONIA GENERAL ANAYA, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICA EL CONCURSO CON UN MONTO DE: \$3,360,653.94.

EN LA DIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, SITA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, PUEDEN CONSULTAR LAS RAZONES DE ASIGNACION Y DE RECHAZO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
EL DIRECTOR GENERAL
ING. RAMON SANTOYO LUGO
RUBRICA.

(R.- 112438)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION
AVISO DE FALLO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, COMISION NACIONAL DEL AGUA, PRIVADA DE RELOX NUMERO 16 5o. PISO ALA NORTE, COLONIA COPILCO EL BAJO, CODIGO POSTAL 04340, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL GANADOR DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

LICITACION NUMERO **16101035-012-99**, IMPORTE \$2'735,770.82. OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA DE ICACOS, ACAPULCO, ESTADO DE GUERRERO. ADJUDICACION: 27 DE JULIO DE 1999. GANADOR: CASA BAHENA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: AVENIDA INSURGENTES NUMERO 71, CHILPANCINGO, GRO.

LICITACION NUMERO **16101035-013-99**, IMPORTE \$2'567,959.09. OBJETO: REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ACUEDUCTO "EL CHORRO" EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA OBRA DE CAPTACION A LA CASETA DE CLORACION EN EL MPIO. DE ACAPULCO DE JUAREZ, ESTADO DE GUERRERO. ADJUDICACION: 28 DE JULIO DE 1999. GANADOR: CONSTRUCTORA RHIMAR, S.A. DOMICILIO: SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO NUMERO 6, CHILPANCINGO, GRO.

LICITACION NUMERO **16101035-014-99**, IMPORTE \$2'121,269.42. OBJETO: REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "LA ROPA" EN LA CIUDAD DE ZIHUATANEJO, MUNICIPIO DE TTE. JOSE AZUETA, ESTADO DE GUERRERO. ADJUDICACION: 21 DE JULIO DE 1999. GANADOR: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 11, COLONIA SAN BARTOLO EL CHICO, CODIGO POSTAL 14380, MEXICO, D.F.

LICITACION NUMERO **16101035-015-99**, IMPORTE \$2'008,159.73. OBJETO: REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "LA MARINA I", EN LA CIUDAD DE ZIHUATANEJO, MUNICIPIO DE TTE. JOSE AZUETA, ESTADO DE GUERRERO. ADJUDICACION: 22 DE JULIO DE 1999. GANADOR: CASA BAHENA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: AVENIDA INSURGENTES NUMERO 71, CHILPANCINGO, GRO.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS Y RECURSOS DE OBRA
ING. AQUILES MORENO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 112440)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE YUCATAN
SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE YUCATAN, CON DOMICILIO EN CALLE 59-B NUMERO 238 POR AVENIDA ZAMNA, COLONIA BOJORQUEZ, CODIGO POSTAL 97230, MERIDA, YUC., INFORMA QUE LAS ADQUISICIONES DE: **16101011-006-99** MATERIALES Y ARTICULOS DIVERSOS, PROPIOS PARA USO DE OFICINA, PARA LAS GERENCIAS ESTATALES DE CAMPECHE, QUINTANA ROO Y YUCATAN REGIONAL; **16101011-007-99** PAPEL PARA FOTOCOPIADORA TAMAÑO CARTA, OFICIO, DOBLE CARTA Y PAPEL PARA FAX, PARA LAS GERENCIAS ESTATALES DE CAMPECHE, QUINTANA ROO Y YUCATAN REGIONAL; **16101011-008-99** MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO, PARA LAS GERENCIAS ESTATALES DE CAMPECHE, QUINTANA ROO Y YUCATAN REGIONAL Y **16101011-009-99** LLANTAS DE HULE PARA VEHICULOS TERRESTRE, PARA LAS GERENCIAS ESTATALES DE CAMPECHE, QUINTANA ROO Y YUCATAN REGIONAL, SE ADJUDICAN A LAS EMPRESAS:

LOS PEDIDOS PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y ARTICULOS DIVERSOS, PROPIOS PARA USO DE OFICINA, PARA LAS GERENCIAS ESTATALES DE CAMPECHE, QUINTANA ROO Y YUCATAN REGIONAL, SE ADJUDICA A LA EMPRESA: DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LA CALLE 67 NUMERO 484 INTERIOR B, POR 52 Y 54, CENTRO, CODIGO POSTAL 97000, MERIDA, YUCATAN, POR UN MONTO TOTAL INCLUYENDO I.V.A. DE \$228,896.55 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.). FECHA DE FALLO 12 DE AGOSTO DE 1999, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **16101011-006-99**.

LOS PEDIDOS PARA LA ADQUISICION DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORA TAMAÑO CARTA, OFICIO, DOBLE CARTA Y PAPEL PARA FAX, PARA LAS GERENCIAS ESTATALES DE CAMPECHE, QUINTANA ROO Y YUCATAN REGIONAL, SE ADJUDICAN A LAS EMPRESAS: DOCUMAYA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LA CALLE 72 NUMERO 400 "Y"

POR 33-A Y 33-B, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 97000, MERIDA, YUCATAN, POR UN MONTO TOTAL INCLUYENDO I.V.A. DE \$147.17 (CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N.); OPERADORA DE TIENDAS VOLUNTARIAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LA CALLE 50 NUMERO 526 ENTRE 63 Y 65 CENTRO, CODIGO POSTAL 97000, MERIDA, YUCATAN, POR UN MONTO TOTAL INCLUYENDO I.V.A. DE \$92,371.81 (NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 81/100 M.N.) Y GRUPO BYTE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LA CALLE 18 NUMERO 209, POR 31, COLONIA GARCIA GINERES, CODIGO POSTAL 97070, MERIDA, YUCATAN, POR UN MONTO TOTAL INCLUYENDO I.V.A. DE \$17,889.03 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 03/100 M.N.). FECHA DE FALLO 12 DE AGOSTO DE 1999, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **16101011-007-99**.

LOS PEDIDOS PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO, PARA LAS GERENCIAS ESTATALES DE CAMPECHE, QUINTANA ROO Y YUCATAN REGIONAL, SE ADJUDICAN A LAS EMPRESAS: GRUPO BYTE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LA CALLE 18 NUMERO 209 POR 31, COLONIA GARCIA GINERES, CODIGO POSTAL 97070, MERIDA, YUCATAN, POR UN MONTO TOTAL INCLUYENDO I.V.A. DE \$112,736.27 (CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N.); COMPUSTOCK, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LA CALLE 66 NUMERO 387 POR 43 Y 45 CENTRO, CODIGO POSTAL 97000, MERIDA, YUCATAN, POR UN MONTO TOTAL INCLUYENDO I.V.A. DE \$29,853.79 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.) Y LAE. URSULA PATRICIA AVILA ESCALANTE, CON DOMICILIO EN LA CALLE 11 NUMERO 373 POR 52 RESIDENCIAL PENSIONES CODIGO POSTAL 97217, MERIDA, YUCATAN, POR UN MONTO TOTAL INCLUYENDO I.V.A. DE \$441,516.16 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 16/100 M.N.). FECHA DE FALLO 12 DE AGOSTO DE 1999, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **16101011-008-99**.

LOS PEDIDOS PARA LA ADQUISICION DE LLANTAS DE HULE PARA VEHICULOS TERRESTRE, PARA LAS GERENCIAS ESTATALES DE CAMPECHE, QUINTANA ROO Y YUCATAN REGIONAL, SE ADJUDICA A LA EMPRESA: CIA. INDUSTRIALIZADORA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LA CALLE 66 NUMERO 387 POR 43 Y 45 CENTRO, CODIGO POSTAL 97000, MERIDA, YUCATAN, POR UN MONTO TOTAL INCLUYENDO I.V.A. DE \$593,782.53 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.). FECHA DE FALLO 12 DE AGOSTO DE 1999, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **16101011-009-99**.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
GERENTE REGIONAL
ING. CARLOS M. ESTRADA CAÑEDO
RUBRICA.

(R.- 112443)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de material para defensas, material para señalamiento y material para cercas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
09120005-007-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	5/10/1999	5/10/1999 9:30 horas	13/10/1999 9:30 horas
09120005-008-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	5/10/1999	5/10/1999 11:00 horas	13/10/1999 11:00 horas
09120005-009-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	5/10/1999	5/10/1999 12:30 horas	13/10/1999 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción (09120005-007-99)	C
1	0000000000	Guarnición de concreto de 1 metro	
2	0000000000	Defensa metálica de 4 metros	
3	0000000000	Block para barreta central de 2 metros	
4	0000000000	Poste para defensa metálica 1.50 metros	
5	0000000000	Terminal para defensa metálica	

Partida	Clave CABMS	Descripción (09120005-008-99)	C
1	0000000000	Señal de 76x90 cm charola tipo chevrón DD-12	
2	0000000000	Indicador de alineamiento	
3	0000000000	Señal de 117x117 cm S.O.S. SIS-26	
4	0000000000	Papel reflejante scotch-lite color amarillo	
5	0000000000	Señal 56x178 cm arena suelta	

Partida	Clave CABMS	Descripción (09120005-009-99)	C
1	0000000000	Tela malla antideslumbrante de 0.50 mts.	
2	0000000000	Tela de alambre malla ciclón de 1.80 mts.	
3	0000000000	Poste para cercas 0.14x0.14x2.00 mts.	
4	0000000000	Alambre de púas de 2 hilos 34 Kg.	
5	0000000000	Tela malla antideslumbrante de 0.70 mts.	

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el kilómetro 80+000, autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor., con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y se efectuará mediante cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, en banco Bital a la cuenta número 4006786644 en la sucursal número 0965, Tlaltenango, Cuernavaca, Mor.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 1999 a las 9:30, 11:00 y 12:30 horas, respectivamente, en la sala de juntas, ubicada en el kilómetro 80+000, autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de octubre de 1999 a las 9:30, 11:00 y 12:30 horas, respectivamente.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de octubre de 1999 a las 9:30, 11:00 y 12:30 horas, respectivamente, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de octubre de 1999 a las 9:30, 11:00 y 12:30 horas, respectivamente, en el kilómetro 80+000, autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacenes de Amacuzac en un 30% y en el almacén de Parrés en un 70%.
- * Plazo de entrega: 15 días naturales después de haber firmado el contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 15 días naturales siguientes a la entrega de los bienes.
CUERNAVACA, MOR., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
DELEGACION REGIONAL ZONA IV CENTRO SUR

(R.- 112451)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de para la adquisición de mezcla asfáltica en caliente, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado José Virgilio Cruz Parra, con cargo de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 23 de agosto de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
09120008-025-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	1/10/1999	1/10/1999 9:00 horas	8/10/1999 9:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Mezcla asfáltica en caliente		
2	0000000000	Mezcla asfáltica en caliente		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Víctimas del 25 de Junio número 245, fraccionamiento Faros, código postal 91709, Veracruz, Veracruz, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de octubre de 1999 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en calle Víctimas del 25 de Junio número 245, fraccionamiento Faros, código postal 91709, Veracruz, Veracruz.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de octubre de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de octubre de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de octubre de 1999 a las 9:00 horas, en Víctimas del 25 de Junio número 245, fraccionamiento Faros, código postal 91709, Veracruz, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: de acuerdo al programa establecido en las bases, los días de acuerdo a bases; en el horario de entrega, de acuerdo a bases.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a bases.

- * Las condiciones de pago serán: los pagos se realizarán mensualmente de acuerdo a los montos entregados por los meses de octubre y noviembre; en el mes de diciembre se llevará a cabo la entrega total antes del día 15 de ese mes.
Las facturas una vez validadas por cada Gerencia de Tramo y por la Subdelegación Técnica se pagarán ocho días naturales después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Materiales de CAPUFE. Los días de recepción de factura serán los martes y jueves, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

VERACRUZ, VER., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DELEGACION ZONA VII GOLFO

SECRETARIA DE SALUD
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE OBRAS, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
DIRECCION DE LICITACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la supervisión integral de obra del Centro Nacional de Rehabilitación, ubicado en Tlalpan, México, D.F.

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ciudadano licenciado Jorge Tamayo, Oficial Mayor del Ramo, el día 20 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Pre pro ape
00012003-015-99	\$1,450 Costo en compraNET: \$1,325	4/10/1999	4/10/1999 11:00 horas	4/10/1999 12:00 horas	1 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha
00000	Supervisión integral de obra para concluir la construcción, equipamiento y puesta en marcha de los cuerpos I Ortopedia (consulta externa y cirugía) y XI (estacionamiento cubierto), del Centro Nacional de Rehabilitación, ubicado en Av. México-Xochimilco No. 289, Col. Arenal de Guadalupe, C.P. 14389, Delegación Tlalpan, México, D.F.	25/10/1999	

- Ubicación de los servicios: en avenida México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Delegación Tlalpan, México, D.F.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Izazaga número 89-12o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja expedido por el participante a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en Centro Nacional de Rehabilitación, ubicado en avenida México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Delegación Tlalpan, México, D.F.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y hora indicados, en avenida México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Delegación Tlalpan, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones de la Dirección General de Obras, Conservación y Equipamiento, ubicada en avenida José Ma. Izazaga número 89-12o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06080, en México, D.F.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones de la Dirección General de Obras, Conservación y Equipamiento, ubicada en avenida José María Izazaga número 89-12o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06080, en México, D.F.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones de la Dirección General de Obras, Conservación y Equipamiento, ubicada en avenida José María Izazaga número 89- 12o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06080, en México, D.F.
- No se realizará bajo la cobertura de algún tratado.
- No podrá subcontratarse parte alguna de los servicios.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar mediante carátulas de contratos y curriculum de la empresa donde se verifique que cuenta con una experiencia mínima de 5 años en supervisión de construcción de unidades hospitalarias de segundo nivel de asistencia, así como del personal técnico a su servicio y demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal; de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación, firmada por el apoderado o representante legal.
 - Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica y poder notarial del representante legal.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

- 4.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.
- Se otorgará un anticipo de 10%.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme a los alcances, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
DIRECTOR DE LICITACIONES DE LA D.G.O.C.E.

ING. MIGUEL JARAMILLO PINEDA
RUBRICA.

(R.- 112454)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro y colocación de defensa metálica, suministro y colocación de señalamiento horizontal y vertical y suministro y colocación de malla antideslumbrante en las autopistas Monterrey-Nuevo Laredo, Cadereyta-Reynosa, Puerto México-Carbonera y Carbonera-Ojo Caliente, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Héctor Moreno Toscano, con cargo de Delegado Regional, el día 21 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09120027-009-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	6/10/1999	6/10/1999 17:30 horas	6/10/1999 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec
00000	Reposición, suministro e instalación de defensa metálica de tres crestas			29/10/1999	

- * Ubicación de la obra: autopista Monterrey-Nuevo Laredo, en tramos aislados del kilómetro 22+700 al 145+800 y autopista Puerto México-Carbonera, en tramos aislados, del kilómetro 202+000 al 235+000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09120027-010-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	6/10/1999	6/10/1999 17:30 horas	6/10/1999 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec
00000	Reposición, suministro y colocación de defensa metálica			29/10/1999	

- * Ubicación de la obra: autopista Monterrey-Nuevo Laredo, en tramos aislados del kilómetro 22+700 al 145+800, autopista Cadereyta-Reynosa, en tramos aislados, del kilómetro 34+985 al 167+000, autopista Puerto México-Carbonera, en tramos aislados, del kilómetro 202+000 al 235+000 y autopista Carbonera-Ojo Caliente, en tramos aislados, del kilómetro 0+000 al 21+000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09120027-011-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	7/10/1999	7/10/1999 17:00 horas	7/10/1999 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec
00000	Reposición, suministro y colocación de señalamiento vertical			1/11/1999	

- * Ubicación de la obra: autopista Monterrey Nuevo Laredo, en diversas ubicaciones del kilómetro 22+700 al 145+800.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	-------

09120027-012-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	7/10/1999	7/10/1999 17:30 horas	7/10/1999 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec
00000	Reposición, suministro y colocación de señalamiento vertical			1/11/1999	

* Ubicación de la obra: autopista Cadereyta-Reynosa, en diversas ubicaciones, del kilómetro 34+985 al 167+000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09120027-013-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	7/10/1999	7/10/1999 18:00 horas	7/10/1999 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec
00000	Reposición, suministro y colocación de señalamiento vertical			1/11/1999	

* Ubicación de la obra: autopista Puerto México-Carbonera, en diversas ubicaciones del kilómetro 202+000 al 235+000 y autopista Carbonera-Ojo Caliente, en diversas ubicaciones, del kilómetro 0+000 al 21+000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09120027-014-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	8/10/1999	8/10/1999 17:00 horas	8/10/1999 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec
00000	Aplicación, suministro y colocación de señalamiento horizontal			8/11/1999	

* Ubicación de la obra: autopista Monterrey-Nuevo Laredo, en tramos aislados del kilómetro 22+700 al 145+800.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09120027-015-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	8/10/1999	8/10/1999 17:30 horas	8/10/1999 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec
00000	Aplicación, suministro y colocación de señalamiento horizontal			8/11/1999	

* Ubicación de la obra: autopista Cadereyta-Reynosa, en tramos aislados del kilómetro 34+985 al 167+000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09120027-016-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	8/10/1999	8/10/1999 18:00 horas	8/10/1999 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec
00000	Aplicación, suministro y colocación de señalamiento horizontal			8/11/1999	

* Ubicación de la obra: autopistas Puerto México-Carbonera, en tramos aislados del kilómetro 202+000 al 235+000 y Carbonera-Ojo Caliente, en tramos aislados, del kilómetro 0+000 al 21+000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09120027-017-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	7/10/1999	7/10/1999 18:30 horas	7/10/1999 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec

00000	Suministro y colocación de malla antideslumbrante	1/11/1999
-------	---	-----------

- * Ubicación de la obra: autopistas Monterrey-Nuevo Laredo, en tramos aislados del kilómetro 22+700 al 145+800 y Puerto México-Carbonera, en tramos aislados, del kilómetro 202+000 al 235+000.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Cocula número 303, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en: oficinas de la Delegación Regional X Monterrey, ubicadas en calle Cocula número 303, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- * Las visitas a los lugares de las obras o los trabajos se realizarán en oficinas de la Delegación Regional X, Monterrey, calle Cocula número 303, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica, la apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica, se efectuarán en Cocula número 303, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra o producción de materiales de construcción o adquisición de equipos de instalación permanente.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de obras similares en vigor que tengan celebrados con la administración pública federal y/o particulares, señalando el importe total del contrato y el importe ejercido a la fecha.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud por escrito dirigida a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, manifestando su deseo de participar en la licitación correspondiente.
Las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:
 - a) Copia certificada o testimonio de acta constitutiva y sus reformas.
 - b) Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
 - c) Capital contable mínimo requerido, con base en su declaración fiscal de 1998 o en los últimos estados financieros auditados por contador externo, registrado en la Dirección General de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - e) Copias de actas de entrega-recepción de contratos de obras similares concluidas en los últimos 3 años y copia de carátula de contratos vigentes, que se hayan celebrado con la administración pública federal y/o particulares.
 - f) Con fundamento en las disposiciones generales del Código Fiscal de la Federación, en la regla 2.1.14 publicada en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 3 de marzo último, las personas físicas o morales deberán presentar escrito en papel membretado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente: que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pago provisionales correspondientes a 1999 por los mismos impuestos.

Cuando las personas físicas o morales tengan menos de tres años inscritas en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional y su registro ante la S.H.C.P., así como los documentos previstos en los incisos c), d), e) y f).
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad, y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales a su fecha de recepción.

MONTERREY, N.L., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DELEGACION REGIONAL X MONTERREY

(R.- 112455)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE ANALISIS Y CONTROL OPERATIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación, a efecto de que se lleve a cabo la construcción de plantas de combustibles, así como de oficinas administrativas para las áreas de combustibles en los aeropuertos que se indican, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Obras Públicas, mediante sesión ordinaria número VII/99 del 23 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
09085003-040-99 Palenque	\$500 más I.V.A. Costo en compraNET: \$400 más I.V.A.	8/10/1999	8/10/1999 13:00 horas	8/10/1999 12:00 horas	15/10/1999 12:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha
30309	De obra de ingeniería no clasificada en otra parte	8/11/1999	

- * Ubicación de la obra: kilómetro 24.5 carretera federal Catazajá-Rancho Nuevo, código postal 29960, Municipio de Palenque, Chis.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos y la junta de aclaraciones se realizarán en la administración del Aeropuerto de Palenque, Chis., el día 8 de octubre de 1999 a las 12:00 y 13:00 horas, respectivamente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
09085003-041-99 San Cristóbal de las Casas	\$500 más I.V.A. Costo en compraNET: \$400 más I.V.A.	8/10/1999	8/10/1999 13:00 horas	8/10/1999 12:00 horas	15/10/1999 12:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha
30309	De obra de ingeniería no clasificada en otra parte	8/11/1999	

- * Ubicación de la obra: kilómetro 18 carretera federal San Cristóbal-Ocozingo, código postal 29200, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos y la junta de aclaraciones se realizarán en la administración del Aeropuerto de San Cristóbal de las Casas, Chis., el día 8 de octubre de 1999 a las 12:00 y 13:00 horas, respectivamente.
- Nota:** Disposiciones generales que se aplicarán y deberán cumplir en cada una de las referidas licitaciones:
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 15 de octubre de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de octubre de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de octubre de 1999 a las 12:00 horas, a realizarse éstas en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Documentación comprobatoria del capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal.
 - 2.- Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 3.- Relación de los contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública Federal, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
 - 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - 6.- Todas aquellas personas que elijan la opción de comprar las bases que rigen esta licitación, por medio del sistema compraNET, deberán presentar copia de la documentación antes mencionada en la Gerencia de Análisis y Control Operativo, a más tardar el día 8 de octubre de 1999, con la finalidad de obtener su registro y entrega de planos correspondientes a las licitaciones.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato a la proposición que cumpla en su totalidad con las bases de licitación, y su propuesta económica sea la más conveniente para el organismo.
- * Las condiciones de pago son: por medio de estimaciones, que abarcarán 30 días naturales con fecha de corte los días que fije Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
GERENTE DE ANALISIS Y CONTROL OPERATIVO
LIC. JORGE A. GRANADOS MONROY

RUBRICA.

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS
DEPARTAMENTO DE COSTOS GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la

contratación de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subdirector Técnico el día 20 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Preprope
11140022-003-99	\$1,800 Costo en compraNET: \$1,720	30/09/1999	30/09/1999 14:00 horas	30/09/1999 11:00 horas	1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha
30207	De edificios educativos (ICAT, terminación de: servicios sanitarios, cooperativa, aula usos múltiples, taller de programación y operación de equipo de cómputo, taller de corte y confección, taller de cerámica y obra exterior)	25/10/1999	

* Ubicación de la obra: ICAT, San Miguel de Allende, Allende, Gto.

Las bases de la licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Jefatura de Zona de Guanajuato, sita en Plaza Hidalgo número 1, Guanajuato, Gto., en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición mediante cheque de caja o certificado a favor del C.A.P.F.C.E. en la caja general, ubicada en Plaza Hidalgo número 1, Guanajuato, Gto. En compraNET, a través de los formatos de pago y procedimientos que establece el sistema.

Los participantes inscritos por el sistema compraNET no están exentos de la revisión previa de la documentación que los acredite, así como de recoger los planos en esta Jefatura de Zona.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Zona, ubicada en Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, Guanajuato, Gto., código postal 36000, en la fecha y hora indicadas.

Requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o el administrador legal.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma.
Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.F.C.E.
- 4.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal.
- 5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 6.- La experiencia y capacidad técnica deberán ser demostradas mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
- 7.- Registro actualizado en la cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.
- 8.- El C.A.P.F.C.E. otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada en el primer ejercicio para inicio de los trabajos y hasta un 15% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos que se requieran, de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español en la sala de juntas de las oficinas del C.A.P.F.C.E., ubicadas en Plaza Hidalgo número 1, Guanajuato, Gto., en la fecha y hora indicadas.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminada, ejecutada conforme al proyecto, y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

GUANAJUATO, GTO., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

ENCARGADO DE LA JEFATURA DE ZONA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

ING. GERARDO HERNANDEZ CUETO

RUBRICA.

(R.- 112459)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHTEMOC

CONVOCATORIA MULTIPLE 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a fabricantes y/o distribuidores de este tipo de bienes a participar en las

licitaciones públicas nacionales con la modalidad de acortamiento de plazos: adquisición de prendas de protección y equipo de seguridad y adquisición de material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta de apertura técnica
30001021-011-99	\$1,000 Costo en compraNET \$800	1/octubre/1999	6/octubre/1999 12:00 horas	12/octubre/1999 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C420000078	Guante de oscaría reforzado		
2	C420000010	Bota tipo borceguí sin casquillo		
3	C420000142	Camisola y pantalón		
4	C420000152	Casco de aluminio		

- Plazo de entrega: dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del pedido; lugar: almacén A, en Luis Donaldo Colosio número 32, colonia Buenavista.

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta de apertura técnica
30001021-012-99	\$1,000 Costo en compraNET \$800	1/octubre/1999	6/octubre/1999 18:30 horas	11/octubre/1999 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C030000110	Luminario alumbrado público urbano t/OV, capacidad p/alajar Lámp. descarga de alta intensidad de 250 W/SAP		
2	C030000006	Cinta de aislar eléctrica		
3	C030000010	Cable de cobre suave calibre No. 6 c/aislamiento de (PVC) p/600 V.C.A. THW 75 c		
4	C030000108	Lámpara descarga alta intensidad vapor de sodio alta presión de 250 W. tipo S-50		

- Plazo de entrega será dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del pedido; lugar: almacén B, en Manuel González número 73, colonia Ex-Hipódromo de Peralvillo.
- Información general para las dos licitaciones:
- Las bases de las licitaciones están disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; o en Aldama y Mina sin número 2o. piso, colonia Buenavista, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en el horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago, en el domicilio de la convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, dicho pago deberá realizarse en Banca Serfin con cargo a la cuenta número 9649285, sucursal número 92.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano. No habrá anticipos.
- Condiciones de pago: 20 días hábiles posteriores a la aceptación de las facturas debidamente requisitadas y verificados los bienes a satisfacción de la Delegación.
- En caso fortuito o de fuerza mayor, en que la venta de bases no pudiera realizarse en el domicilio antes citado, se fija como domicilio alternativo el inmueble denominado Deportivo Cuauhtémoc, ubicado en la calle de Luis Donaldo Colosio sin número (a espaldas del edificio delegacional) en el mismo horario establecido en las bases.
- Este criterio será aplicable durante el proceso de los diferentes eventos de esta licitación, quedando como entendido que la reunión se celebrará media hora después del horario establecido en estas bases.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

LIC. VIRGINIA FUENTES CARRETO

RUBRICA.

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS
DEPARTAMENTO DE COSTOS CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de Escuela Preparatoria El Mariscal, Municipio de Motozintla, Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subdirector Técnico del C.A.P.F.C.E. el día 21 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Fecha de presentación de propuestas
11140014-009-99	\$1,000; Costo en compraNET: \$900	30/09/1999	30/09/1999 13:00 horas	30/09/1999 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación
00000	Preparatoria Mariscal, Motozintla, Mpio. de Motozintla. Construcción de: edificio "A".- Un aula audiovisual, centro de información, tienda escolar, control escolar, orientación vocacional, servicio médico, administración, escalera más obra exterior. Paquete No. 9	25/10/1999	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
11140014-010-99	\$1,000; Costo en compraNET: \$900	30/09/1999	30/09/1999 13:00 horas	30/09/1999 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Preparatoria Mariscal, Motozintla, Mpio. de Motozintla. Construcción de: edificio "D".- Ocho aulas didácticas y escaleras y edificio "F".- Un taller de dibujo y un taller de mecanografía. Paquete No. 10	25/10/1999	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
11140014-011-99	\$1,000; Costo en compraNET: \$900	30/09/1999	30/09/1999 13:00 horas	30/09/1999 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Preparatoria Mariscal, Motozintla, Mpio. de Motozintla. Construcción de: edificio "B".- Intendencia, bodega, cafetería y servicios sanitarios y edificio "E".- Ocho aulas didácticas y escaleras. Paquete No. 11	25/10/1999	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
11140014-012-99	\$1,000; Costo en compraNET: \$900	30/09/1999	30/09/1999 13:00 horas	30/09/1999 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Preparatoria Mariscal, Motozintla, Mpio. de Motozintla. Construcción de: edificio "C".- Dos laboratorios multidisciplinarios y servicios sanitarios más obra exterior. Paquete No. 12	25/10/1999	

- * Ubicación de las obras: Motozintla, Chiapas.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Libramiento Sur Poniente número 650, colonia Penipak, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor del C.A.P.F.C.E., en la caja general, ubicada en Libramiento Sur Poniente número 650, colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 1999 a las 13:00 horas en la Presidencia Municipal de Motozintla, Chiapas, ubicada en domicilio conocido, código postal 30961, Motozintla, Chiapas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: la concentración será en la Presidencia Municipal de Motozintla, código postal 30961, Motozintla, Chiapas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de octubre de 1999 en los horarios señalados en los recuadros.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de octubre de 1999 en los horarios señalados en los recuadros, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de octubre de 1999 en los horarios señalados en los recuadros en Libramiento Sur Poniente número 650, colonia Penipak, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 25%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá demostrar mediante carátula de contrato, currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativo a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente y la capacidad financiera será demostrada mediante cartas de recomendación emitidas por instituciones de crédito o bancarias.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o el administrador legal.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de su asociación correspondiente, designando en el mismo representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el CAPFCE.

- 4.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal.
- 5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los solicitantes, reúna las condiciones legales, solvencia técnica y económica y presente la propuesta más baja requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- * Las condiciones de pago son: a través del Fideicomiso 1961 Banobras Apoyo a la Reconstrucción de Chiapas, mediante aviso oportuno del depósito al número de cuenta bancaria del contratista ganador.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

JEFE DE ZONA

ING. HECTOR ALEJANDRO TERRAZAS VARELA

RUBRICA.

(R.- 112462)

PRESIDENCIA MUNICIPAL H. MATAMOROS TAMAULIPAS

MUNICIPIO DE MATAMOROS TAMAULIPAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Licitaciones:
001-99

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
112132	Convocatoria margen superior	23/09/1999

Dice:	Debe decir:
Convocatoria Pública Nacional MMT-DOP-01-99	Convocatoria Pública Nacional No. 57308001-001-99

MATAMOROS, TAMPS., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ING. RAMIRO GONZALEZ GARZA

RUBRICA.

(R.- 112463)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION IZTACALCO

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

AVISO MULTIPLE DE FALLOS

El área de licitaciones, con domicilio en primer piso del edificio anexo (centro de barrio), ubicado en plaza Benito Juárez y Sur 157, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, México, D.F., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, hace del conocimiento público el fallo de las siguientes licitaciones:

- 1.- Licitación Pública Nacional número **30001023-005-99**, referente a la adquisición de vara de perilla. El ganador es: J. Carmen González Soto, con domicilio: kilómetro 6.5 carretera Acambay Agostadero, Municipio de Acambay en el Estado de México, una sola partida \$750,000.00 exento de I.V.A. Fecha de fallo 15 de abril de 1999, con un monto total por licitación de \$750,000.00 (exento de I.V.A.).
- 2.- Licitación Pública Nacional número **30001023-008-99**, referente a la adquisición de material eléctrico. Los ganadores son: Postes Luminarios y Equipo Eléctrico, S.A. de C.V., domicilio: Dolores número 38, colonia Centro, México, D.F., código postal 06050, Delegación Cuauhtémoc. Euroeléctrica, S.A. de C.V., domicilio: avenida Año de Juárez número 253, colonia Granjas San Antonio, Delegación Iztapalapa, código postal 09070, México, D.F.; Axati Internacional, S.A. de C.V., domicilio: calle Fulton sin número edificio A-3 número 201 U. Tlalcalli, Tlanepantla, Estado de México, código postal 54060; Treta Iluminación, S.A. de C.V., domicilio: Cruz del Valle Verde número 12, colonia Santa Cruz del Monte Estado de México, Naucalpan, código postal 53110. Grupo Empresarial de Iluminación, S.A. de C.V., domicilio: Francisco I. Madero número 48, colonia San Lucas Tepetlalcaltco, Tlanepantla de Baz, Estado de México, código postal 54055. Ferretería y Maquinados de México, S.A. de C.V., domicilio: calle Vid número 112, colonia Nueva Santa María, código postal 02800, Delegación Azcapotzalco, D.F. Grupo Eléctrico Larios, S.A. de C.V., domicilio: prolongación Plutarco Elías Calles número 2551, colonia Alfonso O. Tirado, Delegación Iztapalapa, código postal 09020, D.F. El monto mayor por partida adjudicada es de: \$69,822.00, fecha de fallo 5 de julio de 1999, con un monto por licitación de \$801,691.66 más I.V.A.
- 3.- Licitación Pública Nacional número **30001023-009-99**, referente a la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas menores. Los ganadores son: Ferremex, S.A. de C.V., domicilio: avenida Revolución número 1008, código postal 3910, colonia Mixcoac, Delegación Benito Juárez. Ferretería Portales, S.A. de C.V., domicilio: Eje 3 Ote. (Avenida 5) número 19, colonia Granjas San Antonio Delegación Iztapalapa, código postal 09070. Ferretería José Vidal Industrial, S.A. de C.V., Artemisa número 166, colonia Nueva Santa María, código postal 02800. Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., domicilio: Mar Tirreno número 200, Tacuba, código postal 11410. Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V., domicilio: Avenida 3 número 118, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800. Martínez Barranco, S.A. de C.V., domicilio: Calle 27 número 62, San Pedro de los Pinos, código postal 03800. Ferretería Central de Abastos, S.A. de C.V., domicilio: calzada Javier Rojo Gómez

- número 542, colonia Ejidos del Moral, código postal 09300. Comercial Ferretera Edalmex, S.A. de C.V., domicilio: calzada Ahuizotla número 6 H, colonia Ahuizotla, Naucalpan de Juárez, código postal 52800. El monto mayor por partida adjudicada es de: \$19,900.00, fecha de fallo 5 de julio de 1999, con un monto por licitación de \$483,070.46 más I.V.A.
- 4.- Licitación Pública Nacional número **30001023-010-99**, referente a la adquisición de material de construcción, estructura y manufacturas. Los ganadores son: Ferretería Portales, S.A. de C.V., domicilio: Eje 3 Ote. (Avenida 5) número 19, colonia Granjas San Antonio, Delegación Iztapalapa, código postal 09070, D.F. Industrial Técnica de Pinturas, S.A. de C.V., domicilio: calle Libertad número 5, fraccionamiento Industrial, código postal 54090, Mun. Tlalnepantla, Estado de México. Pinturas y Acabados Supra, S.A. de C.V., domicilio: calle Alfonso Cárdenas número 5 A, colonia San Juan Ixtacala. Materiales de Construcción Grada, S.A. de C.V., domicilio: Mérida 19-10, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F. Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V., domicilio: Avenida 3 número 118, colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez. Malladura, S.A. de C.V., domicilio: Grillo número 13, colonia Vallescondido, código postal 52937, Mun. Atizapán de Zaragoza, México, código postal 52937. Ferremex, S.A. de C.V., domicilio: avenida Revolución 1008, colonia Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03910. Materiales Elka, S.A. de C.V. domicilio: avenida Tláhuac número 447, colonia San Andrés más Arriba, código postal 09870, Delegación Iztapalapa, México, D.F. Ferretería Central de Abastos, S.A. de C.V., domicilio: calzada Javier Rojo Gómez número 542, colonia Ejidos del Moral, código postal 09300, Delegación Iztapalapa D.F. G. C. O., S.A. de C.V., domicilio Mosqueta número 74, colonia Guerrero, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Curacreto, S.A. de C.V., domicilio calzada de Minas número 31, colonia Lomas de Becerra. Comercial Leicam, S.A. de C.V., calle Mexicali número 86, 3er. piso, colonia Condesa, código postal 06140, México, D.F. Maderas Vivar, S.A. de C.V., domicilio: calle Unión 205, colonia La Cruz, código postal 08510, Delegación Iztacalco, México, D.F. Distribuidora Pega, S.A. de C.V., domicilio: calle Otomíes Mza. 45 Lote 9, colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, D.F., código postal 04300. Comercial Ferretera Edalmex, S.A. de C.V., domicilio: Ahuizotla número 6 H, colonia Ahuizotla, código postal 52800, Mun. Naucalpan, Estado de México. Manufacturera de Pinturas, S.A. de C.V., domicilio: Calzada de la Naranja número 6 local, colonia Ahuizotla, Estado de México. Maderas Zaragoza, S.A. de C.V., domicilio: calzada I. Zaragoza número 1662, colonia Juan Escutia, Delegación Iztapalapa, México, D.F. código postal 09100. Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., Mar Tirreno número 200, colonia Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11410, México, D.F. Pinturas Colorama, S.A. de C.V., domicilio: calle Ocho número 75, colonia Rústica Xalostoc, Mun. Ecatepec de Morelos, código postal 53340, Estado de México. El monto mayor por partida adjudicada es de: \$395,751.30, fecha de fallo 7 de julio de 1999, con un monto por licitación de \$3'153,171.24 más I.V.A.
- 5.- Licitación Pública Nacional número **30001023-11-99**, referente a la adquisición de material de construcción y refacciones. Los ganadores son: Ferretería Portales, S.A. de C.V. domicilio: Eje 3 Ote. (Av. 5) número 19, colonia Granjas San Antonio, Delegación Iztapalapa, código postal 09070, D.F. Juan González Crisóstomo, y/o Proace, domicilio: Ciruelos Manz. 675 Lt. 11, fraccionamiento Floresta, Mun. Los Reyes La Paz, código postal 56420, Estado de México. El monto mayor por partida adjudicada es \$15,500.00, fecha de fallo 20 de agosto de 1999, con un monto por licitación de \$101,330.20 más I.V.A.
- 6.- Licitación Pública Nacional número **30001023-12-99**, referente a la adquisición de vestuario de invierno. El ganador es: Vázquez y de la Vega, S.A. de C.V., domicilio Poniente 110 número 306, colonia Panamericana, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07780, D.F., una sola partida de \$983,401.00, fecha de fallo 20 de agosto de 1999, con un monto por licitación \$983,401.00 más I.V.A.
- 7.- Licitación Pública Nacional número **30001023-13-99**, referente a la adquisición de vehículos de seguridad. Los ganadores son: Comercializadora Promotodo, S.A. de C.V., domicilio: Insurgentes Centro 19 A, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, D.F. Comercializadora Nueva Imagen y/o Eusebio Adrián Plata, domicilio: Calzada de la Viga, número 5 colonia Esperanza, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06840, D.F. El monto mayor por partida adjudicada es de \$37,900.00, fecha de fallo 24 de agosto de 1999, con un monto por licitación de \$1'076,746.00 más I.V.A.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DELEGADA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN IZTACALCO

LIC. DIANA ROSALIA BERNAL LADRON DE GUEVARA
RUBRICA.

(R.- 112464)

DISTRIBUIDORA CONASUPO PENINSULAR, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación			Fecha de emisión del fallo	
20140001-004-99			15/07/99	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Rehabilitación de almacenes rurales en los estados de Yucatán y Quintana Roo, consistente en bajantes de agua pluvial, cerca perimetral, canalón pluvial, drenaje existente, extractor atmosférico, estructura metálica, impermeabilización y techumbre de lámina	1,013,910.2400	881,661.0783	Grupo Marca del Sureste, S.A. de C.V. Calle 31 No. 194-A x 24 y 26, Col. Francisco I. Madero, Mérida, Yucatán, C.P. 97240

MERIDA, YUC., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ERIC BOJORQUEZ ZAVALA

RUBRICA.

(R.- 112465)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION IZTACALCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de bienes informáticos, autorizada por el Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios en su 17a. sesión ordinaria con acortamiento de plazos, y la adquisición de vehículos y maquinaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
30001023-018-99 Segunda convocatoria de la L.P.N. 30001023-014-99	\$800 Costo en compraNET: \$750	4/10/1999	5/10/1999 10:30 horas	8/10/1999 13:00 horas
30001023-019-99	\$800 Costo en compraNET: \$750	4/10/1999	5/10/1999 13:00 horas	12/10/1999 10:30 horas
Partida	Licitación	Descripción		
1	30001023-018-99	Computadora personal c/procesador Intel Pentium II de 350 MHZ		
2	30001023-018-99	Impresora láser con alto volumen para red local, Vel. de impresión 16 Pág.		
3	30001023-018-99	No break c/regulador integrado, tiempo mínimo de respaldo A plena CGA. 6		
4	30001023-018-99	Actualización de 4.11 a Novell 5.0 P/75 licencias		
5	30001023-018-99	Disco duro para servidor NCR de 4 GB		
1	30001023-019-99	Vehículo tipo redilas con Cap. para 3.5 toneladas (camioneta)		
2	30001023-019-99	Vehículo tipo cisterna con Cap. de 10,000 Lts. motor, bomba y manguera de 15 M.		
3	30001023-019-99	Cargador frontal Cap. operativa de 1900 Lbs. c/contrapeso de 2000 Lbs.		
4	30001023-019-99	Camioneta tipo estaquitas, potencia neta 119 HP a 4500 RPM 5 Vel. Dir. hidráulica		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Río Churubusco y calle Té sin número, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Iztacalco, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, a través de pago interbancario en Banca Serfin, sucursal 92 cuenta número 9649285.
- * La junta de aclaración de bases, presentación de proposiciones y apertura técnica y acto de apertura económica se llevarán a cabo en Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en plaza Benito Juárez y Sur 157 edificio anexo (centro de barrio) sin número, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Iztacalco, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: según bases. Plazo de entrega: según bases.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la recepción de la documentación en la Subdirección de Finanzas.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
 DELEGADA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN IZTACALCO
LIC. DIANA ROSALIA BERNAL LADRON DE GUEVARA

RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL

TERCERA CONVOCATORIA MULTIPLE

CONVOCATORIA 011

En cumplimiento de lo que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 24 apartado A, 25 apartado A fracción I y 26 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Instituto del Deporte del Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para contratar obra pública en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de y apertura
30001053-102-99	\$2,000.00	1/10/99	2/10/99 a las 9:00 Hrs.	4/10/99 a las 9:00 Hrs.	8/10/99 9:30 horas
30001053-103-99	\$2,000.00	1/10/99	2/10/99 a las 9:00 Hrs.	4/10/99 a las 9:00 Hrs.	8/10/99 10:30 horas
30001053-104-99	\$2,000.00	1/10/99	2/10/99 a las 9:00 Hrs.	4/10/99 a las 9:00 Hrs.	8/10/99 11:30 horas

30001053-105-99	\$2,000.00	1/10/99	2/10/99 a las 9:00 Hrs.	4/10/99 a las 9:00 Hrs.	8/10/ 12:30
-----------------	------------	---------	----------------------------	----------------------------	----------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de techado en fosa de clavados	14/10/99
	Reforestación en zonas jardinadas	14/10/99
	Construcción de red secundaria de agua potable, tratada y drenaje	14/10/99
	Construcción de estadio de fútbol rápido	14/10/99

- Las obras y acortamiento de plazos fueron autorizados por el Subcomité de Obras del Sector, según los dictámenes números 32, 33, 37 y 38/3a.E/99.
- Bases de licitación: estarán disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el Diario Oficial de la Federación, ubicada en División del Norte número 2333, colonia General Anaya, Delegación Benito Juárez, código postal 03340, teléfono 56-04-88-44 (Alberca Olímpica "Francisco Márquez" (segundo túnel sobre avenida Churubusco), de 10:00 a 14:00 horas.
- Pago de bases: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Requisitos para adquirir bases:
 - * Registro de la Secretaría de Obras y Servicios del G.D.F., en la especialidad correspondiente (requisito indispensable).
 - * Curriculum vitae de la persona física o moral.
 - * Registro Federal de Contribuyentes o cédula fiscal.
 - * Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, si las hay, para persona moral. Copia del acta de nacimiento e identificación oficial, para persona física.
 - * Copia de las declaraciones fiscales y de los estados financieros de los ejercicios 1997 y 1998, auditados por contador público titulado.
- Experiencia técnica: cuando menos cuatro años en la ejecución de los trabajos relacionados con obras de construcción similares a las propuestas.
- Eventos de la licitación: se efectuarán en el domicilio de la convocante.
- Visita a las instalaciones: obligatoria, el punto de reunión será en la sala de juntas de la Subdirección de Ingeniería y Equipamiento, en el domicilio de la convocante, en la fecha y hora previstas en esta convocatoria.
- Propuestas: deberá redactarse en español. Los precios serán fijos, unitarios y en moneda nacional.
- Anticipos: 30%.
- Subcontratación: no será transferible ni se subcontratará en modo alguno.
- Garantía: 5% del monto de la propuesta sin incluir el IVA.
- Criterios de adjudicación: se adjudicará a las propuestas que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Condiciones de pago: conforme a estimaciones quincenales, el contratista deberá facturar dentro de los 5 días siguientes al corte correspondiente. Se pagará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de la factura, debidamente requisitada y documentada, conforme al procedimiento establecido por la convocante.
- Nota:**
- El acreditar los requisitos documentalente y adquirir las bases de licitación no significa en modo alguno el reconocimiento del interesado como idóneo y solvente para la evaluación de su propuesta.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE OBRAS DEL SECTOR DESARROLLO SOCIAL

LIC. JAVIER A. ESCALERA LEANDRO

RUBRICA.

(R.- 112467)

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
11390001-013-99	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	5/10/1999	5/10/1999 13:00 HORAS	5/10/1999 11:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	

00000	CONSTRUCCION DE LABORATORIOS No. 2 (CUERPOS 3, 4 Y 6)	27/10/1999	
-------	---	------------	--

- UBICACION DE LA OBRA: CECYT "A" ECATEPEC, AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, FRENTE A SOSA TEXCOCO Y JUNTO AL PANTEON MAUSOLEO, SAN CRISTOBAL, ECATEPEC, EDO. DE MEXICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
11390001-014-99	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	5/10/1999	5/10/1999 11:00 HORAS	5/10/1999 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	
00000	CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE AULAS No. 3 Y ACCESO DE COMUNICACION (AULAS Y LABORATORIOS)			27/10/1999	

- UBICACION DE LA OBRA: ESCUELA SUPERIOR DE COMPUTO, AVENIDA JUAN DE DIOS BATIZ SIN NUMERO, U.P. "ADOLFO LOPEZ MATEOS", ZACATENCO, MEXICO, D.F.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
11390001-015-99	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	6/10/1999	6/10/1999 12:00 HORAS	6/10/1999 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	
00000	CONSTRUCCION DE CONSULTORIOS Y LABORATORIOS DE OPTOMETRIA			28/10/1999	

- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA DE LOS MAESTROS ESQUINA CALZADA DE LOS GALLOS, U.P. "LAZARO CARDENAS", SANTO TOMAS, MEXICO, D.F.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
11390001-016-99	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	6/10/1999	6/10/1999 11:00 HORAS	6/10/1999 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	
00000	CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION (1a. ETAPA)			28/10/1999	

- UBICACION DE LA OBRA: CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGIA AVANZADA, UNIDAD PUEBLA, EL NUEVO CENTRO EN AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO ZONA INDUSTRIAL, JUNTO A LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PUEBLA, PUEBLA, PUE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
11390001-017-99	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	7/10/1999	7/10/1999 11:00 HORAS	7/10/1999 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	
00000	CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION (1a. ETAPA)			29/10/1999	

- UBICACION DE LA OBRA: CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGIA AVANZADA, UNIDAD QUERETARO, DESARROLLO URBANO CENTRO SUR, QUERETARO, QRO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
11390001-018-99	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	7/10/1999	7/10/1999 11:00 HORAS	7/10/1999 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	
00000	CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION (1a. ETAPA)			29/10/1999	

- UBICACION DE LA OBRA: CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGIA AVANZADA, UNIDAD MICHOACAN, ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO, MORELIA, MICH.
 - I. LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, DESDE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA HASTA SIETE DIAS NATURALES ANTERIORES AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN INTERNET: [http:// compranet.gob.mx](http://compranet.gob.mx), O BIEN EN LA DIRECCION DE OBRAS DE ESTE PATRONATO, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAN O' GORMAN NUMERO 283, COLONIA LINDAVISTA, U.P. "ADOLFO LOPEZ MATEOS", ZACATENCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 07300, EN DIAS HABILES DE 9:00 A 13:00 HORAS, PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 752-78-98, 752-20-33, FAX 752-21-35 Y 729-60-00, EXTENSION 51727.
 - II. REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL C. DIRECTOR DE OBRAS DEL PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL I.P.N. POR CADA LICITACION EN QUE SE DESEE PARTICIPAR, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
 - 2.- RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O PARTICULARES, INDICANDO IMPORTES Y AVANCES.
 - 3.- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, SEGUN SE INDICA EN EL CUADRO, EL CUAL DEBERA COMPROBARSE PRESENTANDO LA ULTIMA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O CON EL ULTIMO BALANCE (TRES MESES MAXIMOS, ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA) AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO AJENO A LA EMPRESA Y QUE CUENTE CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA AVALAR ESTE TIPO DE DOCUMENTOS, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y SU RESPECTIVO OFICIO DE AUTORIZACION DE LA DGAFF-SHCP.
 - 4.- COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON SELLO LEGIBLE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD PARA PERSONAS MORALES, O ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA DE LA S.H.C.P., SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
 - 5.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA NECESARIA PARA LA REALIZACION DE OBRAS SIMILARES A LAS CONVOCADAS, MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE.
 - 6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - 7.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE: **A.-** QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES POR IMPUESTOS FEDERALES, EXCEPTO LAS DEL ISAN E ISTUV, CORRESPONDIENTES A SUS TRES ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO QUE HA PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A 1998 Y 1999 POR LOS MISMOS IMPUESTOS (CUANDO EL CONTRIBUYENTE TENGA MENOS DE TRES AÑOS DE INSCRITO EN EL R.F.C.: LA MANIFESTACION A QUE SE REFIERE ESTE RUBRO CORRESPONDERA AL PERIODO DE INSCRIPCION), **B.-** QUE NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES EXCEPTO ISAN E ISTUV.

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA CUARTA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 1999, EMITIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (D.O.F.- 17/05/99).

NOTA: PARA COTEJAR LAS COPIAS SEÑALADAS EN LOS PUNTOS 3 Y 4, AL MOMENTO DE SU RECEPCION, LOS INTERESADOS DEBERAN MOSTRAR LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO PUBLICO.
 - III.- LA DOCUMENTACION MENCIONADA EN EL PUNTO (II) DEBERA SER ENTREGADA A LA CONVOCANTE ENGARGOLADA EN EL ORDEN QUE SE SOLICITA, EN CARPETA TAMAÑO CARTA Y CON SEPARADORES; EN CASO DE CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS, EL INTERESADO TENDRA DERECHO A CUBRIR EL PAGO O COSTO DE LAS BASES.
- LAS BASES DE CONCURSO INCLUYEN: LAS PROPIAS BASES, CATALOGO DE CONCEPTOS Y DOCUMENTACION TECNICA COMPLEMENTARIA, EL JUEGO DE PLANOS RESPECTIVO QUE POR SU VOLUMEN Y CONTENIDO SOLO PODRA CONSULTARSE Y ADQUIRIRSE CON LA CONVOCANTE.
- IV. LA FORMA DE PAGO ES: EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, CITADO ANTERIORMENTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL I.P.N. compraNET: MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERE EL SISTEMA.

LOS INTERESADOS, QUE A SU ELECCION Y BAJO SU RESPONSABILIDAD ADQUIERAN LAS BASES DE LA LICITACION, A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, DEBERAN REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA DISPOSICION I) ANTERIOR Y, PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE EL RECIBO CORRESPONDIENTE EN ORIGINAL CON EL SELLO DEL BANCO QUE CERTIFICA SU ENTERO, JUNTO CON LA DOCUMENTACION Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA UN DIA DESPUES DE HABER EFECTUADO EL PAGO.

- V. EL ACTO DE APERTURA Y FALLO TENDRA LUGAR EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL PATRONATO, UBICADA EN EL MISMO DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.
- VI. PARA OBRA PUBLICA SE OTORGA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA INICIO DE OBRA, Y DE 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE. DICHOS PORCENTAJES SERAN DISPUESTOS DE CONFORMIDAD A LA ASIGNACION APROBADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO.
- VII. LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO SERAN: LA ENTIDAD, CON BASE EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- VIII. TODA LA DOCUMENTACION PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, AL IGUAL QUE LAS PROPUESTAS, SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- IX. NO PODRA SUBCONTRATARSE PARTE ALGUNA DE LA OBRA.
- X. CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE ESTIMACION(ES).
- XI. LAS OBRAS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA SE REALIZARAN CON RECURSOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

NOTA ACLARATORIA: LAS OBRAS RELATIVAS A LAS LICITACIONES NUMEROS 11390001-013-99, 11390001-014-99, 11390001-015-99, 11390001-016-99, 11390001-017-99 Y 11390001-018-99, POR SU PLAZO DE EJECUCION, REBANAN EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, POR LO QUE PARA EL PRESENTE AÑO SE TIENE PREVISTO EJERCER APROXIMADAMENTE UN 22% (VEINTIDOS POR CIENTO), 24% (VEINTICUATRO POR CIENTO), 36% (TREINTA Y SEIS POR CIENTO), 42% (CUARENTA Y DOS POR CIENTO), 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) Y 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA, RESPECTIVAMENTE, LA CONTINUIDAD DE LAS MISMAS EN EL SIGUIENTE AÑO FISCAL SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

POR RAZONES DE URGENCIA JUSTIFICADA Y SIN TENER POR OBJETO EL DE LIMITAR EL NUMERO DE PARTICIPANTES, SE REDUCE EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON EL ACUERDO ADOPTADO EN EL SENO DEL COMITE DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE ESTE PATRONATO EN SU QUINTA SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

ATENTAMENTE
"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
DIRECTOR DE OBRAS DEL POI-IPN
ARQ. GUSTAVO A. POSADAS LUGO

RUBRICA.

DISTRIBUIDORA CONASUPO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación			Fecha de emisión del fallo	
20134001-001-99			21/09/99	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a:
30309	De obra de ingeniería no clasificada en otra parte	2,839,086.6600	2,468,771.0087	Arq. Juan Manuel Esparza Guerrero

ZAPOPAN, JAL., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
GERENTE DE ADMON. Y FINANZAS
LIC. ALFREDO GONZALEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 112469)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de equipo y mobiliario de administración, equipo educacional y recreativo y maquinaria y equipo diverso, material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proyecto y apertura técnica
12245002-037-99	\$600 Costo en compraNET: \$540	6/10/1999	6/10/1999 11:00 horas	13/10/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Impresora de transparencias Palet
2	0000000000	Proyector de transparencias
3	0000000000	Proyector de acetatos
4	0000000000	Módulo para escritorio de PBD
5	0000000000	Videoproector 800 X 600 (cañón)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proyecto y apertura técnica
12245002-038-99	\$600 Costo en compraNET: \$540	7/10/1999	7/10/1999 11:00 horas	14/10/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Toallas interdoblabas crepada café c/200 toallas
2	0000000000	Jabón gel para manos 500 ml bolsa

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida de los Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta Bitel número 4010442705.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios arriba señaladas en la sala de juntas de la Subdirección General de Administración, ubicada en Avenida de los Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- * Los actos de presentación de propuestas técnica y económica serán en los días y horarios arriba señalados.
- * La apertura de las propuestas técnicas y de las propuestas económicas serán en los días y horarios arriba señalados en Avenida de los Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en los almacenes del Instituto Nacional de Pediatría, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: la entrega de los bienes para la licitación 12245002-037-99 será 45 días naturales.
- * Plazo de entrega: la entrega de los bienes para la licitación 12245002-038-99 será programada de acuerdo al calendario de entregas (anexo II).
- * Las condiciones de pago serán: a los veinte días naturales siguientes a la entrega en la División de Finanzas del(los) siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe del almacén correspondiente y documentación complementaria, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DR. FILIBERTO ALVAREZ CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 112471)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de equipo e instrumental médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proyecto y apertura técnica
12245002-039-99	\$600 Costo en compraNET: \$540	5/11/1999	5/11/1999 11:00 horas	12/11/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Sistema de electroforesis capilar
2	0000000000	Micrótopo de rotación con retracción de muestra

3	0000000000	Wide/long Documentation System, 120 v.	
4	0000000000	Incubadora con control de CO ₂ ,	
5	0000000000	Campana de seguridad biológica, clase II	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida de los Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en la cuenta Bital número 4010442705.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 1999 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Administración, ubicada en Avenida de los Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 12 de noviembre de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de noviembre de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de noviembre de 1999 a las 11:00 horas en Avenida de los Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en los almacenes del Instituto Nacional de Pediatría, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: la entrega de los bienes para la licitación 12245002-039-99 será 45 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: a los veinte días naturales siguientes a la entrega en la División de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe del almacén correspondiente y documentación complementaria, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DR. FILIBERTO ALVAREZ CAMPOS

RUBRICA.

(R.- 112472)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de cambio de acabados en el hospital de especialidades, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Delegacional de Adquisiciones y Servicios, con cargo de Comité Delegacional, el día 1 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
00641041-043-99	\$600 Costo en compraNET: \$450	6/10/1999	6/10/1999 15:00 horas	6/10/1999 10:00 horas	1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
30208	Cambio de acabados en el hospital de especialidades del C.M.N. La Raza	25/10/1999	

- * Ubicación de la obra: calle Seris, entre avenida F.F.C.C. y Circuito Jacarandas, código postal 02990, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., donde se ejecutarán trabajos de cambio de acabados en el hospital de especialidades.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto, a través de la Delegación número 2 Noreste del D.F. en la Subdelegación número 4, ubicada en calle de Luna número 235, tercer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc o Subdelegación número 5, ubicada en la calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, en México, D.F. (costo de las bases en convocante \$600.00) y (costo de las bases en compraNET, \$450.00 más I.V.A.). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1999 a las 15:00 horas en el Departamento de Construcción y Conservación, ubicado en avenida Hidalgo número 23, segundo piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en avenida Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de octubre de 1999 a las 14:00 horas.

- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de octubre de 1999 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en avenida Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la administración pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
 - 2.- Curriculum vitae de la empresa (únicamente con la información de contratos referentes a obras similares a los del objeto de la presente licitación).
 - 3.- Curriculum vitae y cédula profesional del responsable directo que estará en el sitio de los trabajos.
 - 4.- Currícula de los responsables profesionales, técnicos y administrativos que laboran en la empresa.
 - 5.- Para sustentar el capital contable: estados financieros auditados por contador público acreditado ante la S.H.C.P. (anexar copia de cédula profesional y copia de registro como auditor fiscal federal del contador) o, en su caso, la última declaración fiscal del Impuesto Sobre la Renta.
 - 6.- Relación de los activos fijos de su propiedad que utilizarán en la relación de los trabajos.
 - 7.- Manifestación por escrito de no estar en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y artículo 47 fracción 23 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - 8.- Entregar declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante la S.H.C.P., lo anterior con fundamento en el artículo 32-D del C.F.F.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: persona moral: copia de su acta constitutiva y modificaciones con Registro Público de la Propiedad Sección Comercio e identificación oficial de su representante legal.
Persona física: copia de su acta de nacimiento e identificación oficial, copia de su R.F.C. que contenga el giro de los trabajos que se están licitando.
La empresa tendrá para entregar estos documentos a la convocante, hasta 7 días previos al acto de apertura de propuestas técnicas hasta el momento mismo de la citada apertura, de no cumplir con esto se desechará la propuesta tal y como lo indica el punto 1.10 del Diario Oficial de la Federación del 15 de marzo de 1996.
Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta, deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 9 y 62 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
Inconformidades: los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, o directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades cuyas oficinas se ubican en Leibnitz número 20, 8o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, en México, D.F.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 32 apartado B fracción V de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Instituto no establece ningún criterio general y la adjudicación se sujetará a los resultados de la evaluación que indica el artículo 59 del mismo ordenamiento.
- * Las condiciones de pago son: el pago será 10% para inicio de obra y hasta un 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente, que deberán ser calculados del importe total que el licitante proponga de su programa de montos mensuales de inversión por partida para dicho ejercicio. La inversión de los anticipos deberá ser en función a los rubros que para el caso se especifican en el artículo 27 fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. Las estimaciones por trabajos ejecutados y ajuste de costos se pagarán conforme al plazo establecido en los artículos 43 fracciones II y III, y artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

TITULAR DE LA DELEGACION

ANIBAL MENDEZ CUEVAS

RUBRICA.

(R.- 112474)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN AGUASCALIENTES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de ropa contractual y hospitalaria, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Jaime Salas Osuna, con cargo de Delegado Estatal y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 9 de septiembre de 1999.

2a. vuelta.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641008-026-99	\$1,100 Costo en compraNET: \$805	6/10/1999	6/10/1999 10:00 horas	14/10/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C631200004	Calzado de vestir (ver anexo 1)	252	Par	
2	C750200008	Batas (ver anexo No. 1)	892	Pieza	

3	0000000000	Sacos (ropa contractual)	1,103	Pieza	
4	C750200018	Camisas (ropa contractual)	1,263	Pieza	

- * El total de prendas a adquirir es de 3,979 piezas que comprende 128 renglones, considerando además filipinas y pantalones para uniforme quirúrgico, chamarras, calcetas, etc. (ver anexo número 1 de las bases).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en calle Carolina Villanueva número 205, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de octubre de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en Carolina Villanueva número 205, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.

1a. vuelta.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo y apertura técni
00641008-027-99	\$1,100 Costo en compraNET: \$805	6/10/1999	6/10/1999 12:00 horas	14/10/1999 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupue:
1	C750200008	Batas	9,173	Pieza	
2	C750200038	Filipinas	3,455	Pieza	
3	C750200058	Sábanas	27,010	Pieza	
4	0000000000	Compresas	36,199	Pieza	

- * El total de prendas a adquirir es de 89,351 piezas que comprende 20 renglones, considerando además filipinas y pantalones para uniforme quirúrgico, chamarras, calcetas, etc. (ver anexo número 1 de las bases).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en calle Carolina Villanueva número 205, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de octubre de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de octubre de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en Carolina Villanueva número 205, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- * Datos comunes a las licitaciones:
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Carolina Villanueva número 205, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, no reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén delegacional en Carolina Villanueva número 205, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., los días lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: a 20 días después de la emisión del pedido.
- * Las condiciones de pago serán: a 30 días después de haber entregado los artículos objeto del contrato y documentación debidamente requisitada y entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- * A los licitantes ganadores se les solicitará manifestación escrita de decir verdad de encontrarse al corriente con sus obligaciones fiscales artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL EN AGUASCALIENTES

C.P. JAIME SALAS OSUNA

RUBRICA.

(R.- 112475)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL NOROESTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de medicamentos, narcóticos, estupefacientes, material de curación, reactivos y material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Regional de Adquisiciones, el día 13 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
00641005-036-99	\$575 Costo en compraNET: \$403	6/10/1999	4/10/1999 11:00 horas	13/10/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	0000000000	5235.0501 eritropoyetina	896	Envase	
2	0000000000	5432.0501 filgrastim	197	Envase	
3	0000000000	4240.0201 ciclosporina	171	Envase	
4	0000000000	4259.0201 ciprofloxacino	2,885	Envase	
5	0000000000	4552.0101 soroalbumina	1,133	Envase	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
00641005-037-99	\$575 Costo en compraNET: \$406	6/10/1999	4/10/1999 13:00 horas	13/10/1999 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	0000000000	066.0658.0401 antiséptico y germicida	1,668	Envase	
2	0000000000	088.0017.1001 apósito transparente	142	Envase	
3	0000000000	859.0519.0101 tapón luerlock	1,679	Envase	
4	0000000000	506.1977.1001 injerto de politetrafluoretileno	6	Envase	
5	0000000000	400.0125.1001 expansores de piel de silicón	1	Envase	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
00641005-038-99	\$575 Costo en compraNET: \$403	6/10/1999	4/10/1999 16:00 horas	13/10/1999 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	0000000000	783.3181.0501 creatininas fracción MB	32	Envase	
2	0000000000	783.3595.0101 ácido úrico polvo	965	Envase	
3	0000000000	783.9691 ácido úrico polvo	639	Envase	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación Regional de Abastecimiento, sita en calle Sinaloa 522 Sur, en Ciudad Obregón, Sonora, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante orden de ingreso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica y económica, la apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la Coordinación Regional de Abastecimiento, sita en Sinaloa 522 Sur, en Ciudad Obregón, Sonora.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: almacenes delegacionales de: Sinaloa (Culiacán, Sinaloa), Sonora (Ciudad Obregón, Sonora), B.C.N. (Mexicali, B.C.N.) y Centro Regulador de Abastecimiento en Ciudad Obregón, Sonora (destino final B.C.S), los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas.
- * Plazo de entrega: entrega de noviembre del 1 al 10 de noviembre de 1999 y la entrega de diciembre del 1 al 10 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se presenten los documentos comprobatorios en el Departamento de Contabilidad, Presupuestos y Erogaciones en Ciudad Obregón, Son.

HERMOSILLO, SON., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR REGIONAL

LIC. MARIANO CARREÑO CARLON
RUBRICA.

(R.- 112476)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de suministro y dosificación de carbón activado en polvo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnicas
16101002-032-99	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	6/10/1999	6/10/1999 17:00 horas	13/10/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Suministro y dosificación de carbón activado en polvo	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es con cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1999 a las 17:00 horas en el auditorio de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, ubicado en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de octubre de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de octubre de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de octubre de 1999 a las 12:00 horas, en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén Los Berros, ubicado en Villa de Allende, Estado de México, carretera Toluca-Valle de Bravo, vía Villa de Victoria, kilómetro 54.5, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días.
- * El suministro y dosificación de carbón activado en polvo se llevará a cabo mediante contrato abierto.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, contra presentación de la factura con el alta almacenaria.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

GERENTE DE ADMINISTRACION

LIC. GUILLERMO GONZALEZ UGARTE

RUBRICA.

(R.- 112477)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL NOROESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MEDICAMENTOS, LACTEOS, MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLOGICO, REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnicas
00641005-032-99	\$575 COSTO EN compraNET: \$403	6/10/1999	4/10/1999 9:00 HORAS	13/10/1999 9:00 HC

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	C
1	0000000000	2622.0301 VALPROATO	10,560	ENVASE	
2	0000000000	4432.0301 IFOSFAMIDA	847	ENVASE	
3	0000000000	3420.0101 MELOXICAM	14,640	ENVASE	
4	0000000000	0014.0301 FORMULA DE SEGUIMIENTO	46,836	ENVASE	
5	0000000000	1271.0001 PLANTAGO	38,373	ENVASE	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnicas
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	-------------------------------------

00641005-033-99	\$575 COSTO EN compraNET: \$403	6/10/1999	4/10/1999 12:00 HORAS	13/10/1 12:00 HC
-----------------	---------------------------------------	-----------	--------------------------	---------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	C
1	0000000000	532.0167.0101 EQUIPO PARA VENOCCLISIS	289,308	ENVASE	
2	0000000000	125.2679.0101 BOLSA PARA ESTERILIZAR	614	ENVASE	
3	0000000000	603.0013.1001 MALLA DE POLIPROPILENO	58	ENVASE	
4	0000000000	168.9631.0201 SONDA PARA DRENAJE	9,404	ENVASE	
5	0000000000	908.0924.0101 TUBO PARA ASPIRADOR	3,310	ENVASE	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
00641005-034-99	\$575 COSTO EN compraNET: \$403	6/10/1999	4/10/1999 14:00 HORAS	13/10/1 14:00 HC

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	C
1	0000000000	707.0132.1001 PELICULA ORTOCROMATICA	48	ENVASE	
2	0000000000	707.0116.1001 PELICULA ORTOCROMATICA	22	ENVASE	
3	0000000000	591.0040.1001 MEDIOS DE CONTRASTE	92	ENVASE	
4	0000000000	591.0032.1001 MEDIOS DE CONTRASTE	542	ENVASE	
5	0000000000	707.0041.1001 PELICULA ORTOCROMATICA	2	ENVASE	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
00641005-035-99	\$575 COSTO EN compraNET: \$403	6/10/1999	4/10/1999 15:00 HORAS	13/10/1 15:00 HC

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	C
1	0000000000	098.0138.1001 BOLSA PARA TRANSFERENCIA	238	ENVASE	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO, SITA EN CALLE SINALOA NUMERO 522, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO, SITA EN SINALOA NUMERO 522, CIUDAD OBREGON, SONORA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACENES DELEGACIONALES DE: SINALOA (CULIACAN, SINALOA), SONORA (CIUDAD OBREGON, SONORA), B.C.N. (MEXICALI, B.C.N.), Y CENTRO REGULADOR DE ABASTECIMIENTO EN CIUDAD OBREGON, SON. (DESTINO FINAL B.C.S.), LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:30 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: ENTREGA DE NOVIEMBRE DEL 1 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 1999 Y ENTREGA DE DICIEMBRE DEL 1 AL 10 DE DICIEMBRE DE 1999.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTOS Y EROGACIONES, EN CIUDAD OBREGON, SONORA.
HERMOSILLO, SON., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR REGIONAL

LIC. MARIANO CARREÑO CARLON

RUBRICA.

(R.- 112478)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 044

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de máquinas pulidoras y abrillantadoras de alta velocidad para pisos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641054-064-99	\$2,600 Costo en compraNET: \$1,820	6/10/1999	6/10/1999 10:00 horas	13/10/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Máquina pulidora y abrillantadora de alta velocidad para pisos	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, <http://rtn.net.mx/compranet>, o bien en Durango número 291 piso 10, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado y/o de caja en la oficina de Trámite y Control Presupuestal, Durango 291 4o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la División de Equipamiento, sita en la calle de Durango 291 10o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * Esta licitación es con cargo a la Reserva de los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos y otros países, respectivamente.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, en días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- * Plazo de entrega: 30 de noviembre de 1999, sin prórroga de entrega.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales posteriores, contados a partir de la entrega de la documentación completa que acredite el suministro de los bienes.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
RICARDO MUÑOZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 112479)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de trabajos de obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00641009-065-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,400	1/11/1999	1/11/1999 9:00 horas	27/10/1999 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec
30208	Remodelación de Casa de Máquinas de la Torre de Hospitalización del H.G.Z. No. 30			13/12/1999	

- * Ubicación de la obra: avenida Lerdo y Calle G, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, B.C.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21100, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que se efectuará en la oficina para cobros de la Subdelegación Metropolitana, ubicada en calzada Cuauhtémoc número 100, Centro Comercial Sol, en Mexicali, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el cual podrá realizar en las sucursales Bital en la cuenta número 4008513467.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 1999 a las 9:00 horas en el Departamento de Proyectos y Construcciones 1er. piso edificio anexo, ubicado en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Torre de Hospitalización del H.G.Z. número 30 sótano, ubicado en avenida Lerdo y Calle G, colonia Nueva, Mexicali, B.C., código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de noviembre de 1999 a las 9:00 horas.

- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de noviembre de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de noviembre de 1999 a las 9:00 horas en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21100, Mexicali, Baja California.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00641009-066-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,400	1/11/1999	1/11/1999 12:00 horas	28/10/1999 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec
30208	Construcción de oficinas administrativas, Mesa de Otay, Tijuana, B.C.			13/12/1999	

- * Ubicación de la obra: avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas, carretera a Otay, Mesa de Otay, Tijuana, B.C.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21100, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que se efectuará en la oficina para cobros de la Subdelegación Metropolitana, ubicada en calzada Cuauhtémoc número 100, Centro Comercial Sol, en Mexicali, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el cual podrá realizar en las sucursales Bital en la cuenta número 4008513467.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 1999 a las 12:00 horas en el Departamento de Proyectos y Construcciones 1er. piso edificio anexo, ubicado en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21100, Mexicali, B.C.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas, carretera a Otay, Mesa de Otay, Tijuana, B.C., código postal 11300, Tijuana, Baja California.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de noviembre de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de noviembre de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de noviembre de 1999 a las 12:00 horas en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21100, Mexicali, Baja California.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00641009-067-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,400	1/11/1999	1/11/1999 15:00 horas	29/10/1999 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec
30208	Construcción de oficinas administrativas, San Quintín, Ensenada, B.C.			13/12/1999	

- * Ubicación de la obra: Ej. N.C.P.E., Nuevo Mexicali, San Quintín, Municipio de Ensenada, B.C.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21100, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que se efectuará en la oficina para cobros de la Subdelegación Metropolitana, ubicada en calzada Cuauhtémoc número 100, Centro Comercial Sol, Mexicali, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el cual podrá realizar en las sucursales Bital en la cuenta número 4008513467.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 1999 a las 15:00 horas en el Departamento de Proyectos y Construcciones 1er. piso edificio anexo, ubicado en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Ej. N.C.P.E. Nuevo Mexicali, San Quintín, Municipio de Ensenada, B.C., código postal 21100, Ensenada, Baja California.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de noviembre de 1999 a las 15:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de noviembre de 1999 a las 15:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de noviembre de 1999 a las 15:00 horas en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra o parte de la misma.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir los requisitos en forma y términos que se establecen en la información general de la licitación punto 3.10, de las bases de licitación, las cuales se encuentran disponibles para su venta como se menciona en esta convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
1. Solicitud escrita para participar en la licitación.
 2. Acta constitutiva y, en su caso, reforma con sello del Registro Público de la Propiedad.

3. Poderes que acrediten la personalidad y facultades del licitante.
 4. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 5. Constancia de registro de la Cámara que corresponda (opcional).
 6. Acreditar el capital contable mediante la entrega de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o bien el último estado financiero auditado por un contador público externo, con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 7. Será requisito para participar, una vez compradas las bases, que los interesados entreguen hasta siete días previos al acto de presentación y apertura técnica la información y documentos a que se refiere esta convocatoria, la que se sujetará a la revisión que señala a la revisión el lineamiento 1.10 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 1996.
 8. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * Las personas físicas o morales que deseen participar en forma conjunta, deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 9 y 62 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Inconformidades: se podrán presentar por escrito a la Contraloría Interna en el I.M.S.S., dependiente de la SECODAM, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, ubicada en Leibnitz número 20-8o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- * El catálogo, planos y anexos se entregarán en convocante, debido a que éstos por su complejidad técnica y volumen no están disponibles vía Internet.
- * No se podrá subcontratar la obra o parte de la misma.
- * No se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 apartado "B" fracción V de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Instituto no establece ningún criterio general y la adjudicación se sujetará a los resultados de la evaluación en apego al artículo 59 del mismo ordenamiento.
- * Las condiciones de pago son: para el anticipo hasta un 10% y hasta 20% de acuerdo con los términos establecidos en las bases de licitación y de conformidad en el artículo 27 fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.
- * Las estimaciones por trabajos ejecutados y ajuste de costos, deberán ser pagadas conforme al plazo establecido en los artículos 66 y 68 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Contra estimaciones y factura de trabajos ejecutados y ajustes de costos, una vez requisitados deberán presentarse para su pago ante el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación.

MEXICALI, B.C., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

DELEGADO REGIONAL

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 112480)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHTEMOC

SUBDELEGACION DE SERVICIOS URBANOS**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 01**

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24-A DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADJUDICACION Y CONTRATACION DE OBRAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES, AUTORIZADO EN EL OFICIO NUMERO DPPOT-1782/99 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 1999, Y APROBADAS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS CON PLAZOS RECORTADOS CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	APER
DC/SUSU/LPN/051/99	\$1,250.00 compraNET \$1,000.00	DEL 28/SEP/99 AL 2/OCT/99	OCTUBRE 5, 1999 8:30 HRS.	OCTUBRE 7, 1999 9:00 HRS.	OCT
DC/SUSU/LPN/052/99	\$1,250.00 compraNET \$1,000.00	DEL 28/SEP/99 AL 2/OCT/99	OCTUBRE 6, 1999 8:30 HRS.	OCTUBRE 7, 1999 9:00 HRS.	OCT
DC/SUSU/LPN/053/99	\$1,250.00 compraNET \$1,000.00	DEL 28/SEP/99 AL 2/OCT/99	OCTUBRE 5, 1999 11:30 HRS.	OCTUBRE 7, 1999 9:00 HRS.	OCT
DC/SUSU/LPN/054/99	\$1,250.00 compraNET \$1,000.00	DEL 28/SEP/99 AL 2/OCT/99	OCTUBRE 6, 1999 12:00 HRS.	OCTUBRE 7, 1999 12:00 HRS.	OCT

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	PROG TER
--------------------------------	----------------------------	----------

REALIZAR LA PODA DE 5,000 ARBOLES EN EL AREA DE LAS SUBDELEGACIONES TERRITORIALES TLATELOLCO-STA. MARIA Y TEPITO-GUERRERO.	OCTUBRE 18/99	DICIE
REALIZAR LA PODA DE 5,000 ARBOLES EN EL AREA DE LAS SUBDELEGACIONES TERRITORIALES ROMA-CONDESA Y OBRERA-DOCTORES.	OCTUBRE 18/99	DICIE
REALIZAR LA PODA DE 5,000 ARBOLES EN EL AREA DE LAS SUBDELEGACIONES TERRITORIALES CENTRO HISTORICO Y JUAREZ-SAN RAFAEL.	OCTUBRE 18/99	DICIE
SUMINISTRO Y COLOCACION DE 2,300 PAPELERAS EN LAS CALLES DE MAYOR AFLUENCIA PEATONAL DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	OCTUBRE 18/99	DICIE

- LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR LAS BASES, PODRAN ACUDIR DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA DELEGACION CUAUHTEMOC, UBICADA EN LA CALLE DE ALDAMA Y MINA, COLONIA BUENAVISTA, CODIGO POSTAL 06350, DONDE PRESENTARAN LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA SU REVISION.
- FORMA DE PAGO: SE DEBERA EFECTUAR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN compraNET, MEDIANTE RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- PARA LA VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, LOS PARTICIPANTES ACUDIRAN EL DIA Y HORA SEÑALADOS A LA UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS, SITA EN EL MISMO EDIFICIO DELEGACIONAL; ASIMISMO, EN EL AUDITORIO DE LA DELEGACION CUAUHTEMOC, SE LLEVARAN A CABO LA RECEPCION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA, EL DIA Y HORA SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA EN ESPAÑOL Y DEBERAN COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PARA LA ADQUISICION DE BASES EL SOLICITANTE DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:
 1. PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y/O ULTIMA MODIFICACION PROTOCOLIZADA, EN SU CASO, Y DEJAR UNA COPIA PARA EL EXPEDIENTE DE REGISTRO, MISMA QUE SERA COTEJADA CON EL ORIGINAL, LE SERA EXPEDIDO OFICIO QUE CERTIFIQUE DICHO ACTO.
 2. DEBERA COMPROBAR LA CAPACIDAD FINANCIERA (CAPITAL CONTABLE) REQUERIDA, ACREDITANDOLA MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO Y FIRMADOS, LA DECLARACION ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1998 Y LA DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRES DE 1999, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR EXTERNO, POR LOS DOS LADOS.
 3. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 4. REGISTRO DE CONTRATISTA ANTE LA SECRETARIA.
 5. LOS CRITERIO GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS PROPIAS BASES Y EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ELIGIENDO LA PROPUESTA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPUESTAS REUNAN LAS CONDICIONES ENUNCIADAS, RESULTARA GANADORA QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA MAS BAJA.
 6. SI SE ADQUIEREN LAS BASES POR MEDIOS ELECTRONICOS, DEBERAN PRESENTARSE DOS DIAS ANTES DEL CIERRE DE LA VENTA DE BASES, PARA EFECTOS DE CONTROL Y REVISION DE LOS DOCUMENTOS.

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SUBDELEGADO DE SERVICIOS URBANOS

ING. JOSE R. CARNER GROSPERRIN

RUBRICA.

(R.- 112481)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN GUSTAVO A. MADERO

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria: 011	Licitación No. 30001098-040-99	Nota 01
No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 112160	Descripción general de la obra	23/09/1999
Dice:	Debe decir:	
Mantenimiento correctivo y preventivo a 6 edificios administrativos	Mantenimiento correctivo y preventivo a 7 edificios administrativos	

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. HECTOR BUENROSTRO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 112483)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN EL D.F. 1 NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro, instalación y puesta en operación de los equipos que se describen abajo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Guillermo E. Velázquez Quintana (sesión 18/99), con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 21 de septiembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técn
00641104-017-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	4/10/1999	7/10/1999 9:00 horas	11/10/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Quemador ecológico

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Instituto Politécnico Nacional número 1521, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de orden de ingreso en la Subdelegación 1 "Magdalena de las Salinas", ubicada en Eje 4 Norte (avenida Colector 15), esquina prolongación Riobamba, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 1999 a las 9:00 horas en el Departamento de Construcciones y Conservación, ubicado en Instituto Politécnico Nacional número 1521, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 11 de octubre de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en Instituto Politécnico Nacional número 1521, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Lugar de entrega: en Central de Servicios "Magdalena de las Salinas", ubicada en Eje 4 Norte (avenida Colector 15) esquina Instituto Politécnico Nacional, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, Distrito Federal, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: el señalado en las bases de licitación.
- * Las condiciones de pago serán: las indicadas en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técn
00641104-018-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	4/10/1999	7/10/1999 11:00 horas	11/10/1999 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Planta de emergencia 150 Kw.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Instituto Politécnico Nacional número 1521, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de orden de ingreso en la Subdelegación 1 "Magdalena de las Salinas", ubicada en Eje 4 Norte (avenida Colector 15), esquina prolongación Riobamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 1999 a las 11:00 horas en el Departamento de Construcciones y Conservación, ubicado en Instituto Politécnico Nacional número 1521, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 11 de octubre de 1999 a las 12:00 horas.

- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de octubre de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en Instituto Politécnico Nacional número 1521, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Lugar de entrega: en Unidad de Medicina Física y Rehabilitación Región Centro, ubicada en avenida Villalongín número 117, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: el señalado en las bases de licitación.
- * Las condiciones de pago serán: las indicadas en las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION

ARQ. ADRIAN VELICU MARGARIT

RUBRICA.

(R.- 112484)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 076

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para la adquisición de lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Aclaración de bases	Presentación de proposiciones apertura técnica
30001046 142-99	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/10/99 15:00 Hrs.	5/10/99 16:00 Hrs.	12/10/99 16:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
01	0000000000	Vehículo nuevo, tipo sedán, austero, modelo 1999 o 2000, 4 puertas, cuatro cilindros, con capacidad de cuatro pasajeros y color blanco	

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del G.D.F. (únicamente se aceptarán cheques del D.F. y/o área metropolitana).
- En compraNET, por medio del recibo que para tal efecto expida el sistema, el pago deberá abonarse en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfin.
- La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- No se considerarán pagos anticipados.
- Lugar de entrega: almacén general, retorno 13, avenida Del Taller, colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales posteriores a partir de la formalización del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 15 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes y a la presentación de facturas correspondientes en la Dirección General de Servicios Urbanos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

C.P. JORGE P. CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

AEROPUERTO DE REYNOSA, S.A. DE C.V.
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE REYNOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de prestación de servicios, construcción del cárcamo de recepción de aguas residuales de las aeronaves en el Aeropuerto de Reynosa, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
09523001-010-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	12/10/1999	12/10/1999 11:00 horas	12/10/1999 10:00 horas	: 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción del cárcamo de recepción de aguas residuales	27/10/1999

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de prestación de servicios, proyecto y obra de construcción de líneas de conducción de aguas residuales hacia la planta de tratamiento de agua bajo la modalidad de precio alzado y tiempo determinado en el Aeropuerto de Reynosa, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
09523001-011-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	12/10/1999	12/10/1999 11:00 horas	12/10/1999 10:00 horas	: 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Proyecto y obra de construcción de líneas de conducción de aguas residuales	27/10/1999

- * Ubicación de la obra: en el Aeropuerto de Reynosa, S.A. de C.V.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, D.F., con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas o al teléfono 133-10-00 extensiones 3612 y 3613 o en el Aeropuerto de Reynosa, S.A. de C.V., con horario de 10:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuerto de Reynosa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente más I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de octubre de 1999 a las 11:00 horas en el Aeropuerto de Reynosa, S.A. de C.V., ubicado en carretera Matamoros-Mazatlán kilómetro 83 sin número, colonia Almaguer, código postal 88790, Reynosa, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la administración del Aeropuerto de Reynosa, S.A. de C.V., código postal 88790, Reynosa, Tamaulipas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: convocatoria número 007 19 de octubre de 1999 a las 10:00 horas y número 008 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de octubre de 1999 a las 10:00 horas número 008 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de octubre de 1999 a las 10:00 horas y número 008 a las 12:00 horas en carretera Matamoros-Mazatlán kilómetro 83 sin número, colonia Almaguer, código postal 88790, Reynosa, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **A)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido con base en los últimos estados financieros auditados por un contador público externo registrado o, en su caso, demuestre el capital con su última declaración fiscal. **B)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de: proyecto y obra de construcción de líneas de conducción de aguas residuales hacia la planta de tratamiento de agua bajo la modalidad de precio alzado y tiempo determinado en el aeropuerto de Reynosa, Tamps., para la convocatoria número 008, y la número 007 construcción del cárcamo de recepción de aguas residuales de las aeronaves en el aeropuerto de Reynosa, Tamps., presentando documentación exclusiva de la experiencia requerida como empresa, para dichas convocatorias.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. **B)** Escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que se encuentran al corriente en sus obligaciones fiscales. **C)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. **C)** Solicitud de aceptación en la Subgerencia de Concursos y Contratos donde se le extenderá una constancia de aceptación antes de adquirir las bases. Dicha constancia deberá formar parte en la documentación de la propuesta técnica (documentación A).
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Aeropuerto de Reynosa, S.A. de C.V., con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y su propio presupuesto de obra, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con experiencia

requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra está resolución no procederá recurso alguno.

- * Las condiciones de pago son: las estimaciones se presentarán como mínimo cada 15 días, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en la que hubiere recibido el residente de supervisión de la obra que se trate; si llegaren a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación. El concursante deberá considerar que el otorgamiento de los anticipos será 10% para inicio de trabajos y el 20% para compra de equipo y materiales de instalaciones permanentes.
- * La presentación y apertura de las proposiciones, así como el fallo respectivo, se efectuarán en la fecha y hora indicadas para la licitación, en la sala de juntas de Aeropuerto de Reynosa, S.A. de C.V., carretera a Matamoros-Mazatlán sin número kilómetro 83, código postal 88790.
- * Nota: la reducción al plazo de presentación y apertura fue autorizada por el H. Comité de Dirección, en la sesión extraordinaria de fecha 2 de septiembre de 1999.

REYNOSA, TAMPS., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

ADMINISTRADOR

ING. CRISTOBAL A. RODRIGUEZ CARRETERO

RUBRICA.

(R.- 112487)

AEROPUERTO DE DURANGO, S.A. DE C.V.
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE DURANGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción del cárcamo de recepción de aguas residuales de las aeronaves, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Preproposición
09514001-008-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	11/10/1999	11/10/1999 12:00 horas	11/10/1999 12:00 horas	1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Construcción del cárcamo de recepción de aguas residuales de las aeronaves	25/10/1999	

- * Ubicación de la obra: Aeropuerto de Durango, S.A. de C.V.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 10:00 a 17:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuerto de Durango, S.A. de C.V., por el importe correspondiente más I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en la Administración del Aeropuerto de Durango, S.A. de C.V., ubicada en kilómetro 15.5 tramo autopista Durango/Gómez Palacio, Dgo., sin número, código postal 34304, Durango, Durango.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la administración del Aeropuerto de Durango, S.A. de C.V., código postal 34304, Durango, Durango.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de octubre de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en kilómetro 15.5 tramo autopista Durango/Gómez Palacio, Dgo., sin número, código postal 34304, Durango, Durango.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Documentación comprobatoria del capital contable requerido, con base en los últimos estados financieros auditados por un contador público externo registrado o, en su caso, demuestre el capital con su última declaración fiscal.
 - b) Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales.
 - c) Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de: construcción de instalaciones para el tratamiento de aguas residuales, presentando documentación exclusiva de la experiencia requerida como empresa para la licitación 09514001-008-99.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - a) Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - b) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en lo supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

- c) Solicitud de aceptación en la Subgerencia de Concursos y Contratos, donde se le extenderá una constancia de aceptación antes de adquirir las bases, dicha constancia deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica (documento A).
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Aeropuerto Durango, S.A. de C.V., con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y su propio presupuesto de obra, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones se presentarán como mínimo cada 115 días, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que hubiere recibido el residente de supervisión de la obra que se trate; si llegaren a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación. El concursante deberá considerar que el otorgamiento de los anticipos será 10% para inicio de trabajos y el 20% para compra de equipo y materiales de instalación permanente.

DURANGO, DGO., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

SUBADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

C.P. ALBERTO TORRES LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 112488)

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL CENTRO NORTE, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE OPERACION Y CONSERVACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09499001-010-99	\$500.00 Costo en compraNET: \$300.00	6/10/1999	6/10/1999 12:00 horas	6/10/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
	Estudios de desarrollo a corto y mediano plazo para los aeropuertos de Ciudad Juárez, Chih.; Chihuahua, Chih., y Culiacán, Sin.	22/10/1999	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09499001-011-99	\$500.00 Costo en compraNET: \$300.00	6/10/1999	6/11/1999 12:00 horas	6/10/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
	Estudios de desarrollo a corto y mediano plazo para los aeropuertos de Reynosa, Tamps.; Torreón, Coah., y Durango, Dgo.	22/10/1999	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09499001-012-99	\$500.00 Costo en compraNET: \$300.00	6/10/1999	6/10/1999 12:00 horas	6/10/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
	Estudios de desarrollo a corto y mediano plazo para los aeropuertos de Zacatecas, Zac.; San Luis Potosí, S.L.P., y Tampico, Tamps.	22/10/1999	

- Ubicación de la obra: en los aeropuertos correspondientes de cada licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.com.mx>, o bien en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, con el siguiente horario, de lunes a viernes, de 10:00 a 17:00 horas o al teléfono 133-10-00, extensiones 3612 y 3613, con horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en cheque certificado o de caja a favor de Servicios Aeroportuarios del Centro Norte, S.A. de C.V., por el importe correspondiente más I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día que está indicado en las oficinas de Servicios Aeroportuarios del Centro Norte, situadas en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica serán los días indicados en las licitaciones, en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 10%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido, con base en los últimos estados financieros auditados por un contador público externo registrado o, en su caso, demuestre el capital con su última declaración fiscal. **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de: proyectos y estudios de desarrollo de aeropuertos, presentando documentación exclusiva de la experiencia requerida como empresa para las licitaciones correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: **a)** Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. **b)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. **c)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales. **d)** Solicitud de aceptación en la Subgerencia de Concursos y Contratos donde se le extenderá una constancia de aceptación antes de adquirir las bases. Dicha constancia deberá formar parte en la documentación de la propuesta técnica (documento A).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Servicios Aeroportuarios del Centro Norte, S.A. de C.V., con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y su propio presupuesto de obra, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará al contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones se presentarán como mínimo cada 15 días, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que hubiere recibido el residente de supervisión; si llegare a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación. El concursante deberá considerar que el otorgamiento de los anticipos será 10% para inicio de trabajos.
- La presentación y apertura de las proposiciones, así como el fallo respectivo, se efectuarán en la fecha y hora indicadas para la licitación, en la sala de juntas de las oficinas de Servicios Aeroportuarios del Centro Norte, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- **Nota:** la reducción de plazo para la presentación y la apertura de las propuestas de las licitaciones fue autorizada por el H. Comité de Dirección del Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A. de C.V., en la sesión extraordinaria de fecha 2 de septiembre de 1999.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
SUBDIRECTOR DE OPERACION Y CONSERVACION

ING. FERNANDO SALGADO MIRELES

RUBRICA.

(R.- 112489)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 30001034-010-99

NOTA ACLARATORIA

DICE EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA 10 DE NOVIEMBRE Y DEBE DE SER 11 DE OCTUBRE DE 1999.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA D.G.D.U.

LIC. SERGIO GONZALEZ LAWERS

RUBRICA.

(R.- 112490)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Tercero de lo Concursal del D.F.

Secretaría A

Expediente 31/99

EDICTO

En resolución dictada el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano Juez Tercero de lo Concursal declaró en estado de suspensión de pagos a Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V., en el expediente 31/99, se designó síndico a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación; lo que se hace del conocimiento de los presuntos acreedores, emplazándoseles por este medio para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito dentro del término de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Heraldo de México, de esta ciudad, por tres veces consecutivas en días hábiles.

México, D.F., a 1 de julio de 1999.

La C. Secretaria de Acuerdos

del Juzgado Tercero de lo Concursal

Lic. Teresa Rosina García Sánchez

Rúbrica.

(R.- 110912)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Sección de Amparos

Mesa I

Expediente 686/98-I

EDICTO

Tercero Perjudicado: Federico Bonnet Compiani

Se dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y como se advierte de los mismos que por acuerdo de fecha dos de junio del año en curso, se giraron atentos oficios al Director General de Planeación y Operación de la Policía Judicial y al Jefe del Area Civil y de Procedimientos Especiales del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que proporcionaran el domicilio cierto y actual del tercero perjudicado Federico Bonnet Compiani, y por autos de fechas veintitrés y veintinueve de junio del presente año, se tuvo a las citadas autoridades manifestando su imposibilidad de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dos de junio del año que se cursa, así como el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Tlalnepantla, devolvió sin diligenciar en su término el exhorto número 82/99, mismo que le fue girado para que por su conducto emplazara al tercero perjudicado Federico Bonnet Compiani, y toda vez que ya se agotaron los medios de localización del domicilio del citado tercero perjudicado; consecuentemente procédase a emplazar al tercero perjudicado Federico Bonnet Compiani, en los términos del artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a este juicio, procédase a emplazar al ya citado tercero perjudicado, por medio de edictos a costa de la parte quejosa Elizabeth Carmona de Chiang Sam, que se publicará por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, en caso de no comparecer el multicitado tercero perjudicado o por conducto de persona que lo represente, se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores anotaciones por lista con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Requírase a la parte quejosa para que en el término de tres días se presente a recoger los edictos para que proceda la publicación, en caso de que sea omiso se le tendrá manifestando su no interés jurídico en este juicio de amparo y procederá a sobreseerlo, y de igual forma se apercibe al quejoso que una vez que proceda a recoger los edictos para su publicación, tiene un término de treinta días para presentar las citadas publicaciones, quedando el mismo apercibimiento de sobreseer el presente juicio por falta de interés jurídico.

Notifíquese personalmente al quejoso.

Lo proveyó y firma la licenciada María Silvia Ortega Aguilar de Ortega, Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante el Secretario que autoriza y da fe. Doy fe.

csf. Lic. Ma. S.O.A.O.- Lic. J.E.P.V.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

México, D.F., a 12 de agosto de 1999.

El Secretario de Acuerdos

Lic. José Emilio Peredo Vázquez

Rúbrica.

(R.- 111004)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

EDICTO

El ciudadano Juez Primero de lo Concursal de esta capital hace saber que el día primero de julio del año en curso, se dictó sentencia declarativa de suspensión de pagos de Auriga Plásticos, S.A. de C.V., se previno a la suspensa se abstenga de hacer pagos, entregar efectos o bienes de cualquier clase y mandó citar a los acreedores para que dentro del término de cuarenta y cinco días, presenten sus créditos. Se designó síndico a la Cámara Nacional de la Industria y Transformación.

Lo que se hace del conocimiento de los acreedores para que presenten sus créditos en el término señalado que contará a partir del día siguiente al de la última publicación de este fallo.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal de esta ciudad.

México, D.F., a 20 de agosto de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 111021)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Sección de Amparos

Mesa IV

Expediente 69/99-IV

EDICTO

Se dictó un auto que a la letra dice:

Tercero perjudicado: Servicios Tecfin, S.A. de C.V.

México, Distrito Federal, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y el oficio de cuenta signado por el titular del Area Jurídica del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, por medio del cual manifiesta su imposibilidad para proporcionar el domicilio del tercero perjudicado Servicios Tecfin, S.A., por las razones que indica, consecuentemente procédase a emplazar a dicho tercero perjudicado en los términos del artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, procédase a emplazar al ya citado tercero perjudicado, por medio de edictos a costa de la parte quejosa, Banca Cremi, S.A., por conducto de su apoderado, Rafael Antonio Pujol Canabé; dichos edictos se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber al citado tercero perjudicado que debe presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente a la de la última publicación; en caso de no comparecer el multicitado tercero perjudicado o por conducto de persona que lo represente, se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores anotaciones por lista con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Requírase a la parte quejosa para que en el término de tres días se presente a recoger los edictos para que proceda a la publicación de los edictos, en caso de que sea omiso se le tendrá manifestando su no interés jurídico en este juicio de amparo y se procederá a sobreseerlo, con fundamento en el artículo 74 fracción IV de la Ley de Amparo.

Notifíquese personalmente a la parte quejosa.

Lo proveyó y firma la licenciada María Silvia Ortega Aguilar de Ortega, Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante el Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe.- Doy fe.

Lic. Ma.S.O.A.O.- Lic. J.E.P.V.- Una firma ilegible.- Rúbricas.

México, D.F., a 30 de agosto de 1999.

El Secretario de Acuerdos

Lic. José Emilio Peredo Vázquez

Rúbrica.

(R.- 111039)

BENHAM OPUS, S.A. DE C.V.

Por resoluciones tomadas en las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de Benham Opus, S.A. de C.V., se adoptó la decisión de modificar la denominación social de esta sociedad de Benham Opus a Benham de México.

Asimismo, también se acordó la resolución de transformar la sociedad de Sociedad Anónima de Capital Variable a Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

El presente aviso se da en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles para todos los efectos legales a que haya lugar, por lo que el balance correspondiente al ejercicio social de 1998 se publica adjunto.

Monterrey, N.L., a 24 de marzo de 1999.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Carlos A. Gabuardi

Rúbrica.

BENHAM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

(ANTES BENHAM OPUS, S.A. DE C.V.)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Activo

Circulante

Efectivo e inversiones de realización inmediata 126,006.25

Deudores diversos 106,496.78

Total circulante 232,503.03

Diferido 8,446.20

Total diferidos 8,446.20

Total activo 240,949.23

Pasivo

A corto plazo

Cuentas por pagar 200,422.70

Total corto plazo 200,422.70

Total pasivo 200,422.70

Inversión de los accionistas

Capital

Capital social 50,000.00

Resultados de ejercicios anteriores (9,893.22)

Total capital 40,106.78

Resultado del ejercicio 419.75

Total inversión de los accionistas 40,526.53

Total del pasivo e inversión de los accionistas 240,949.23

(R.- 111434)

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Contraloría Interna en el Registro Agrario Nacional

NOTIFICACION POR EDICTO

Mauro Valadez Galván.

Mediante resolución de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y nueve, emitida en el expediente administrativo número 49/97, integrado en esta Unidad de Contraloría Interna en el Registro Agrario Nacional, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria, con motivo de las irregularidades administrativas atribuibles al C. Mauro Valadez Galván, con Registro Federal de Contribuyentes VAGM-600115, mismas que fueron cometidas en el ejercicio de sus funciones como Jefe del Departamento de Adquisiciones, del Registro Agrario Nacional, se procedió a emitir resolución conforme a los resolutivos siguientes y se determina. **PRIMERO.-** Que el C. Mauro Valadez Galván, en ejercicio de sus funciones como Jefe del Departamento de Adquisiciones, del Registro Agrario Nacional, es administrativamente responsable del incumplimiento a las obligaciones que establecen las fracciones I, II, XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. **SEGUNDO.-** En consecuencia se impone al C. Mauro Valadez Galván, la sanción prevista en la fracción VI del artículo 53, en relación con la fracción V del numeral 56 de la ley en cita, consistente en inhabilitación por el término de tres años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público, así como la sanción económica por un monto de \$2'071,563.90 (dos millones setenta y un mil quinientos sesenta y tres pesos 90/100 M.N.), de manera subsidiaria con el C. José Vicente Púlito Samperio equivalente a dos tantos del daño causado y a 2,004 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, misma que se tomará al momento de su pago; de conformidad con lo establecido en los artículos 53 fracción V, 55, 56 fracción VI, 60 y 75 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; sanciones disciplinarias que deberán ejecutarse en términos de ley; por tal motivo remítase copia de la presente Resolución a la Tesorería de la Federación para los efectos de su respectiva competencia. **TERCERO.-** Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección General de Finanzas y Administración del Registro Agrario Nacional; así como a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, para los efectos de su respectiva competencia. **CUARTO.-** Notifíquese al C. Mauro Valadez Galván y, en su oportunidad, archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido. Así lo proveyó y firma en esta fecha el Titular del Organismo Interno de Control en el Registro Agrario Nacional, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria.

México, D.F., a 30 de agosto de 1999.

Titular del Órgano Interno de Control en el Registro Agrario Nacional

C.P. Humberto Mariscal España

Rúbrica.

(R.- 111526)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.

EDICTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil número 137/98, promovido por Alegre Reyes Jorge y otros en contra de Asociación de Ahorros y Préstamos de los Trabajadores de la Refinería Dieciocho de Marzo, A.C., y Petróleos Mexicanos, se dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Al cuaderno de pruebas de la parte actora, el escrito presentado por sus representantes, y como lo solicita se señalan las diez horas del día veinticinco de octubre próximo, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba confesional a cargo de la Asociación de Ahorros y Préstamos de los Trabajadores Petroleros de la Refinería Dieciocho de Marzo, A.C., a quien deberá citarse en forma personal, para que comparezca a absolver posiciones a través de persona que acredite tener facultades para ello, apercibida que en caso de incomparecencia sin justa causa se le tendrá por confesa de las posiciones que previamente sean calificadas de legales, con fundamento en el artículo 104 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan José Moreno Solé

Rúbrica.

(R.- 112079)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de Inmatriculación Judicial

Secretaría B

Expediente 164/99

EDICTO

En el Juicio de Inmatriculación Judicial promovido por Díaz Hernández Leovigildo y Díaz Hernández Severiano, expediente 164/99, se ordenó la publicación del presente edicto para hacer del conocimiento de todas las personas que puedan considerarse perjudicadas, vecinos y público en general, de la existencia del referido procedimiento; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos respecto de los inmuebles ubicados en lote 36, manzana 02, número 33, localizado en callejón Campo Tasajeras; y, lote 37, manzana 02, número 35, localizado en callejón Campo Tasajeras; ambos de la colonia Nueva Ampliación Petrolera Sección 35, predio denominado San Pedro Xalpa Oriente, Delegación Azcapotzalco de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Díaz Hernández Leovigildo:

Lote 36, manzana 02, número 33

Superficie: 152.00 metros cuadrados

Colindancias:

Al Noreste: 19.00 metros con lote 37 posesión de Díaz Hernández Severiano.

Al Sureste: 8.00 metros con lotes 33 y 34, en 0.90 centímetros con lote 33 posesión de Martha Salgado Cuevas, y en 7.10 metros con lote 34 posesión de Elisa del Carmen Díaz Hernández.

Al Suroeste: 19.00 metros con lote 35 posesión de Guadalupe Álvarez Morales.

Al Noroeste: 8.00 metros con callejón Campo Tasajeras propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

Díaz Hernández Severiano:

Lote 37, manzana 02, número 35

Superficie: 152.00 metros cuadrados

Colindancias:

Al Noreste: 19.00 metros con lote 38 posesión de Juan Hernández Miguel.

Al Sureste: 8.00 metros con lote 33 posesión de Martha Salgado Cuevas.

Al Suroeste: 19.00 metros con lote 36 posesión de Díaz Hernández Leovigildo.

Al Noroeste: 8.00 metros con callejón Campo Tasajeras propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

Para su publicación por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, Boletín Judicial, Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, Sección Boletín Registral y en el periódico El Heraldo de México.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de septiembre de 1999.

La Secretaría de Acuerdos "B"

Lic. María Teresa Oropeza Castillo

Rúbrica.

(R.- 112081)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Puebla, Pue.

EDICTO

A Daniel Ordóñez Hernández

Jesús Álvarez Anaya

José Luis Iturralde Chaparro

Roger Sosa Galindo.

En los autos del Juicio de Amparo 1372/98, promovido por Lucía López Castellanos, contra actos del Juez Segundo de lo Civil de México, Distrito Federal, como ordenadora y otras autoridades, consistentes en: de la ordenadora todas y cada una de las actuaciones practicadas, a partir del ilegal y defectuoso emplazamiento, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1921/95, así como de las autoridades ordenadoras y ejecutoras, todas las consecuencias jurídicas que se desprendan con motivo del ilegal emplazamiento celebrado en el expediente generador de los actos reclamados, se han señalado a ustedes como terceros perjudicados, y como se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley anterior, se les emplaza por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y periódico El Herald de México, deberá presentarse término de treinta días, contado al día siguiente a la última publicación. Queda a su disposición en Secretaría de este Juzgado copia simple de demanda de garantías, señalándose para audiencia constitucional las diez horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de agosto del año en curso.

Puebla, Pue., a 18 de agosto de 1999.

El Actuario

Lic. Fausto García Ayala

Rúbrica.

(R.- 112154)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Quincuagésimo Séptimo de lo Civil

EDICTO

En los autos del Juicio Especial de Cancelación y Reposición de Títulos, promovido por Irving Jan Goldman y otra, expediente número 359/99, la ciudadana Juez dictó una sentencia definitiva de fecha dieciséis de agosto del año en curso cuyos puntos resolutivos que a la letra dice:

PRIMERO:- El procedimiento especial mercantil de cancelación y reposición de título de crédito intentado, por la parte actora Irving Jan Goldman y Bárbara Lynn Rock Goldman, fue el adecuado, quienes acreditaron la procedencia de su acción y el Grupo Cinemex, S.A. de C.V., compareció a juicio manifestando su aceptación a los hechos planteados por los promoventes del presente procedimiento; en consecuencia.

SEGUNDO:- Se decreta la cancelación provisional del título de crédito nominativo número ciento catorce, emitido el día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete, a favor de Irving y Bárbara Goldman, que representa tres mil ciento ochenta y dos acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, de la serie B-3 que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, de las un millón seiscientas cuarenta y cinco mil acciones en que se divide el capital social de Grupo Cinemex, S.A. de C.V.

TERCERO:- Una vez transcurrido el plazo de sesenta días establecido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, procédase a la cancelación definitiva y a la reposición del documento referido en el resolutivo segundo, que deberá hacer Grupo Cinemex, S.A. de C.V., a favor de los promoventes.

CUARTO:- Publíquese un extracto de la presente resolución por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**.

QUINTO:- Notifíquese personalmente a Grupo Cinemex, S.A. de C.V. la presente resolución.

SEXTO:- Notifíquese.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la ciudadana Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, licenciada Margarita Cerna Hernández, ante el ciudadano Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, D.F., a 10 de septiembre de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. José María Aguilar Huevo

Rúbrica.

(R.- 112168)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Décima Quinta Sala Civil

EDICTO

Enrique Juárez Barrios.

En los autos del toca 885/98, relativo al Juicio Ordinario Civil seguido por Juárez Barrios Enrique. Se ha interpuesto Juicio de Amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha veintisiete de agosto del año en curso, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de amparo, contado del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico El Heraldo de México, así como en los estrados de esta Sala.

México, D.F., a 2 de septiembre de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos de la Décimo Quinta Sala

Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Rogelio Bravo Acosta

Rúbrica.

(R.- 112174)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Sexta Sala Civil

Toca 2375/99

EDICTO

Se notifica a: Sergio René García Saldaña.

Que en los autos del toca número 2375/99 del Juicio Ordinario Civil seguido por Villasana Vigueras Matilde su Suc. en contra de Lenka Arlette Monnier Treviño y otros.

Se ordenó emplazar a usted, por medio de edictos, en virtud de ignorarse su domicilio y en su carácter de tercero perjudicado, la interposición del juicio de garantías ante el H. Tribunal Colegiado del Primer Circuito en Materia Civil en turno, a fin de que acuda ante la citada autoridad federal en defensa de sus intereses, dejando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Sexta Sala las copias simples correspondientes.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de septiembre de 1999.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Antígona Cuanalo Ramírez

Rúbrica.

(R.- 112186)

BRAUN INTERTEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Activo

Caja y bancos	\$	50,000.00
---------------	----	-----------

Pasivo	\$	0.00
---------------	----	------

Capital

Capital social	\$	50,000.00
----------------	----	-----------

Suma pasivo más capital	\$	50,000.00
-------------------------	----	-----------

México, D.F., a 21 de septiembre de 1999.

Liquidador

Roberto Cassis Z.

Rúbrica.

(R.- 112277)

VIVV, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1999**(pesos)**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Activo	0.00
Pasivo	0.00
Capital	0.00

México, D.F., a 10 de septiembre de 1999.

Luis Jesús Mata Párraga

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 112279)**INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.****(FUSIONANTE)****PRODUCTOS BITUMINOSOS DEL CONTINENTE AMERICANO, S.A. DE C.V.****ICA INGENIERIA, S.A. DE C.V.****(FUSIONADAS)****AVISO DE FUSION**

Por asamblea general extraordinaria de accionistas que conjuntamente celebraron las sociedades Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., Productos Bituminosos del Continente Americano, S.A. de C.V. e ICA Ingeniería, S.A. de C.V., a las diez horas del día diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, aprobaron la fusión de las tres empresas, mediante la incorporación de las dos últimas como fusionadas a la primera en su carácter de fusionante, que para tales efectos asumirá el patrimonio de dicha sociedad.

Cuando surta efectos la fusión, el capital social de Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., que es de \$1,191'723,659.20 (un mil ciento noventa y un millones setecientos veintitrés mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 20/100 M.N.) se incrementará en su parte variable con el importe del capital social de Productos Bituminosos del Continente Americano, S.A. de C.V. e ICA Ingeniería, S.A. de C.V., en la cantidad de \$25'544,106.80 (veinticinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil ciento seis pesos 80/100 M.N.) con lo que el capital social de Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V. ascenderá a \$1,217'267,766.00 (un mil doscientos diecisiete millones doscientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.). Se adjunta el balance de las tres empresas referido al treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y nueve.

La fusión surtirá sus efectos el primer día del mes siguiente, después de que se cumplan tres meses de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente, de conformidad con los artículos doscientos veintidós y doscientos veintitrés de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En la fecha en que surta efectos la fusión, la empresa fusionante asumirá la totalidad de los derechos y obligaciones de las fusionada y, consecuentemente, de todos los activos y pasivos de estas dos últimas. Todo nombramiento, poder o facultad de representación que hubiera otorgado Productos Bituminosos del Continente Americano, S.A. de C.V. e ICA Ingeniería, S.A. de C.V. se extinguirá y en forma alguna trascenderá con relación a la sociedad fusionante.

En la referida asamblea general extraordinaria fueron designados los licenciados Luis Carlos Romandía García, José Antonio Sicard Pliego, José Luis Borbolla Celorio, Alejandro López Paredes y Víctor Manuel Gómez Flores, como delegados especiales de la Asamblea, para que conjunta o separadamente realicen todos los actos legalmente necesarios para alcanzar los fines de los acuerdos en ella tomados.

México, D.F., 17 septiembre de 1999.

Prosecretario del Consejo de Administración

Lic. Bernardo Sepúlveda Amor

Rúbrica.

INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1999****(pesos)****Activo**

Activo circulante	
Efectivo e inversiones temporales	160,753,895.55
Cuentas por cobrar	
Estimaciones por cobrar	575,489,835.51
Obra ejecutada no estimada	947,250,757.33
Afiliadas	1,478,452,227.76
Otras cuentas por cobrar	142,401,316.23
Impuestos por recuperar	74,343,236.42
Inventarios	186,515,139.02
Pagos anticipados	<u>131,119,946.19</u>

Suma el circulante	3,696,325,904.01
Activo a largo plazo	
Documentos por cobrar	121,360,378.73
Inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas	52,278,576.84
Inmuebles, maquinaria y equipo	1,468,395,317.11
Otros activos	<u>211,360,964.36</u>
Total activo	<u>5,549,721,141.05</u>
Pasivo y capital contable	
Pasivo circulante	
Instituciones de crédito	734,907,269.37
Proveedores	194,153,376.55
Partic. de utilidades a los trabajadores	4,287,602.96
Impuesto Sobre la Renta y participación de utilidades, diferidos	205,961,568.87
Afiliadas	189,018,797.07
Provisiones	435,343,748.82
Otras cuentas por pagar	476,460,858.53
Anticipo a clientes	<u>319,542,932.19</u>
Suma el pasivo circulante	2,559,676,154.36
Pasivo a largo plazo	
Instituciones de crédito	1,426,397,740.30
Acreeedores documentados	6,602,000.00
Cobros anticipados	2,179,035.95
Prima de Antig. e indemnizaciones	<u>2,116,182.57</u>
Suma el pasivo a largo plazo	<u>1,437,294,958.82</u>
Pasivo total	3,996,971,113.18
Capital contable	
Capital social nominal	1,170,153,618.20
Actualización del capital social	940,573,879.48
Reserva legal	62,003,865.75
Utilidades retenidas	(565,297,553.06)
Exceso en la Actual. del capital contable	<u>(54,683,782.50)</u>
Total capital contable	<u>1,552,750,027.87</u>
Total pasivo y capital	<u>5,549,721,141.05</u>

Director Administrativo

Ing. Raymundo Paván Alarcón

Rúbrica.

ICA INGENIERIA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1999

(miles de pesos)**Activo**

Efectivo e inversiones temporales	8,297
Clientes y documentos por cobrar	12,406
Afiliadas	13,528
Inventarios	187
Otros activos circulantes	<u>3,995</u>
Activo circulante	38,413
Maquinaria y equipo - neto	933
Inversión en acciones de asociadas	<u>10,429</u>
Activo total	<u>49,775</u>

Pasivo

Cuentas por pagar	13,471
Impuesto Sobre la Renta	904
Participación de utilidades a los trabajadores	105
Afiliadas	<u>700</u>
Pasivo circulante	15,180
Prima de antigüedad e indemnizaciones	<u>3,101</u>
Pasivo a largo plazo	<u>3,101</u>
Pasivo total	18,281

Capital contable	
Capital social nominal	25,064
Actualización del capital social	3,723
Utilidades retenidas	2,708
Insuficiencia en la Actual. del capital contable	(1)
Total capital contable	<u>31,494</u>
Total pasivo y capital	<u>49,775</u>

Director

Arq. Gerardo Muñoz González

Rúbrica.

PRODUCTOS BITUMINOSOS DEL CONTINENTE AMERICANO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1999

(pesos)**Activo**

Activo circulante	
Efectivo e inversiones temporales	4,476,623.89
Cuentas por cobrar	
Estimaciones por cobrar	2,880,231.79
Obra ejecutada no estimada	2,015,324.17
Afiliadas	62,772.08
Otras cuentas por cobrar	3,175,712.54
Inventarios	1,722,671.20
Pagos anticipados	<u>108,531.50</u>
Suma el circulante	14,441,867.17
Inmuebles, maquinaria y equipo	17,388,573.12
Otros activos	<u>151,740.45</u>
Total activo	<u>31,982,180.74</u>

Pasivo y capital contable

Pasivo circulante	
Instituciones de crédito	919,073.97
Proveedores	584,316.83
Partic. de Utilidades a los Trabajadores	45,342.29
Impuesto Sobre la Renta y participación de utilidades, diferidos	457,066.95
Afiliadas	4,090,250.48
Provisiones	4,301,646.69
Otras cuentas por pagar	837,379.00
Anticipo a clientes	<u>942,728.56</u>
Suma el pasivo circulante	12,177,804.77
Pasivo a largo plazo	
Instituciones de crédito	1,785,379.37
Prima de Antig. e indemnizaciones	<u>443,591.30</u>
Suma el pasivo a largo plazo	<u>2,228,970.67</u>
Pasivo total	14,406,775.44

Capital contable

Capital social nominal	480,000.00
Actualización del capital social	2,584,571.97
Reserva legal	194,112.00
Utilidades retenidas	13,126,329.56
Exceso en la Actual. del capital contable	<u>1,190,391.77</u>
Total capital contable	<u>17,575,405.30</u>
Total pasivo y capital	<u>31,982,180.74</u>

Director Administrativo

Ing. Raymundo Paván Alarcón

Rúbrica.

(R.- 112298)**KRYSTAL MEXICO, S.A. DE C.V.**

NOTA ACLARATORIA

En relación al aviso de escisión de Krystal México, S.A. de C.V., publicado en las páginas 109 y 110 de la Primera Sección del **Diario Oficial de la Federación** el día 21 de septiembre de 1999, por la presente nota aclaratoria Krystal México, S.A. de C.V., corrige las cifras publicadas del balance de la sociedad escidente y de los balances proforma de las sociedades escindidas, para quedar de conformidad con los siguientes.

KRYSTAL MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1999

Concepto	Escidente	Escidentes				
	Balance general de Krystal México, S.A. de C.V., al 31 agosto de 1999	Krystal Cancún, S.A. de C.V.	Krystal Caracol, S.A. de C.V.	Krystal Vallarta, S.A. de C.V.	Krystal Zona Rosa, S.A. de C.V.	Krystal Activos Inmobiliari S.A. de C.V.
Activo	1,737,999,534	537,508,912	389,608,338	250,108,975	420,591,250	91,556,734
Pasivo	487,372,394	160,084,378	101,681,438	125,575,015	37,881,286	12,283,949
Capital social	41,612,830	13,732,234	9,154,823	10,819,336	5,825,796	2,072,319
Otras cuentas de capital contable	1,209,014,310	363,692,300	278,772,077	113,714,624	376,884,168	77,200,466
Total capital contable	1,250,627,140	377,424,534	287,926,900	124,533,960	382,709,964	79,272,785
Total pasivo y capital	1,737,999,534	537,508,912	389,608,338	250,108,975	420,591,250	91,556,734

México, D.F., a 22 de septiembre de 1999.

Delegado Especial de la Asamblea

Samuel Suchowiecky Cohén

Rúbrica.

(R.- 112299)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Tovi Constructora, S.A.

En los autos del Juicio de Amparo 214/99-I, promovido por Sistema de Transporte Colectivo, contra actos de la Magistrada de la Sexta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal licenciada Delia Rorey Puebla, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 13 de julio de 1999.

La Secretaría de Acuerdos del Juzgado Octavo de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Elvia Lidia Esquivel Pérez

Rúbrica.

(R.- 112300)

Estados Unidos Mexicanos

Comisión Federal de Telecomunicaciones

Coordinación General de Servicios de Telecomunicaciones

Dirección General de Comunicación Vía Satélite

EDICTO

Al representante legal de la empresa

Garatel, S.A. de C.V.

Con fundamento en los artículos 17 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 32, 35 fracción II, 37, 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 7, 33, 64 fracción II, 67 y décimo primero transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 37 Bis fracciones I, XII, XV, XVII, XXVIII y XXX, y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; primero y segundo fracciones XIII y XVI del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; 26, inciso A fracción XIV del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y numerales 1, 5, 7, 8, 11, y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para la Tramitación del Registro de Servicios de Valor Agregado y en relación con la solicitud de registro para prestar servicios de telecomunicaciones de valor agregado presentada por Garatel, S.A. de C.V., el 2 de abril de 1997 ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y en cumplimiento a la Ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, con sede en Tijuana, Baja California, relativa al Juicio de Amparo número 533/98, por esta vía se notifica el extracto del oficio CFT/D06/CSTV.-2874, expedido por el C. Coordinador General de Servicios de Telecomunicaciones, por medio del cual se le requiere presente ante esta Comisión, en un plazo máximo de diez días, contado a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto, la información necesaria para determinar si los servicios de audiotexto, procesamiento remoto de datos, intercambio electrónico de datos, correo electrónico de voz, datos y facsímil, videotexto, teletexto y consulta remota a bases de datos serán prestados, en su caso, de manera independiente al servicio de "primer acceso a servicios de telecomunicaciones y acceso telefónico mediante operadora para llamadas de larga distancia, apoyados en PBX's y/o teléfonos individuales", todos ellos incluidos en la solicitud de registro antes referida y, de ser el caso, anexar una descripción técnica detallada de los mismos. Lo anterior para que la Comisión se encuentre en posibilidad de determinar, en su caso, la procedencia de dicho registro.

Atentamente

México, D.F., a 23 de septiembre de 1999.

El Director General

Pedro Francisco Guerra Morales

Rúbrica.

(R.- 112302)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría A

Expediente 79/96

EDICTO

Se convoca a los acreedores de la suspensión de pagos de Productores Agropecuarios Tepexpan, S.A. de C.V., en el cuaderno Principal, Tomo II, expediente número 79/95, a la junta de acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos que se celebrará en el Juzgado Primero de lo Concursal a las diez horas del día primero de octubre de mil novecientos noventa y nueve, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura de la lista provisional de acreedores presentes presentada por el síndico.

3.- Apertura del debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.

4.- Asuntos generales relacionados con el orden del día.

Edictos que serán publicados en el periódico de mayor circulación en Texcoco, Estado de México, por tres veces consecutivas.

México, D.F., a 30 de agosto de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 112304)

CELANESE MEXICANA PELICULAS, S.A. DE C.V.

INDUCEL, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que las sociedades arriba citadas acordaron mediante sendas asambleas generales extraordinarias de accionistas, celebradas el primero de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, aprobar el convenio de fusión celebrado entre Celanese Mexicana Películas, S.A. de C.V. e Inducel, S.A. de C.V., subsistiendo Celanese Mexicana Películas, S.A. de C.V., como fusionante, y desapareciendo Inducel, S.A. de C.V., como fusionada, el cual señala en sus cláusulas lo siguiente: **PRIMERA.-** El objeto del presente convenio de fusión (en lo sucesivo el convenio), es el de establecer las bases sobre las cuales se llevará a cabo el proceso de fusión entre Celanese Mexicana Películas, Sociedad Anónima de Capital Variable, como sociedad fusionante (en lo sucesivo la fusionante) e Inducel, Sociedad Anónima de Capital Variable, como sociedad fusionada (en lo sucesivo la fusionada). Como consecuencia de la fusión subsistirá Celanese Mexicana Películas, Sociedad Anónima de Capital Variable, como sociedad fusionante y se extinguirá la sociedad Inducel, Sociedad Anónima de Capital Variable, como sociedad fusionada. **SEGUNDA.-** Las partes convienen en que subsistirá la denominación de la fusionante, esto es Celanese Mexicana Películas, Sociedad Anónima de Capital Variable. **TERCERA.-** Las partes manifiestan que conocen sus estados financieros con cifras al treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y nueve y que los aceptan en los términos que se presentan. **CUARTA.-** En virtud de la fusión, la fusionante se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de la fusionada, por lo que la fusionante adquirirá la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos de la fusionada, sin reserva ni limitación alguna. En consecuencia, al consumarse la fusión, la fusionante se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a la fusionada y la sustituirá en todas las garantías otorgadas, en obligaciones contraídas por ella derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos y, en general, actos y operaciones realizadas por la fusionada en las que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda. **QUINTA.-** La totalidad de los títulos de las acciones representativas del capital social de la fusionada, así como cualquier subserie, se cancelarán una vez que haya surtido efectos esta fusión. **SEXTA.-** De conformidad con lo establecido en la cláusula anterior, Grupo Celanese, S.A. como accionista de Inducel, S.A. de C.V., deberá presentar sus títulos de acciones o certificados provisionales, en su caso, en las oficinas de Celanese Mexicana Películas, S.A. de C.V., una vez que se haya formalizado la fusión a fin de que se les entreguen las acciones de Celanese Mexicana Películas, S.A. de C.V. que sustituyen a los títulos cancelados y en la proporción que corresponda a cada uno de los accionistas. Asimismo, Servicajas, S.A. deberá presentar sus títulos de acciones o certificados provisionales, en su caso, para que en ese momento sean liquidados. De conformidad con lo previsto por el artículo doscientos veintitrés de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el presente convenio deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, asimismo, deberán publicarse los acuerdos tomados en el **Diario Oficial de la Federación**, los balances de la fusionante y la fusionada, referidos al treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y nueve. **SEPTIMA.-** Una vez efectuada la fusión, la administración y vigilancia de la fusionante quedará a cargo de los administradores, funcionarios y comisarios, actualmente nombrados o que llegare a nombrar la fusionante y con las atribuciones y obligaciones que correspondan, de acuerdo con la ley y los estatutos sociales de la fusionante. **OCTAVA.-** El convenio de fusión surtirá efectos internos a partir de la fecha en que el mismo sea aprobado por los accionistas de ambas empresas en asamblea general extraordinaria de accionistas y, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles, surtirá sus efectos legales frente a terceros a partir de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad. Asimismo, se hará la consolidación contable de las cuentas de ambas compañías el día 1 de septiembre de 1999 y quedará, cada una de ellas, responsable del cumplimiento de las obligaciones fiscales que le correspondan. **NOVENA.-** Los poderes otorgados por la fusionada a las personas designadas quedarán sin efecto legal alguno, a partir de la fecha en que se inscriba en el Registro Público de Comercio, el acuerdo de fusión y notificada que sea dicha revocación a los apoderados. **DECIMA.-** Las partes que intervienen en el presente contrato, específicamente acuerdan, que antes del inicio de cualquier controversia derivada del presente contrato deberán reunirse a fin de realizar su mejor esfuerzo para resolver tal disputa. Cualquier controversia de la naturaleza que sea, que se suscite con motivo de la interpretación, falta de cumplimiento o terminación de este convenio, deberá ser resuelta por los tribunales de la Ciudad de México, Distrito Federal, República Mexicana. **DECIMA PRIMERA.-** Ambas partes acuerdan como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones relacionadas con el presente contrato, el ubicado en Tecoyotitla número 412, colonia Ex Hacienda Guadalupe Chimalistac, 01050, en esta Ciudad de México, Distrito Federal.

México, D.F., a 21 de septiembre de 1999.

Delegado Especial de las Asambleas Generales

Extraordinarias de Celanese Mexicana Películas, S.A. de C.V. y de Inducel, S.A. de C.V.

Lic. Gastón Esquivel

Rúbrica.

CELANESE MEXICANA PELICULAS, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 1999

(cifras expresadas en pesos mexicanos de poder adquisitivo del 31 de agosto de 1999)**Activo**

Efectivo y valores realizables	\$ 24,733,143
Cuentas por cobrar	181,150,119
Inventarios	<u>67,317,182</u>
Total del activo circulante	273,200,444
Propiedad, planta y equipo, neto	138,572,967
Otros activos	<u>646,630</u>
Total del activo	<u>\$ 412,420,041</u>

Pasivo

Cuentas por pagar y pasivo acumulado	\$ 82,196,891
Cuentas por pagar compañías afiliadas	117,832,046
Impuesto Sobre la Renta, sobre activos y	
Participación del Personal en las Utilidades	<u>25,688,121</u>
Total del pasivo circulante	<u>225,717,058</u>
Total del pasivo	225,717,058

Capital

Capital social	282,966,973
Pérdidas acumuladas	(38,777,530)
Pérdida del ejercicio	(50,548,534)
Insuficiencia en la actualización patrimonial	<u>(6,937,926)</u>
Total capital contable	<u>186,702,983</u>
Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 412,420,041</u>

31 de agosto de 1999.

Contralor

C.P. Socorro Rugerio Cardoso

Rúbrica.

INDUCEL, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 1999

(cifras expresadas en pesos mexicanos de poder adquisitivo del 31 de agosto de 1999)**Activo**

Efectivo y valores realizables	\$ 3,657,081
Cuentas por cobrar	<u>46,619,383</u>
Total del activo circulante	50,276,464
Documento por cobrar a largo plazo	<u>18,820,005</u>
Total del activo	<u>\$ 69,096,469</u>

Pasivo

Pasivos acumulados	<u>\$ 13,082</u>
Total del pasivo circulante	13,082
Pasivo a largo plazo	=
Total del pasivo	<u>13,082</u>

Capital

Capital social	324,837,915
Utilidades retenidas	159,254,215
Pérdida del ejercicio	(7,312,353)
Insuficiencia en la actualización patrimonial	<u>(407,696,390)</u>
Total capital contable	<u>69,083,387</u>
Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 69,096,469</u>

31 de agosto de 1999.

Contralor

C.P. José Luis Palomero Corona

Rúbrica.

(R.- 112317)

ADDISON WESLEY LONGMAN

DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se hace del conocimiento de los accionistas de Addison Wesley Longman de México, S.A. de C.V., que la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 5 de julio de 1999 resolvió, entre otros, reducir el número de acciones representativas del capital social, sin afectar el importe del mismo, de 46,184,120 acciones a 5,000 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. Para llevar a cabo el canje de las acciones se utilizará un porcentaje de conversión de 9,236.82 acciones actuales por cada nueva acción.

Los accionistas que no deseen recibir nuevas acciones o cuyo número de acciones de las cuales sean tenedores sea insuficiente para cambiarlas por una nueva acción, tendrán el derecho de recibir el valor en libros de sus acciones de la sociedad, contra entrega de dichas acciones a la sociedad.

En términos de lo acordado en la asamblea general extraordinaria de accionistas antes mencionada, se hace la publicación del presente Aviso, con objeto de que los accionistas ejerzan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publica este Aviso.

México, D.F., a 23 de septiembre de 1999.

Secretario del Consejo de Administración

de Addison Wesley Longman

de México, S.A. de C.V.

Jorge León Orantes B.

Rúbrica.

(R- 112333)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**DIRECTORIO**

Dirección:	55-66-78-62		
	55-66-53-42		
Producción y edición:	55-35-29-69		
	55-35-74-54		
	55-46-50-23	Exts.	226
	55-46-09-47		238
Distribución:	55-66-69-70		
Suscripciones y quejas:	55-92-79-19		
	55-35-45-83		
Domicilio:	Abraham González No. 48, planta baja		
	Col. Juárez, México, D.F.		
	C.P. 06600		